BOLETIN OFICIAL Nº 2.686
Mièrcoles 12 de Marzo de 2.025

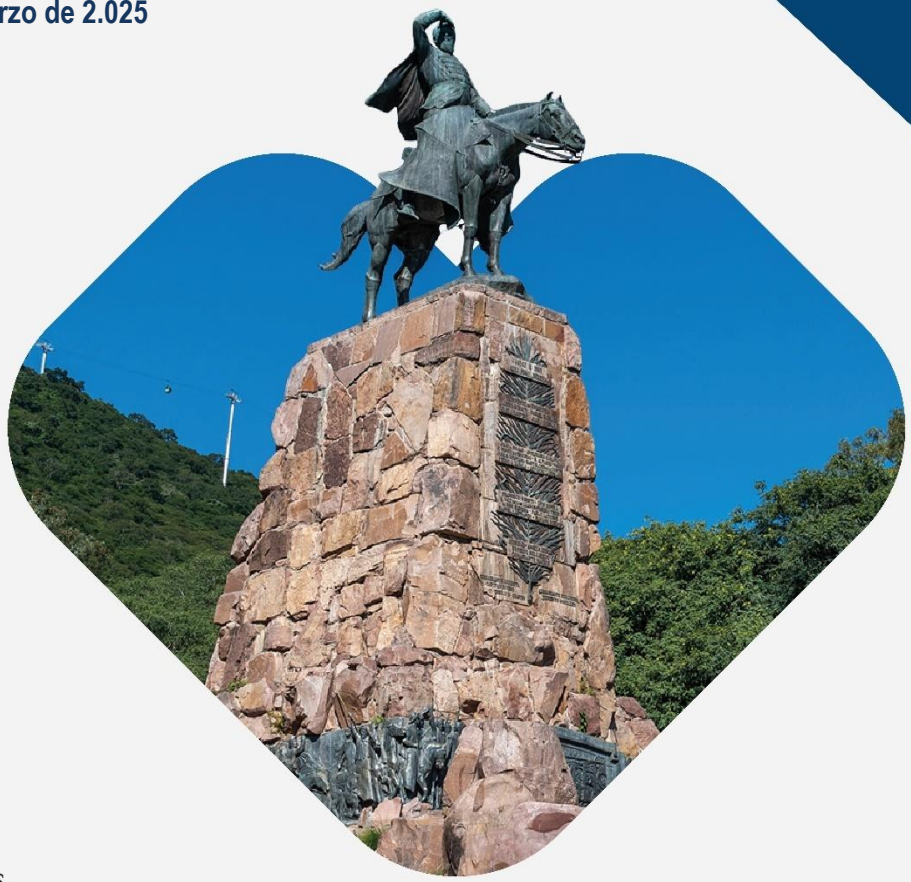

"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

DR. JORGE MARIO EMILIANO DURAND
INTENDENTE MUNICIPAL

Lic. Juan Manuel Chalabe
JEFE DE GABINETE

Dra. Agustina Agolio Figueroa
SECRETARIA DE GOBIERNO

Dr. Fabio Miguel Nuñez Najle
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Ing. Sergio Alberto Zorpudes
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Sra. Daiana Mariel Ovalle
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Dr. Martín Víctor Miranda
SECRETARIO DE AMBIENTE Y
SERVICIOS PÚBLICOS

C.P.N. Facundo José Furio
SECRETARIO DE HACIENDA

Sr. Esteban Carral
SECRETARIO DE ESPACIOS PÚBLICOS
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Dr. José Matías Assennato
SECRETARIO DE TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL

Dr. Matías René Risso
PROCURADOR GENERAL

Sra. Laura Ariana Benavidez
COORDINADORA DE LA AGENCIA
DE CULTURA

Lic. Fernando García Soria
COORDINADOR DEL ENTE DE TURISMO

Sr. Roberto Osvaldo Garnica
PROGRAMA BOLETÍN OFICIAL

Programa Boletín Oficial Municipal
Av. Paraguay 1240 - Tel. (0387) 4160900
boletin.municipalidadsalta@gmail.com
www.municipalidadsalta.gob.ar/boletin

GARNICA Roberto Osvaldo

Firmado digitalmente por GARNICA Roberto Osvaldo
Fecha: 2025.03.12 15:37:39 -03'00'

Salta MUNICIPALIDAD

SUMARIO

SECCIÓN I

LEGISLACIÓN Y ACTOS OFICIALES

Salta MUNICIPALIDAD

SALTA, 13 FEB 2025

DECRETO N°___0088____
SECRETARÍA DE HACIENDA
REFERENCIA: Expediente N° 001.762-JG-2025.

VISTO el expediente de la referencia mediante el cual el Sr. Coordinador General de la Agencia Salta Deportes, dependiente de Jefatura de Gabinete, solicita rescindir contratos y cubrir las vacantes del personal que se desempeñará en los natatorios municipales durante la Temporada Estival 2024/2025, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 07 el Coordinador General rectifica parte de lo requerido a fs. 01, manteniendo la solicitud de la rescisión del contrato del Sr. Franco David PEREIRA, aprobado mediante Decreto N° 0638/24.

QUE asimismo se solicita la contratación de la Sra. Gabriela Denise ARIAS, en reemplazo del Sr. Pereira, atento a que reúne las condiciones estimadas para las tareas que se desarrollan en el área referida ut supra.

QUE a fs. 09 ha tomado intervención la Secretaría de Hacienda informando que al tratarse de alta por baja de contrato de servicios, la partida correspondiente cuenta con crédito suficiente para afrontar el gasto que generan las contrataciones solicitadas.

QUE, por lo expuesto, corresponde la emisión del presente instrumento legal.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. RESCINDIR, a partir del día 21/12/24, el contrato de servicios, del **Sr. Franco David PEREIRA**, DNI N° 41.940.377, aprobado oportunamente por Decreto N° 0638/24, por las razones expuestas en el considerando.

ARTÍCULO 2°. APROBAR el contrato de servicios celebrado entre la Municipalidad de Salta y la **Sra. Gabriela Denise ARIAS**, DNI N° 32.365.320, que se adjunta y forma parte del presente.

ARTÍCULO 3°. DAR por la Secretaría de Hacienda la imputación presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR el presente por la Secretaría de Hacienda, de conformidad al Decreto N° 0325/24.

ARTÍCULO 5°. TOMAR razón la Secretaría de Hacienda y la Coordinación General Agencia Salta Deportes, con sus respectivas dependencias competentes.

ARTÍCULO 6°. EL presente Decreto será firmado por los Sres. Jefe de Gabinete y Secretarios Legal y Técnico y de Hacienda.

ARTÍCULO 7°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

DURAND- CHALABE-RISSO A/C SEC LEGAL Y TÉCNICA-FURIO

-

SALTA, 19 FEB 2025

DECRETO Nº ____0104_____
SECRETARÍA DE HACIENDA
REFERENCIA: Expediente Nº 080.197-SA-2024.

VISTO el expediente de la referencia mediante el cual la Sra. Secretaria de Desarrollo Social, solicita las designaciones de los Sres. Diego Santiago ORMACHEA y Miguel Eduardo ABREGU, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Decreto N° 0284/23 se aprobó la Estructura Orgánica Superior de la Secretaría de Desarrollo Social, entre las que se encuentra vacante la Dirección General de Becas.

QUE resulta oportuno designar en el cargo de la mencionada Dirección al Sr. Diego Santiago ORMACHEA, en virtud de que reúne las condiciones de idoneidad y capacidad necesarias para desempeñarse en tal cargo y en consecuencia corresponde excluirlo del anexo dispuesto por Decreto N° 0351/23 dejando sin efecto la designación allí efectuada.

QUE asimismo, a fin de no resentir el normal desenvolvimiento de las actividades que se llevan a cabo en la referida Secretaría, deviene pertinente designar al Sr. Miguel Eduardo ABREGU, en Planta Transitoria - Estamento de Apoyo, con el nivel remunerativo dispuesto en el Artículo 1° punto 2.A del Decreto N° 0395/24.

QUE a fs. 06 toma intervención la Secretaría de Hacienda informando que cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto que demanda las designaciones solicitadas, según la Ordenanza N° 16.346 de Recursos de Presupuesto General para el ejercicio 2.025.

QUE conforme a las atribuciones dispuestas por el inciso d) del Artículo 35 de la Carta Municipal es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la administración a su cargo, procediendo la emisión del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR, a partir del día de la fecha, al **Sr. Diego Santiago ORMACHEA**, DNI 31.437.334, en el cargo de Director General de Becas, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, con el nivel remunerativo establecido en el Artículo 1° Punto 5, del Decreto N° 0282/23 modificatorio del Decreto Nº 1.357/09, y en consecuencia ***dejar sin efecto*** su designación dispuesta por Decreto N° 0351/23 y excluirlo de su Anexo

ARTÍCULO 2°. DESIGNAR, a partir del día de la fecha, al **Sr. Miguel Eduardo ABREGU**, DNI 27.645.381, en Planta Transitoria - Estamento de Apoyo, para cumplir funciones en la Secretaría de Desarrollo Social, con el nivel remunerativo establecido en el Artículo 1° punto 2.A, del Decreto Nº 0395/24 modificatorio del Decreto Nº 1.357/09

ARTÍCULO 3°. DAR por la Secretaría de Hacienda la imputación presupuestaria correspondiente

ARTÍCULO 4°. ESTABLECER que las personas nombradas en los Artículos 1° y 2°, carecen de estabilidad en los cargos designados según lo dispone la Ordenanza Nº 10.098

ARTÍCULO 5°. TOMAR razón del presente las Secretarías de Desarrollo Social y de Hacienda con sus respectivas dependencias competentes

ARTÍCULO 6°. NOTIFICAR el presente por la Secretaría de Hacienda

ARTÍCULO 7°. EL presente Decreto será firmado por los Sres. Jefe de Gabinete y Secretarios Legal y Técnico y de Hacienda

ARTÍCULO 8°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

DURAND-CHALABE-NUÑEZ NAJLE-FURIO

-

SALTA, 24 FEB 2025

DECRETO N°____0110_______
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
REFERENCIA: Expediente N° 002.816-SG-2025.

VISTO el Convenio Transaccional celebrado entre la Municipalidad de Salta representada por el Procurador General; la Sra. Ruth Mabel SALDAÑO y la empresa constructora IMECA S.R.L. y los antecedentes que dan origen al mismo, y;

CONSIDERANDO:

QUE el expediente de marras se inicia como consecuencia de la denuncia formulada, en fecha 13 de enero de 2025, por la Sra. Ruth Mabel SALDAÑO, referida a un siniestro ocurrido en la vía pública, por la caída súbita de un árbol, de plaza Alvarado, sobre su vehículo marca Fiat Cronos- dominio AG078KY, vinculado al servicio de taxi (móvil 83- licencia 670), reclamando la reparación del daño sufrido. A tal efecto adjunta la documentación respaldatoria que acredita los extremos denunciados.

QUE a fs. 59, la Dirección General de Inspecciones de Obras Civiles, informa que, la obra puesta en valor de la Plaza Alvarado, fue adjudicada a la empresa IMECA SRL- adjudicación simple Nº 145/24- O.C.Nº 151/24-. Asimismo, adjunta informe realizado por la Inspectora de obra (fs.60), donde pone en conocimiento sobre los trabajos ejecutados en el lugar, indicando, además, la referencia al accidente producido por la caída del árbol sobre el taxi en calle Moldes primera cuadra.

QUE a fs. 69, Procuración General, remite las actuaciones a la Secretaría de Ambientes y Servicios Públicos para que, por medio de la dependencia correspondiente, realice inspección del lugar del hecho y se expida sobre la causa de la caída del árbol.

QUE a fs. 70 la Secretaría de Ambientes y Servicios Públicos informa que, previo a la caída del árbol, se realizaron tareas de reparación de caminera interna en la plaza, que se retiró el paño de cemento del lado oeste (opuesto a la inclinación), que se registraron precipitaciones que ocasionó acumulación de agua en el suelo e incremento de peso de las ramas y que se cortaron raíces superficiales que influyeron en el anclaje del árbol.

QUE a fs. 73, el Secretario de Hacienda, a cargo de la Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos, sugiere a Procuración General, solicitar a la Empresa IMECA S.R.L. que se haga cargo del infortunio.

QUE en tal sentido se suscribe el Convenio Transaccional entre la Municipalidad de la ciudad de Salta, representada por Procuración General, la Reclamante y la Empresa IMECA SRL, quien, sin reconocer hechos ni derecho alguno, asume la responsabilidad del daño ocasionado a la Sra. SALDAÑO y esta acepta el ofrecimiento, liberando a la Municipalidad de Salta de toda responsabilidad.

QUE a fs. 76/77, obra dictamen legal, que tras un análisis de las actuaciones, expresa que no existe óbice jurídico en la celebración del acuerdo, atento a la desvinculación de la Municipalidad de Salta respecto de la responsabilidad del daño producido y la consecuente asunción de la obligación de reparar por parte de la empresa IMECA S.R.L..

QUE resulta necesaria la incorporación del mentado convenio al derecho público municipal con la emisión del instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. RATIFICAR en todas sus partes el **CONVENIO TRANSACCIONAL**, celebrado en fecha 06/02/2025, entre la Municipalidad de Salta, representada por el Sr. Procurador General, Dr. Matías Rene RISSO, la Sra. Ruth Mabel SALDAÑO y la empresa IMECA S.R.L., representada por su Socio Gerente, Ing. Alfredo SALUM, el que se adjunta y forma parte del presente Decreto, por los motivos enunciados en los considerandos

ARTÍCULO 2°. REMITIR copia legalizada del presente Decreto por Procuración General, a la Empresa IMECA S.R.L. y a la Sra. Ruth SALDAÑO, en los domicilios constituidos en el contrato

ARTÍCULO 3°..TOMAR razón Procuración General y la Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 4º. EL presente Decreto será firmado por los Sres. Secretarios Legal y Técnico y de Hacienda.__

ARTÍCULO 5°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

DURAND-NUÑEZ NAJLE-FURIO

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0110

MUNICIPALIDAD DE SALTA FOLIO 74

CONVENIO TRANSACCIONAL

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Salta**, representada en este acto por el Dr. Matías René Risso, en su carácter de Procurador General (conforme Dec. N°270/23 y Dec. N°292/23), constituyendo domicilio legal en Av. Paraguay 1.240 (CCM) de esta Ciudad, en adelante **"LA MUNICIPALIDAD"**, la **Sra. Ruth Mabel SALDAÑO, D.N.I. N° 14.176.184**, con domicilio en Casa 8, Mza. 15 D, B° Ingenieros – Tres Cerritos, en adelante **"LA RECLAMANTE"** e **IMECA S.R.L. CUIT N° 30-71162344-9,** representada en este acto por su socio gerente, el **Sr. Alfredo Alberto SALUM, D.N.I. Nº 30.662.256**, con domicilio legal en **Av. de los Pájaros N°1427** de la Ciudad de Salta, en adelante **"LA EMPRESA CONSTRUCTORA";** en un conjunto denominadas **"LAS PARTES"**, celebran el presente Convenio, el que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES:

Que el presente convenio se celebra en atención al siniestro ocurrido el día 12/01/2025, en calle Coronel Moldes (entre Caseros y Alvarado), en el que se produjera la caída de un árbol sobre el vehículo (taxi) de propiedad de **"LA RECLAMANTE"**, el que fuera conducido en ese momento por el Sr. Norberto R. SALVA (Chofer), D.N.I. N° 21.326.796, y que se encontrara circunstancialmente en el lugar mientras aguardaba a un pasajero.-

Tal evento, produjo daños materiales de consideración en el rodado, tales como, aplastamiento, abolladuras, rotura de vidrios, ópticas y accesorios externos, etc., los que hacen necesaria su reparación para volverlo al estado en que se encontraba con anterioridad.-

Con fecha 13/01/2025 **"LA RECLAMANTE"** inició el **Expediente N°002816-SG-2025** por ante **"LA MUNICIPALIDAD"**, realizando la denuncia del siniestro y acompañando diversa documentación tendiente a acreditar la titularidad del rodado y la magnitud de los daños sufridos por este (copias de la Póliza de Seguro, de la Cédula de Identificación del Vehículo, del Título del Automotor, del D.N.I. de la Titular, del Certificado de Verificación Periódica, del Pago del Impuesto Automotor- P. 11/2024-, del Pago del Seguro, de los antecedentes clínicos de su hijo, de la Licencia de Conducir y D.N.I. del Sr. René Norberto SALVA, del Seguro de Accidentes Personales, fotografías del automotor, de la Denuncia Penal UR1C5- 115/2025, de un Presupuesto de Chapa y Pintura y de otro de parabrisa y luneta y, finalmente, de un Recibo por la realización de presupuesto).-

En virtud de lo expuesto **"LAS PARTES"**, sin reconocer hechos ni derechos y a los solos fines conciliatorios, acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: **"LA EMPRESA CONSTRUCTORA"** abonará a **"LA RECLAMANTE"** la suma total de $8.300.000 (pesos ocho millones trescientos mil), a pagarse en dos cuotas: la primera, equivalente al sesenta por ciento (60%) del total del acuerdo, al momento de la firma del presente y la segunda, equivalente al cuarenta por ciento (40%) del total del acuerdo, mediante cheque de pago diferido que se entregará en este acto N°50628882 del Banco Macro S.A., a pagarse el día 7/3/2025, constituyendo el presente suficiente constancia de entrega y recepción del mismo. Por su parte, la primera cuota se efectivizará mediante transferencia bancaria a la cuenta identificada con el **CBU N°2850114340095221530368 (ALIAS: TOPO.CARTEL.LOMA), CUIL N°27-14176184-1**, perteneciente a **"LA RECLAMANTE"**, con el fin de que esta última pueda realizar la reparación del rodado identificado con el dominio AG-078-KY, marca Fiat, modelo Cronos Drive 1.3.65 EDZ. El presente contrato hace las veces de suficiente recibo de pago del monto total acordado, a favor de **"LA RECLAMANTE"**.-

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0110

CLÁUSULA SEGUNDA: Abonadas las dos cuotas a que se refiere la cláusula anterior, **"LA RECLAMANTE"** nada más tendrá que reclamar por ningún concepto a la **"LA EMPRESA CONSTRUCTORA"** y/o a **"LA MUNICIPALIDAD"**, renunciando en forma expresa a toda acción, derecho y/o reclamo posterior derivado de los hechos que motivan el presente acuerdo, dejando aclarado que la suma referida en la Cláusula Primera implica cancelación de su pretensión indemnizatoria.-

CLAUSULA TERCERA: "LA EMPRESA", por su parte, renuncia a toda acción, derecho y/o reclamo contra de **"LA MUNICIPALIDAD"** con motivo del presente acuerdo, no teniendo nada que reclamar a la misma por ningún concepto.-

CLÁUSULA CUARTA: Cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá solicitar la homologación judicial del presente convenio a su costa. Se deja expresa constancia que se lo tiene por suscripto con las firmas de las partes y que la Municipalidad dictará el instrumento legal pertinente de aprobación del mismo.-

CLÁUSULA QUINTA: Para todos los efectos legales derivados de este Convenio, **"LAS PARTES"** constituyen domicilio en los denunciados en el encabezamiento, donde serán válidas todas y cada una de las notificaciones judiciales o extrajudiciales que allí se cursaran, sometiéndose de manera expresa e irrenunciable al Juzgado Contencioso Administrativo de la Provincia de Salta, Distrito Judicial Centro, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.-

Como prueba de conformidad, luego de leído y ratificado, se firman 3 (tres) ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, a los 06 días de FEBRERO de 2025.-

Ruth Mabel Saldaño
14176184

Ing. Alfredo Salum
IMECA S.R.L
Socio Gerente

MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

SALTA, 25 FEB 2025

DECRETO Nº____0111___
SECRETARÍA DE HACIENDA
REFERENCIA: Expediente Nº 014.205-SH-2025

VISTO el Decreto N° 0321/23, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante dicho instrumento legal se designó, entre otros funcionarios, a la Sra. Carolina AIMAR, en el cargo de Directora de Huertas dependiente de la Dirección General de Arbolado y Vivero de la Subsecretaría de Espacios Verdes de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos.

QUE se estima pertinente dejar sin efecto la designación otorgada a la Sra. AIMAR.

QUE de conformidad con lo establecido por el Artículo 3° de la Ordenanza N° 10.098, los agentes que revisten en Agrupamiento Político o Estamento de Apoyo carecen de estabilidad.

QUE conforme a las atribuciones dispuestas en el Articulo d) de la Carta Municipal es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la administración a su cargo, en tal sentido, por lo que se procede a la emisión del instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º. DEJAR SIN EFECTO, a partir del **01/02/2025**, la designación de la **Sra. Carolina AIMAR,** DNI N° 31.194.855, en el cargo de de *Directora de Huertas dependiente de la Dirección General de Arbolado y Vivero de la Subsecretaría de Espacios Verdes de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos* dispuesta por Decreto N° 0321/23 y en consecuencia ***excluirla*** de su Anexo, por las razones expuestas en el Considerando

ARTÍCULO 2°. TOMAR razón las Secretarías de Ambiente y Servicios Públicos y de Hacienda y sus respectivas dependencias competentes

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR el presente por la Secretaría de Hacienda, de conformidad al Decreto N° 0325/24

ARTÍCULO 4º. EL presente Decreto será firmado por los Sres. Secretarios Legal y Técnico, de Ambiente y Servicios Públicos y de Hacienda

ARTÍCULO 5°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

DURAND- NUÑEZ NAJLE-MIRANDA- FURIO

-

SALTA, 26 FEB 2025

DECRETO N°___0112_____
SECRETARÍA DE HACIENDA
REFERENCIA: Expediente N° 014.391-SH-2025.

VISTO la solicitud efectuada por la Sra. Coordinadora General de Recursos Humanos, referida a dejar sin efecto la designación de la agente Sra. Gabriela Josefina ESTEBAN OBEID, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Decreto Nº 0365/23 se designa a la agente de Planta Permanente Esteban Obeid, en Planta Transitoria **-** Estamento de Apoyo.

QUE por el inciso d) del Artículo 35 la Carta Municipal dispone que es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la administración a su cargo.

QUE, por lo expuesto y según lo solicitado a fs. 01, resulta pertinente dejar sin efecto el nombramiento de la Sra. Gabriela Josefina Esteban Obeid, a partir del 01/02/25, y atento a que revista en Planta Permanente, corresponde que retorne a su Nivel, Tramo y Agrupamiento de revista, conforme a la normativa legal vigente.

QUE toman debida intervención las áreas correspondientes de la Secretaría de Hacienda.

QUE obra en las presentes actuaciones el dictamen legal correspondiente.

QUE en tal sentido, corresponde la emisión del presente instrumento legal.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTO, a partir del **01/02/25**, la designación de la agente de Planta Permanente **Sra. Gabriela Josefina ESTEBAN OBEID**, DNI N° 33.046.643, en Planta Transitoria - Estamento de Apoyo, dispuesta por Decreto N° 0365/23 y en consecuencia ***excluirla*** de su Anexo

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER que la agente nombrada en el artículo 1° al revistar en Planta Permanente retorna a su Nivel, Tramo y Agrupamiento de revista, conforme a la normativa legal vigente._

ARTÍCULO 3°. TOMAR razón la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos y de Hacienda con sus respectivas dependencias competentes

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR el presente por la Secretaría de Hacienda, de conformidad al Decreto N° 0325/24

ARTÍCULO 5°. EL presente Decreto será firmado por los Sres. Secretarios Legal y Técnico y de Hacienda

ARTÍCULO 6°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

DURAND- NUÑEZ NAJLE-FURIO

-

SALTA, 26 FEB 2025

DECRETO N°_____0113________

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

REFERENCIA: Expediente N° 073.128-SG-2024.

VISTO la solicitud de eliminación de documentos varios efectuada por el Sr. Subsecretario de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 77 la Dirección General de Archivo General Municipal, dependiente de la Procuración General Adjunta de la Procuración General, toma conocimiento, intervención y pone a disposición desde fs. 78 a 103 el inventario de la documentación remitida, donde constan expedientes y notas SIGA de distintos años, cuyo plazo de archivo ha caducado conforme lo establecido por el Decreto Nº 1255/00 y su modificatorio Decreto N° 0287/24.

QUE la documentación remitida ha concluido su propósito, careciendo de valor legal, histórico y/o administrativo.

QUE obra en las presentes actuaciones el dictamen legal correspondiente.

QUE por lo expuesto procede la emisión del instrumento legal pertinente con encuadre en la Ordenanza Nº 6683, el Decreto Nº 1255/00, modificado por Decreto N° 0287/24.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR la depuración y expurgo de la documentación detallada en el inventario individualizado con el N° 438, que se adjunta y forma parte del presente

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER que la depuración y expurgo individualizada en el inventario citado precedentemente, será ejecutada por la Dirección General de Archivo General Municipal de la Procuración General Adjunta, dependiente de la Procuración General, debiendo adoptar los recaudos legales correspondientes y arbitrar la donación del material resultante de la destrucción a la Fundación CEOS-SOL

ARTÍCULO 3°. ESTABLECER que por la Subsecretaría de Administración y Documentación de la Secretaría Legal y Técnica se arbitrará la baja de las actuaciones en el Sistema Informático de Gestión Administrativa (SIGA

ARTÍCULO 4º. TOMAR razón Procuración General y la Secretaría de Hacienda, con sus respectivas dependencias competentes

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR la documentación dada de baja, conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Decreto N° 1.255/00

ARTÍCULO 6°. EL presente Decreto será firmado por los Sres. Procurador General y Secretarios Legal y Técnico y de Hacienda

ARTÍCULO 7°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

DURAND-NUÑEZ NAJLE-FURIO-RISSO

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

INVENTARIO DE DESAFECTACION

FONDO DOCUMENTAL: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Inventario N.º 438

AREA PRODUCTORA : SECRETARIA DE HACIENDA - SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA: PROGRAMA DE CONTROL DE OBLIGACIONES - PROCOM - DIRECCION DE TRIBUTOS COMERCIALES Y AMBIENTALES

TIPO DOCUMENTAL: EXPEDIENTES

NIVEL FECHA: DESDE 07/07/2010 HASTA 28/10/2014

NIVEL NUMERACION: DESDE 34359 HASTA 70707

EXPEDIENTE N°	ADJUNTO	FECHA DE INICIO	INICIADOR	ASUNTO	FOJAS
34359-SG-2010		7/7/2010	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005533/2010 Frigorífico Bermejo S.A Padrón Comercial N° 70584 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
36685-SH-2010		22/7/2010	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005201/2010 Gretinor S.R.L Padrón Comercial N° 44102 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
48090-SH-2010		28/9/2010	Leña Fueguito S.R.L	Informa la exención al pago de T.I.S.S.H año 2009 - 2010 Padrón Comercial 53148	16
49713-SH-2010	63058-SG-2010	5/10/2010	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005676/2010 Capis Santiago Gabriel Padrón Comercial N° 73410 con tramite de cierre N° 51087	14
53648-SH-2010		25/10/2010	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006042/2010 López María de los Ángeles Padrón Comercial N° 66133 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
53870-SH-2010	544-SG-2012 3529-SG-2012 31149-SG-2012	25/10/2010	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006200/2010 - 005189/2011 - 5639/2011 - 006811/2012 Carnes del Norte Argentina S.R.L Padrón Comercial N° 66878 - 468264 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	25
53891-SH-2010		25/10/2010	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006224/2010 Rivarosa Ermes Abel S.R.L Padrón Comercial N° 65133 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
1642-SG-2011		7/1/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006991/2010 Salvatierra Sonia Alejandra Padrón Comercial N° 62644 finalizado agencia de tómbola	5
1614-SG-2011	51119-SG-2011	7/1/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006944/2010 - 004089/2011 Distribuidora Cristian S.R.L Padrón Comercial N° 70690 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	11
2077-SG-2011		11/1/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007385/2010 Finetti Néstor Antonio Padrón Comercial N° 66272 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
2123-SG-2011		11/1/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007298/2010 Molina Julio y Benedetti M S.H Padrón Comercial N° 66272 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
2265-SG-2011		11/1/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007330/2010 Torrico Ibarra Sara Padrón Comercial N° 70755 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6

DR. FABIO MIGUEL NUÑEZ SECRETARIO MUNICIPALIDAD DE SALTA

Cr. FACUNDO FURIO Secretario de Hacienda Municipalidad de Salta

MATIAS RENE RISSO PROCURADOR GENERAL MUNICIPALIDAD DE SALTA

Adhesion Ley Nacional de Firma Digital

Otorgar Validez Legal y Autentico

906/18

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

2699-SG-2011		12/1/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007329/2010 María Natalia Navarro Padrón Comercial N° 62790 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
2844-SG-2011		13/1/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007071/2010 Correo Andreani S.A Padrón Comercial N° 73150 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
2855-SG-2011		13/1/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006901/2010 En.J.A.S.A Entretenimientos y Juegos de Azar S.A Padrón Comercial N° 508214 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
2878-SG-2011		13/1/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006804/2010 Graciela Diaz Padrón Comercial N° 22409 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
3310-SG-2011		14/1/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006833/2010 Mangini Roque Mario Padrón Comercial N° 74370 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
3360-SG-2011		14/1/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006904/2010 Canyo Construcciones S.R.L Padrón Comercial N° 71439 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	7
3429-SG-2011		14/1/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007058/2010 Cocirap S.A Padrón Comercial N° 60975 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
3851-SG-2011		18/1/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007319/2010 Transporte Benjamin Sanjines S.R.L Padrón Comercial N° 40133 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
19990-SG-2011		4/4/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007290/2010 Tolaba Ricardo Humberto Padrón Comercial N° 60848 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
20006-SG-2011		5/4/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007366/2010 Tecniweld S.R.L Padrón Comercial N° 22807 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
20086-SG-2011		5/4/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006768/2010 MZ Motos S.R.L Padrón Comercial N° 71389 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
21403-SG-2011		8/4/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Pedido de remisión de información impresa de T.I.S.S.H periodo Marzo 2011	8
27890-SG-2011		9/5/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Pedido de remisión de información impresa de T.I.S.S.H periodo Abril	7
50923-SG-2011		24/8/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 004038/2011 En.J.A.S.A Entretenimientos y Juegos de Azar S.A Padrón Comercial N° 508214 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
53398-SG-2011		5/9/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 004340/2011 Monserrat Víctor Hugo Padrón Comercial N° 32768 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
56148-SG-2011		19/9/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 004124/2011 Telecomunicaciones Equip. Y Serv.. S.R.L Padrón Comercial N° 59434 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
56211-SG-2011		19/9/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 004165/2011 Sycar S.R.L Padrón Comercial N° 60482 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
56277-SG-2011		19/9/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 003980/2011 Von Leipzig Alejandro Federico Padrón Comercial N° 61079 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6

MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

56730-SG-2011		20/9/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 003990/2011 Ceteco Argentina S.A Padrón Comercial N° 60728 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
56735-SG-2011		20/9/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 003992/2011 Time Zero S.R.L Padrón Comercial N° 73790 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
58038-SG-2011		26/9/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 003939/2011 Garralda Javier Aquiles Padrón Comercial N° 64957 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
58665-SG-2011		28/9/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 004493/2011 Sulaiman Fabiana Carola Padrón Comercial N° 66014 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
58671-SG-2011		28/9/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 004487/2011 Ceteco Argentina S.A Padrón Comercial N° 60497 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
58722-SG-2011		28/9/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 004422/2011 Módica Ricardo Daniel Padrón Comercial N° 502741 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
59299-SG-2011		30/9/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 004639/2011 Tanoa S.R.L Padrón Comercial N° 18950 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
59357-SG-2011		30/9/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 004812/2011 Sycar S.R.L Padrón Comercial N° 60482 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
62966-SG-2011		18/10/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 004920/2011 Tolaba Ricardo Humberto Padrón Comercial N° 60848 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
63077-SG-2011	20624-SG-2013	18/10/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 004839/2011 I.N.C.S.A Padrón Comercial N° 7119 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	11
63108-SG-2011		18/10/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 004823/2011 Carro Jorge Alberto Padrón Comercial N° 63243 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
63883-SG-2011		20/10/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 004886/2011 Expreso Rivadavia S.R.L Padrón Comercial N° 33833 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
71236-SG-2011		23/11/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 004986/2011 Gaffet Ricardo Marcelo Padrón Comercial N° 72825 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
71267-SG-2011		23/11/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 004962/2011 MZ Motos S.R.L Padrón Comercial N° 71389 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
72101-SG-2011		29/11/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005022/2011 Varela Enrique Miguel Padrón Comercial N° 79289 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
75880-SG-2011		16/12/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 003619/2011 Sastre Claudio Sebastián Padrón Comercial N° 65725 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
75935-SG-2011		16/12/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005230/2011 Martínez José Eduardo Padrón Comercial N° 70059 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	10

D: FABIO MIGUEL JUAREZ NAJLE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MATÍAS IRENÉ RIGO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CPN FACUNDO FURIO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Salta

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

77514-SG-2011	19260-SG-2012 22941-SG-2012 35168-SG-2012 70373-SG-2012 71029-SG-2012	27/12/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005054/2011 - 005423/2012 - 006360/2012 - 007067/2012 - 007298/2012 - 000834/2014 - 000382/2013 Gómez Esteban Daniel Padrón Comercial N° 63891 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	37
77536-SG-2011		27/12/2011	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005130/2011 Exeni Ramon Emanuel Padrón Comercial N° 54409 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
77820-SG-2011		28/12/2011	GDB Comunicaciones S.R.L	Solicita que las declaraciones juradas por T.I.S.S.H sean Re imputadas a PROCOM	36
473-SG-2012		4/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005234/2011 MBM Sistemas S.R.L Padrón Comercial N° 68523 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
519-SG-2012		4/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005226/2011 Mangini Roque Mario Padrón Comercial N° 68748 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
527-SG-2012		4/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005211/2011 Morales Marcela Josefina Padrón Comercial N° 61791 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
528-SG-2012		4/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005209/2011 Martínez Graciela del Valle Padrón Comercial N° 65344 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
529-SG-2012		4/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005208/2011 Agrícola Fermín S.R.L Padrón Comercial N° 66286 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
534-SG-2012		4/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005202/2011 Matías J del Rey e Hijos S.A Padrón Comercial N° 17718 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
538-SG-2012		4/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005198/2011 Transporte Benjamin Sanjines S.R.L Padrón Comercial N° 40133 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
760-SG-2012		5/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005156/2011 Stegmayer Juan Lorenzo Padrón Comercial N° 66432 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
773-SG-2012		5/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005134/2011 Domingo Roberto y Ricardo S.H Padrón Comercial N° 54471 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
820-SG-2012	2049-SH-2009 4071-SG-2012 4174-SG-2012 15207-SG-2012 19237-SG-2012 31451-SG-2012 77575-SG-2011	5/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005171/2011 - 005602/2011 - 006429/2012 - 006208/2012 - 006111/2012 - 5532/2011 - 5124/2011 - 000899/2008 - 000421/2010 HyR Maluf S.A Lucia Padrón Comercial N° 56882 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	47
821-SG-2012		5/1/2012	En.J.A.S.A	Informa la exención al pago de T.I.S.S.H año 2009 - 2010 Padrón Comercial 99116	16
830-SG-2012		5/1/2012	En.J.A.S.A	Informa la exención al pago de T.I.S.S.H año 2011 Padrón Comercial 508214	17

FACUNDO FURIO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Salta

MATÍAS RENÉ RIOS
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

833-SG-2012		5/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005175/2011 Sergio Delgado y Cia S.R.L Padrón Comercial N° 27139 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
938-SG-2012		5/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005238/2011 MZ Motos S.R.L Padrón Comercial N° 71389 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
3506-SG-2012		18/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005615/2011 Sergio Delgado y Cia S.R.L Padrón Comercial N° 27139 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
3511-SG-2012		18/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005622/2011 Zelaya Héctor Jesús María Padrón Comercial N° 503077 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
3515-SG-2012		18/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005629/2011 Tolaba Ricardo Humberto Padrón Comercial N° 60848 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
3519-SG-2012		18/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005630/2011 Gómez Carlos Antonio Padrón Comercial N° 50890 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
3541-SG-2012		18/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005647/2011 Transporte Benjamin Sanjines S.R.L Padrón Comercial N° 40133 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
3547-SG-2012		18/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005649/2011 Urquiza Miguel Marcelo Padrón Comercial N° 68099 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
3654-SG-2012		18/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005663/2011 Mario S Banchik y Cia S.R.L Padrón Comercial N° 69359 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
4042-SG-2012		19/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005523/2011 Maidana Oscar Norberto Padrón Comercial N° 11764 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
4077-SG-2012		19/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005534/2011 Ernesto Conrado Civalero Padrón Comercial N° 38079 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
4085-SG-2012		19/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005545/2011 Stazzone Francisco José Padrón Comercial N° 65400 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
4092-SG-2012		19/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005547/2011 Domingo Roberto y Ricardo S.H Padrón Comercial N° 58471 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
4107-SG-2012		19/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005549/2011 Módica Ricardo Daniel Padrón Comercial N° 502741 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
4129-SG-2012		19/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005575/2011 Machelai S.A Padrón Comercial N° 67751 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
4131-SG-2012		19/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005573/2011 González Héctor Miguel Padrón Comercial N° 68672 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
4140-SG-2012		19/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005581/2011 Stegmayer Juan Lorenzo Padrón Comercial N° 66432 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
4158-SG-2012		19/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005589/2011 Éxito S.R.L Padrón Comercial N° 65675 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6

FIRMA
Dr. FABIO MIGUEL NUÑEZ MAILE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

FF
Cr. FAUSTINO JUDIO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Salta

MRR
MATÍAS RENE RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

4040-SG-2012		19/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005521/2011 López María de los Ángeles Padrón Comercial N° 66133 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
4167-SG-2012	44097-SG-2012 Nota Siga N° 12146/2015	19/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005599/2011 - 006780/2012 Aloe Guillermo Ángel Padrón Comercial N° 64743 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	45
4027-SG-2012		19/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005715/2011 HYS Sodyc S.A Padrón Comercial N° 69631 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
4033-SG-2012		19/1/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005716/2011 MBM Sistema S.R.L Padrón Comercial N° 68523 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
8940-SG-2012		10/2/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 004248/2011 González Altobelli Mirtha Lucia Padrón Comercial N° 61601 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
10488-SG-2012	50698-SG-2011	17/2/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005243/2011 - 003875/2011 Delgado Mónica Eugenia Padrón Comercial N° 72404 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	12
10491-SG-2012		17/2/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005254/2011 Figallo Sandra María Padrón Comercial N° 38489 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
10535-SG-2012		17/2/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005294/2011 MZ Motos S.R.L Padrón Comercial N° 74663 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
12498-SG-2012		1/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005446/2011 Carranza Héctor José Padrón Comercial N° 66655 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
12580-SG-2012		1/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005453/2011 Vergara Carlos María Padrón Comercial N° 62740 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
12836-SG-2012		1/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005485/2011 Si.Ven Salta S.A Padrón Comercial N° 66454 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
12843-SG-2012		1/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005488/2011 Carrasco María Susana Padrón Comercial N° 5257 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
12846-SG-2012		1/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005491/2011 Utasun María Emilia Padrón Comercial N° 65255 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
12851-SG-2012		1/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005493/2011 Cerezo Claudio Alejandro Padrón Comercial N° 66566 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
12855-SG-2012		1/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005496/2011 Telecomunicaciones Equip. Y Serv. S.R.L Padrón Comercial N° 65970 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
12897-SG-2012	15324-SG-2012 45835-SG-2012	1/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005507/2011 - 006068/2012 - 006701/2012 Carnes Norte Argentina S.R.L Padrón Comercial N° 66455 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	16

D. FABIO MIGUEL NUÑEZ NAJLE SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO MUNICIPALIDAD DE SALTA

FACUNDO ... Secretario de Hacienda Municipalidad de Salta

MATÍAS RENÉ ... PROCURADOR GENERAL MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

12925-SG-2012		1/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005567/2011 Molina Julio y Benedetti S.H Padrón Comercial N° 65981 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
12928-SG-2012		1/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005526/2011 Crear S.R.L Padrón Comercial N° 39102 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
13056-SG-2012	Nota Siga N° 12734/2014	5/3/2012	Buiani Viviana	Informa la exención al pago de T.I.S.S.H Padrón Comercial 75486-0 79360	39
14544-SG-2012		12/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005989/2012 Servicio Mineros Salta S.R.L Padrón Comercial N° 62227 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
14552-SG-2012		12/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005979/2012 Zapia Samson María Alicia Padrón Comercial N° 66985 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
14617-SG-2012		12/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006007/2012 Luis Güemes S.A Padrón Comercial N° 22311 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	7
14628-SG-2012	20633-SG-2013	12/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006023/2012 Yoffe Rosa Aida Padrón Comercial N° 54552 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	12
15172-SG-2012		14/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006133/2012 Domingo Roberto y Ricardo S.H Padrón Comercial N° 58471 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
15178-SG-2012		14/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006115/2012 Constructora e Inmobiliaria El Milagro S.A Padrón Comercial N° 65453 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
15280-SG-2012		14/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006106/2012 Morales Daniel Antonio Padrón Comercial N° 61236 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
15323-SG-2012		14/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006075/2012 Monserrat Víctor Hugo Padrón Comercial N° 32768 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
15366-SG-2012		14/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006045/2012 Carrasco María Susana Padrón Comercial N° 5257 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
17670-SG-2012		26/3/2012	Departamento Regularización Tributaria	Solicita informe si la municipalidad se presento en los concursos y quiebras de las firmas detalladas	103
17972-SG-2012		27/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006294/2012 Finetti Néstor Antonio Padrón Comercial N° 66272 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
17980-SG-2012		27/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006282/2012 Agrícola Fermi S.R.L Padrón Comercial N° 66286 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
18016-SG-2012		27/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006276/2012 Carnes Norte de Argentina S.R.L Padrón Comercial N° 65204 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
18020-SG-2012		27/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006218/2012 Zapia Samson María Alicia Padrón Comercial N° 61888 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
18047-SG-2012		27/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005749/2012 Beta S.R.L Padrón Comercial N° 74423 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6

FACUNDO FURIO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Salta

MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO N° 0113

18048-SG-2012		27/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006121/2012 Morizzio Juan Carlos Padrón Comercial N° 25032 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	7
18055-SG-2012	76653-SG-2012	27/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006077/2012 - 007329/2012 Gianichini Delfina Padrón Comercial N° 57482 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	10
18093-SG-2012		27/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006242/2012 Salva Lidia Nélida y Hnos. S.H Padrón Comercial N° 2045 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
18100-SG-2012	193-SG-2013 34324-SG-2012	27/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006253/2012 - 006441/2012 - 007378/2012 Liberatore S.R.L Padrón Comercial N° 47457 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	16
18107-SG-2012		27/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006238/2012 Mansilla e Hijos S.R.L Padrón Comercial N° 66620 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
18112-SG-2012		27/3/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006243/2012 Carrasco María Susana Padrón Comercial N° 63013 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
19223-SG-2012		3/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006306/2012 Oscar E Mauri E Hijos S.R.L Padrón Comercial N° 55559 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
19230-SG-2012		3/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006200/2012 Sulaiman Fabiana Carola Padrón Comercial N° 38376 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
19243-SG-2012		3/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006199/2012 Schej Mahfud Padrón Comercial N° 52064 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
19270-SG-2012		3/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006037/2012 Si. Ven Salta S.A Padrón Comercial N° 67275 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
19276-SG-2012		3/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006036/2012 Si. Ven Salta S.A Padrón Comercial N° 66454 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
19337-SG-2012		3/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006292/2012 Tolaba Carlos Alberto Padrón Comercial N° 21360 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
19343-SG-2012		3/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005946/2012 Sycar S.R.L Padrón Comercial N° 60482 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
19373-SG-2012	184-SG-2013 72896-SG-2013 Nota Siga N° 6956/2014	3/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006289/2012 - 007391/2012 - 000569/2013 Pintrava Martha Elfrida Padrón Comercial N° 66307 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	23
22939-SG-2012	31205-SG-2012 36467-SG-2012	19/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005425/2011 - 005945/2012 - 006361/2012 Bejarano Leoned Padrón Comercial N° 41351 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	24
22940-SG-2012		19/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005424/2011 El Corredor Gastronómico Regional S.R.L Padrón Comercial N° 68044 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6

FACUNDO FURIO
Dirección de Hacienda
Municipalidad de Salta

MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

22967-SG-2012		19/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005444/2011 Sastre Claudio Sebastián Padrón Comercial N° 65725 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
23603-SG-2012		20/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005676/2011 Agrícola Fermín S.R.L Padrón Comercial N° 66286 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
23610-SG-2012		20/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005265/2011 Candys S.R.L Padrón Comercial N° 52806 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	7
23843-SG-2012		24/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005374/2011 Frigorífico Bermejo S.A Padrón Comercial N° 505853 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
23845-SG-2012		24/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005426/2011 Sol-Gas S.A Padrón Comercial N° 59206 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
23868-SG-2012		24/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005696/2011 Silva Roque José Benito Padrón Comercial N° 27480 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
23897-SG-2012		24/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005380/2011 Moreno Mariano Edmundo Padrón Comercial N° 72834 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
23931-SG-2012		24/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005433/2011 Castillo Rodolfo Rolando Padrón Comercial N° 64597 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
23938-SG-2012		24/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005322/2011 FOA S.R.L Padrón Comercial N° 62711 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
24210-SG-2012		24/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005378/2011 Guttling Carlos Alberto Padrón Comercial N° 2022468361-9-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	7
24227-SG-2012		24/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005368/2011 Varela Enrique Miguel Padrón Comercial N° 79289 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
24236-SG-2012		24/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005355/2011 Mawe S.A Padrón Comercial N° 68016 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
24248-SG-2012		24/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005350/2011 Profesional Remis S.R.L Padrón Comercial N° 52143 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
24257-SG-2012		24/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005342/2011 Ebenezer S.R.L Padrón Comercial N° 73902 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
24258-SG-2012		24/4/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005343/2011 Moreno Venier S.H Padrón Comercial N° 72830 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
25560-SG-2012		4/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005871/2012 Varela Enrique Miguel Padrón Comercial N° 75804 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
25585-SG-2012		4/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005745/2012 Flores Osvaldo Oscar Padrón Comercial N° 73130 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
25598-SG-2012		4/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005876/2012 Varela Enrique Miguel Padrón Comercial N° 79289 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6

FACUNDO FURYO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Salta

MATIAS RENE RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

25624-SG-2012		4/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005884/2012 Moreno Mariano Edmundo Padrón Comercial N° 72834 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
25636-SG-2012		4/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005928/2012 García Rodolfo Pablo y Mancilla Roberto Francisco Padrón Comercial N° 55861 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
25637-SG-2012		4/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005862/2012 Dakak José Humberto Padrón Comercial N° 72857 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
25862-SG-2012		4/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005909/2012 Fernández Insua S.A Padrón Comercial N° 74616 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
26248-SG-2012		7/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005855/2012 Lanzetti María Sol Padrón Comercial N° 67838 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
26281-SG-2012		7/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005887/2012 Cuellar Ricardo David Padrón Comercial N° 72733 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
26287-SG-2012		7/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005846/2012 Hernández José Julián Padrón Comercial N° 77247 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	7
26290-SG-2012		7/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005790/2012 MZ Motos S.R.L Padrón Comercial N° 74663 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
26293-SG-2012		7/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005847/2012 Ebenezer S.R.L Padrón Comercial N° 73902 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
26295-SG-2012		7/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005886/2012 Aguilera Quiroga Estela Raquel Padrón Comercial N° 2733753335-9 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
26298-SG-2012		7/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005738/2012 Kasni Amira Padrón Comercial N° 65992 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	7
26312-SG-2012	3268-SG-2011 26471-SH-2010 34846-SH-2010 50909-SG-2011 72205-SG-2011	7/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005829/2012 - 004832/2010 - 004012/2011 - 005002/2011 - 007375/2010 Delgado Mónica Eugenia Padrón Comercial N° 74413 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	31
26314-SG-2012		7/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005729/2012 Delgado Mónica Eugenia Padrón Comercial N° 72404 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
26319-SG-2012		7/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005848/2012 Moreno Venier S.H Padrón Comercial N° 72830 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
26770-SG-2012		9/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006249/2012 Transporte Benjamin Sanjines S.R.L Padrón Comercial N° 40133 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
29376-SG-2012		17/5/2012	Departamento de Regularización Tributaria	Remitir planes de pagos originales N° 11000412 y 11000276 a nombre de Antis S.A	47

FACUNDO [illegible]
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Salta

MATIAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

30972-SG-2012		29/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006119/2012 TEA S.R.L Padrón Comercial N° 7529 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
30976-SG-2012		29/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006101/2012 Maternidad Privada Salta S.A Padrón Comercial N° 18413 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
31005-SG-2012		29/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005964/2012 Sumed S.A Padrón Comercial N° 61499 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
31007-SG-2012		29/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005974/2012 Pérez Patricio Padrón Comercial N° 55030 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
31011-SG-2012		29/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006078/2012 Viviana Patricia Lazarte Padrón Comercial N° 64706 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
31127-SG-2012		29/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006332/2012 Flores Osvaldo Oscar Padrón Comercial N° 73130 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
31139-SG-2012		29/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006436/2012 Petrocelli Martin Miguel Padrón Comercial N° 15037 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
31160-SG-2012		29/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006310/2012 Flores Anselma del Valle Padrón Comercial N° 25242 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
31198-SG-2012		29/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006172/2012 Graciela Teresa Pérez Padrón Comercial N° 51359 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
31201-SG-2012		29/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006174/2012 Stegmayer Juan Lorenzo Padrón Comercial N° 66432 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
31213-SG-2012		29/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006185/2012 Tangir María Alejandra Padrón Comercial N° 65520 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
31413-SG-2012		30/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006611/2012 La Unión Inmobiliaria Padrón Comercial N° 47965 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
31416-SG-2012		30/5/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006762/2012 Subirada Carlos Y Subirada Valeria S.H Padrón Comercial N° 51398 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
32076-SG-2012		1/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006726/2012 MVG S.R.L Padrón Comercial N° 44448 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
32388-SG-2012		1/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006796/2012 Lavaque Mirian Azucena Padrón Comercial N° 53022 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
32396-SG-2012		1/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006671/2012 Masciarelli Francisco Antonio Padrón Comercial N° 22331 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
32424-SG-2012		1/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006696/2012 Molina Julio Benedetti S.H Padrón Comercial N° 60177 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
32431-SG-2012		1/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006471/2012 El Trebolar S.R.L Padrón Comercial N° 65016 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6

EL FABIO MIGUEL NUÑEZ VALLE
Dr. FABIO MIGUEL NUÑEZ VALLE
SECRETARIO LEGAL TECNICO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

EL FACUNDO FURIO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Salta

MATIAS RENE RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

32445-SG-2012		1/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006826/2012 María Natalia Navarro Padrón Comercial N° 62790 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
34224-SG-2012		12/6/2012	Fiori Oreste Enrique	Envía descargo de Resolución PROCOM N° 006536/2012	6
34261-SG-2012		12/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006827/2012 Forrajearía del Sur S.R.L Padrón Comercial N° 58688 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
34267-SG-2012		12/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006775/2012 Sulaiman Fabiana Carola Padrón Comercial N° 66014 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
34271-SG-2012		12/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006793/2012 Unamuno Rodolfo Hermenegildo Padrón Comercial N° 45591 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
34329-SG-2012		12/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006755/2012 Moreno Néstor Pablo Padrón Comercial N° 60617 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
34333-SG-2012		12/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006831/2012 Vargas Ciro Jesús Padrón Comercial N° 63743 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
34410-SG-2012		12/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006415/2012 Tecnofren S.A Padrón Comercial N° 69400 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
34417-SG-2012		12/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006492/2012 Morales María Rosa Padrón Comercial N° 28063 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
34881-SG-2012	20564-SG-2012 34880-SG-2012	13/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006336/2012 - 007248/2012 - 006335/2012 Paris-Paris S.R.L Padrón Comercial N° 75221 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	16
34884-SG-2012		13/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006621/2012 El Corredor Gastronómico Regional S.R.L Padrón Comercial N° 68044 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
34723-SG-2012		14/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006340/2012 Navamuel Miguel Ángel Padrón Comercial N° 74104 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
34790-SG-2012		14/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006623/2012 SYCAR S.R.L Padrón Comercial N° 60482 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
35182-SG-2012		15/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006387/2012 BBVA Banco Frances S.A Padrón Comercial N° 26840 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
35214-SG-2012		15/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006706/2012 Viviana Patricia Lazarte Padrón Comercial N° 64706 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
35216-SG-2012	77-SG-2013	15/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006358/2012 - 007285/2012 Q.R.Q Security S.R.L Padrón Comercial N° 78907 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	11
35218-SG-2012		15/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006357/2012 Varela Enrique Miguel Padrón Comercial N° 79289 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
35223-SG-2012		15/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006832/2012 Gaspar Liquin Nora Angela Padrón Comercial N° 29166 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6

FABIO MIGUEL NÚÑEZ MAJE SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO MUNICIPALIDAD DE SALTA

FACUNDO FURIO Secretario de Hacienda Municipalidad de Salta

MATÍAS RENE PEREZ PROCURADOR GENERAL MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

36081-SG-2012		19/6/2012	TARSHOP S.A	Descargo de Notificación Legal de Padrón Comercial N° 68545	3
36457-SG-2012		22/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006397/2012 Murillo Castillo Cira Padrón Comercial N° 47760 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
36477-SG-2012		22/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006330/2012 MZ Motos S.R.L Padrón Comercial N° 71389 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
36515-SG-2012		22/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006404/2012 Morales Daniel Antonio Padrón Comercial N° 61236 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
36518-SG-2012		22/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006413/2012 Domingo Roberto y Ricardo S.H Padrón Comercial N° 58471 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
36521-SG-2012		22/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006411/2012 Stazzone Francisco José Padrón Comercial N° 65400 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
36528-SG-2012		22/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006422/2012 Graciela Teresa Pérez y José Antonio Audo S.H Padrón Comercial N° 51359 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
36529-SG-2012		22/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006378/2012 Luis Güemes S.A Padrón Comercial N° 22311 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
36560-SG-2012		22/6/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006454/2012 MBM Sistemas S.R.L Padrón Comercial N° 68523 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
39165-SG-2012		4/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006551/2012 Lanzetti María Sol Padrón Comercial N° 67838 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
39188-SG-2012		4/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006760/2012 Fricon S.R.L Padrón Comercial N° 66642 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
41242-SG-2012		13/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006881/2012 Cirer Rodrigo Alberto Padrón Comercial N° 64204 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
41250-SG-2012		13/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006625/2012 Sol-Gas S.A Padrón Comercial N° 59206 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
41261-SG-2012		13/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006659/2012 Banegas Sonia Gladys Padrón Comercial N° 55924 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	31
41277-SG-2012		13/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006711/2012 López María de los Ángeles Padrón Comercial N° 66133 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
41285-SG-2012		13/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006527/2012 Morales Pereira Carlos Danilo Padrón Comercial N° 62673 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	27
41292-SG-2012		13/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006857/2012 Agrícola Fermi S.R.L Padrón Comercial N° 66286 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
41294-SG-2012		13/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006855/2012 Transporte S.R.L Padrón Comercial N° 64618 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6

DR. ... MIGUEL NUÑEZ ... SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO MUNICIPALIDAD DE SALTA

Cr. FACUNDO FURIO Secretario de Hacienda Municipalidad de Salta

MATIAS RENÉ RISSO PROCURADOR GENERAL MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

41335-SG-2012		13/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006852/2012 Moya Miguel Ángel Padrón Comercial N° 51829 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
41398-SG-2012		13/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006577/2012 Expreso Rivadavia S.R.L Padrón Comercial N° 68506 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
41409-SG-2012		13/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006503/2012 MZ Motos S.R.L Padrón Comercial N° 74663 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
41411-SG-2012		13/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006803/2012 Zapia Samson María Alicia Padrón Comercial N° 61888 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	5
41443-SG-2012		13/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006544/2012 Moreno Venier S.H Padrón Comercial N° 72830 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
41444-SG-2012		13/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006829/2012 Romano Buryaile Miguel Ángel Padrón Comercial N° 65685 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
41447-SG-2012		13/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006644/2012 Farmacia Social S.A Padrón Comercial N° 62903 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
43729-SG-2012		26/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006590/2012 Molinos Marimbo S.A.I.C Padrón Comercial N° 66651 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
43738-SG-2012		26/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006821/2012 Urquiza Miguel Marcelo Padrón Comercial N° 68099 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
43746-SG-2012		26/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006354/2012 Profesional Remis S.R.L Padrón Comercial N° 52143 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
43749-SG-2012		26/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006533/2012 Lin Huatong Padrón Comercial N° 78333 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
43756-SG-2012		26/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006653/2012 Urbanoa S.A Padrón Comercial N° 62642 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
43889-SG-2012		26/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006421/2012 Salnet S.A Padrón Comercial N° 57162 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
44050-SG-2012		26/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006567/2012 Moreno Mariano Edmundo Padrón Comercial N° 72834 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
44054-SG-2012		26/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006396/2012 Soda Ideal S.R.L Padrón Comercial N° 13416 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
44075-SG-2012		27/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006869/2012 Escuela del Cerro S.R.L Padrón Comercial N° 54367 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
44080-SG-2012	10592-SG-2012	27/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006871/2012 Atenor María Elena Padrón Comercial N° 35072 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	11
44101-SG-2012		27/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006782/2012 Sulaiman Fabiana Carola Padrón Comercial N° 38376 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6

Dr. FABIO MIGUEL NUÑEZ NAJLE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Cr. FACUNDO FURIO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Salta

MATIAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

44116-SG-2012	27/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006516/2012 Von Leipzig Alejandro Federico Padrón Comercial N° 61079 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
44135-SG-2012	27/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006604/2012 Salvatierra Sonia Alejandro Padrón Comercial N° 62644 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
44140-SG-2012	27/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006627/2012 Teck Minera S.A Padrón Comercial N° 59516 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
44146-SG-2012	27/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006653/2012 Zapia Samson María Alicia Padrón Comercial N° 66985 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
44153-SG-2012	27/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006791/2012 Tapia Nicolino Luis Padrón Comercial N° 48822 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
44169-SG-2012	27/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006570/2012 Aguilera Quiroga Estela Raquel Padrón Comercial N° 2733753335-9 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
44173-SG-2012	27/7/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006790/2012 Crami S.R.L Padrón Comercial N° 52914 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
45798-SG-2012	6/8/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006650/2012 Sucesión Mauricio y Salomon Somkin Padrón Comercial N° 1523 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
45800-SG-2012	6/8/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006764/2012 Stegmayer Juan Lorenzo Padrón Comercial N° 66432 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
45802-SG-2012	6/8/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006751/2012 Edicar S.R.L Padrón Comercial N° 70249 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
45819-SG-2012	6/8/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006687/2012 Cerezo Claudio Alejandro Padrón Comercial N° 66566 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
45827-SG-2012	6/8/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006690/2012 Telecomunicaciones Equip. Y Serv. S.R.L Padrón Comercial N° 65970 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
45844-SG-2012	6/8/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006722/2012 Ernesto Conrado Civalero Padrón Comercial N° 38079 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
45872-SG-2012	6/8/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006712/2012 Uldry Villalba Adela Susana Padrón Comercial N° 79027 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
45893-SG-2012	6/8/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006434/2012 Guillermo Sola Construcciones S.A Padrón Comercial N° 25968 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
45894-SG-2012	6/8/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006771/2012 Éxito S.R.L Padrón Comercial N° 65675 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
53699-SG-2012	24/7/2012	Departamento Acreencias Concursales	Informe de deuda de las Vertientes de Salta S.R.L	1

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

68118-SG-2012	4/11/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Compañía financiera Argentina S.A - Caruso Cia Arg de Seguros S.A grabación e impactación de los pagos		66
70362-SG-2012	21/11/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007238/2012 MZ Motos S.R.L Padrón Comercial N° 71389 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019		6
70390-SG-2012	32706-SG-2013 21/11/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006969/2012 - 000088/2013 Tangir María Alejandra Padrón Comercial N° 27133686202 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019		26
70542-SG-2012	23/11/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007076/2012 Teck Minera S.A Padrón Comercial N° 59516 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019		6
70544-SG-2012	23/11/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007339/2012 Morales Daniel Antonio Padrón Comercial N° 63918 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019		7
70549-SG-2012	23/11/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007338/2012 TEA S.R.L Padrón Comercial N° 7529 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019		7
71041-SG-2012	27/11/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007120/2012 Molina Julio y Bemedeti MSH Padrón Comercial N° 60177 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019		6
71057-SG-2012	27/11/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007334/2012 Morales Daniel Antonio Padrón Comercial N° 61236 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019		6
71086-SG-2012	27/11/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006964/2012 Yapur Jorge Francisco Padrón Comercial N° 59463 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019		6
76634-SG-2012	18/12/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007321/2012 Peralta Ramon Edgardo Padrón Comercial N° 69288 - 478670 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019		6
76649-SG-2012	18/12/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007328/2012 I.N.C.S.A Padrón Comercial N° 62457-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019		6
76656-SG-2012	18/12/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007340/2012 Morizzio Juan Carlos Padrón Comercial N° 25032 - 502686 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019		6
76661-SG-2012	18/12/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007342/2012 Domingo Roberto y Ricardo S.H Padrón Comercial N° 58471 - 39650 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019		6
76678-SG-2012	18/12/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007355/2012 Espinosa Roberto Marcelo Padrón Comercial N° 46767 - 503440 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019		6
76917-SG-2012	19/12/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007290/2012 Limache S.R.L Padrón Comercial N° 81523-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019		7
76924-SG-2012	19/12/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007262/2012 Pappalardo Nicolas Carmelo Padrón Comercial N° 60102 - 505303 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019		6

DR. FABIO MIGUEL NUNEZ
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CR. FACUNDO FUPIO
Subsecretario de Hacienda
Municipalidad de Salta

MATÍAS RENE RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Adhesion Ley Nacional de Firma Digital Otorgar Validez Legal y Autentico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

76940-SG-2012		19/12/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007243/2012 Flores Osvaldo Oscar Padrón Comercial N° 73130-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
76943-SG-2012		19/12/2012	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007377/2012 Transporte Benjamin Sanjines S.R.L Padrón Comercial N° 40133 - 21330 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
33-SG-2013		2/1/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007294/2012 Bravo Julio Rodolfo Padrón Comercial N° 75122 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	5
38-SG-2013		2/1/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007308/2012 Corralón América S.R.L Padrón Comercial N° 29783 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
60-SG-2013		2/1/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007401/2012 MBM Sistemas S.R.L Padrón Comercial N° 68523 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
73-SG-2013		2/1/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007402/2012 Las Leñitas Salta S.R.L Padrón Comercial N° 70062 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	5
208-SG-2013		2/1/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007284/2012 Varela Enrique Miguel Padrón Comercial N° 79289 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
970-SG-2013		4/1/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007369/2012 Envasal S.R.L Padrón Comercial N° 63331 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
976-SG-2013		4/1/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007380/2012 Choque Maximiliano Leonel Padrón Comercial N° 72650 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	7
996-SG-2013		4/1/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007365/2012 Rojas Ramon Jorge Padrón Comercial N° 11909 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
2790-SG-2013	Nota Siga N° 16637/2013	14/1/2013	José Ángel Sosa	Solicita la exención de tasa por el ejercicio de actividades diversas	75
4792-SG-2013		23/1/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 004389/2011 Correo Andreani S.A Padrón Comercial N° 26527 - 8528 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
4796-SG-2013		23/1/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 005348/2011 En.J.A.S.A Entretenimientos y Juegos de Azar S.A Padrón Comercial N° 508214 - 526821 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
9358-SG-2013	35271-SG-2013	15/2/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006911/2012 Frigorífico Bermejo S.A Padrón Comercial N° 57994 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	15
11170-SG-2013	32479-SG-2013	25/2/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006924/2012 Gauna José Raúl Padrón Comercial N° 73316 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	29
12875-SG-2013		28/2/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007022/2012 Reydy Roberto Gabriel Padrón Comercial N° 58317 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	18
12882-SG-2013		28/2/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007029/2012 Saravia Zapiola Federico Padrón Comercial N° 79931 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6

FERNANDO MIGUEL MUÑOZ NALLE
DIRECTOR LEGAL Y TÉCNICO
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CR. FACUNDO FURIO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Salta

MRR
MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

12909-SG-2013		28/2/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007036/2012 Imprenta La Unión S.H Padrón Comercial N° 57728 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
13538-SG-2013		4/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006989/2012 Carsa S.A Padrón Comercial N° 79893 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
14693-SG-2013		6/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007072/2012 Sycar S.R.L Padrón Comercial N° 60482 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
14695-SG-2013		6/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007073/2012 Santa Cruz Sergia Padrón Comercial N° 5112 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
14703-SG-2013		6/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007074/2012 Sol-Gas S.A Padrón Comercial N° 59206 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
14718-SG-2013		6/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007089/2012 Farmacia Social S.A Padrón Comercial N° 62903 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
14725-SG-2013		6/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007091/2012 Cerrone Leandro Andrés Padrón Comercial N° 10058 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
14736-SG-2013		6/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007103/2012 Losada Ricardo Bernardino Padrón Comercial N° 61804 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
19163-SG-2013		20/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006939/2012 Carsa S.A Padrón Comercial N° 79858 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
19135-SG-2013	Notas Siga N° 15358/2018 32511-SG-2013	20/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006941/2012 - 000059/2013 Tangir María Alejandra Padrón Comercial N° 27133686202 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	25
19399-SG-2013		21/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007162/2012 Piu Bello S.R.L Padrón Comercial N° 68703 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	24
19546-SG-2013		21/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007167/2012 Subirada Carlos y Subirada Valeria S.H Padrón Comercial N° 51398 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
19558-SG-2013		21/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007185/2012 Campos Rene Clemente Padrón Comercial N° 59381 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
19585-SG-2013		21/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007223/2012 Carpintería Luciano S.R.L Padrón Comercial N° 63142-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
19903-SG-2013		25/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007118/2012 Petracchini José Eduardo Padrón Comercial N° 4824 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	11
19901-SG-2013	33842-SG-2013	26/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007116/2012 - 000213/2013 Urtasun María Emilia Padrón Comercial N° 65255 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	34
20500-SG-2013		26/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007122/2012 Kremer Silvia Beatriz Padrón Comercial N° 67962 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	26

Dr. FABIO MIGUEL NAJLE
SECRETARIO LEGAL TECNICO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Cr. FACUNDO FURIO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Salta

MRR
MATIAS RENE RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

20503-SG-2013		26/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007125/2012 Dib Ashur Luis Padrón Comercial N° 59455 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
20547-SG-2013		26/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007247/2012 Pars-Paris S.R.L Padrón Comercial N° 75220 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
20566-SG-2013		26/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007249/2012 JF Comercia S.R.L Padrón Comercial N° 753654 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	17
20608-SG-2013		26/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007280/2012 Instituto Franklin S.R.L Padrón Comercial N° 75524 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	12
20610-SG-2013		26/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007282/2012 Viviani Hnos. S.R.L Padrón Comercial N° 73564 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
20685-SG-2013		26/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007386/2012 Carnes Norte de Argentina S.R.L Padrón Comercial N° 65204 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	7
20693-SG-2013		26/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006204/2012 He Xiuhua Padrón Comercial N° 71250 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
20718-SG-2013	34064-SG-2013	26/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007205/2012 - 000284/2013 Choque Maximiliano Joel Padrón Comercial N° 72650 - 527789 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	29
20759-SG-2013		26/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007244/2012 Galeno Consulting Group Farmacia S.A Padrón Comercial N° 71255 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
20768-SG-2013		26/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 007231/2012 Galoppo José Manuel Padrón Comercial N° 65637 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	19
20770-SG-2013		26/3/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 006921/2012 Galindo Passano José Carlos Padrón Comercial N° 58071 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	5
32336-SG-2013		15/5/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000082/2013 López Leonardo Andrés Padrón Comercial N° 68078 - 472535 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	34
32468-SG-2013		16/5/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000028/2013 Viviani Hnos. S.R.L Padrón Comercial N° 79026-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	24
32540-SG-2013		16/5/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000108/2013 LM S.R.L Padrón Comercial N° 3071047927-1-1 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	7
32693-SG-2013		16/5/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000089/2013 Servicio Mineros Salta S.R.L Padrón Comercial N° 73822-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	20
32696-SG-2013		15/5/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000097/2013 Anaquin Lidia Carina Padrón Comercial N° 78133-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	28
32757-SG-2013		16/5/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000027/2013 Refinería del Norte S.A Padrón Comercial N° 999997-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	7

Dr. FABIO MIGUEL HUERTA NAILE
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Dr. FACUNDO FINDIO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Salta

MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

[redacted]

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

32984-SG-2013		17/5/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000308/2013 Coop de Trab Serv. De Vig y Ser Gral. San Martin LTDA Padrón Comercial N° 42304 - 23496 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	26
33459-SG-2013		20/5/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000102/2013 Compaña Industrializadora Arg. De Carnes S.A Padrón Comercial N° 30595177517-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
33820-SG-2013		21/5/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000223/2013 Seguridad y Servicios S.A Padrón Comercial N° 62809 - 504033 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	7
33828-SG-2013		21/5/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000305/2013 Sucesión de Carreras Eduardo Alberto Padrón Comercial N° 67141 - 469465 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	7
33836-SG-2013		21/5/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000237/2013 Antar Juan Carlos Padrón Comercial N° 39632 - 505012 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	8
34117-SG-2013		22/5/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000186/2013 Francisco Torcivia S.R.L Padrón Comercial N° 70098 - 484035 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	23
35278-SG-2013		27/5/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000224/2013 Morales Daniel Antonio Padrón Comercial N° 61236 - 42366 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	23
41029-SG-2013		25/6/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 0007264/2012 Chevi S.R.L Padrón Comercial N° 74419 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	6
58677-SG-2013		6/9/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación legales PROCOM Art 66 del C.T.M	108
64237-SG-2013		1/10/2013	Sporting Club	Solicita la exención por el pago ejercicio fiscal año 2014 de TISSH	49
65455-SG-2013		4/10/2013	Diario El Tribuno	Solicita exención del TISSH Padrón Comercial 1125 por el periodo fiscal 2013	78
71437-SG-2013		30/10/2013	Chango Truck S.A	Descargo de la cedula de notificación del PC N° 80199	10
71554-SG-2013		30/10/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000546/2013 Fernández Juan Carlos Padrón Comercial N° 73028-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	20
71845-SG-2013		31/10/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000523/2013 Firme Martha Rosario Padrón Comercial N° 507894 - 525778 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	21
72220-SG-2013		1/11/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000488/2013 Urtasun María Emilia Padrón Comercial N° 65255 - 458583 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	24
72233-SG-2013		1/11/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000485/2013 Peralta Ramon Edgardo Padrón Comercial N° 69288 - 478670 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	21
72874-SG-2013		4/11/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000513/2013 Beltrán y Carrascos S.H Padrón Comercial N° 9478 - 2883 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	25
73698-SG-2013		6/11/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000380/2013 Zapia Samson María Alicia Padrón Comercial N° 502450 - 475221 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	26

FACUNDO FURIO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Salta

MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

73702-SG-2013		6/11/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000376/2013 Dalcon S.A Padrón Comercial N° 65801 - 461261 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	21
73823-SG-2013	40416-SG-2014	7/11/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000420/2013 Maud Nilda Argentina Padrón Comercial N° 508881 - 529428 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	45
74238-SG-2013		8/11/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000404/2013 Ampi S.R.L Padrón Comercial N° 73627 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	25
74761-SG-2013		12/11/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000351/2013 García Radresa Laura Selva Padrón Comercial N° 27240415955-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	21
74770-SG-2013		12/11/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000339/2013 Comestible Sol S.R.L Padrón Comercial N° 66069 - 0465236 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	24
74807-SG-2013		12/11/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000340/2013 Rodríguez Echenique Silvia Marcela Padrón Comercial N° 79222-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	24
74822-SG-2013		12/11/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000343/2013 Mapfre Argentina de Seguros S.A Padrón Comercial N° 75075-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	26
74971-SG-2013		13/11/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000459/2013 Jahjah Juan Carlos Padrón Comercial N° 54361 - 505526 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	20
74977-SG-2013		13/11/2013	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000455/2013 Cook Juan Baltazar Padrón Comercial N° 25403 - 7785 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	19
87062-SG-2013		30/12/2013	Schej Jorge Luis	Descargo de la notificación legal del Padrón Comercial N° 70870	2
7146-SG-2014		31/1/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificaciones legales	136
18046-SG-2014		19/3/2014	Makluff Inés Beatriz	Solicita el cambio de categoría al régimen general Padrón Comercial N° 50966	37
27488-SG-2014		6/5/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000009/2014 Herrera Víctor Hugo Padrón Comercial N° 20144899726-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	5
27496-SG-2014		6/5/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000031/2014 Rigo Spataco León Padrón Comercial N° 10157 - 2998 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	4
31857-SG-2014		23/5/2014	Desing S.A	Notificación Legal N° 000579/2014 Informa pago	4
35644-SG-2014		9/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000652/2014 Fiori Oreste Enrique Padrón Comercial N° 44542 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	29
35650-SG-2014		9/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000633/2014 MZ Motos S.R.L Padrón Comercial N° 74663 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	31
35651-SG-2014		9/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000632/2014 Lorenzo Larroca e Hijos S.A Padrón Comercial N° 22745 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	34
35653-SG-2014		9/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000623/2014 Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A Padrón Comercial N° 505557 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	29

DR. FABIO MIGUEL MATTA
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MATÍAS RENE RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

35659-SG-2014		9/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal Nº 000700/2014 Antis S.A Padrón Comercial Nº 55575 finalizado para prescripción ordenanza Nº 15648/2019	29
35726-SG-2014	32713-SG-2014	10/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal Nº 000712/2014 Club 20 de Febrero Padrón Comercial Nº 31624 finalizado para prescripción ordenanza Nº 15648/2019	32
35740-SG-2014		10/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal Nº 000793/2014 Cayo Yolanda Beatriz Padrón Comercial Nº 73023 finalizado para prescripción ordenanza Nº 15648/2019	30
35768-SG-2014	70640-SG-2014	10/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal Nº 000789/2014 Morales Paula Padrón Comercial Nº 63464 finalizado para prescripción ordenanza Nº 15648/2019	27
35888-SG-2014		10/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal Nº 000597/2014 Ama S.R.L Padrón Comercial Nº 30711263027 finalizado para prescripción ordenanza Nº 15648/2019	27
35924-SG-2014	59802-SG-2014	10/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal Nº 000641/2014 García Radresa Laura Selva Padrón Comercial Nº 27240415955 finalizado para prescripción ordenanza Nº 15648/2019	26
36066-SG-2014		11/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal Nº 000669/2014 LM S.R.L Padrón Comercial Nº 3071047327-1 finalizado para prescripción ordenanza Nº 15648/2019	22
36069-SG-2014		11/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal Nº 000698/2014 Pripol S.R.L Padrón Comercial Nº 68955 finalizado para prescripción ordenanza Nº 15648/2019	25
36076-SG-2014		11/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal Nº 000753/2014 Kremer Silvia Beatriz Padrón Comercial Nº 67962 finalizado para prescripción ordenanza Nº 15648/2019	27
36080-SG-2014		11/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal Nº 000809/2014 Albarracín Silvia Cristina Padrón Comercial Nº 58371 finalizado para prescripción ordenanza Nº 15648/2019	22
36106-SG-2014		11/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal Nº 000808/2014 Moyano Beatriz Elisa Mouano Carlos Alberto S.H Padrón Comercial Nº 4019 finalizado para prescripción ordenanza Nº 15648/2019	26
36198-SG-2014		11/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal Nº 000780/2014 - 001070/2014 Fraval S.R.L Padrón Comercial Nº 69625 finalizado para prescripción ordenanza Nº 15648/2019	19
36627-SG-2014	56649-SG-2014	12/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal Nº 000693/2014 - 000975/2014 García Schwarcs Pablo Nicolas Padrón Comercial Nº 74454 finalizado para prescripción ordenanza Nº 15648/2019	26
36663-SG-2014	60779-SG-2014	12/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal Nº 000585/2014 - 000840/2014 Morales Paula Padrón Comercial Nº 77059 finalizado para prescripción ordenanza Nº 15648/2019	30
36674-SG-2014		12/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal Nº 000725/2014 Comesa S.R.L Padrón Comercial Nº 69468 finalizado para prescripción ordenanza Nº 15648/2019	24
36678-SG-2014		12/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal Nº 000670/2014 Viviani Hnos. S.R.L Padrón Comercial Nº 73564 finalizado para prescripción ordenanza Nº 15648/2019	21

LIC. PABLO MIGUEL JIMENEZ NAJLE
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

SEGUNDO FURIO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Salta

MATÍAS RÉNE RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

37334-SG-2014		16/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000661/2014 Sonia Mabel Rosales y Miguel Eduardo Rosales S.H Padrón Comercial N° 81690 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	10
37408-SG-2014	70695-SG-2014	16/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000783/2014 - 001074/2014 Exeni Sonia Padrón Comercial N° 69490 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	27
37551-SG-2014	Nota Siga N° 12924/2014	16/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000705/2014 Villalba Alberto Padrón Comercial N° 39207 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	29
37560-SG-2014		16/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000807/2014 Choque Maximiliano Joel Padrón Comercial N° 70976 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	25
37900-SG-2014	69324-SG-2014	18/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000734/2014 - 001025/2014 Bearzi Fernando Gustavo Padrón Comercial N° 39760 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	41
38530-SG-2014		23/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000761/2014 Avilés Nilda Beatriz Padrón Comercial N° 43716 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	37
38535-SG-2014		23/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000828/2014 Morales Daniel Antonio Padrón Comercial N° 502865 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	32
38627-SG-2014		23/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000784/2014 Laurenti S.A Padrón Comercial N° 66940 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	36
38550-SG-2014		23/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000819/2014 Rodríguez Eladio Padrón Comercial N° 43666 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	15
38951-SG-2014	70621-SG-2014	24/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000730/2014 Vuksanovic Pedro Federico Padrón Comercial N° 69155 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	23
39179-SG-2014	59620-SG-2014 Notas Siga N° 4513/2015 18320/2015	24/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000650/2014 - 000920/2014 Fundación para el Desarrollo Empresarial y Laboral Padrón Comercial N° 307096810-1 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	109
39184-SG-2014		24/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000602/2014 Viviani Hanos. S.R.L Padrón Comercial N° 79026 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	30
39187-SG-2014		24/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000603/2014 Galindo Passano José Carlos Padrón Comercial N° 52884 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	25
39189-SG-2014		24/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000604/2014 Time Zero S.R.L Padrón Comercial N° 73507 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	22
39196-SG-2014		24/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000656/2014 Coop de Trab. Serv.. De Vig. Y Ser. Gral. Padrón Comercial N° 75491 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	27
39210-SG-2014		24/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000799/2014 Carnes Norte de Argentina S.R.L Padrón Comercial N° 66878 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	16

Dr. FABIO MIGUEL NUÑEZ ARAJE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Cr. FACUNDO FURIO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Salta

MRR
MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

[redacted]

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

39213-SG-2014		24/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000765/2014 Aru Catalina y León Benjamín S.H Padrón Comercial N° 75337 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	32
39218-SG-2014	Nota Siga N° 4369/2015	24/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000761/2014 Purma S.R.L Padrón Comercial N° 1735 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	31
39403-SG-2014		25/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000599/2014 Jofer S.R.L Padrón Comercial N° 307936526-2 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	29
38505-SG-2014		25/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000732/2014 Cerrone Leandro Andrés Padrón Comercial N° 10058 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	28
39563-SG-2014		26/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000791/2014 Luis y Eduardo Dantur S.R.L Padrón Comercial N° 9521 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	30
39668-SG-2014		26/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000722/2014 Cvitanic San Millan Julia Elena Padrón Comercial N° 576333 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	35
39671-SG-2014		26/6/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000825/2014 Alabi Fernando Daniel Padrón Comercial N° 22675 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	5
40931-SG-2014		1/7/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000622/2014 Pepsico Argentina S.R.L Padrón Comercial N° 72675 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	27
41268-SG-2014		2/7/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000684/2014 P.M S.A Padrón Comercial N° 30710218931 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	32
41283-SG-2014		2/7/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000644/2014 Perri Mario Santos Padrón Comercial N° 77275 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	20
41291-SG-2014		2/7/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000628/2014 Time Zero S.R.L Padrón Comercial N° 74304 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	24
48787-SG-2014		4/8/2014	Óptica Lastón	Solicitud de la desafectación del padrón provisorio	21
54866-SG-2014	12185-SG-2015	27/8/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000872/2014 Campis Santiago Gabriel Padrón Comercial N° 73410-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	25
56035-SG-2014		1/9/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000956/2014 Librería Lerma S.R.L Padrón Comercial N° 78270-1 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	8
59594-SG-2014		4/9/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000937/2014 Librería Lerma S.R.L Padrón Comercial N° 73216-1 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	9
59984-SG-2014		11/9/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000892/2014 Luxem Construcciones S.A Padrón Comercial N° 77302-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	20
60079-SG-2014		12/9/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000977/2014 Carnes Norte Argentina S.R.L Padrón Comercial N° 65203 - 457495 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	23
59798-SG-2014	11842-SG-2015	12/9/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000902/2014 - 001166/2014 Panificadora del Lujan S.R.L Padrón Comercial N° 79266-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	42

[redacted]

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

60082-SG-2014		11/9/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000981/2014 Librería Lerma S.R.L Padrón Comercial N° 83387-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	8
60096-SG-2014		11/9/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000993/2014 Mater S.R.L Padrón Comercial N° 75944 - 483392 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	31
60489-SG-2014		16/9/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000976/2014 Librería Lerma S.R.L Padrón Comercial N° 74716-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	8
60744-SG-2014		16/9/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000854/2014 Remis Salta S.R.L Padrón Comercial N° 51831-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	24
60768-SG-2014		16/9/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000844/2014 Librería Lerma S.R.L Padrón Comercial N° 78240-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	9
60774-SG-2014		16/9/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 000842/2014 García Randresa Laura Selva Padrón Comercial N° 79511-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	19
61925-SG-2014		16/9/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 001048/2014 Seguridad y Servicios S.A Padrón Comercial N° 62809 - 504033 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	27
67236-SG-2014		14/10/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 001114/2014 Brinck´s Argentina S.A Padrón Comercial N° 66287 - 466300 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	18
67239-SG-2014		14/10/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 001115/2014 Drilling Servicie S.A Padrón Comercial N° 61878-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	21
67711-SG-2014		15/10/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 001105/2014 Roldan Hugo Cesar Padrón Comercial N° 41607 - 503232 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	18
67723-SG-2014		15/10/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 001110/2014 Alabi Fernando Daniel Padrón Comercial N° 22675 - 6416 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	8
69171-SG-2014		16/10/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 001016/2014 Carnes Norte Argentina S.R.L Padrón Comercial N° 65202 - 457497 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	24
69174-SG-2014	8014-SG-2015	16/10/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 001017/2014 - 001260/2014 Zarif Carlos Humberto Padrón Comercial N° 8674 - 505575 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	24
69178-SG-2014		16/10/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 001018/2014 Cvitanic San Millan Julia Elena Padrón Comercial N° 37633 - 506011 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	18
69357-SG-2014		16/10/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 001011/2014 Campis Santiago Daniel Padrón Comercial N° 65553-0 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	22
70025-SG-2014	5293-SG-2015	24/10/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 001032/2014 - 001268/2014 Peralta Ramon Eduardo Padrón Comercial N° 69288 - 478670 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	23

Dr. FARO MIGUEL NUÑEZ DE LE
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Cr. FACUNDO FURIO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Salta

MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0113

70144-SG-2014	5745-SG-2015	27/10/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 001038/2014 - 001273/2014 Cabrera Lozano Gloria Padrón Comercial N° 39638 - 20837 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	24
70399-SG-2014		27/10/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 001093/2014 Transporte Benjamin Sanjines S.R.L Padrón Comercial N° 40133 - 21330 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	24
70600-SG-2014		28/10/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 001019/2014 Mapfre Argentina Art S.A Padrón Comercial N° 501667 - 474230 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	9
70630-SG-2014		28/10/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 001085/2014 Envasal S.R.L Padrón Comercial N° 63331 - 460239 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	26
70639-SG-2014		28/10/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 001081/2014 Acuarela S.A Padrón Comercial N° 63002 - 503564 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	24
70707-SG-2014	6340-SG-2015 Nota Siga N° 3136/2015	28/10/2014	Dirección de Operativa - Oficina Procom	Notificación Legal N° 001064/2014 - 001301/2014 Eco Suelo S.R.L Padrón Comercial N° 66257 - 465814 finalizado para prescripción ordenanza N° 15648/2019	72

Dr. FABIO MIGUEL NÚÑEZ NAJLE
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Cr. FACUNDO FURIO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Salta

MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

_

SALTA, 26 FEB 2025

DECRETO Nº ____0114_____
SECRETARÍA DE HACIENDA
REFERENCIA: Expediente Nº 077.386-SG-2024.

VISTO la renuncia presentada por el agente de planta permanente **Sr. Reynaldo GUERRA**, dependiente de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, por haberse acogido a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs.02/03 se adjuntan fotocopias certificadas de la Notificación de Acuerdo de Prestación y del Detalle de Liquidación de la Prestación de la ANSeS.

QUE a fs. 05 la Dirección General de Inspección de Personal manifiesta que el agente prestó funciones hasta 30/11/2024 y se acogió al beneficio de la jubilación ordinaria a partir del 01/12/2024, según copia de planilla asistencia diaria que se agrega a fs. 06.

QUE a fs. 10 la Dirección de Legajos informa que el agente mencionado, no se encuentra comprendido en los términos de las disposiciones del Artículo 95 del Convenio Colectivo de Trabajo.

QUE a fs. 11 la Dirección General de Sumarios de Procuración General, expresa que el agente Guerra, sí registra causa administrativa como imputado.

QUE a fs. 12 la Subsecretaría de Patrimonio manifiesta que el Sr. Guerra no posee elemento alguno perteneciente al Municipio.

QUE a fs.17 el Departamento de Control de Novedades de la Dirección General de Supervisión de Haberes, registra la baja interna de haberes del nombrado agente, a partir del 01/12/2024.

QUE a fs. 18 y vta. la Dirección General de Asesoría Laboral, dependiente de la Coordi-nación General de Recursos Humanos, emite Dictamen N° 29/25 expresando que se encuentran verificados en debida forma los requisitos administrativos inherentes a la extinción de la relación de empleo público municipal, por lo que corresponde aceptar a partir de fecha 01/12/2024 la renuncia presentada por el agente Reynaldo Guerra, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE a fs. 27 la Dirección General de Presupuesto, procede a la desafectación de la partida presupuestaria que tenía comprometida la Comuna.

QUE a fs. 26 obra en las actuaciones, dictamen emitido por la Asesoría Legal de la Secretaría Legal y Técnica, considerando que corresponde aceptar la renuncia presentada por el agente GUERRA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE a tal fin se emite el instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. ACEPTAR la renuncia presentada por el agente de planta permanente **Sr. REYNALDO GUERRA,** DNI N° 13.040.819, dependiente de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, a partir del 01/12/2024, por haberse acogido a los beneficios de la ***Jubilación Ordinaria***, dándole las gracias por los servicios prestados a la comunidad de Salta, a través de su trabajo en esta Municipalidad.

ARTÍCULO 2°. TOMAR razón las Secretarías de Tránsito y Seguridad Vial y de Hacienda, con sus respectivas dependencias competentes y cursar copia de este Decreto a la ANSeS._____

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR el presente por la Secretaría de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 0325/24

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será firmado por los Sres. Secretarios de Legal y Técnica y de Hacienda.

ARTÍCULO 5°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

DURAND-NUÑEZ NAJLE-FURIO

-

SALTA, 26 FEB 2025

DECRETO Nº ____0115_____
SECRETARÍA DE HACIENDA
REFERENCIA: Expediente Nº 007.057-SV-2025.

VISTO la solicitud efectuada por el Sr. Secretario de Tránsito y Seguridad Vial, referente a la contratación de personas varias, cuya nómina adjunta, para desempeñarse en la Escuela de Manejo que funciona bajo su órbita, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fin de dar trámite a las contrataciones requeridas, se adjuntan los antecedentes de las personas mencionadas, los que cumplen con los requisitos exigidos para desempeñarse en dicha área.

QUE a fs. 42 la Secretaría de Hacienda informa que la partida a la que se imputará el gasto cuenta con crédito suficiente, según la Ordenanza Nº 16.346.

QUE en tal sentido, resulta menester disponer la aprobación de los Contratos de Servicios respectivos, mediante la emisión del instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. APROBAR los Contratos de Servicios bajo la modalidad con factura, celebrados entre la Municipalidad de Salta y las personas que se detallan a continuación, los que forman parte y se adjuntan al presente:

Apellido y Nombre	DNI N°
ABREGU MONDINO, Sebastián Miguel	46.057.587
DÍAZ, Sofía Judith	26.961.614
FARFÁN, Álvaro José	41.319.229
FLORES, Yésica Antonella	41.319.185
GUANTAY, Guillermo Natael	33.264.820
NIETO, Silvana Vanesa	29.342.229
ORTUÑO, Gabriela Noel	35.480.788
RUÍZ, Víctor Facundo	33.753.051
VIDELA, Francisco Walter	39.038.889
VILLA, Tomás Federico	44.564.792

ARTÍCULO 2°. DAR por la Secretaría de Hacienda la imputación presupuestaria correspondiente._______

ARTÍCULO 3°. TOMAR razón las Secretarías de Tránsito y Sguridad Vial y de Hacienda con sus respectivas dependencias competentes

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR el presente instrumento por la Secretaría de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 0325/24.

ARTÍCULO 5°. EL presente Decreto será firmado por los Sres. Jefe de Gabinete y Secretarios Legal y Técnico y de Hacienda

ARTÍCULO 6°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

DURAND-CHALABE-NUÑEZ NAJLE-FURIO

-

SALTA, 26 FEB 2025

DECRETO N°____0116_____
SECRETARÍA DE HACIENDA
REFERENCIA: Expediente N° 009.545-SA-2025.

VISTO la solicitud efectuada por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social, referente a dejar sin efecto la designación de la Sra. Ivana Yésica FERNÁNDEZ, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Fernández se encontraba designada en Planta Transitoria – Estamento de Apoyo, mediante Decreto N° 0191/24.

QUE por el inciso d) del Artículo 35 la Carta Municipal dispone que es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la administración a su cargo.

QUE, por lo expuesto y según lo solicitado a fs. 01, resulta pertinente dejar sin efecto el nombramiento de la Sra. Fernández, y, en consecuencia se propone en su reemplazo al Sr. Sergio Alexander GUANUCO, quién reúne las condiciones de idoneidad y capacidad necesarias, para desempeñarse en la mentada Secretaría.

QUE a fs. 05 toma intervención la Secretaría de Hacienda indicando que por tratarse de un alta por baja el gasto está previsto en el Presupuesto, según la Ordenanza N° 16.346 de presupuesto de Recursos y Gastos.

QUE a tal fin procede la emisión del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha del presente, la designación de la **Sra. Ivana Yésica FERNÁNDEZ**, DNI N° 27.700.101, en Planta Transitoria - Estamento de Apoyo, para cumplir funciones en la Secretaría de Desarrollo Social, dispuesta por Decreto N° 0191/24 y en consecuencia ***excluirla*** de su anexo

ARTÍCULO 2°. DESIGNAR a partir de la fecha del presente, al **Sr. Sergio Alexander GUANUCO**, DNI N° 38.740.114, en Planta Transitoria – Estamento de Apoyo, para cumplir funciones en la Secretaría de Desarrollo Social, con el nivel remunerativo establecido en el Artículo 1° punto 1.A del Decreto Nº 0395/24 modificatorio del Decreto Nº 1.357/09

ARTÍCULO 3°. DAR por la Secretaría de Hacienda la imputación presupuestaria correspondiente

ARTÍCULO 4°. ESTABLECER que la persona nombrada en el Artículo 2° al revistar en Planta Transitoria carece de estabilidad, conforme lo dispone la Ordenanza Nº 10.098

ARTÍCULO 5°. TOMAR razón las Secretarías de Obras Públicas y de Hacienda con sus respectivas dependencias competentes

ARTÍCULO 6°. NOTIFICAR el presente por la Secretaría de Hacienda, de conformidad al Decreto N° 0325/24

ARTÍCULO 7°. EL presente Decreto será firmado por los Sres. Jefe de Gabinete y Secretarios Legal y Técnico y de Hacienda

ARTÍCULO 8°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

DURAND-CHALABE-NUÑEZ NAJLE-FURIO

-

SALTA, 26 FEB 2025

DECRETO Nº ____0117_____
SECRETARÍA DE HACIENDA
REFERENCIA: Expediente Nº 083.429-SG-2024.

VISTO la renuncia presentada por el agente de planta permanente **Sr. Juan Carlos AYARDE**, dependiente de la Dirección General de Producción de Planta de la Subsecretaría de Obras de Producción de la Secretaría de Obras Públicas, por haberse acogido a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02/03 se adjuntan fotocopias certificadas de la Notificación de Acuerdo de Prestación y del Detalle de Liquidación de la Prestación de la ANSeS.

QUE a fs. 05 la Dirección General de Inspección de Personal manifiesta que el agente prestó funciones hasta 31/12/2024 y se acogió al beneficio de la jubilación ordinaria a partir del 01/01/2025, según copia de la Ficha Individual del Personal que se agrega a fs. 06.

QUE a fs. 07 la Dirección General de Producción de Planta toma conocimiento que el Sr. Ayarde se acogió al beneficio de la jubilación ordinaria.

QUE a fs. 08 la Dirección de Legajos informa que el agente mencionado no se encuentra comprendido en los términos de las disposiciones del Artículo 95 del Convenio Colectivo de Trabajo.

QUE a fs. 09 la Dirección General de Sumarios de Procuración General, expresa que el agente Ayarde no registra causa administrativa como imputado.

QUE a fs. 10 la Subsecretaría de Patrimonio manifiesta que el Sr. Ayarde no posee elemento alguno perteneciente al Municipio.

QUE a fs. 13 el Departamento de Control de Novedades de la Dirección General de Supervisión de Haberes registra la baja interna de haberes del nombrado agente, a partir del 01/01/2025.

QUE a fs. 14 y vta. la Dirección General de Asesoría Laboral, dependiente de la Coordinación General de Recursos Humanos, emite Dictamen N° 54/25 expresando que se encuentran verificados en debida forma los requisitos administrativos inherentes a la extinción de la relación de empleo público municipal, por lo que corresponde aceptar a partir de fecha 01/01/2025 la renuncia presentada por el agente Juan Carlos Ayarde, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE a fs. 17 la Dirección General de Presupuesto, procede a la desafectación de la partida presupuestaria que tenía comprometida la Comuna.

QUE obra en las actuaciones, dictamen emitido por la Asesoría Legal de la Secretaría Legal y Técnica, considerando que corresponde aceptar la renuncia presentada por el agente AYARDE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE a tal fin se emite el instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. ACEPTAR la renuncia presentada por el agente de planta permanente **Sr. Juan Carlos AYARDE**, DNI N° 13.118.637, dependiente de la Dirección General de Producción de Planta dependiente de la Subsecretaría de Obras de Producción de la Secretaría de Obras Públicas, a partir del **01/01/2025**, por haberse acogido a los beneficios de la ***Jubilación Ordinaria***, dándole las gracias por los servicios prestados a la comunidad de Salta, a través de su trabajo en esta Municipalidad

ARTÍCULO 2°. TOMAR razón las Secretarías de Obras Públicas y de Hacienda, con sus respectivas dependencias y cursar copia de este Decreto a la ANSeS

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR el presente por la Secretaría de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 0325/24

ARTÍCULO 4º. EL presente Decreto será firmado por los Sres. Secretarios de Legal y Técnico y de Hacienda

ARTÍCULO 5°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

DURAND-NUÑEZ NAJLE-FURIO

-

SALTA, 26 FEB 2025

DECRETO Nº ____0118_____
SECRETARÍA DE HACIENDA
REFERENCIA: Expediente Nº 077.384-SG-2024.

VISTO la renuncia presentada por la agente de planta permanente **Sra. Patricia Alejandra TEYSSIER**, dependiente de la Coordinación General de Auditoria de Jefatura de Gabinete, por haberse acogido a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02/03 se adjuntan fotocopias certificadas de la Notificación de Acuerdo de Prestación y del Detalle de Liquidación de la Prestación de la ANSeS.

QUE a fs. 05 la Dirección General de Inspección de Personal manifiesta que la agente prestó funciones hasta 30/11/2024 y se acogió al beneficio de la jubilación ordinaria a partir del 01/12/2024, según Ficha Individual del Personal que se agrega a fs. 06.

QUE a fs. 07 la Coordinación General de Auditoría, toma conocimiento que la agente Teyssier se acogió a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE a fs. 08 la Dirección de Legajos informa que la agente mencionada, no se encuentra comprendida en los términos de las disposiciones del Artículo 95 del Convenio Colectivo de Trabajo.

QUE a fs. 09 la Dirección General de Sumarios de Procuración General, expresa que la agente mencionada no registra causa administrativa como imputada.

QUE a fs. 10 la Subsecretaría de Patrimonio manifiesta que la Sra. Teyssier no posee elemento alguno perteneciente al Municipio.

QUE a fs. 15 el Departamento de Control de Novedades de la Dirección General de Supervisión de Haberes, registra la baja interna de haberes de la nombrada agente, a partir del 01/12/2024.

QUE a fs. 16/17 la Dirección General de Asesoría Laboral, dependiente de la Coordinación General de Recursos Humanos, emite Dictamen N° 73/25 expresando que se encuentran verificados en debida forma los requisitos administrativos inherentes a la extinción de la relación de empleo público municipal, por lo que corresponde aceptar a partir de fecha 01/12/2024 la renuncia presentada por la agente Teyssier, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE a fs. 20 la Dirección General de Presupuesto procede a la desafectación de la partida presupuestaria que tenía comprometida la Comuna.

QUE obra en las actuaciones, dictamen emitido por la Asesoría Legal de la Secretaría Legal y Técnica, considerando que corresponde aceptar la renuncia presentada por la agente TEYSSIER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE a tal fin se emite el instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. ACEPTAR la renuncia presentada por la agente de planta permanente **Sra. Patricia Alejandra TEYSSIER**, DNI N° 16.899.279, dependiente de la Coordinación General de Auditoria de Jefatura de Gabinete, a partir de fecha **01/12/2024**, por haberse acogido a los beneficios de la ***Jubilación Ordinaria***, dándole las gracias por los servicios prestados a la comunidad de Salta, a través de su trabajo en esta Municipalidad

ARTÍCULO 2°. TOMAR razón Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Hacienda, con sus respectivas dependencias competentes y cursar copia de este Decreto a la ANSeS

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR el presente por la Secretaría de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 0325/24

ARTÍCULO 4º. EL presente Decreto será firmado por los Sres. Secretarios Legal y Técnico y de Hacienda

ARTÍCULO 5°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

DURAND-NUÑEZ NAJLE-FURIO

-

SALTA, 06 MAR 2025

DECRETO Nº ____0119_____
SECRETARÍA DE HACIENDA
REFERENCIA: Expediente Nº 0012.272-SH-2025.

VISTO la solicitud efectuada por el Sr. Coordinador General de la Agencia Salta Deportes, referida a la renovación del contrato bajo la modalidad con factura del Sr. Tobías Sebastián FERNÁNDEZ MONTENEGRO, y;

CONSIDERANDO:

QUE tal requerimiento resulta oportuno, atento a que su vencimiento ha operado el 31/12/2024, y deviene necesario mantener los servicios laborales del Sr. Fernández Montenegro, a fin de no resentir el desarrollo de las actividades que se realizan en la citada Coordinación.

QUE conforme consta a fs. 03, la Secretaría de Hacienda toma debida intervención informando que la partida cuenta con crédito suficiente para afrontar los gastos que demandan dichas contartaciones, según Ordenanza N° 16.346 de Recursos del Presupuesto General para el Ejercicio 2.025.

QUE a fin de disponer la aprobación de dicho Contrato, corresponde la emisión del instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el Contrato de Servicios *bajo la modalidad con Factura*, celebrado entre la Municipalidad de Salta y el **Sr. Tobías Sebastián FERNÁNDEZ MONTENEGRO**, DNI N° 41.486.780, el que forma parte y se adjunta al presente

ARTÍCULO 2°. DAR por la Secretaría de Hacienda la imputación presupuestaria correspondiente.________

ARTÍCULO 3°. TOMAR razón Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Hacienda con sus respectivas dependencias competentes

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR el presente Decreto por la Secretaría de Hacienda, de conformidad al Decreto N° 0325/24

ARTÍCULO 5°. EL presente Decreto será firmado por los Sres. Jefe de Gabinete y Secretarios Legal y Técnico y de Hacienda

ARTÍCULO 6°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

DURAND-CHALABE-NUÑEZ NAJLE-FURIO

-

SALTA, 06 MAR 2025

DECRETO N°____0120_____
SECRETARÍA DE HACIENDA
REFERENCIA: Expediente N° 008.823-SA--2025.

VISTO la solicitud efectuada por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social, referida a la designación de los Sres. Carlos Fermín ÁLVAREZ y Lucas Eduardo VALLES, y;

CONSIDERANDO:

QUE dicho requerimiento se efectúa en virtud a la solicitud de rescisión del contrato aprobado mediante Decreto N° 0057/25, presentada por la Sra. Jimena Eliana BONIFACIO, a partir del 01/02/25, según lo expresado en el expediente N° 007.699-SG-2025.

QUE en su reemplazo deviene pertinente la designación de los Sres. Álvarez y Valles, en Planta Transitoria – Estamento de Apoyo, con el nivel remunerativo establecido en el Artículo 1° punto 1.C del Decreto 0395/24 modificatorio del Decreto N° 1357/09, atento a que reúnen las condiciones estimadas para las tareas que se desarrollan en el área referida ut supra.

QUE a fs. 09 ha tomado intervención la Secretaría de Hacienda informando que el gasto está previsto en el presupuesto, según Ordenanza N° 16.346, de Recursos del Presupuesto General para el ejercicio 2025.

QUE, por lo expuesto, corresponde la emisión del presente instrumento legal.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. RESCINDIR, a partir del día **01/02/25**, el contrato de servicios, celebrado entre la Municipalidad de Salta y la **Sra. Jimena Eliana BONIFACIO**, DNI N° 33.970.597, aprobado oportunamente por Decreto N° 0057/25, por las razones expuestas en el considerando

ARTÍCULO 2°. DESIGNAR a partir de la fecha del presente a los **Sres. Carlos Fermín ÁLVAREZ**, DNI N° 36.805.376 y **Lucas Eduardo VALLES**, DNI N° 39.896.227, en Planta Transitoria – Estamento de Apoyo, para cumplir funciones en la Secretaría de Desarrollo Social, con el nivel remunerativo establecido en el Artículo 1° punto 1.C del Decreto 0395/24 modificatorio del Decreto N° 1357/09, respectivamente

ARTÍCULO 3°. DAR por la Secretaría de Hacienda la imputación presupuestaria correspondiente

ARTÍCULO 4°. ESTABLECER que las personas nombradas en el Artículo 2° al revistar en Planta Transitoria carecen de estabilidad, conforme lo dispone la Ordenanza N° 10.098

ARTÍCULO 5°. NOTIFICAR el presente por la Secretaría de Hacienda, de conformidad al Decreto N° 0325/24

ARTÍCULO 6°. TOMAR razón las Secretarías de Desarrollo Social y de Hacienda, con sus respectivas dependencias competentes

ARTÍCULO 7°. EL presente Decreto será firmado por los Sres. Jefe de Gabinete y Secretarios Legal y Técnico y de Hacienda.

ARTÍCULO 8°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

DURAND-CHALABE-NUÑEZ NAJLE-FURIO

-

SALTA, 06 MAR 2025

DECRETO Nº ____0121_____
SECRETARÍA DE GOBIERNO
REFERENCIA: Expediente Nº 068.717-SG-2024.

VISTO el Convenio Marco suscripto en fecha 12/11/24, entre la Municipalidad de Salta y la Asociación Civil Compromiso Empresarial para el Reciclaje – CEMPRE Argentina, y;

CONSIDERANDO:

QUE dicho Convenio tiene como objetivo, crear entre las partes un ámbito de colaboración recíproca, que les permita, aunar esfuerzos para promover el fortalecimiento de las instituciones y desarrollar programas de cooperación en las áreas que sean de mutuo interés.

QUE a tal efecto llevarán a cabo actividades de cooperación e intercambio para la consecución de metas que las partes consideren en común, a fin de mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos, promoviendo la reducción de emisiones de carbono, fomentando la educación ambiental integral y acelerando la transición a una economía circular inclusiva y digna, mejorando así la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Salta.

QUE la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos será el área designada para la coordinación en la ejecución del convenio, encontrándose facultada a suscribir los acuerdos que al caso correspondan.

QUE el servicio jurídico ha tomado la correspondiente participación.

QUE conforme las facultades previstas en el artículo 35 de la Carta Municipal y a fin de incorporar el Convenio suscripto al Derecho Público Municipal, corresponde la emisión del presente instrumento legal.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º. RATIFICAR en todas sus partes el **CONVENIO MARCO**, suscripto en fecha 12/11/24, entre la Municipalidad de Salta, representada por la Sra. Secretaria de Gobierno, Dra. Agustina AGOLIO FIGUEROA y la Asociación Civil Compromiso Empresarial para el Reciclaje – CEMPRE Argentina, representada por su Presidente,

Ing. Horacio MARTINO, el que se adjunta y forma parte del presente Decreto, por los motivos enunciados en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. REMITIR copia legalizada del presente Decreto por la Secretaría de Gobierno, a la Asociación Civil Compromiso Empresarial para el Reciclaje – CEMPRE Argentina, en el domicilio denunciado en el Convenio

ARTÍCULO 3º. TOMAR razón las Secretarías de Gobierno y de Ambiente y Servicios Públicos, con sus respectivas dependencias competentes.

ARTÍCULO 4º. EL presente Decreto será firmado por los Sres. Secretarios Legal y Técnico, de Ambiente y Servicios Públicos y de Gobierno

ARTÍCULO 5º. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

DURAND-NUÑEZ NAJLE-FURIO-MIRANDA

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0121

CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA Y ASOCIACIÓN CIVIL COMPROMISO EMPRESARIAL PARA EL RECICLAJE - CEMPRE ARGENTINA

_____Entre la **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** con domicilio legal en Avda. Paraguay Nº 1.240 de esta Ciudad, Provincia de Salta, representada en este acto por la Secretaría de Gobierno, **Dra. Agustina AGOLIO FIGUEROA**, D.N.I. N° 37.777.550, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** por una parte; y por la otra parte, **COMPROMISO EMPRESARIAL PARA EL RECICLAJE ASOCIACIÓN CIVIL,** en adelante **CEMPRE,** con domicilio legal en Av. Santa Fe N° 1193 piso 3 of. 11 de la Ciudad de Buenos Aires, representada en este acto por **Ing. Horacio MARTINO**, DNI N° 20.287.709, en su carácter de Presidente; convienen en celebrar el presente **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN**, en adelante el **CONVENIO**, que se regirá por las cláusulas y condiciones que se exponen a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto: El presente CONVENIO se suscribe con el fin de crear entre las partes un ámbito de colaboración recíproca, que permita a CEMPRE y a LA MUNICIPALIDAD aunar esfuerzos para promover el fortalecimiento de las Instituciones y desarrollar programas de cooperación en las áreas que sean de mutuo interés._____

-LA MUNICIPALIDAD y CEMPRE llevarán a cabo actividades de cooperación e intercambio mutuo para la consecución de metas que las partes consideren en común, con el objetivo central de mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos, promoviendo la reducción de emisiones de carbono, fomentando la educación ambiental integral y acelerar la transición a una economía circular inclusiva y digna, mejorando asi la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Salta._____

-LAS PARTES podrán activar acciones conjuntas de capacitación, intercambios, generación de material de comunicación, eventos de acopio, traslado de reciclables y realización de campañas específicas y gestión de residuos en la ciudad de Salta, entre otros._____

-LAS PARTES podrán coordinar la realización de charlas, cursos, talleres, programas específicos de investigación y transferencia o vinculación Tecnológica, emprendimientos, desarrollo y servicios que contribuyan al mejor cumplimiento de los propósitos previstos._____

CLÁUSULA SEGUNDA: Para el logro de los mencionados objetivos, las partes acordarán mediante Convenios Específicos y/o Protocolos Adicionales, las actividades a realizar en cada proyecto en particular, en aquellos campos que sean de mutuo interés para ambas Instituciones. Se consignará el proyecto a ejecutar con los objetivos expresamente determinados y las prestaciones que asumirá cada parte. _____

Ordenanza Nª 15.174
Adhesion Ley Nacional de Firma Digital

Salta MUNICIPALIDAD

Ordenanza Nª 15.482 – Decreto Nª 906/18
Otorgar Validez Legal y Autentico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0121

CLÁUSULA TERCERA: A los efectos de facilitar la labor conjunta, cada una de las partes designará un coordinador que, entre otras tareas, elaborará los Anexos al presente CONVENIO los cuales contendrán las especificaciones necesarias al proyecto en particular para su elevación a la firma por parte de las autoridades de las entidades que suscriben el presente. Para tal fin, LA MUNICIPALIDAD designa como Coordinador al **Secretario de Ambiente y Servicios Públicos, Dr. Martin Miranda**, o a quien él designe, quien se encuentra facultado a suscribir los Convenios Específicos y/o Protocolos Adicionales requeridos. Por otra parte, CEMPRE designa a **Ing. Horacio Martino,** o a quien él designe, como coordinador del presente convenio.___

CLÁUSULA CUARTA: Se deja establecido que el presente CONVENIO no origina ni implica una relación laboral/contractual alguna entre LAS PARTES, ni con sus dependientes o quienes ellos contraten, con motivo de la ejecución del presente CONVENIO, quienes permanecerán independientes, una de la otra.___

CLÁUSULA QUINTA: La suscripción del presente CONVENIO no significa un obstáculo para que LAS PARTES signatarias, en forma individual o conjunta, celebren acuerdos similares con otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.___

CLÁUSULA SEXTA: El presente Convenio entrará en vigencia a partir de su aprobación por Decreto y hasta el 09 de diciembre de 2027. En caso que alguna de las partes quisiera dar por finalizado el presente Convenio antes de su vencimiento, deberá notificarlo a la otra parte en forma fehaciente con treinta (30) días de antelación. La decisión de no renovar el presente no dará derecho alguno a las partes a formular reclamos o pedidos de indemnización de cualquier naturaleza.___

CLÁUSULA SÉPTIMA: Para todos los efectos extrajudiciales y/o judiciales derivados del presente convenio las partes constituyen domicilio legal según lo expuesto en el encabezamiento de este convenio, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales.___

Cualquier divergencia que pueda suscitarse en la ejecución de los protocolos adicionales y en la consecución de los objetivos acordados por el presente Convenio, será resuelta por ambas partes de común acuerdo y con el amigable espíritu de colaboración que anima este Convenio, en su defecto, las diferencias serán sometidas a consideración de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta.___

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta a los 12 días del mes de noviembre del año 2024.-___

DRA. AG... SECRETARIA DE C... MUNICIPALIDAD DE CAP...

H. MARTINO
DNI 20 287 709

... MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

2

-

SALTA, 06 MAR 2025

DECRETO Nº _____0122_______
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
REFERENCIA: Expediente N° 083.501-SG-2024.

VISTO el Decreto N° 0069/2025, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el citado instrumento legal en su artículo primero se deja sin efecto la designación de la Sra. Jesica Pamela ORTEGA, que fuera dispuesta por Decreto N° 0369/23 y por el artículo 2° se establece su retorno al nivel, tramo y agrupamiento de planta permanente.

QUE se advierte que la Sra. Ortega dejó de pertenecer a la planta permanente del municipio en el año 2018, conforme Decreto N° 0871 de fecha 07/09/2018, quedando claramente demostrado que se ha incurrido en un error material en el referido artículo 2° del Decreto N° 0069/2025, por lo tanto no corresponde su retorno a la planta permanente, debiendo rectificar tal equívoco.

QUE, deviene pertinente rectificar el artículo 1°, suprimiendo la expresión “de planta permanente”, y en consecuencia dejar sin efecto el artículo 2° del Decreto N° 0069/25, según lo expresado precedentemente.

QUE a los fines antes descriptos resulta procedente en este caso la aplicación del artículo 12 de la Ley N° 5.348 que establece: “*También puede el delegante avocarse al conocimiento y decisión de cualquier asunto concreto que corresponda al delegado en virtud de la delegación.”*

QUE a tal efecto, corresponde la emisión del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. RECTIFICAR el artículo 1° del Decreto N° 0069/25, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“**ARTÍCULO 1°. DEJAR** sin efecto a partir del **01/01/2025**, la designación de la **Sra. Jesica Pamela ORTEGA**, DNI Nº 31.715.977, en Planta Transitoria – Estamento de Apoyo, dispuesta por Decreto N° 0369/23, por los motivos expresados en el considerando._________”*

ARTÍCULO 2°. DEJAR SIN EFECTO el artículo 2° del Decreto N° 0069/25, por los motivos expresados en el considerando

ARTÍCULO 3°. TOMAR razón Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Hacienda, con sus respectivas dependencias competentes

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR el presente por la Secretaría de Hacienda, de conformidad al Decreto N° 0325/24

ARTÍCULO 5°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

DURAND-NUÑEZ NAJLE

-

SALTA, 06 MAR 2025

DECRETO Nº ____0123_____
SECRETARÍA DE HACIENDA
REFERENCIA: Expediente Nº 083.432-SG-2024.

VISTO la renuncia presentada por la agente de planta permanente **Sra. Marcela BRUNO**, dependiente de la Secretaría de Hacienda, por haberse acogido a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02/03 se adjuntan fotocopias certificadas de la Notificación de Acuerdo de Prestación y del Detalle de Liquidación de la Prestación de la ANSeS.

QUE a fs. 05 la Dirección General de Inspección de Personal manifiesta que la agente prestó funciones hasta 31/12/2024 y se acogió al beneficio de la jubilación ordinaria a partir del 01/01/2025.

QUE a fs. 06 el Coordinador General de Hacienda, toma conocimiento que la agente Bruno se acogió a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE a fs. 07 la Dirección de Legajos informa que la agente mencionada, no se encuentra comprendida en los términos de las disposiciones del Artículo 95 del Convenio Colectivo de Trabajo.

QUE a fs. 08 la Dirección General de Sumarios de Procuración General, expresa que la agente mencionada no registra causa administrativa como imputada.

QUE a fs. 09 la Subsecretaría de Patrimonio manifiesta que la Sra. Bruno no posee elemento alguno perteneciente al Municipio.

QUE a fs. 12 el Departamento de Control de Novedades de la Dirección General de Supervisión de Haberes, registra la baja interna de haberes de la nombrada agente, a partir del 01/01/2025.

QUE a fs. 13/14 la Dirección General de Asesoría Laboral, dependiente de la Coordinación General de Recursos Humanos, emite Dictamen N° 80/25 expresando que se encuentran verificados en debida forma los requisitos administrativos inherentes a la extinción de la relación de empleo público municipal, por lo que corresponde aceptar a partir de fecha 01/01/2025, la renuncia presentada por la agente Bruno, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE a fs. 17 la Dirección General de Presupuesto procede a la desafectación de la partida presupuestaria que tenía comprometida la Comuna.

QUE obra en las actuaciones, dictamen emitido por la Asesoría Legal de la Secretaría Legal y Técnica, considerando que corresponde aceptar la renuncia presentada por la agente BRUNO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE a tal fin se emite el instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. ACEPTAR la renuncia presentada por la agente de planta permanente **Sra. Marcela BRUNO**, DNI N° 16.753.047, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir de fecha **01/01/2025**, por haberse acogido a los beneficios de la ***Jubilación Ordinaria***, dándole las gracias por los servicios prestados a la comunidad de Salta, a través de su trabajo en esta Municipalidad

ARTÍCULO 2°. TOMAR razón la Secretaría de Hacienda, con sus respectivas dependencias competentes y cursar copia de este Decreto a la ANSeS

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR el presente por la Secretaría de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 0325/24

ARTÍCULO 4º. EL presente Decreto será firmado por los Sres. Secretarios de Legal y Técnico y de Hacienda

ARTÍCULO 5°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

DURAND-NUÑEZ NAJLE-FURIO

-

SALTA, 06 MAR 2025

DECRETO N°_____0124________
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
REFERENCIA: Expediente N° 004.100-SG-2025.

VISTO la solicitud de eliminación de documentaciones varias efectuada por la Dirección General de Archivo General Municipal de la Procuración General Adjunta dependiente de la Procuración General, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 la referida Dirección General, pone a disposición desde fs. 02 a 28 la nómina de los expedientes y Notas SIGA, cuyos ingresos al área se realizaron durante los años 2007 y 2015, pertenecientes a la entonces Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Fiscalización Urbana Dirección Relevamiento y Dirección de Asuntos Vecinales, los que han caducado el plazo de archivo conforme lo establecido por el Decreto Nº 1255/00 y su modificatorio Decreto N° 0287/24.

QUE la documentación remitida ha concluido su propósito, careciendo de valor legal, histórico y/o administrativo.

QUE obra en las presentes actuaciones el dictamen legal correspondiente.

QUE por lo expuesto procede la emisión del instrumento legal pertinente con encuadre en la Ordenanza Nº 6.683, el Decreto Nº 1255/00, modificado por Decreto N° 0287/24.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR la depuración y expurgo de la documentación detallada en el inventario individualizado con el N° 436, que se adjunta y forma parte del presente

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER que la depuración y expurgo individualizada en el inventario citado precedentemente, será ejecutada por la Dirección General de Archivo General Municipal de la Procuración General Adjunta, dependiente de la Procuración General, debiendo adoptar los recaudos legales correspondientes y arbitrar la donación del material resultante de la destrucción a la Fundación CEOS-SOL

ARTÍCULO 3°. ESTABLECER que por la Subsecretaría de Administración y Documentación de la Secretaría Legal y Técnica se arbitrará la baja de las actuaciones en el Sistema Informático de Gestión Administrativa (SIGA).

ARTÍCULO 4º. TOMAR razón Procuración General y la Secretaría de Obras Públicas, con sus respectivas dependencias competentes

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR la documentación dada de baja, conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Decreto N° 1.255/00

ARTÍCULO 6°. EL presente Decreto será firmado por los Sres. Procurador General y Secretarios Legal y Técnico y de Obras Públicas

ARTÍCULO 7°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

DURAND-NUÑEZ NAJLE-RISSO-ZORPUDES

INVENTARIO DE DESAFECTACION

FONDO DOCUMENTAL: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Inventario N.º 436

AREA PRODUCTORA : SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA: DIRECCION DE FISCALIZACION URBANA - DIVISION RELEVAMIENTO Y DIRECCION DE ASUNTOS VECINALES

TIPO DOCUMENTAL: EXPEDIENTES

NIVEL FECHA: DESDE 03/07/2001 HASTA 29/05/2012

NIVEL NUMERACION: DESDE 33758 HASTA 31133

CORRESPONDE AL DECRETO Nº 0124

Expediente N.º	Adjuntos	Fecha de Inicio	Iniciador	Asunto	Fojas	Pedido de Guarda	Fecha de Archivo
33758/2001		3/7/2001	Fadel Elías José	Solicita permiso para abrir calzada de hormigón para realizar una desobstrucción de cloaca - Mendoza N.º 328	3	4 años	12/12/2007
33861/2001		5/7/2001	Farfán Dolly Asunción	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de agua y cloaca - 10 de Octubre N.º 395	4	4 años	12/12/2007
33893/2001		6/7/2001	Davalos Padilla	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para extensión de conexión de gas - Los Cardones y Av. Reyes Católicos	5	4 años	12/12/2007
34015/2001		12/7/2001	Palma Ricardo	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para desobstrucción de cloaca - Los Cardones N.º 605	4	4 años	12/12/2007
34021/2001		12/7/2001	Ochoa María	Solicita permiso para abrir calzada de hormigón para conexión de agua y cloaca - Las Golondrinas N.º 1540	4	4 años	12/12/2007
34120/2001		13/7/2001	Ruiz de los Llanos Raúl	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de cloaca - Las Rosas N.º 235	4	4 años	12/12/2007
34242/2001		18/7/2001	Nallin Susana	Solicita permiso para abrir calzada de vereda para conexión de gas - Mendoza N.º 786	4	4 años	12/12/2007
34375/2001		25/7/2001	Ramon Liliana del Valle	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de cloaca - Los Jazmines esq. Los Eucaliptos	4	4 años	12/12/2007
34437/2001		27/7/2001	Plaza Yolanda	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de cloaca - Mendoza N.º 1522	3	4 años	12/12/2007
34440/2001		27/7/2001	Escobar Adrián	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de cloaca - Gral. Páez N.º 26	4	4 años	12/12/2007
34499/2001		31/7/2001	Torrejón Modesto	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de agua y cloaca - Bartolomé Mitre N.º 2700	4	4 años	12/12/2007
34507/2001		31/7/2001	Ricardo Martínez	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de cloaca - Av. Las Américas N.º 1380	4	4 años	12/12/2007
34646/2001		3/8/2001	Pollo a la Braza	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para desobstrucción la cloaca - Zuviria N.º 207	3	4 años	12/12/2007
34682/2001		7/8/2001	Góngora Angela Beatriz	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de agua - Pje. Los Granaderos N.º 91	3	4 años	12/12/2007
34754/2001		9/8/2001	Recaman Benjamin	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para desobstrucción de cloaca - Zabala N.º 866	3	4 años	12/12/2001
34843/2001		14/8/2001	Russo Antonio	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de agua y cloaca - Olavarría N.º 627	5	4 años	12/12/2007
34931/2001		17/8/2001	Roldan Raúl -	Solicita permiso para abrir vereda para conexión de gas - Ayacucho N.º 701	4	4 años	12/12/2007

Ing. SERGIO ALBERTO ZORRILLES SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Municipalidad de Salta

MATÍAS RENÉ RISSO PROCURADOR GENERAL MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

34935/2001		17/8/2001	Beltrán Graciela	Solicita permiso para abrir calzada de hormigón para conexión de agua - Pje. San Carlos N.º 949	4	4 años	12/12/2007
34937/2001		17/8/2001	Diego Tuizu	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de agua - Las Palmeras N.º 19	4	4 años	12/12/2007
34941/2001		17/8/2001	Flores Roberto	Solicita permiso para abrir calzada de hormigón para conexión de cloacas - Av. Independencia N.º 871	4	4 años	12/12/2007
34965/2001		21/8/2001	Parque S.A. Sanatorio	Solicita permiso para abrir calzada de hormigón para conexión de agua - Mariano Boedo N.º 62	3	4 años	12/12/2007
34987/2001		22/8/2001	Estrada Arnaldo	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de agua y cloaca - Av. Belgrano N.º 406	5	4 años	12/12/2007
35531/2001		23/8/2001	Gasnor	Solicita permiso para construcción de vereda para conexión de gas - Zuviria esq. N.º 381	4	4 años	12/12/2007
35578/2001		30/8/2001	Francisco Alonzo	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de agua - Pje. San Carlos N.º 750	4	4 años	12/12/2007
35665/2001		3/9/2001	Daher Pablo	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para realizar conexión de agua - Mendoza N.º 456	4	4 años	12/12/2007
35673/2001		3/9/2001	Simensen Martin / Gasnor	Solicita permiso para abrir vereda para extensión de conexión de gas - Av. Artigas esq. Yrigoyen	22	4 años	12/12/2027
35914/2001		11/9/2001	Guanca Adriana	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para desobstrucción de cloaca - Oran N.º 1820	3	4 años	12/12/2007
35923/2001		11/9/2001	De Angelis Alfredo	Solicita permiso para abrir calzada de vereda para conexión de gas - Mite N.º 37	4	4 años	12/12/2007
35995/2001		17/9/2001	AS. Em. Ba. Pr. A. S.	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de cloaca - Robustiano P. Costa S/N.º	4	4 años	12/12/2007
36005/2001		17/9/2001	Moore Patricia Agustina	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de agua y cloaca - Almirante Brown N.º 319	4	4 años	12/12/2007
36007/2001		17/9/2001	Morales Carlos Rafael	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de cloaca - Florida N.º 780	4	4 años	12/12/2007
36008/2001		17/9/2001	Inverrent SA	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de agua y cloaca - Alvarado N.º 688	8	4 años	12/12/2007
36064/2001		19/9/2001	Cayata Carlos Raúl	Solicita permiso para abrir calzada de hormigón para conexión de cloaca - Pje. Los Decidido N.º 1344 Vº San Antonio	4	4 años	12/12/2007
36082/2001		21/9/2001	Feltrin Javier	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de cloaca - Jujuy N.º 430	4	4 años	12/12/2007
36105/2001		21/9/2001	Poggiali Ana	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de agua y cloaca - Eustaquio Frías N.º 48	4	4 años	12/12/2007
36128/2001		24/9/2001	Romano Víctor	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para extensión de conexión de gas - C. niño esq. J. Ramos	7	4 años	12/12/2007
36129/2001		24/9/2001	Mena Benito Cayetano	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de agua - Pje. Mollinedo N.º 234	4	4 años	12/12/2007
36235/2001		27/9/2001	Pinan Gastón Leandro	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de cloaca - Los Almendros N.º 193	4	4 años	12/12/2007
36246/2001		27/9/2001	Castillo Carlos	Solicita permiso para abrir calzada de vereda mosaicos para conexión de gas - Lavalle N.º 694	4	4 años	12/12/2007
36279/2001		28/9/2001	Abeleira Carlos	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de agua - Dean Funes N.º 416	4	4 años	12/12/2007
36480/2001		4/10/2001	Cha Juan Ignacio	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de agua - Mitre N.º 859	3	4 años	12/12/2007

Ing. SERGIO ALBERTO ZORPUDES
SECRETARIO General de Gobierno
Municipalidad de Salta

MATÍAS RENE RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO N° 0124

36509/2001		5/10/2001	Junco Jorge Hugo	Solicita permiso para abrir calzada de tierra para conexión de agua y cloaca - Mza. K Lote 5 Bº 15 de Febrero	5	4 años	12/12/2007
37059/2001		19/10/2001	Mussi Miguel Oscar	Solicita permiso para abrir calzada de hormigón para conexión de agua - Santiago del Estero N.º 454	4	4 años	12/12/2007
36702/2001		1/11/2001	Amado Julio Cesar	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de agua y cloaca - Los Paraísos N.º 71	4	4 años	12/12/2007
36732/2001		1/11/2001	Portal Cástulo	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de agua - San Felipe y Santiago N.º 754	4	4 años	12/12/2007
36822/2001		6/11/2001	Vecinos Bº Santa Lucia	Solicita permiso para abrir calzada de hormigón para ampliación de agua y cloaca - Bº Santa Lucia Calles Santa Oliva , Santa Isabel , Santa Catalina	24	4 años	12/12/2007
37043/2001		6/11/2001	Telecom ARG.	Solicita permiso para abrir calzada de vereda para ampliación de red telefónica - Bº San Carlos Etapa 8 y 9	12	4 años	12/12/2007
36882/2001		7/11/2001	Safar Exeni	Solicita permiso para abrir calzada de hormigón para conexión de agua y cloaca - Radio Independencia N.º 1352	4	4 años	12/12/2007
37109/2001		21/11/2001	Lemos Alberto	Solicita permiso para abrir calzada de hormigón para conexión de agua y cloaca - Pueyrredón N.º 252	4	4 años	12/12/2007
37115/2001		21/11/2001	Edesa SA	Solicita permiso para excavación calzada de pavimento para reparación de filtración de agua y consolidación de terreno en cámara subterránea - Pueyrredón entre Caseros y España	9	4 años	12/12/2007
37173/2001		26/11/2001	EDESA S.A	Solicita permiso para excavación y reparación de la averia producida en los vables subterráneos - Catamarca N.º 844 y Santa Fe N.º 59	8	4 años	12/12/2007
37254/2001		30/11/2001	Telecom ARG.	Solicita permiso para abrir veredas y calzadas para tendido de cables subterráneos, colocación de postes e instalación de cables aéreos para ampliación de red - Bº Grand Bourg Calles Talapampa, G. Gaucha , av. Los Labradores	13	4 años	12/12/2007
37391/2001		7/12/2001	Latham Fuenzalida Cristian	Solicita permiso para abrir calzada de hormigón para conexión de agua - Av. Belgrano N.º 1645	4	4 años	12/12/2007
37397/2001		7/12/2001	Lemos Ana María	Solicita permiso para abrir vereda mosaicos para conexión de cloaca - Peatonal Alberdi N.º 295	4	4 años	12/12/2007
37573/2001		20/12/2001	Lavaque Néstor Humberto	Solicita permiso para abrir calzada de pavimento para conexión de agua - Mendoza N.º 398	4	4 años	12/12/2007
37620/2001		27/12/2001	Alvarado Elsa	Solicita permiso para abrir calzada de hormigón para conexión de cloaca - Luis Patrón Costas N.º 174	4	4 años	12/12/2007
30258-2002		23/1/2002	Ulloa Oscar Daniel	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en la calle La Comparsita al frente N 70 para conexión de agua y cloaca Secc. R Mza 660 Parcela 5 Matricula 96542.	4	5 años	19/12/2007
30493-2002		21/2/2002	Cruz Joaquín Bautista	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en la calle Patagonia N 1423 para conexión de agua y cloaca Sección F Mza 142 c Parcela 1 Matricula 60023.	4	5 años	19/12/2007
30563-2002		25/2/2002	Ruiz Hugo Hernesto	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en la calle Pje San Cayetano N° 639 para conexión de agua y cloaca Secc. C Mza 25B Parcela 19 Matricula N° 27933	4	5 años	19/12/2007
30574-2002		25/2/2002	Juárez Juan	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en la calle Necochea N 328 para realizar conexión de gas Secc. B Mza 35 Parcela 11 A Matricula N 41599.	5	5 años	19/12/2007
30593-2002		26/2/2002	Tapia Haydee Argentina	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en la calle Necochea N 124 para realizar conexión agua cloaca Secc. B Mza 35 Parcela 35 Parcela 11 A Matricula 41599.	4	5 años	19/12/2007
30594-2002		26/2/2002	Cugino José Carlos	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en la calle Las Golondrinas N 70 para conexión agua cloaca Secc. Q Mza 444 Parcela 5 Matricula 92996.	5	5 años	19/12/2007
30652-2002		1/3/2002	Pinto Rubén	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Talavera N 45 para realizar conexión de agua y cloaca Secc.C Mza23 Parcela 62381.	6	5 años	19/12/2007

Ing. SERGIO ADRIAN TORINO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Municipalidad de Salta

MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

30788-2002		8/3/2002	Altube Rafael Armando	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en la calle Los Jazmines N 675 para realizar conexión de cloaca Secc. K Mza 96 Parcela 2 Matrícula 46974	4	5 años	19/12/2007
30804-2002		11/3/2002	Telecom S.A.	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en la calle Batalla de Salta N 105 para conexión de cloaca Secc.Mza 338 B Parcela 1B Matricula 105040.	4	5 años	19/12/2007
30899-2002		15/3/2002	Pico Eduardo Rafael	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en la calle Moldes casi San Luis para realizar conexión de agua y cloaca Secc. Mza 47B Parcela 2 Matricula N 16366.	5	5 años	19/12/2007
30901-2002		15/3/2002	Apolo II	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en la calle Belgrano N 8357 para realizar conexión desagote cloaca Matricula 080563.	4	5 años	19/12/2007
30988-2002		4/4/2002	Adriana de Altuna	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en calle Mza 9 Casa 29 Etapa N 6 para realizar conexión de cloaca Parcela N 121902.	3	5 años	19/12/2007
31009-2002		5/4/2002	González María	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en calle Bolívar N 1048 para realizar conexión de cloaca Matricula N 031310.	4	5 años	19/12/2007
31065-2002		8/4/2002	Tejerina Marcelo	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en calle Pje Beche N 28 para realizar conexión de agua Secc. B Mza 25B Parcela 23 Matricula N 18367	4	5 años	19/12/2007
31218-2002		23/4/2002	Postigo Francisco Rubén	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en calle Ada del Golf casi entre Los Ingenieros s/n para realizar conexión de cloaca Secc. K Mza 158 Parcela N 20E Matricula N 90622	5	5 años	19/12/2007
31260-2002		29/4/2002	Di Pasquo Luis Federico	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en calle Las Heras N 80 para realizar conexión de cloaca Secc. B Mza 98 Parcela N 34 Matricula N 96223	4	5 años	19/12/2007
31326-2002		2/5/2002	Banegas Gustavo Miguel	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en calle Mendoza N 1960 para realizar conexión de cloaca Secc. H Mza 41B Parcela N° 21 Matricula N° 13081.	4	5 años	19/12/2007
31460-2002		23/5/2002	Aquino Carlos Humberto	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en calle Gabino Blanco N 460 para realizar conexión de cloaca Secc. D Mza 44 Parcela N 32 Matricula N 3815	4	5 años	19/12/2007
31566-2002		3/6/2002	Vargas Sandra	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en calle Santiago del Estero N 2372 para realizar conexión de agua Secc.- Mza 66 Parcela N 8 Matricula N 33765.	4	5 años	19/12/2007
31699-2002		11/6/2002	Cerrone de Orive	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en calle Los Azahares N 294 para realizar conexión cambio decañeria Secc. K Mza 320 Parcela 1 Matricula N 138531.	3	5 años	19/12/2007
31790-2002		19/6/2002	Ferri de Latronche Gloria María	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en calle Los Quebrachos N 25 para realizar conexión desagote de cloaca Matricula N 32262.	3	5 años	19/12/207
31816-2002		20/6/2002	Suarez María Paula	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en calle Bolívar N 333 para realizar conexión de agua Secc. H Mza 89 Parcela N 9A Matricula N 68885.	5	5 años	19/12/2007
32066-2002		5/7/2002	Cruz José Luis	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en calle Los Principios N 3753 para realizar conexión de cloaca Matricula N 59631.	4	5 años	19/12/2007
32311-2002		22/7/2002	Montero Andrea	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en calle Aniceto la Torre N 72 para realizar conexión de cloaca Secc. B Mza 12 Parcela N 14 Matricula N 109539.	3	5 años	19/12/2007
32312-2002		22/7/2002	Vilte Juan Carlos	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en calle Avda. Bélgica N 1839 para realizar conexión cambio de cloaca Secc. F Mza 127 Parcela N 6 Matricula N 19873.	5	5 años	19/12/2007
32457-2002		29/7/2002	Vázquez Luis Alberto	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en la calle Córdoba N 970 para realizar conexión de cambio de cloaca Secc.O Mza 48 Parcela 6D Matricula 88495.	4	5 años	19/12/2007
32483-2002		30/7/2002	Maria del C. Torres	Solic permiso para abrir calzada de pavimento en calle Urquiza N 984 para realizar conexión desagote cloaca.	3	5 años	19/12/2007
32766-2002		14/8/2002	Axt Humberto R.	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en la calle Gral. Güemes N 1180 para cambiar abrazadera de agua Secc. H mza 91 Parcela N 16 Matricula N 542.	6	5 años	19/12/2007
32767-2002		14/8/2002	Lambert Viviana	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en la calle Obispo Romero N 952 Secc.C Mza 35B Parcela Matricula N 18750.	4	5 años	19/12/2007

Ing. SERGIO ALBERTO ZURI
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Municipalidad de Salta

MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

32772-2002		15/8/2002	Barrera Sabedra Sahara	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en la calle Gorriti N 384 Barrio Cristina para realizar conexión de cloaca Secc. E Mza 26 Parcela 7 Matricula N 12206.	4	5 años	19/12/2007
32835-2002		20/8/2002	Ramírez Roberto Horacio	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en la calle Las Margaritas N 77 para realizar conexión de cloaca Secc. Mza 27 Parcela N 5 Matricula N 28597.	4	5 años	19/12/2007
32881-2002		22/8/2002	Ramírez Julio Oscar	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Azahares N 30 Barrio Tres Cerritos para realizar conexión agua cloaca Secc. K Mza 24 Parcela 7 Matricula N 29491.	4	5 años	19/12/2007
32912-2002		23/8/2002	Del Rey Matías	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en la calle Toribio Tedin N 48 para realizar conexión cambio de agua Secc. 3Mza 36 Parcela 0 Matricula N 99976	4	5 años	19/12/2007
33099-2002		4/9/2002	Guanuco Nélida Beatriz	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en la calle José Fco. López N 1955 para realizar conexión de agua cloaca Secc. Mza 104A Parcela 13 Matricula N 28000.	10	5 años	19/12/2007
33139-2002		4/9/2002	Niella Osvaldo	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en la calle Las Retamas N 407 para realizar conexión cambio de caño agua Matricula N 26002.	4	5 años	19/12/2007
33160-2002		6/9/2002	Guerra Vargas Hernán	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en la calle Avda. Autódromo N 271 para realizar conexión de agua cloaca Sec.V Mza 36 Parcela 4 Matricula N 52468.	3	5 años	19/12/2007
33289-2002		12/9/2002	Anze Juan	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en la calle Talcahuano N 448 para realizar conexión de agua Matricula N 12396.	3	5 años	19/12/2007
33369-2002		19/9/2002	Marino Ignacio	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en la calle Los Olivos N 80 para realizar conexión de agua cloaca Secc.K Mza 18 Parcela 7 Matricula N 29766.	5	5 años	19/12/2007
33422-2002		24/9/2002	Estrada María Rosa	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Urquiza N 524 para realizar conexión de cloaca Secc.O Mza 6 Parcela 11 Matricula 4716.	4	5 años	19/12/2007
33442-2002	42192-2006	25/9/2002	Ontiveros Lucio	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Pje Los Labradores N 1948 para realizar conexión de agua cloaca Secc. C Mza 48 Parcela 10 Matricula N 63911.	10	5 años	19/12/2007
33538-2002		30/9/2002	Martínez Ángel Moisés	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Mendoza n 627 para realizar conexión de agua cloaca Secc. E Mza 33Parcela 37 Matricula N 1848.	6	5 años	19/12/2007
33570-2002		2/10/2002	Elías Jorge José Luis	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Ada Gral. Manuel Savio N 1167 para conexión de cloaca Secc. T Mza 18 Parcela 5 Matricula N 131124.	3	5 años	19/12/2007
33738-2002		11/10/2002	Avalos Rodolfo	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Chacabuco N 726 para conexión de cloaca Secc. F Mza 54B Parcela 4 Matricula N 21217.	4	5 años	19/12/2007
33790-2002		16/10/2002	Zanotti María Teresa	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Los Juncaros N 15 para conexión de agua cloaca Secc. K Mza 61 Parcela 8 Matricula N 46148.	13	5 años	19/12/2007
33806-2002		17/10/2002	Arancibia Sara Beatriz	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Caseros N 113 para conexión de agua y cloaca Secc. D Mza 1 Parcela 40 Matricula N 10584.	6	5 años	19/12/2007
33807-2002		17/10/2002	Martínez Claudia	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Los Laureles N 487 para conexión de agua cloaca Secc. K Mza46C Parcela 17 Matricula N 70415.	5	5 años	19/12/2007
33834-2002		18/10/2002	Hotel Salta	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Buenos Aires N 1 para destrucción cloaca	3	5 años	19/12/2007
33889-2002		23/10/2002	Royan Enrique Eduardo	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Pje Mollinedo N 263 para realizar conexion de cloaca Secc. B Mza 51B Matricula N 73555.	4	5 años	19/12/2007
33893-2002		23/10/2002	Catanio Julio Cesar	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Lavalle N 611 para realizar conexión de desagote cloaca.	3	5 años	19/12/2007
33978-2002		29/10/2002	Lavaque Néstor	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Mendoza N 399 para realizar conexión de desagoté cloaca Matricula N 4684.	4	5 años	19/12/2007
34043-2002		1/11/2002	Campanovo Marcelo	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Ejercito del Norte N 161 para realizar conexión de agua y cloaca Secc. N Mza 5 O Parcela 8 Matricula N 26933.	4	5 años	19/12/2007
34111-2002		5/11/2002	Borelli Alejandro	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Los Aarancos s/n para realizar conexión de cloaca Secc. J Mza 188A Parcela 11 Matricula N 115164.	4	5 años	19/12/2007

SERGIO ALBERTO ZORRILLA DE SAN MARTIN
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Municipalidad de Salta

MATIAS RENE RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO N° 0124

32159-2002		7/11/2002	Arias M. Guadalupe	Solic. Permiso para abrir calzada de pavimento en calle San Martin N 540 para realizar conexión de cloaca Matricula N 70220.	4	5 años	19/2/2007
34197-2002		7/11/2002	Fernández Cintia	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Tamayo N 570 Barrio V. Sola para realizar conexión de desagote y cloaca	3	5 años	19/12/2007
34260-2002		12/11/2002	Caniza Delia Mendieta	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Lavalle N 1115 para realizar conexión de agua Secc. C Mza 52O Parcela 24 Matricula N 17447.	4	5 años	19/12/2007
34282-2002		12/11/2002	Muños María de los Ángeles	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Adolfo Güemes N 184 para realizar conexión de agua Secc.H Mza 108 Parcela14A Matricula N 105587.	5	5 años	19/12/2007
34337-2002		14/11/2002	Finca San Jorge S.A.	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Virgilio Tedin s/n para realizar conexión de cloaca Secc. E Mza 105B Parcela 3 Matricula N 59691.	3	5 años	19/12/2007
34447-2002		18/11/2002	Moreno Fernando Ángel	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle José E. Uriburo N 60 para realizar conexión de agua cloaca Secc. Mza 388 Parcela 11 Matricula N 134324.	4	5 años	19/12/2007
34491-2002		19/11/2002	Lostal Héctor Cesar	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Fco de Zuviria N 2785 para realizar conexión de agua cloaca Secc. A Mza 2B Parcela 2 Matricula N 62221.	4	5 años	19/12/2007
34523-2002		21/11/2002	Cazon Luis Bartolomé	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Arenales N 190 para realizar conexión de cloaca Secc. A Mza 83B Parcela 14 Matricula N 15934.	5	5 años	19/12/2007
34746-2002		10/12/2002	Fernández Arturo Rene	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Los Abetos y Los Mandarinos para realizar conexión de agua cloaca Secc. Mza 98 Parcela Matricula N 46685.	4	5 años	19/12/2007
34740-2002		27/12/2002	Figueroa Gustavo	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Abel Cornejo N 1578 para realizar conexión de agua Secc. F Mza142 B Matricula N 1578.	4	5 años	19/12/2007
34741-2002		27/12/2002	Tallagui Hilda	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Jujuy N 598 esq. San Luis para realizar conexión de desagote cloaca Matricula N 6757-76912-76913.	4	5 años	19/12/2007
34742-2002		27/12/2002	Armella Walter	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Los Inciensos N 96 Barrio Tres Cerritos para realizar conexión de agua Secc. K Mza 57 Parcela 20 Matricula N 46242.	4	5 años	19/12/2007
34743-2002		27/12/2002	Echazu Néstor Martin	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Rioja N 2091 para realizar conexión de agua Sección Mza 50 Parcela 25 Matricula N 140189.	6	5 años	19/12/2007
34744-2002		27/12/2002	Rodo Susana	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Alsina N 1041 para realizar conexión de agua cloaca Secc. H Mza 60 Parcela 33 Matricula N 9160.	6	5 años	19/12/2007
34745-2002		27/12/2002	Morales Rubén Elías	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Adolfo Güemes N103 para realizar conexión de agua Mza H Parcela 187 Matricula 103.	4	5 años	19/12/2007
34747-2002		27/12/2002	Giménez Gregorio	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Luis Barela N 463 Barrio San Cayetano para realizar conexión de agua cloaca Secc. Mza 87A Parcela 5A Matricula N 58464.	4	5 años	19/12/2007
34748-2002		27/12/2002	Escobar de Fernández Ana Dolores	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Mendoza N° 1675 para realizar conexión de cloaca agua Secc. Mza 31 Parcela 20C Matricula N 82199.	4	5 años	19/12/2007
34755-2002		27/12/2002	Miller Gustavo	Solic. Permiso para abrir calzada en la calle Ibazeta N° 1400 para realizar conexión de agua cloaca N 1400 Secc. 6 Mza 3 Parcela 4 Matricula N 11258.	4	5 años	19/12/2007
55796/2007		20/11/2007	Gasnor Proyecto	Solicitud de conexión de gas Dom Ricardo Balbin y Pje Luna	8	1 Año	11/12/2008
786/2008		1/2/2008	Estrada Alejandra	Solicitud de conexión de gas Calle Pedro A Velázquez N° 353	4	1 Año	11/12/2008
840/2008		4/2/2008	Vorano Natalia Virginia	Solicitud de conexión de gas Calle Los Perales N° 307	4	1 Año	11/12/2008
841/2008		4/2/2008	Vorano Natalia	Solicitud de conexión de gas Calle Los Juncos esq. Los Perales N° 902	4	1 Año	11/12/2008
844/2008		4/2/2008	Pastrana Mario	Solicitud de conexión de gas Calle Lavalle N° 1635	4	1 Año	11/12/2008
851/2008		5/2/2008	Jardin Antonio	Solicitud de conexión de gas Calle Juan José Paso N° 1815	4	1 Año	11/12/2008
894/2008		15/2/2008	Paulina Eddy	Solicitud de conexión de gas Calle Álvarez Jonte N° 818	6	1 Año	11/12/2008
905/2008		6/2/2008	Guantay Rosa Mariel	Solicitud de conexión de gas Calle Francisco Castro N° 1054	4	1 Año	11/12/2008
930/2008		6/2/2008	Gas Nor Proyecto SS-1481	Solicitud de conexión de gas Pje s/n	4	1 Año	11/12/2008
934/2008		6/2/2008	Cruz Juan Carlos	Solicitud de conexión de gas Calle Santa Fe N° 280	5	1 Año	11/12/2008

Lic. SERGIO ALBERTO TORO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Municipalidad de Salta

MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

981/2008		7/2/2008	Acosta Martha	Solicitud de conexión de gas Calle Lamadrid N° 567	5	1 Año	11/12/2008
982/2008		7/2/2008	Moya María Azucena	Solicitud de conexión de gas Calle J. M. Leguizamón N.º 23	11	1 Año	11/12/2008
1001/2008		8/2/2008	García Nora Lidia	Solicitud de conexión de Gas Calle Ovejero Sixto N.º 3029	4	1 Año	11/12/2008
1002/2008		8/2/2008	Tala Jorge Hernán	Solicitud de conexión de gas Calle Complejo Habitacional Sur mza E casa 25	5	1 Año	11/12/2008
1004/2008		8/2/2008	Heneyni Julia Victoria	Solicitud de conexión de gas Calle Los Manzanos N.º 2054	4	1 Año	11/12/2008
768/2008		11/2/2008	Rodríguez Lindaura	Solicitud de conexión de gas Calle Pedro de Valdivia N° 593	4	1 Año	11/12/2008
1025/2008		11/2/2008	Gómez Patricia	Solitud de conexión de gas Calle Avda. F. Lacroze N.º 1176 Dpto. A	4	1 Año	11/12/2008
1026/2008		11/2/2008	Gómez Patricia	Solitud de conexión de gas Calle Avda. F. Lacroze N.º 1176 Dpto. B	4	1 Año	11/12/2008
1030/2008		11/2/2008	Del Barco Cinthia Viviana	Solicitud de conexión de gas Calle Manuel Anzoátegui N.º 640	5	1 Año	11/12/2008
1058/2008		12/2/2008	Schubert Ivana del Milagro	Solicitud de conexión de gas Calle Silvia M. Gurruchaga N.º 758	4	1 Año	11/12/2008
1071/2008		12/2/2008	Viñazca R. del Carmen	Solicitud de conexión de gas Calle Juramento N.º 1242	4	1 Año	11/12/2008
1073/2008		12/2/2008	Bolívar María del Valle	Solicitud de conexión de gas Calle Joaquín López Figueroa N.º 535	4	1 Año	11/12/2008
1103/2008		13/2/2008	Peralta Dora	Solicitud de conexión de gas Calle Juan de Matienzo N.º 101	5	1 Año	11/12/2008
1105/2008		13/2/2008	Dip María Daniela	Solicitud de conexión de gas Calle Avda. del Golf N.º 49	5	1 Año	11/12/2008
1120/2008		14/2/2008	Traina Ana Carolina	Solitud de conexión de gas Calle Islas Malvinas N.º 303	7	1 Año	11/12/2008
1121/2008		14/2/2008	Sunbaine Graciela	Solicitud de conexión de gas Calle Pje Santa Laura N.º 2869	4	1 Año	11/12/2008
1125/2008		14/2/2008	Rodríguez Lucia Beatriz	Solicitud de conexión de gas Calle Ciudad de Rosario N.º 1530	4	1 Año	11/12/2008
1130/2008		14/2/2008	Reinaga Carmen Angelica	Solicitud de conexión de gas Calle La Nueva Provincia N.º 2690	4	1 Año	11/12/2008
1131/2008		14/2/2008	Zarzuri Rubén G.	Solicitud de conexión de gas Pje Tolombon N.º 1585	4	1 Año	11/12/2008
1132/2008		14/2/2008	Olarte Sandra Ramona	Solicitud de conexión de gas Calle Mar Caspio N.º 867	4	1 Año	11/12/2008
1133/2008		14/2/2008	Barrios Juan T.	Solicitud de conexión de gas Pje Monseñor Diaz N.º 38	4	1 Año	11/12/2008
1134/2008		14/2/2008	Lera Juan A .	Solicitud de conexión de gas Calle Eustaquio Méndez N.º 946	4	1 Año	11/12/2008
1135/2008		14/2/2008	Zeballos Luis Martín	Solicitud de conexión de gas Calle A. Jauretche N.º 505	4	1 Año	11/12/2008
1136/2008		14/2/2008	Mamani Luis	Solicitud de conexión de gas Calle Gregorio Pedriel N.º 357	4	1 Año	11/12/2008
1137/2008		14/2/2008	Choque Paniagua Pablo	Solicitud de conexión de gas Calle José Superi N.º 739	4	1 Año	11/12/2008
1139/2008		14/2/2008	Albornoz Oscar	Solicitud de conexión de gas Avda. Constitución Nacional N.º 713	4	1 Año	11/12/2008
1140/2008		14/2/2008	Armella Segundo	Solicitud de conexión de gas Calle Carlos Forest N.º 696	5	1 Año	11/12/2008
1141/2008		14/2/2008	Tabarcache Cristian Andrés	Solicitud de conexión de gas Pje Julio Aramburu N.º 3140	4	1 Año	11/12/2008
1161/2008		15/2/2008	Liquitay Elio José	Solicitud de conexión de gas Calle Madre Teresa de Calcuta N.º 55	10	1 Año	11/12/2008
1163/2008		15/2/2008	Cruz José Miguel	Solicitud de conexión de gas Calle 10 de Otubre N.º 735	7	1 Año	11/12/2008
1167/2008		15/2/2008	Fortete Rodolfo Gualterio	Solicitud de conexión de gas Calle Zabala N.º 472	6	1 Año	11/12/2008
1168/2008		15/2/2008	Davila Dantes Raúl	Solicitud de conexión de gas Calle D Los Principios N.º 3560	4	1 Año	11/12/2008
1178/2008		15/2/2008	Ordoñez Marta Lourdes	Solicitud de conexión de gas Calle Balcarce N.º 1190	6	1 Año	11/12/2008
1199/2008		15/2/2008	Mamani Sandra del Valle	Solicitud de conexión de gas Calle 17 de Junio N.º 249	5	1 Año	11/12/2008
1207/2008		15/2/2008	Promadache Ester Liliana	Solicitud de conexión de gas Calle Quesada N.º 584	9	1 Año	11/12/2008
1181/2008		18/2/2008	Erazo Lucia Sofia	Solicitud de conexión de gas Barrio 2 de Abril mza 249 B casa 12	6	1 Año	11/12/2008
1195/2008		18/2/2008	Tapia Juana Benita	Solicitud de conexión de gas Calle Vuelta de Obligado N.º 472	4	1 Año	11/12/2008
1230/2008		19/2/2008	Discon S.R.L	Solicitud de conexión de gas Calle Los Tilos N.º 207	4	1 Año	11/12/2008
1239/2008		19/2/2008	Cardozo Gladys	Solicitud de conexión de gas Calle Los Juncos N.º 43	6	1 Año	11/12/2008
1253/2008		21/2/2008	Jauregui Jacinto C.	Solicitud de conexión de gas Calle Rodrigo Pereyra N.º 1702	6	1 Año	11/12/2008
1257/2008		21/2/2008	Zottos Jorge Luis	Solicitud de conexión de gas Calle B Las Leñas 2 calle 2 casa N.º 11	2	1 Año	11/12/2008
1272/2008		21/2/2008	Marín Norma Beatriz	Solicitud de conexión de gas Bº 1 De Mayo mza 328 A	5	1 Año	11/12/2008
1286/2008		21/2/2008	Martínez Sandra P.	Solicitud de conexión de gas Calle Sucre N.º 990	4	1 Año	11/12/2008
1302/2008		22/2/2008	Gasnor Proyecto SS 1576	Solicitud de conexión de gas Bº Timoteo mza 38 B Lote N.º 1	4	1 Año	11/12/2008
1316/2008		22/2/2008	Pavoli Ovejero María	Solicitud de conexión de gas Calle Álvarez Thomas N.º 961	5	1 Año	11/12/2008
1325/2008		22/2/2008	Pavoli Ovejero Cecilia	Solicitud de conexión de gas Calle Álvarez Thomas N.º 960	5	1 Año	11/12/2008

Ing. SERGIO ALBERTO ZOBY
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
Municipalidad de Salta

MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

1355/2008		25/2/2008	Carpanchay Romualdo	Solicitud de conexión de gas Calle Reconquista N.º 6	5	1 Año	11/12/2008
1386/2008		26/2/2008	Cortez Osvaldo Antonio	Solicitud de conexión de gas Calle 12 de Octubre N.º 1225	5	1 Año	11/12/2008
1435/2008		27/2/2008	López Felipa	Solicitud de conexión de gas Calle de Los Jesuitas N.º 274	4	1 Año	11/12/2008
1446/2008		27/2/2008	Mendoza Humberto Marcelo	Solicitud de conexión de gas Calle Ruy Diaz de Guzaman N.º 104	5	1 Año	11/12/2008
1469/2008		28/2/2008	Fernández Mirta Beatriz	Solicitud de conexión de gas Calle Los Parrales N.º 437	11	1 Año	11/12/2008
1474/2008		28/2/2008	Silveti Tomas David	Solicitud de conexión de gas Avda. Entre Ríos N.º 1316	5	1 Año	11/12/2008
1486/2008		28/2/2008	Rodríguez Gustavo	Solicitud de conexión de gas Calle Campos de los Alisos N.º 3269	6	1 Año	11/12/2008
1498/2008		29/2/2008	Moya Alicia	Solicitud de conexión de gas Calle Francisco Vélez N.º 255	5	1 Año	11/12/2008
1508/2008		29/2/2008	Gerónimo Catalino E.	Solicitud de conexión de gas Calle Juan José Castelli N.º 2049	5	1 Año	11/12/2008
1512/2008		29/2/2008	Martínez Zulema Olga	Solicitud de conexión de gas Calle Danilo Bonri N.º 1598	5	1 Año	11/12/2008
1558/2008		3/3/2008	Rodríguez Blanca Sonia	Solicitud de conexión de gasa Bª San Nicolas mza 257 A -CN 23	4	1 Año	11/12/2008
1583/2008		4/3/2008	Cuevas de Ramírez María	Solicitud de conexión de gas Pje Fernández N.º 1523	4	1 Año	11/12/2008
1621/2008		4/3/2008	Fiad Miguel Ángel	Solicitud de conexión de gas Calle Mar Báltico N.º 716	6	1 Año	11/12/2008
1622/2008		4/3/2008	Gonza Claudia Susana	Solicitud de conexión de gas Calle Julia Alderete N.º 1048	7	1 Año	11/12/2008
1623/2008		4/3/2008	Chireno Ramon Damián	Solicitud de conexión de gas Calle Mar de las Antillas N.º 830	4	1 Año	11/12/2008
1624/2008		4/3/2008	Vargas Silvia	Solicitud de conexión de gas Calle Mar Báltico N.º 849	5	1 Año	11/12/2008
1658/2008		5/3/2008	Rosso Hermanos	Solicitud de conexión de gas Avda. Chile N.º 1474	6	1 Año	11/12/2008
1685/2008		5/3/2008	Castañeda Carlos Alberto	Solicitud de conexión de gas Calle Pedro Arias Velázquez N.º 558	4	1 Año	11/12/2008
1686/2008		5/3/2008	Macias Juan Santos	Solicitud de conexión de gas Calle Pueyrredón N.º 2855	4	1 Año	11/12/2008
1687/2008		5/3/2008	Mamani Antonio	Solicitud de conexión de gas Calle Pueyrredón N.º 2828	4	1 Año	11/12/2008
1688/2008		5/3/2008	Rodríguez Delicia	Solicitud de conexión de gas Pje Jardín N.º 456	4	1 Año	11/12/2008
1689/2008		5/3/2008	Salvatierra Rosa Lidia	Solicitud de conexión de gas Calle Manuel Dorrego N.º 821	4	1 Año	11/12/2008
1690/2008		5/3/2008	Fernández Noemi	Solicitud de conexión de gas Calle Mariano Benítez N.º 455	4	1 Año	11/12/2008
1691/2008		5/3/2008	Corbalán Daniela Susana	Solicitud de conexión de gas Pje Santa Laura N.º 2751	5	1 Año	11/12/2008
1734/2008		6/3/2008	Malvasi Ivana	Solicitud de conexión de gas Calle Suecia N.º 2298	6	1 Año	11/12/2008
1769/2008		7/3/2008	Justicia Cippitelli Mariela	Solicitud de conexión de gas Bº La Magdalena mza 124 C casa n 23	4	1 Año	11/12/2008
145147-SO-2008		11/3/2008	Lindow Cristhian	Solicitud de conexión de gas Calle Ricardo Davalos N.º 3210	6	1 Año	11/12/2008
145561-SO-2008		13/3/2008	Verdun Ema Lidia	Solicitud de conexión de gas Calle M. S de Gurruchaga N.º 1606	5	1 Año	11/12/2008
145590-SO-2008		13/3/2008	Yurquina Marcelo Ramon	Solicitud de conexión de gas Calle Pacheco de Merlo Celedonio N.º 180	4	1 Año	11/12/2008
145709-SO-2008		13/3/2008	Lezcano Silvia G.	Solicitud de conexión de gas Calle Cabo Vizcarra N.º 441	5	1 Año	11/12/2008
145737-SO-2008		13/3/2008	Lara Puppi Graciela	Solicitud de conexión de gas Calle Ameghino N.º 1141	5	1 Año	11/12/2008
145745-SO-2008		13/3/2008	Baldomac Jorge E.	Solicitud de conexión de gas Calle Los Cardones N.º 3383	4	1 Año	11/12/2008
1808/2008		14/3/2008	Cein Jorge Ernesto	Solicitud de conexión de Calle Sucre N.º 991	5	1 Año	11/12/2008
1809/2008		14/3/2008	Cein Jorge Ernesto	Solicitud de conexión de gas Calle Sucre N.º 993	5	1 Año	11/12/2008
1810/2008		14/3/2008	Jorge Ernesto Cein	Solicitud de conexión de gas Calle Sucre N.º 995	5	1 Año	11/12/2008
1811/2008		14/3/2008	Cein Jorge Ernesto	Solicitud de conexión de gas Calle Sucre N.º 997	5	1 Año	11/12/2008
1812/2008		14/3/2008	Cein Jorge Ernesto	Solicitud de conexión de gas Calle Sucre N.º 999	6	1 Año	11/12/2008
145943-SO-2008		14/3/2008	Prezzo Héctor Pascual	Solicitud de conexión de gas Calle J. Castellanos N.º 1060	6	1 Año	11/12/2008
146041-SO-2008		14/3/2008	Vargas Silvia Noemi	Solicitud de conexión de gas Calle Ayacucho N.º 319	4	1 Año	11/12/2008
146046-SO-2008		14/3/2008	Kaya Julia	Solicitud de conexión de gas Calle Lerman N.º 1425	5	1 Año	11/12/2008
146053-SO-2008		14/3/2008	Choque José Humberto	Solicitud de conexión de gas Calle Necochea N.º 2201/03	6	1 Año	11/12/2008
146204-SO-2008		17/3/2008	Arias Tomas Vicente	Solicitud de conexión de gas Calle Miguel Azcuénaga N.º 2005	4	1 Año	11/12/2008
146491-SO-2008		18/3/2008	Choque Aucachi Salvador	Solicitud de conexión de gas Calle Samuel Quevedo N.º 2463	4	1 Año	11/12/2008
146732-SO-2008		19/3/2008	Salto Ramon Eufenio	Solicitud de conexión de gas Calle La Tacunga N.º 1660 -	6	1 Año	11/12/2008
146734-SO-2008		19/3/2008	Ministerio de Educación	Solicitud de conexión de gas Calle 25 de Mayo N.º 38	6	1 Año	11/12/2008
146764-SO-2008		19/3/2008	Copa Walter Daniel	Solicitud de conexión de gas Calle Ayacucho N.º 1081	6	1 Año	11/12/2008

SERGIO ALBERTO ZUVIC
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Municipalidad de Salta

MSR
MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

146884-SO-2008		25/3/2008	Saldias María Aurora	Solicitud de conexión de gas Avda. Constitución Nacional N.º 850	4	1 Año	11/12/2008
146886-SO-2008		25/3/2008	Alcoba Rosana	Solicitud de conexión de gas Bº 13 de Abril mza 4 casa N.º 57	7	1 Año	11/12/2008
146963-SO-2008		25/3/2008	Benavente Roxana	Solicitud de conexión de gas Calle La Croze N.º 907	6	1 Año	11/12/2008
147018-SO-2008		25/3/2008	Gasnor - Proyecto N.º SS 1583	Solicitud de conexión de Gas - Av. del Libertador S/N.º-	4	1 Año	11/12/2008
147044-SO-2008		25/3/2008	Cayo Sarapura	Solicitud de conexión de gas Calle Dorrego N.º 478	5	1 Año	11/12/2008
147026-SO-2008		25/3/2008	Barros Mealla Raúl	Solicitud de conexión de gas Calle Carmen Salas N.º 1075	4	1 Año	11/12/2008
147029-SO-2008		25/3/2008	Mamani Isaías José	Solicitud de conexión de gas Calle Francisco Castro N.º 710	5	1 Año	11/12/2008
147398-SO-2008		26/3/2008	Moyano Nora del Valle	Solicitud de conexión de gas Calle Las Industrias N.º 1506	4	1 Año	11/12/2008
147505-SO-2008		27/3/2008	Languidet Hernán	Solicitud de conexión de gas - Calle Radio Cerealista N.º 2581 -	4	1 Año	11/12/2008
147507-SO-2008		27/3/2008	Aucachi Eriberta Alicia	Solicitud de conexión de Gas - Calle J.M. Güemes N.º 170	5	1 Año	11/12/2008
147626-SO-2008		27/3/2008	San Román Ricardo	Solicitud de conexión de gas Ampliación Don Emilio mza A Casa N.º 15	5	1 Año	11/12/2008
147643-SO-2008		27/3/2008	Tolaba Ernesto Pablo	Solicitud de conexión de gas Bº Lugones mza 333 B casa 10	5	1 Año	11/12/2008
147762-SO-2008		28/3/2008	Tovi Alicia Eliana	Solic apertura de vereda de calle Los Damascos N.º 77 - conexión de gas	5	1 Año	11/12/2008
147788-SO-2008		28/3/2008	Vargas Pedro José	Solicitud de conexión de gas Bº Parque San Nicolas mza 268 B casa 18	4	1 Año	11/12/2008
147908-SO-2008		30/3/2008	Benavente Roxana	Solicitud de conexión de gas Calle La Croze N.º 909	5	1 Año	11/12/2008
148082-SO-2008		31/3/2008	Lera Esteban	Solicitud de conexión de gas Calle Juan José Castelli N.º 2089	5	1 Año	11/12/2008
148145-SO-2008		1/4/2008	Zarate Lidia	Solicitud de conexión de gas Bº Municipal Costanera Mza 4-6	4	1 Año	11/12/2008
148407-SO-2008		1/4/2008	Schlieper de Echazu Santiago	Solicitud de conexión de gas Calle Sucre N.º 887	6	1 Año	12/12/2008
148532-SO-2008		1/4/2008	Alvarado Mario Alberto	Solicitud de conexión de gas Pje Saravia Antonio N.º 1184	4	1 Año	12/12/2008
148682-SO-2008		3/4/2008	García Pedro Miguel	Solicitud de conexión de gas Calle Gato y Mancha n/n	7	1 Año	12/12/2008
148717-SO-2008		3/4/2008	Burgos María Cristiana	Solicitud de conexión de gas Calle Alvarado N.º 1641	7	1 Año	12/12/2008
148893-SO-2008		3/4/2008	De Zenarruza Guldris	Solicitud conexión de gas Calle Almafuerte N.º 3338	4	1 Año	12/12/2008
149203-SO-2008		4/4/2008	Cruz Carmen Rosa	Solicitud de conexión de gas Calle Vicente López N.º 2611	5	1 Año	12/12/2008
149204-SO-2008		4/4/2008	Arroyo Soledad Carolina	Solicitud de conexión de gas Calle Gral. Félix Arias Rangel N.º 513	5	1 Año	12/12/2008
149205-SO-2008		4/4/2008	Galleguillos de Chávez Cristina	Solicitud de conexión de gas Calle Mariano Benítez N.º 516	4	1 Año	12/12/2008
149207-SO-2008		4/4/2008	Martínez Miguel Ángel	Solicitud de conexión de gas Calle Pedro Arias Velázquez N.º 521	5	1 Año	12/12/2008
149276-SO-2008		4/4/2008	Vizgarra Sofia Irene	Solicitud de conexión de gas Calle Alsina N.º 1612	5	1 Año	12/12/2008
149475-SO-2008		7/4/2008	Ataco Héctor Benito	Solicitud de conexión de gas Calle José de Gurruchaga N.º 74	4	1 Año	12/12/2008
149479-SO-2008		7/4/2008	Flores Fany Irma	Solic de conexión de gas Calle Felipe Varela N.º 1061	4	1 Año	12/12/2008
149489-SO-2008		7/4/2008	Cable Express	Solicitud conexión de gas Calle España N.º 111	5	1 Año	12/12/2008
149871-SO-2008		8/4/2008	Martin Maya y Juan Enrique	Solicitud de conexión de gas Calle Córdoba N.º 1408	6	1 Año	12/12/2008
149959-SO-2008		9/4/2008	Flores Daniel	Solicitud de conexión de gas Calle Martina Silvia de Gurruchaga N.º 751	4	1 Año	12/12/2008
150045-SO-2008		9/4/2008	Cable Express	Solicitud de conexión de gas Calle Avda. Bolivia	16	1 Año	12/12/2008
150110-SO-2008		9/4/2008	Chámale Adolfo Rubén	Solicitud de conexión de gas Calle Córdoba N.º 648	6	1 Año	12/12/2008
150200-SO-2008		9/4/2008	Montoya V. de Paz María	Solicitud de conexión de gas Pje Juana A de Padilla N.º 1849	4	1 Año	12/12/2008
150202-SO-2008		9/4/2008	Cristofanía Hernán	Solicitud de conexión de gas Calle Jándula María Inés N.º 1325	6	1 Año	12/12/2008
150217-SO-2008		9/4/2008	Martínez María Ester	Solicitud de conexión de gas Calle Anzoátegui N.º 2394	4	1 Año	12/12/2008
150218-SO-2008		9/4/2008	Estrada Liliana Verónica	Solicitud de conexión de gas Calle Elio Alderete N.º 3112	6	1 Año	12/12/2008
150320-SO-2008		10/4/2008	Vasquez Carlos Gustavo	Solicitud de conexión de gas Calle Sebastián El Cano N.º 1077	6	1 Año	12/12/2008
150495-SO-2008		10/4/2008	Corayimas Juan B.	Solicitud de conexión de gas Av. del Golf N.º 498	5	1 Año	12/12/2008
150791-SO-2008		14/4/2008	Medina Víctor	Solicitud de conexión de gas Bº 2 de Abril mza N.º 2117	4	1 Año	12/12/2008
151057-SO-2008		14/4/2008	Chungara Elisa	Solicitud de conexión de gas Calle Manuel Dorrego N.º 590	4	1 Año	12/12/2008
151188-SO-2008		14/4/2008	Noblega Rosa Verónica	Solicitud de conexión de gas Calle Diario de San Luis N.º 2010	5	1 Año	12/12/2008
151263-SO-2008		15/4/2008	Sales María Eugenia	Solicitud de conexión de gas calle N.º 8 mza 936 A Lote B º	4	1 Año	12/12/2008
151406-SO-2008		17/4/2008	Cabana Rolando David	Solicitud de conexión de gas Calle Anzoátegui N.º 1563	6	1 Año	12/12/2008
151940-SO-2008		21/4/2008	Gas Nor Proyecto NºSS-1588	Solicitud de conexión de gas Bª Las Leñas 2	4	1 Año	12/12/2008

SERGIO ALBERTO ZORAYMAS
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Municipalidad de Salta

MRR

MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

151945-SO-2008		21/4/2008	Aracena Norma Beatriz	Solicitud de conexión de gas Calle Antonio Feijoo N.º 148	5	1 Año	12/12/2008
151978-SO-2008		21/4/2008	Giménez Álvaro	Solicitud de conexión de gas Avda. Ragone N.º 2915	4	1 Año	12/12/2008
151987-SO-2008		21/4/2008	Barro Zamara Ciro	Solicitud de conexión de gas Calle J.B. Ambrozetti Nº2230	4	1 Año	12/12/2008
152051-SO-2008		21/4/2008	Mansilla Marta	Solicitud de conexión de gas Pje 9 Nº1080	4	1 Año	12/12/2008
152161-SO-2008		21/4/2008	Oliver Beatriz	Solicitud de conexión de gas Casa Ituzaingó N.º 1393	5	1 Año	12/12/2008
152163-SO-2008		21/4/2008	Vacaflor Lucio	Solicitud de conexión de gas Calle Radio Colon N.º 2014	5	1 Año	12/12/2008
152174-SO-2008		21/4/2008	Ríos Carolina Mónica	Solicitud de conexión de gas Avda. Constitución Nacional N.º 790	4	1 Año	12/12/2008
152186-SO-2008		21/4/2008	Ruiz Ramírez Mercedes	Solicitud de conexión de gas Calle Radio San Salvador de Jujuy N.º 3199	7	1 Año	12/12/2008
152189-SO-2008		21/4/2008	Flores Argentina	Solicitud de conexión de gas Calle Nicolas Medina N.º 698	4	1 Año	12/12/2008
152190-SO-2008		21/4/2008	López José Humberto	Solicitud de conexión de gas Avda. Gurruchaga N.º 788	4	1 Año	12/12/2008
152576-SO-2008		23/4/2008	Bravo Quinteros Nélida	Solicitud de conexión de gas Calle Julio Cintrón N.º 2918	4	1 Año	12/12/2008
152721-SO-2008		23/4/2008	Vizgarra Miguel Horacio	Solicitud de conexión de gas Calle Las Industrias N.º 916	5	1 Año	12/12/2008
152740-SO-2008		23/4/2008	Gas Nor Proyecto NºSS-1600	Solicitud de conexión de gas Bª La Magdalena Gran Bourg L 1 mza 124 C	4	1 Año	12/12/2008
152784-SO-2008		23/4/2008	Gas Nor Proyecto NºSS-1596	Solicitud de conexión de gas Bº Las Margaritas	8	1 Año	12/12/2008
152957-SO-2008		24/4/2008	Tapia Juan Marcelino	Solicitud de conexión de gas Calle Sara S. de Castellanos N.º 398	4	1 Año	12/12/2008
153161-SO-2008		25/4/2008	Baigorria Patricia	Solicitud de conexión de gas Calle Angelica Correa N.º 1474	4	1 Año	12/12/2008
153270-SO-2008		25/4/2008	Romano Lucia	Solicitud de conexión de gas Calle Martina de Gurruchaga N.º 250	4	1 Año	12/12/2008
153300-SO-2008		25/4/2008	Ramírez Rosario Demetrio	Solicitud de conexión de gas Calle Carlos Forest N.º 843	6	1 Año	12/12/2008
153309-SO-2008		25/4/2008	Norman Carlos Eduardo	Solicitud de conexión de gas Calle Vicente López esq. Sgo del Estero N.º 202	4	1 Año	12/12/2008
153524-SO-2008		28/4/2008	González Mercedes	Solicitud de conexión de gas Calle Coronel Vidt N.º 2733	5	1 Año	12/12/2008
153556-SO-2008		28/4/2008	López Carlos Alberto	Solicitud de conexión de gas Bº Pque Belgrano 6 Etapa mza 1 Dúplex 1	8	1 Año	12/12/2008
153597-SO-2008		28/4/2008	Grotteria Enrique	Solicitud de conexión de gas Calle Los Ceibos N.º 149	5	1 Año	12/12/2008
153617-SO-2008		28/4/2008	Zeitune Julio Rodolfo	Solicitud de conexión de gas Calle Buenos Aires N.º 606	6	1 Año	12/12/2008
153765-SO-2008		29/4/2008	Carbajo Mariela	Solicitud de conexión de gas Calle Comodoro Rivadavia N.º 3555	4	1 Año	12/12/2008
154102-SO-2008		30/4/2008	Miller Gustavo Alberto	Solicitud de conexión de gas Calle Ibazeta N.º 1405	6	1 Año	12/12/2008
154273-SO-2008		2/5/2008	Barrera Néstor	Solicitud de conexión de gas Calle Los Olmos N.º 240	5	1 Año	12/12/2008
154404-SO-2008		2/5/2008	Abadía Demetro	Solicitud de conexión de gas Calle Juramento N.º 1459	4	1 Año	12/12/2008
154405-SO-2008		2/5/2008	Huertas Carmen	Solicitud de conexión de gas Calle Juramento N.º 1314	4	1 Año	12/12/2008
154448-SO-2008		2/5/2008	Vilte Hernán Ramiro	Solicitud de conexión de gas Calle Obispo Romero N.º 2049	7	1 Año	12/12/2008
154655-SO-2008		5/5/2008	Santillán Patricia Eugenia	Solicitud de conexión de gas Calle Darío de San Luis N.º 2049	4	1 Año	12/12/2008
154687-SO-2008		5/5/2008	Muñoz Rosa Ana	Solicitud de conexión de gas - Av. Gral. Arenales N.º 1539-	4	1 Año	12/12/2008
155395-SO-2008		8/5/2008	Guerra Paola Gabriela	Solicitud de conexión de gas Calle Los Horneros Lote N.º 12	5	1 Año	12/12/2008
155813-SO-2008		12/5/2008	Aguirre Aldana	Solicitud de conexión de gas Calle Diario el Pregón N.º 2051	5	1 Año	12/12/2008
155829-SO-2008		12/5/2008	Luna Lucrecia Campero de	Solicitud de conexión de gas Bº Santa. Cecilia Manz V Lote 7	4	1 Año	12/12/2008
155883-SO-2008		12/5/2008	Erazo Olga Gladys	Solicitud de conexión de gas - Bº la loma Manz 92 Lote 2	9	1 Año	12/12/2008
155894-SO-2008		12/5/2008	Erazo Olga Gladys	Solicitud de colocación de cloacas y gas - Dom. B° La Loma Manz 92 lote 2	9	1 Año	12/12/2008
155899-SO-2008		12/5/2008	Martin Maya Juan	Solicitud de conexión de gas Av. Independencia N.º 490	5	1 Año	12/12/2008
155904-SO-2008		12/5/2008	Peñaloza Lucrecia	Solicitud de conexión de gas Av. Hipólito Irigoyen N.º 1889	5	1 Año	12/12/2008
155967-SO-2008		12/5/2008	Lachas José M.	Solicitud de conexión de gas - Calle A. Larranbure N.º 1171	4	1 Año	12/12/2008
155968-SO-2008		12/5/2008	López Ibarra Sergio	Solicitud de conexión de gas Av. Federico La Croze N.º 1172	4	1 Año	12/12/2008
156176-SO-2008		13/5/2008	Colque Cenovia	Solicitud de conexión de gas - Calle Coronel Vidt N.º 1974	4	1 Año	12/12/2008
156310-SO-2008		13/5/2008	SER-MAN S.R.L.	Solicitud de conexión de gas - Calle Vicente López N.º 2247	4	1 Año	12/12/2008
156738-SO-2008		15/5/2008	Quiroga María Rosa	Solicitud de conexión de gas - Pje Gregorio Diaz Vélez N.º 38	5	1 Año	11/12/2008
156849-SO-2008		15/5/2008	Martínez Guillermo A.	Solicitud de conexión de gas Bº Complejo Habitacional Sur Manz. E Casa 16	4	1 Año	11/12/2008
156922-SO-2008		15/5/2008	Morales Gloria	Solicitud de conexión de gas Calle Catamarca N.º 5263	3	1 Año	11/12/2008
156931-SO-2008		15/5/2008	Di Bez Luis Edgar	Solicitud de conexión de gas Calle Gorriti N.º 393	15	1 Año	11/12/2008

ING. SERGIO ALBERTO ZUNI
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Municipalidad de Salta

MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

157066-SO-2008		15/5/2008	Noguera Marcelo	Solicitud de conexión de gas- Calle Dean Funes N.º 2823	4	1 Año	11/12/2008
157067-SO-2008		16/5/2008	Diaz Enrique A.	Solicitud de conexión de gas - Calle Manuel Dorrego N.º 883	5	1 Año	11/12/2008
157068-SO-2008		16/5/2008	Estrada Julio A.	Solicitud de conexión de gas - Calle Pueyrredón N.º 3243	4	1 Año	11/12/2008
157069-SO-2008		16/5/2008	Medina Claudia G.	Solicitud de conexión de gas - Pje Justo Bermúdez N.º 2811	9	1 Año	11/12/2008
157070-SO-2008		16/5/2008	Fajardo Vargas L.	Solicitud de conexión de gas - Calle Las Heras N.º 2697	4	1 Año	11/12/2008
157169-SO-2008		16/5/2008	Gasnor - Proyecto N.º SS-1029	Solicitud de conexión de gas - Calle García Lorca S/N.º	4	1 Año	11/12/2008
157199-SO-2008		16/5/2008	Sibila Carlos Francisco	Solicitud de conexión de gas - Calle O" Higgins N.º 1364	4	1 Año	11/12/2008
157228-SO-2008		16/5/2008	Leaño Martínez Eduardo	Solicitud de conexión de gas - Calle Diaz Vélez N.º 226	4	1 Año	11/12/2008
157484-SO-2008		19/5/2008	Sawad Rosanna	Solicitud de conexión de Cloaca - Calle Balcarce Nº894	4	1 Año	11/12/2008
157677-SO-2008		20/5/2008	Pérez María Santos	Solicitud de conexión de Agua - Calle Damián Torino Nº284	5	1 Año	11/12/2008
157711-SO-2008		20/5/2008	Bordón Roberto J.	Solicitud de conexión de gas - Calle Sebastián El Cano N.º 1078	5	1 Año	11/12/2008
157713-SO-2008		20/5/2008	Russo Maschino, Ramon S.	Solicitud de conexión de gas - Av. Uruguay N.º 433	5	1 Año	11/12/2008
157723-SO-2008		20/5/2008	Villagra Héctor Mario	Solicitud de conexión de gas - Calle Parque Nahuel Huapi Nº2299	5	1 Año	11/12/2008
157726-SO-2008		20/5/2008	Cordovin Carlos Alberto	Solicitud de conexión de gas - Bº San Carlos mza 8 Casa N.º 8	5	1 Año	11/12/2008
157748-SO-2008		20/5/2008	Inst. Prov. de vivienda Moreno Martin	Solicitud de conexión de gas- Bº Los Tarcos 300 viv. 819 A Casa N.º 11	4	1 Año	11/12/2008
157749-SO-2008		20/5/2008	Talevi Gustavo Alejandro	Solicitud de conexión de gas Calle Coronel Vicente Torino N.º 1878	4	1 Año	11/12/2008
158002-SO-2008		21/5/2008	Corrales Ricardo	Solicitud de conexión de gas Calle 16 de Setiembre N.º 208	11	1 Año	11/12/2008
158004-SO-2008		21/5/2008	Quiroz Fajardo Judith	Solicitud de conexión de gas Cale Juan de Martínez N.º 203	4	1 Año	11/12/2008
158045-SO-2008		21/5/2008	Rueda Sonia Raquel	Solicitud de conexión de gas Calle Martin Cornejo N.º 428	5	1 Año	11/12/2008
158069-SO-2008		21/5/2008	Corregidor de Quipildor T.	Solicitud de conexión de gas Calle Julia Alderete N.º 901	4	1 Año	11/12/2008
158135-SO-2008		21/5/2008	Gasnor - Proyecto NºSS-1577	Solicitud de conexión de gas - Pje. H. Bouchar	7	1 Año	11/12/2008
158382-SO-2008		22/5/2008	Mamani Roberto	Solicitud de conexión de gas Calle Dean Funes Nº1650	5	1 Año	11/12/2008
158470-SO-2008		22/5/2008	Quispe José A.	Solicitud de conexión de gas -Av. José de Gurruchaga N.º 392	4	1 Año	11/12/2008
158471-SO-2008		22/5/2008	Ruiz Arnaldo Cabrera	Solicitud de conexión de gas - Calle Juan Muñoz Cabrera Nº122	5	1 Año	11/12/2008
158638-SO-2008		23/5/2008	Aparicio Cassasola Justina	Solicitud de conexión de gas - Calle Los Horneros N.º 13	6	1 Año	11/12/2008
158679-SO-2008		23/5/2008	Saavedra Luis Fernando	Solicitud de conexión de gas Pje Castellanos N.º 1621	5	1 Año	11/12/2008
158682-SO-2008		23/5/2008	Gasnor - Proyecto NºSS-1603	Solicitud de conexión de gas Pje Marechal s/n	5	1 Año	11/12/2008
158685-SO-2008		23/5/2008	Gasnor - Proyecto NºSS-1590	Solicitud de conexión de gas Calle J. M. de Oro s/n	5	1 Año	11/12/2008
158686-SO-2008		23/5/2008	Gasnor - Proyecto NºSLU-086	Solicitud de Apertura de Veredas y Calzadas Calle Volcán Socompa s/n	5	1 Año	11/12/2008
158687-SO-2008		23/5/2008	Parron Humberto	Solicitud de conexión de gas Calle San Luis N.º 2328	4	1 Año	11/12/2008
158769-SO-2008		26/5/2008	Varela Juan Ángel	Solicitud de conexión de gas -Pje Vicente Sola N.º 1843	5	1 Año	11/12/2008
158782-SO-2008		26/5/2008	Liendro Nora Liliana	Solicitud de conexión de gas -Av. La Plata Lote Nº24	4	1 Año	11/12/2008
158795-SO-2008		26/5/2008	Viveros Analía de los Ángeles	Solicitud de conexión de gas - Calle Celedonio Molina Nº866-	4	1 Año	11/12/2008
158797-SO-2008		26/5/2008	Ma Ssuli Graciela S.	Solicitud de conexión de gas - Calle Vito Dumas Nº521-	5	1 Año	11/12/2008
158798-SO-2008		26/5/2008	López Silvia del Milagro	Solicitud de conexión de gas Calle La Madrid N.º 768	4	1 Año	11/12/2008
158801-SO-2008		26/5/2008	Rodas Echenique Teresa	Solicitud de conexión de gas Pje 17 de Agosto N.º 2260 piso p/ baja	5	1 Año	11/12/2008
158807-SO-2008		26/5/2008	Ramos Yolanda Micaela	Solicitud de conexión de gas Calle Juan Muñoz Cabrera N.º 157	5	1 Año	11/12/2008
158973-SO-2008		27/5/2008	Medina María Alicia	Solicitud de conexión de gas Calle Francisca Ortiz N.º 1252	5	1 Año	11/12/2008
158987-SO-2008		27/5/2008	Martínez Genaro Crispín	Solicitud de conexión de gas Calle Córdoba N.º 1889	6	1 Año	11/12/2008
158989-SO-2008		27/5/2008	Montero Martha Alicia	Solicitud de conexión de gas Calle Rita Torena N.º 1574	5	1 Año	11/12/2008
159005-SO-2008		27/5/2008	Russo Mónica Gabriela	Solicitud de conexión de gas Calle Juramento N.º 1596	5	1 Año	11/12/2008
159042-SO-2008		27/5/2008	Castro Barrientos Francisco	Solicitud de conexión de gas Calle Nicolas Medina N.º 576	4	1 Año	11/12/2008
159269-SO-2008		28/5/2008	Vaca Marcelo Gustavo	Solicitud de conexión de gas Calle Vicente González N.º 879	6	1 Año	11/12/2008
159350-SO-2008		28/5/2008	Estrada Yolanda	Solicitud de conexión de gas Avda. del Trabajo N.º 1406	4	1 Año	11/12/2008
159353-SO-2008		28/5/2008	Carrizo Rosa	Solicitud de conexión de gas Calle Los Gladiolos N.º 50 Dpto. A	4	1 Año	11/12/2008

SERGIO ALBERTO FANDO
SECRETARIO MIGUEL DE GÜEMES
INTENDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Municipalidad de Salta

MATÍAS RENÉ RISSO
PROVEEDOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

159365-SO-2008		28/5/2008	Palavecino Oscar E.	Solicitud de conexión de gas Calle Balcarce N.º931/35	4	1 Año	11/12/2008
159393-SO-2008		28/5/2008	Tarifa Beatriz Yolanda	Solicitud de conexión de gas Calle Pablo Alem N.º 3066	6	1 Año	11/12/2008
159470-SO-2008		29/5/2008	Calisalia Rodolfo	Solicitud de conexión de gas Calle José M. Baca N.º 1353	7	1 Año	11/12/2008
159664-SO-2008		29/5/2008	Chilo Tomas Ángel	Solicitud de conexión de gas Calle Dean Funes N.º 2220	11	1 Año	11/12/2008
159751-SO-2008		30/5/2008	Mario Villagra	Solicitud de conexión de gas Calle Joaquín López Figueroa N.º 828	12	1 Año	11/12/2008
159874-SO-2008		30/5/2008	Ruiz Mónica Roxana	Solicitud de conexión de gas Calle Lorena de la Cámara N.º 151 Bº Mirador	7	1 Año	11/12/2008
159899-SO-2008		30/5/2008	Guaymas Rosendo	Solicitud de conexión de gas Calle Danilo Bonari N.º 1507	5	1 Año	11/12/2008
159914-SO-2008		30/5/2008	Parada Marcelo Teodoro	Solicitud de conexión de gas Calle San Juan N.º 2301	4	1 Año	11/12/2008
159924-SO-2008		30/5/2008	Dip Ernesto Nifon	Solicitud de conexión de gas Calle Los Juncos N.º 667	5	1 Año	11/12/2008
160168-SO-2008		2/6/2008	Velázquez de Maidana Zulema	Solicitud de conexión de gas Calle El Condor N.º 3214	5	1 Año	11/12/2008
160172-SO-2008		2/6/2008	Galván Francisco	Solicitud de conexión de gas Calle Fernando Sola N.º 3021	4	1 Año	11/12/2008
160243-SO-2008		2/6/2008	Acosta María Pascuala	Solicitud de conexión de gas Calle Ricardo Levene N.º 365	6	1 Año	11/12/2008
160400-SO-2008		3/6/2008	Gutiérrez Cristina del Valle	Solicitud de conexión de gas Calle Joaquín López Figueroa N.º 687	5	1 Año	11/12/2008
160488-SO-2008		3/6/2008	Callojas Francisco Pascual	Solicitud de conexión de gas Calle Juan Abrosetti N.º 2129	4	1 Año	11/12/2008
160490-SO-2008		3/6/2008	Lo Alicia Isabel	Solicitud de conexión de gas Calle España N.º 1781	4	1 Año	11/12/2008
160568-SO-2008		4/6/2008	Palazzi Lucero Beatriz	Solicitud de conexión de gas Calle Nevada de Palermo N.º 1023	6	1 Año	11/12/2008
160593-SO-2008		4/6/2008	Funes María de las Mercedes	Solicitud de conexión de gas Calle Tobías Bº Parque Belgrano N.º 14	4	1 Año	11/12/2008
160636-SO-2008		4/6/2008	Aguero Mariana J.	Solicitud de conexión de gas Calle Almafuerte N.º 3034	13	1 Año	11/12/2008
160657-SO-2008		4/6/2008	Lavaque Leandro B.	Solicitud de conexión de gas Calle J. B. Justo N.º 2211	5	1 Año	11/12/2008
160761-SO-2008		4/6/2008	Rueda Transito Hilaria	Solicitud de conexión de gas Calle Avda. San Martin N.º 2717	4	1 Año	11/12/2008
160763-SO-2008		4/6/2008	Oliver Héctor	Solicitud de conexión de gas Casa Zamba el Pañuelo N.º 176	5	1 Año	11/12/2008
160769-SO-2008		4/6/2008	Castillo María del Carmen	Solicitud de conexión de gas Calle Los Eucaliptus N.º 72	5	1 Año	11/12/2008
161009-SO-2008		5/6/2008	Quildor Ernesto	Solicitud de conexión de gas Pje Las Gallaretas N.º 3107	4	1 Año	11/12/2008
161109-SO-2008		5/6/2008	Guaymas Natividad	Solicitud de conexión de gas Pje Rafael Usandivaras N.º 474	5	1 Año	11/12/2008
161131-SO-2008		5/6/2008	Luna Sebastián	Solicitud de conexión de gas Avda. Artigas N.º 799	4	1 Año	11/12/2008
161266-SO-2008		6/6/2008	Medina Audelina W.	Solicitud de conexión de gas Calle Las Heras N.º 1357	5	1 Año	11/12/2008
161269-SO-2008		6/6/2008	Vásquez Mariana Claudia	Solicitud de conexión de gas Calle Ate. Brown N.º 347	5	1 Año	11/12/2008
161271-SO-2008		6/6/2008	Cardozo Johanna	Solicitud de conexión de gas Casa Joaquín López Figueroa N.º 869	5	1 Año	11/12/2008
161332-SO-2008		6/6/2008	Claro Liliana E.	Solicitud de conexión de gas Calle Junín N.º 470	5	1 Año	11/12/2008
161350-SO-2008		6/6/2008	Burgos María Rosa	Solicitud de conexión de gas Pje Ricardo Gutiérrez N.º 1025	7	1 Año	11/12/2008
161352-SO-2008		6/6/2008	Argañaraz Rosa Irene	Solicitud de conexión de gas Avda. Teresa Cadena de Hesling s/n	14	1 Año	11/12/2008
161446-SO-2008		9/6/2008	Aparicio Alejandra M.	Solicitud de conexión de gas Calle Manuel Estrada N.º 1862	4	1 Año	11/12/2008
161453-SO-2008		9/6/2008	Del Castillo Soledad	Solicitud de conexión de gas Bº La Unión mza 122 B Casa 13	4	1 Año	11/12/2008
161491-SO-2008		9/6/2008	Peñaloza Gabino	Solicitud de conexión de gas Calle Coronel Suarez N.º 520	5	1 Año	11/12/2008
161507-SO-2008		9/6/2008	Vilte Alfredo Lidoro	Solicitud de conexión de gas Calle Mar Antártico N.º 926	5	1 Año	11/12/2008
161508-SO-2008		9/6/2008	Cruz Lino Damián	Solicitud de conexión de gas Calle E. Sokol N.º 4	4	1 Año	11/12/2008
161513-SO-2008		9/6/2008	Yapura Raúl Horacio	Solicitud de conexión de gas Calle Samuel Quevedo N.º 2421	4	1 Año	11/12/2008
161518-SO-2008		9/6/2008	Srur Alberto	Solicitud de conexión de gas Pje Ricardo Rojas N.º 77	4	1 Año	11/12/2008
161565-SO-2008		9/6/2008	Flores Jorge Gustavo	Solicitud de conexión de gas Calle Radio del Plata N.º 2239	7	1 Año	11/12/2008
161614-SO-2008		9/6/2008	Guzmán Elvira	Solicitud de conexión de gas Calle Luis Patrón Costa N.º 235	4	1 Año	11/12/2008
161717-SO-2008		10/6/2008	Arroyo Jorge David	Solicitud de conexión de gas Calle Teodoro Fels N.º 1698	4	1 Año	11/12/2008
161731-SO-2008		10/6/2008	González Graciela	Solitud de conexión de gas Avda. Constitución N.º 451	5	1 Año	11/12/2008
161744-SO-2008		10/6/2008	Sánchez Sandra	Solicitud de conexión de gas Calle Mar Báltico N.º 817	5	1 Año	11/12/2008
161808-SO-2008		10/6/2008	Levin Rodolfo	Solicitud de conexión de gas Calle Los Juncos N.º 264	5	1 Año	11/12/2008
161843-SO-2008		10/6/2008	Erazo Olga Gladys	Solicitud de conexión de gas Avda. Savio N.º 936	7	1 Año	11/12/2008
162040-SO-2008		11/6/2008	Gareca Gira de Camacho	Solicitud de conexión de gas Calle Mar Antártico N.º 920	4	1 Año	11/12/2008

MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Ing. SERGIO ALBERTO ...
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
Municipalidad de Salta

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

162054-SO-2008		11/6/2008	Arnedo Claudia del Valle	Solicitud de conexión de gas Calle Samuel Quevedo N.º 2381	4	1 Año	11/12/2008
162070-SO-2008		11/6/2008	Núñez Aldo Horacio	Solicitud de conexión de gas Calle Los Naranjos N.º 182	6	1 Año	11/12/2008
162088-SO-2008		11/6/2008	Varas Nelson Adán	Solicitud de conexión de gas Calle Guayaquil Nº632	4	1 Año	11/12/2008
162091-SO-2008		11/6/2008	Mamani Salomón	Solicitud de conexión de gas Calle Guayaquil N.º 640	4	1 Año	11/12/2008
162189-SO-2008		12/6/2008	Pavón Víctor Hugo	Solicitud de conexión de gas Calle Ricardo Levene N.º 695	5	1 Año	11/12/2008
162190-SO-2008		12/6/2008	Falcon de Rubio María	Solicitud de conexión de gas Calle La Niña N.º 4518	5	1 Año	11/12/2008
162503-SO-2008		12/6/2008	Iradis Alicia Mercedes	Solicitud de conexión de gas Bº La Unión mza 122 Lote 2	4	1 Año	11/12/2008
162668-SO-2008		13/6/2008	Gasnor - Proyecto NºSS-1622	Solic. apertura de vereda de calle Bº La Alborada Mza 56 conexión de gas	8	1 Año	11/12/2008
162680-SO-2008		13/6/2008	Abadía Demetrio	Solicitud de conexión de gas Calle Juramento N.º 1459	5	1 Año	11/12/2008
162686-SO-2008		13/6/2008	Grueso José Antonio	Solicitud de conexión de gas Calle Las Calas N.º 11	4	1 Año	11/12/2008
162693-SO-2008		13/6/2008	Somonte Marta	Solicitud de conexión de gas Calle Los Juncos N.º 441	6	1 Año	11/12/2008
162799-SO-2008		18/6/2008	Gómez Pablo Ramon	Solicitud de conexión de gas Bº 14 de Mayo mza 283 B Parc 14	4	1 Año	11/12/2008
162873-SO-2008		18/6/2008	Rodríguez María del Carmen	Solicitud de conexión de gas Pje Auriora Choque N.º 769	6	1 Año	11/12/2008
162984-SO-2008		19/6/2008	Renfinjes Eulalia	Solicitud de conexión de gas Avda. Azacarias Yanci N.º 597	4	1 Año	11/12/2008
163050-SO-2008		19/6/2008	Amat Lacroix Nicolas	Solicitud de conexión de gas Avda. Tavella N.º 2299	9	1 Año	11/12/2008
163283-SO-2008		20/6/2008	Mejías Quintín	Solicitud de conexión de gas Calle Dean Funes N.º 2360	4	1 Año	11/12/2008
163286-SO-2008		20/6/2008	Zerpa Máximo Román	Solicitud de conexión de gas Pje Juan Cabot N.º 296	4	1 Año	11/12/2008
163288-SO-2008		20/6/2008	Vega Bibiana Gladys	Solicitud de conexión de gas Calle Las Heras N.º 2990	4	1 Año	11/12/2008
163301-SO-2008		20/6/2008	Flores Víctor Hugo	Solicitud de conexión de gas Pje Justo Bermúdez N.º 2845	4	1 Año	11/12/2008
163302-SO-2008		20/6/2008	Sibila Marcelo	Solicitud de conexión de gas Pje Ángel Zerpa N.º 1345	5	1 Año	11/12/2008
163820-SO-2008		24/6/2008	Flores Borina	Solicitud de conexión de Gas Calle Francisco Vélez N.º 314	4	1 Año	11/12/2008
163823-SO-2008		24/6/2008	Ortuste María Luz	Solicitud de conexión de gas Calle Rondeaw Nº1064	4	1 Año	11/12/2008
163832-SO-2008		24/6/2008	Perren Patricia Valeria	Solicitud de conexión de gas Avda. Los IIncas N.º 4	4	1 Año	11/12/2008
163833-SO-2008		24/6/2008	Pérez Ilda Luisa	Solicitud de conexión de gas Calle 1 de Marzo N.º 555	4	1 Año	11/12/2008
163942-SO-2008		25/6/2008	Diaz Carina Malvina	Solicitud de conexión de gas Calle Pachi Gorriti N.º 2175	5	1 Año	11/12/2008
163946-SO-2008		25/6/2008	Briones Marcos	Solicitud de conexión de gas Bº La Magdalena N.º 31	9	1 Año	11/12/2008
164099-SO-2008		25/6/2008	Lamas Ricardo	Solicitud de conexión de gas Calle Los Olmos N.º 175	4	1 Año	11/12/2008
164316-SO-2008		26/6/2008	Tolaba Karina Beatriz	Solicitud de conexión de gas Calle Félix Arias Rangel N.º 398	5	1 Año	11/12/2008
164333-SO-2008		26/6/2008	Gasnor - Proyecto NºSS-1627	Solicitud de conexión de gas Calle España N.º 111	2	1 Año	11/12/2008
164343-SO-2008		26/6/2008	Amador Roberto	Solicitud de conexión de gas Calle Juan Muñoz Cabrera N.º 194	4	1 Año	11/12/2008
164878-SO-2008		1/7/2008	Corregidor Patricia del Valle	Solic apertura de vereda en calle Ruiz Diaz de Guzmán N.º 52 conexión de gas	3	1 Año	15/12/2008
164991-SO-2008		1/7/2008	Reyes Carlos Javier	Solicitud de conexión de gas Calle Mar Báltico N.º 831	3	1 Año	15/12/2008
164993-SO-2008		1/7/2008	Escalante Patricia A.	Solicitud de conexión de gas Calle Mar Báltico N.º 714	4	1 Año	15/12/2008
165197-SO-2008		1/7/2008	Las Cortes S.R.L.	Solicitud de conexión de gas Calle Dean Funes N.º 585	5	1 Año	15/12/2008
165232-SO-2008		2/7/2008	Saica Dora	Solicitud de conexión de gas Calle R. Fortín Yuntes N.º 2549	5	1 Año	15/12/2008
165334-SO-2008		2/7/2008	Gasnor - Proyecto NºSLU-089	Solicitud de conexión de gas Calle Paseo de Los Poetas s/n Localidad de San Luis	5	1 Año	15/12/2008
165495-SO-2008		3/7/2008	Diez Sebastián	Solicitud de conexión de gas Calle Comodoro Rivadavia N.º 3059	6	1 Año	15/12/2008
165501-SO-2008		3/7/2008	Herrando Sandro Mabel	Solicitud de conexión de gas Calle Rafael de La Luz N.º 1615 P.B	5	1 Año	15/12/2008
165635-SO-2008		3/7/2008	Arias Graciela del Valle	Solicitud de conexión de gas Calle Montevideo N.º 1183	4	1 Año	15/12/2008
165904-SO-2008		4/7/2008	Zalasar Natividad	Solicitud de conexión de gas Calle Miguel Azcuénaga N.º 2283	4	1 Año	15/12/2008
165967-SO-2008		4/7/2008	Gasnor - Proyecto NºSS-1626	Solicitud de conexión de gas Calle Miguel Di Pascuo	4	1 Año	15/12/2008
166012-SO-2008		7/7/2008	Municipalidad de Salta. Mercado Municipal	Solicitud de conexión de gas Calle Ibazeta N.º 527	6	1 Año	15/12/2008
166203-SO-2008		8/7/2008	San Patricio S. A.	Solicitud de conexión de gas Calle Las Magdalenas Mza N.º 1250 Lote 22 a	4	1 Año	15/12/2008
166208-SO-2008		8/7/2008	San Patricio S. A.	Solicitud de conexión de gas Calle Las Magdalenas Mza N.º 1250 Lote 22 b	4	1 Año	15/12/2008
166605-SO-2008		10/7/2008	López Miguel Ángel	Solicitud de conexión de gas Calle Roberto Corbalán Mzna 157 b Casa N.º 16	4	1 Año	15/12/2008

MATÍAS REMÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

166737-SO-2008	10/7/2008	Cohobar Hugo Alberto	Solicitud de conexión de gas Calle Cnel. Vidt N.º 2182	4	1 Año	15/12/2008
166739-SO-2008	10/7/2008	Gigli Martin Molipet S.R.L.	Solicitud de conexión de gas Calle Domingo Marimon N.º 167	21	1 Año	15/12/2008
166768-SO-2008	10/7/2008	Montero Alesanco L.	Solicitud de conexión de gas Calle Roberto Sanches N.º 2720	5	1 Año	15/12/2008
166770-SO-2008	10/7/2008	Montero Alesanco L.	Solicitud de conexión de gas Calle Roberto Sanches N.º 2720	5	1 Año	15/12/2008
166773-SO-2008	10/7/2008	Sarapura Rita Carina	Solicitud de conexión de gas Mza 268 c Casa N.º 27 Bº 14 de Mayo	4	1 Año	15/12/2008
166901-SO-2008	11/7/2008	Tresing S.R.L	Solicitud de conexión de gas Calle Los Durazneros N.º 2405 Bº Tres Cerritos	8	1 Año	15/12/2008
166926-SO-2008	11/7/2008	Barboza María Salome	Solicitud de conexión de gas Mza c Casa N.º 10 Bº J.M. de Rosas	10	1 Año	15/12/2008
167580-SO-2008	11/7/2008	Proyecto Gasnor 551637	Solic apertura de vereda de calle Los Duraznero n 2405 conexión de gas	8	1 Año	15/12/2008
167204-SO-2008	14/7/2008	Corbalán José	Solicitud de conexión de gas Calle Mar Ártico N.º 1083	8	1 Año	15/12/2008
167205-SO-2008	14/7/2008	Montiel Martínez	Solicitud de conexión de gas Calle Carpas de Salta N.º 240	4	1 Año	15/12/2008
167279-SO-2008	14/7/2008	Lino Damián	Solicitud de conexión de gas Calle Esteban Sokol N.º 4	3	1 Año	15/12/2008
167670-SO-2008	15/7/2008	Baigorria Abel Faustino	Solicitud de conexión de gas Pje Rafael Usandivaras N.º 528	4	1 Año	15/12/2008
167674-SO-2008	15/7/2008	Tilian Víctor Lorenzo	Solicitud de conexión de gas Calle R, Sansón N.º 2967	7	1 Año	15/12/2008
167675-SO-2008	15/7/2008	Mamani Elvira	Solicitud de conexión de gas Pje Julio Aramburo N.º 3127	4	1 Año	15/12/2008
167676-SO-2008	15/7/2008	Bengolea Julio	Solicitud de conexión de gas Calle Magdalena G. de Tejada N.º 348	4	1 Año	15/12/2008
167679-SO-2008	15/7/2008	Cruz Pérez Alda	Solicitud de conexión de gas Calle B. Matienzo N.º 229	4	1 Año	15/12/2008
167680-SO-2008	15/7/2008	Cruz Víctor Eduardo	Solicitud de conexión de gas Calle C. Forest N.º 910	4	1 Año	15/12/2008
167683-SO-2008	15/7/2008	Mario Serrudo	Solicitud de conexión de gas Pje Rafael Usandivaras N.º 307	4	1 Año	15/12/2008
167685-SO-2008	15/7/2008	Soriano Fiorentina	Solicitud de conexión de gas Calle Pachi Gorriti N.º 2215	4	1 Año	15/12/2008
167688-SO-2008	15/7/2008	Aufrere Walter Eduardo	Solicitud de conexión de gas Calle Entre Ríos N.º 363	4	1 Año	15/12/2008
167691-SO-2008	15/7/2008	Abendaño Mercedes	Solicitud de conexión de gas Calle General Güemes N.º 1442	4	1 Año	15/12/2008
167778-SO-2008	15/7/2008	Cruz Eva Rosalía	Solicitud de conexión de gas Calle Juan Matienzo N.º 588	4	1 Año	15/12/2008
167779-SO-2008	15/7/2008	Jaime Emeterio	Solicitud de conexión de gas Calle Montevideo N.º 1136	4	1 Año	15/12/2008
167800-SO-2008	15/7/2008	Lizondo Liliana del Socorro	Solicitud de conexión de gas Calle Tejada N.º 637 Dpto. A	6	1 Año	15/12/2008
167969-SO-2008	16/7/2008	Cuggia Ricardo	Solicitud de conexión de gas Calle O " Higgins N.º 322	4	1 Año	15/12/2008
168103-SO-2008	17/7/2008	Pérez Elizabeth del Valle	Solicitud de conexión de gas Calle Diario El Pregón N.º 2082	4	1 Año	15/12/2008
168126-SO-2008	17/7/2008	Guiñez María E.	Solicitud de conexión de gas Calle Bolívar N.º 514	4	1 Año	15/12/2008
168277-SO-2008	17/7/2008	Demetrio Ábalos	Solicitud de conexión de gas Calle Las Industrias N.º 890	5	1 Año	15/12/2008
168282-SO-2008	17/7/2008	Ramírez Armando Antonio	Solicitud de conexión de gas Calle Pueyrredón N.º 2889	4	1 Año	15/12/2008
168349-SO-2008	17/7/2008	Niel Luz	Solicitud de conexión de gas Calle Zamba del Pañuelo N.º 6 (V illa Rebeca)	4	1 Año	15/12/2008
168512-SO-2008	18/7/2008	Bolívar Ricardo	Solicitud de conexión de gas Calle J. López Figueroa N.º 535	5	1 Año	15/12/2008
168513-SO-2008	18/7/2008	Arana Blanca Yone	Solicitud de conexión de gas Calle Las Cigüeñas N.º 3220	4	1 Año	15/12/2008
168606-SO-2008	18/7/2008	Vaca Oscar Luis	Solicitud de conexión de gas Calle Cerro Aracar N.º 2336	5	1 Año	15/12/2008
168782-SO-2008	21/7/2008	Ojeda Olga Ema	Solicitud de conexión de gas Pje Pastor Padilla N.º 173	8	1 Año	15/12/2008
168848-SO-2008	21/7/2008	Vargas Silvia Marta	Solicitud de conexión de gas Calle A. Graham Bell N.º 148	5	1 Año	15/12/2008
168866-SO-2008	21/7/2008	Juan Manuel Bouzon	Solicitud de conexión de gas Calle Miguel de Cervantes N.º 889 B	4	1 Año	15/12/2008
168867-SO-2008	21/7/2008	Juan Manuel Bouzon	Solicitud de conexión de gas Calle Miguel de Cervantes N.º 889 A	4	1 Año	15/12/2008
168994-SO-2008	21/7/2008	Española Eliana Rosa	Solicitud de conexión de gas Calle Carlos Mendetegui N.º 202	7	1 Año	15/12/2008
169059-SO-2008	21/7/2008	Portal Santos	Solicitud de conexión de gas Calle Francisco Vélez N.º 284	5	1 Año	15/12/2008
169086-SO-2008	21/7/2008	Juan Néstor Gabino	Solicitud de conexión de gas Calle Roberto Sansón N.º 3198	4	1 Año	15/12/2008
169296-SO-2008	23/7/2008	Vilte Miguel Ángel	Solicitud de conexión de gas Calle Los Juncos N.º 983	4	1 Año	15/12/2008
169378-SO-2008	23/7/2008	Fuenzalida Sandra	Solicitud de conexión de gas Calle Zuviría N.º 1876	5	1 Año	15/12/2008
169379-SO-2008	23/7/2008	Mamani Gerardo Ricardo	Solicitud de conexión de gas Avda. Bolivia N.º 2354	5	1 Año	15/12/2008
169450-SO-2008	23/7/2008	Argentina Palacios	Solicitud de conexión de gas Calle Carmelo Bevaqua N.º 615	5	1 Año	15/12/2008
169639-SO-2008	24/7/2008	Luisa Celina	Solicitud de conexión de gas Calle Mar Adriático N.º 727	4	1 Año	15/12/2008
169755-SO-2008	24/7/2008	Jerez Teresa	Solicitud de conexión de gas Calle Esteban Echeverría N.º 166	5	1 Año	15/12/2008

DR. PABLO MIGUEL SECRETARIO MUNICIPAL LEG.

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

169918-SO-2008	24/7/2008	Yañuk David Marcelo	Solicitud de conexión de gas Calle Ameghino N.º 2305	5	1 Año	15/12/2008
169953-SO-2008	25/7/2008	Herrera Gladys Silvana	Solicitud de conexión de gas Calle Tala Pampa N.º 802	6	1 Año	15/12/2008
169886-SO-2008	25/7/2008	Chosco Isabel	Solicitud de conexión de gas Calle Francisco Vélez N.º 153	4	1 Año	15/12/2008
170002-SO-2008	25/7/2008	Gutiérrez Héctor José	Solicitud de conexión de gas Pje Echeverria N.º 1478	5	1 Año	15/12/2008
170191-SO-2008	28/7/2008	Liendro Timoteo	Solicitud de conexión de gas Av. Teresa Cadena de Hessling N.º 439	5	1 Año	15/12/2008
170208-SO-2008	28/7/2008	Palacios Juan	Solicitud de conexión de gas Calle Washington N.º 1550	5	1 Año	15/12/2008
170211-SO-2008	28/7/2008	Victorio Yáñez	Solicitud de conexión de gas Calle Damián Torino N.º 444	4	1 Año	15/12/2008
170227-SO-2008	28/7/2008	Allasia Omar Juan	Solicitud de conexión de gas Calle Obispo Romero N.º 2090	4	1 Año	15/12/2008
170231-SO-2008	28/7/2008	Rodríguez Mirian	Solicitud de conexión de gas Calle Gómez Recio N.º 685 Dpto. B	4	1 Año	15/12/2008
170232-SO-2008	28/7/2008	D" Antoni Rosalía	Solicitud de conexión de gas Calle Corrientes N.º 352	6	1 Año	15/12/2008
170262-SO-2008	28/7/2008	Audverto Cruz	Solicitud de conexión de gas Calle s/n Bº Monseñor Tavella N.º 498	4	1 Año	15/12/2008
170622-SO-2008	28/7/2008	Nieva Carlos Alberto	Solicitud de conexión de gas Calle Florentin Ser rey N.º 1225	5	1 Año	15/12/2008
170416-SO-2008	29/7/2008	Blanco Nélida	Solicitud de conexión de gas Calle Santa Oliva N.º 2455	4	1 Año	15/12/2008
170463-SO-2008	29/7/2008	Dip María	Solicitud de conexión de gas Av. Del Golf N.º 49	4	1 Año	15/12/2008
170556-SO-2008	29/7/2008	Sueca Sofia Mirta	Solicitud de conexión de gas Calle Santiago Morales N.º 526	5	1 Año	15/12/2008
170557-SO-2008	29/7/2008	Ella Luis	Solicitud de conexión de gas Calle Monge Ortega N.º 3061	4	1 Año	15/12/2008
170686-SO-2008	30/7/2008	Vargas Lucrecia	Solicitud de conexión de gas Calle Fray José Puig Den golas N.º 564	4	1 Año	15/12/2008
170733-SO-2008	30/7/2008	Figueroa Adriana	Solicitud de conexión de gas Avda. Libertador N.º 3046	4	1 Año	15/12/2008
170738-SO-2008	30/7/2008	Zapata Ana María	Solicitud de conexión de gas Calle Florida N.º 1152 1º A	5	1 Año	15/12/2008
170739-SO-2008	30/7/2008	Zapata Ana María	Solicitud de conexión de gas Calle Florida N.º 1152 1º B	8	1 Año	15/12/2008
170763-SO-2008	30/7/2008	Soriano Florentina	Solicitud de conexión de gas Calle Pachi Gorriti N.º 2245	4	1 Año	15/12/2008
170764-SO-2008	30/7/2008	Frías Norma G.	Solicitud de conexión de gas Calle Dean Funes N.º 1689	8	1 Año	15/12/2008
170767-SO-2008	30/7/2008	Abdala Raúl Humberto	Solicitud de conexión de gas Pje Rafael Usandivaras N.º 450	4	1 Año	15/12/2008
170770-SO-2008	30/7/2008	Morena Elena	Solicitud de conexión de gas Calle Pachi Gorriti N.º 1859	4	1 Año	15/12/2008
170771-SO-2008	30/7/2008	Álvarez Mario	Solicitud de conexión de gas Calle Pueyrredón N.º 2312	7	1 Año	15/12/2008
170772-SO-2008	30/7/2008	Maidana Magdalena	Solicitud de conexión de gas Pje Rafael Usandivaras N.º 356	4	1 Año	15/12/2008
170774-SO-2008	30/7/2008	Barboza de Cruz Sebastián	Solicitud de conexión de gas Calle Martina Silvia de Gurruchaga N.º 612	4	1 Año	15/12/2008
170798-SO-2008	30/7/2008	Géminis S.A.	Solicitud de conexión de gas Calle Juan Manuel de Güemes N.º 36	6	1 Año	15/12/2008
170799-SO-2008	30/7/2008	Cruz Otilia	Solicitud de conexión de gas Calle Alberto Logulo N.º 698	5	1 Año	15/12/2008
171307-SO-2008	1/8/2008	Salazar Marcelo	Solicitud de conexión de gas Calle Anzoátegui N.º 486	4	1 Año	15/12/2008
171328-SO-2008	1/8/2008	Balcázar Alicia	Solicitud de conexión de gas Calle Francisco Castro N.º 962	4	1 Año	15/12/2008
171440-SO-2008	2/8/2008	D´abote Lucas Daniel	Solicitud de conexión de gas Calle Dean Funes N.º 2350	4	1 Año	15/12/2008
171788-SO-2008	5/8/2008	Araoz Manuel Eulogio	Solicitud de conexión de gas Calle R. González N.º 2401	4	1 Año	15/12/2008
171955-SO-2008	5/8/2008	Salva Melva	Solicitud de conexión de gas Calle Mar Caspio N.º 812	6	1 Año	15/12/2008
171957-SO-2003	5/8/2008	Roselli Aparicio María	Solicitud de conexión de gas Calle Mar Báltico N.º 915	5	1 Año	15/12/2008
171959-SO-2008	5/8/2008	Pitra Daniel	Solicitud de conexión de gas Calle Mar Báltico N.º 872	4	1 Año	15/12/2008
171978-SO-2008	5/8/2008	Gómez Esther	Solicitud de conexión de gas Calle Los Durazneros N.º 981	4	1 Año	15/12/2008
171981-SO-2008	5/8/2008	Alvarado Walter	Solicitud de conexión de gas Mzna 7 Casa 2 Bº Santa Ana 2	4	1 Año	15/12/2008
171982-SO-2008	5/8/2008	Subelza Juan	Solicitud de conexión de gas Av. Asunción N.º 1524	4	1 Año	15/12/2008
172261-SO-2008	6/8/2008	Ing. SERGIO ARAMAYO Cortez Cristina	Solicitud de conexión de gas Calle Los Principios N.º 3481	5	1 Año	15/12/2008
172477-SO-2008	7/8/2008	Secretario de Obras Públicas Municipalidad de Salta	Solicitud de conexión Red de Agua Calle Arenales - Sarmiento y Aniceto Latorre	5	1 Año	15/12/2008
172554-SO-2008	7/8/2008	Viveros Aldo Franco	Solicitud de conexión de gas Pje Julio Sintioni N.º 2916	7	1 Año	15/12/2008
172740-SO-2008	8/8/2008	Fernández Ramon Hugo	Solicitud de conexión de gas Av. Las Artigas N.º 302	4	1 Año	15/12/2008
173008-SO-2008	11/8/2008	Aguilera Miguel Mario	Solicitud de conexión de gas Calle Vicente López N.º 1641	4	1 Año	15/12/2008
173043-SO-2008	11/8/2008	Santos Daniel	Solicitud de conexión de gas Pje Gertrudis de Cornejo N.º 390	5	1 Año	15/12/2008
173049-SO-2008	11/8/2008	Michelli Ángel Alberto	Solicitud de conexión de gas Calle Dean Funes N.º 2352	5	1 Año	15/12/2008

MATÍAS RENE RISSO
PRO. SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

173081-SO-2008	11/8/2008	Rodríguez Mercedes	Solicitud de conexión de gas Calle Los Yuchanes N.º 159	4	1 Año	15/12/2008
173086-SO-2008	11/8/2008	Visa Ricardo German	Solicitud de conexión de gas Calle Mar Báltico N.º 947	5	1 Año	15/12/2008
173255-SO-2008	12/8/2008	Ontiveros Liliana	Solicitud de conexión de gas Pje Fernando Sola N.º 2767	4	1 Año	15/12/2008
173271-SO-2008	12/8/2008	Moreno Ana Elena	Solicitud de conexión de gas Calle Pachi Gorriti N.º 1859	7	1 Año	15/12/2008
173273-SO-2008	12/8/2008	Segovia Jorge Gustavo	Solicitud de conexión de gas Calle O' Higgins N.º 1695	4	1 Año	15/12/2008
173275-SO-2008	12/8/2008	Muselli Rosa	Solicitud de conexión de gas Av. San Martín N.º 770	5	1 Año	15/12/2008
173458-SO-2008	13/8/2008	Ortellado Gustavo A.	Solicitud de conexión de gas Calle Dean Funes N.º 2347	5	1 Año	15/12/2008
173548-SO-2008	13/8/2008	Quispe José Luis	Solicitud de conexión de gas Calle Antártica Argentina N.º 61	4	1 Año	15/12/2008
173859-SO-2008	14/8/2008	Diaz Delfín Antonio	Solicitud de conexión de gas Calle Mar Arábigo N.º 822	4	1 Año	15/12/2008
173882-SO-2008	14/8/2008	Diaz Hugo José	Solicitud de conexión de gas Calle Gabino Blanco N.º 434	4	1 Año	15/12/2008
173884-SO-2008	14/8/2008	Zelaya Tarifa Cirilo	Solicitud de conexión de gas Calle Abel Goitia N.º 1033	4	1 Año	15/12/2008
173970-SO-2008	14/8/2008	Cohobar Asunción	Solicitud de conexión de gas Calle Cerro Minero N.º 130 (San Luis)	4	1 Año	15/12/2008
173973-SO-2008	14/8/2008	Delgado Antonio	Solicitud de conexión de gas Calle Los Principios N.º 3366	8	1 Año	15/12/2008
174122-SO-2008	15/8/2008	Lamas Escolástico	Solicitud de conexión de gas Calle El Chapa N.º 1760	4	1 Año	15/12/2008
174199-SO-2008	15/8/2008	Güimas Francisca	Solicitud de conexión de gas Calle 16 de Septiembre N.º 669	7	1 Año	15/12/2008
174246-SO-2008	15/8/2008	Vázquez Elisa Fany	Solicitud de conexión de gas Calle Manuela G. de Tood N.º 810	4	1 Año	15/12/2008
174535-SO-2008	19/8/2008	Jirón Dominga	Solicitud de conexión de gas Calle Balcarce N.º 2141	4	1 Año	15/12/2008
174672-SO-2008	20/8/2008	Fauro Mauricio Federico	Solicitud de conexión de gas Bº 14 de Mayo Mza 283 c Parcela N.º 7	4	1 Año	15/12/2008
174674-SO-2008	20/8/2008	Godoy Josefina	Solicitud de conexión de gas Calle Ciudad de Asunción N.º 1678	6	1 Año	15/12/2008
174676-SO-2008	20/8/2008	López Oscar L.	Solicitud de conexión de gas Calle Bernardino Olivera N.º 293	5	1 Año	15/12/2008
174867-SO-2008	21/8/2008	Vázquez Carlos Gustavo	Solicitud de conexión de gas Calle Sebastián El Cano N.º 1079	6	1 Año	15/12/2008
174920-SO-2008	21/8/2008	Pastrana Elsa	Solicitud de conexión de gas Calle Francisco Ramírez N.º 352	4	1 Año	15/12/2008
174921-SO-2008	21/8/2008	Farfán Luis	Solicitud de conexión de gas Pje Abel Goytea N.º 929	5	1 Año	15/12/2008
174988-SO-2008	21/8/2008	Hernández Manuel José	Solicitud de conexión de gas Calle Los Juncaros N.º 92	4	1 Año	15/12/2008
174989-SO-2008	21/8/2008	Hernández Manuel José	Solicitud de conexión de gas Calle Los Juncaros N.º 94	5	1 Año	15/12/2008
174990-SO-2008	21/8/2008	Hernández Manuel José	Solicitud de conexión de gas Calle Los Juncaros N.º 96	4	1 Año	15/12/2008
175146-SO-2008	22/8/2008	Sola Liliana Marcela	Solicitud de conexión de gas Calle Amaro Morón Giménez N.º 190	5	1 Año	15/12/2008
175152-SO-2008	22/8/2008	Guanca Santos Silvana	Solicitud de conexión de gas Calle Radio del Plata N.º 2500	4	1 Año	15/12/2008
175155-SO-2008	22/8/2008	Dakar Carlos Edmundo	Solicitud de conexión de gas Calle Dean Funes N.º 521	4	1 Año	15/12/2008
175160-SO-2008	22/8/2008	Jiménez Javier	Solicitud de conexión de gas Calle Angelica s/n	5	1 Año	15/12/2008
175210-SO-2008	22/8/2008	Burgos Elsa	Solicitud de conexión de gas Calle Balcarce Nº2076	4	1 Año	15/12/2008
175242-SO-2008	22/8/2008	Ramírez José Alberto	Solicitud de conexión de gas Calle Las Heras N.º 2840	4	1 Año	15/12/2008
175265-SO-2008	22/8/2008	Guzmán José Gerardo	Solicitud de conexión de gas Pje Ingeniero Fernando Sola N.º 2676	5	1 Año	15/12/2008
175481-SO-2008	25/8/2008	Abracaite José Antonio	Solicitud de conexión de gas Avda. Sansón N.º 3053	4	1 Año	15/12/2008
175508-SO-2008	25/8/2008	Herrera Mónica Viviana	Solicitud de conexión de gas Bº El Portal de Finache Casa N.º 44	4	1 Año	15/12/2008
175765-SO-2008	26/8/2008	Cruz Pedro R.	Solicitud de conexión de gas Calle Juana Moro de López N.º 376	7	1 Año	15/12/2008
175766-SO-2008	26/8/2008	Albornoz Matías	Solicitud de conexión de gas Calle Pachi Gorriti N.º 2219	4	1 Año	15/12/2008
175767-SO-2008	26/8/2008	Torres Jorge Felipe	Solicitud de conexión de gas Calle Dean Funes N.º 2363	4	1 Año	15/12/2008
175770-SO-2008	26/8/2008	González Héctor Lorenzo	Solicitud de conexión de gas Calle Pablo Alemán N.º 2750	4	1 Año	15/12/2008
175771-SO-2008	26/8/2008	Asociación Patricia del Valle	Solicitud de conexión de gas Calle Balcarce N.º 1636	6	1 Año	15/12/2008
175772-SO-2008	26/8/2008	Juan de Dios	Solicitud de conexión de gas Calle Facundo de Zuviría N.º 2310	4	1 Año	15/12/2008
175773-SO-2008	26/8/2008	Alarcón Nicasia	Solicitud de conexión de gas Calle Pedro Arias Velázquez N.º 556	4	1 Año	15/12/2008
175774-SO-2009	26/8/2008	Barrancos Virginia	Solicitud de conexión de gas Calle Diaz Vélez N.º 935	4	1 Año	15/12/2008
175776-SO-2008	26/8/2008	Bibodino Nélida Isabel	Solicitud de conexión de gas Calle Pachi Gorriti N.º 1779	4	1 Año	15/12/2008
175777-SO-2008	26/8/2008	Velázquez Ricardo Luis	Solicitud de conexión de gas Calle Magdalena G. de Tejada N.º 347	4	1 Año	15/12/2008
175789-SO-2008	26/8/2008	EFEDEVE	Solicitud de conexión de gas Calle Dean Funes N.º 366	7	1 Año	15/12/2008

PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

175793-SO-2008	26/8/2008	Consejo Prof. Ciencias Económicas	Solicitud de conexión de gas Calle España N.º 1420	6	1 Año	15/12/2008
175847-SO-2008	27/8/2008	Gianzanti Carlos Alberto	Solicitud de conexión de gas Valle Escondido N.º 135	4	1 Año	15/12/2008
175933-SO-2008	27/8/2008	Bruno Tolaba Lucas	Solicitud de conexión de gas Av. Soliz Pizarro N.º 3341	4	1 Año	15/12/2008
175967-SO-2008	27/8/2008	Vaca Mariano Alejandro	Solicitud de conexión de gas Calle Álvarez Thomas N.º 724	4	1 Año	15/12/2008
175971-SO-2008	27/8/2008	Guerra Blanca Azucena	Solicitud de conexión de gas Calle San Juan N.º 1215	4	1 Año	15/12/2008
176115-SO-2008	28/8/2008	Geplixke Ana Cecilia	Solicitud de conexión de gas Calle Los Paraísos N.º 113	4	1 Año	15/12/2008
176244-SO-2008	28/8/2008	Crespo Alonso Pradon S.A.	Solicitud de conexión de gas Calle Iriarte N.º 901	4	1 Año	15/12/2008
176245-SO-2008	28/8/2008	Crespo Alonso Pradon S.A.	Solicitud de conexión de gas Calle Iriarte N.º 901	4	1 Año	15/12/2008
176268-SO-2008	28/8/2008	Collar María Salomé	Solicitud de conexión de gas Calle German Buchs N.º 811	4	1 Año	15/12/2008
176482-SO-2008	29/8/2008	Pardo Nilda Azucena	Solicitud de conexión de gas Calle Cerro Minero N.º 214	4	1 Año	15/12/2008
176612-SO-2008	1/9/2008	Cardozo Bartolo	Solicitud de conexión de gas Calle Juan de D. Usandivaras N.º 1245	4	1 Año	15/12/2008
176626-SO-2008	1/9/2008	López Francisca A.	Solicitud de conexión de gas Bº 14 de Mayo Mzna 284 Casa N.º 7	4	1 Año	15/12/2008
176720-SO-2008	1/9/2008	Díaz Norma	Solicitud de conexión de gas Calle Ing. Abel Goytea N.º 1080	4	1 Año	15/12/2008
176834-SO-2008	2/9/2008	Díaz Cecilia del Valle	Solicitud de conexión de gas Pje Ibazeta N.º 795	4	1 Año	15/12/2008
176838-SO-2008	2/9/2008	Egues Rosa	Solicitud de conexión de gas Calle Gregorio Pedriel N.º 340	4	1 Año	15/12/2008
176931-SO-2008	2/9/2008	Hernández Manuel José	Solicitud de conexión de gas Calle Los Juncaros N.º 98	4	1 Año	15/12/2008
176955-SO-2008	2/9/2008	Esliman Miguel Ángel	Solicitud de conexión de gas Calle Zuviria N.º 1998	5	1 Año	15/12/2008
177271-SO-2008	3/9/2008	Núñez Virgilio	Solicitud de conexión de gas Calle Emilio Zapiola N.º 859	4	1 Año	15/12/2008
177300-SO-2008	3/9/2008	Arnez Siles Zenobio	Solicitud de conexión de gas Calle Los Damascos N.º 259	5	1 Año	15/12/2008
177583-SO-2008	4/9/2008	Menez Brigido	Solicitud de conexión de gas Pje El Inca N.º 221	4	1 Año	15/12/2008
177584-SO-2008	4/9/2008	Jurado Víctor	Solicitud de conexión de gas Calle Córdoba N.º 1611	6	1 Año	15/12/2008
177602-SO-2008	4/9/2008	Merubia Florencio	Solicitud de conexión de gas Calle San Luis N.º 2223	4	1 Año	15/12/2008
177955-SO-2008	4/9/2008	Sansone Marín María	Solicitud de conexión de gas Bº 28 Viviendas Casa N.º 5	4	1 Año	15/12/2008
178184-SO-2008	8/9/2008	Cayo Exaltación	Solicitud de conexión de gas Bº La Unión Mzna 122 c Casa N.º 14	4	1 Año	15/12/2008
178206-SO-2008	8/9/2008	Proyecto Gasnor SS 1623	Solicitud de conexión de gas Bº Sata Ana 2 Calles 4 , 5 y 10	11	1 Año	15/12/2008
178223-SO-2008	8/9/2008	Pampafe S.R.L.	Solicitud de conexión de gas Av. De Las Américas N.º 1007	7	1 Año	15/12/2008
178297-SO-2008	9/9/2008	Gutiérrez Aldo	Solicitud de conexión de gas Bº Lugones Mzna 333 a Casa N.º 16	4	1 Año	15/12/2008
178342-SO-2008	9/9/2008	Lamas Mario Faustino	Solicitud de conexión de gas Calle Francisco Arias N.º 924	4	1 Año	15/12/2008
178350-SO-2008	9/9/2008	Montero Alesanco Luis	Solicitud de conexión de gas Calle Roberto Sansón N.º 2720 Dpto. 3	5	1 Año	15/12/2008
178351-SO-2008	9/9/2008	Montero Alesanco Luis	Solicitud de conexión de gas Calle Roberto Sansón N.º 2720 Dpto. 4	5	1 Año	15/12/2008
178355-SO-2008	9/9/2008	Montero Alesanco Luis	Solicitud de conexión de gas Calle Roberto Sansón N.º 2720 Dpto. 5	5	1 Año	15/12/2008
178356-SO-2008	9/9/2008	Montero Alesanco Luis	Solicitud de conexión de gas Calle Roberto Sansón N.º 2720 Dpto. 6	5	1 Año	15/12/2008
179829-SO-2008	17/9/2008	Serapio Raúl Fernández	Solicitud de conexión de gas Calle Macacha Güemes N.º 1291	5	1 Año	15/12/2008
179967-SO-2008	18/9/2008	Díaz de Farfán Fany	Solicitud de conexión de gas Av. Teniente Diagonal 9 de Julio N.º 1350	7	1 Año	15/12/2008
179995-SO-2008	18/9/2008	Salazar Carlos Alberto	Solicitud de conexión de gas Pje Miguel Araoz N.º 232	4	1 Año	15/12/2008
180060-SO-2008	18/9/2008	Arias Emilia Lorena	Solicitud de conexión de gas Calle M. G. De Tejada N.º 782	5	1 Año	15/12/2008
180279-SO-2008	18/9/2008	Martínez Elizabeth N.	Solicitud de conexión de gas Calle Republica de Siria N.º 1301	5	1 Año	15/12/2008
180282-SO-2008	19/9/2008	Paz Agustín Agüero	Solicitud de conexión de gas Calle Pachi Gorriti N.º 2217	4	1 Año	15/12/2008
180284-SO-2008	19/9/2008	Albornoz Roberto Prieto Haydee	Solicitud de conexión de gas Calle Martín Cornejo N.º 1359	4	1 Año	15/12/2008
180445-SO-2008	22/9/2008	SERGIO ALBERTO CANO Jaime Josefa	Solicitud de conexión de gas Calle Gral. Güemes N.º 2035	5	1 Año	15/12/2008
180497-SO-2008	22/9/2008	SECRETARIO DE OBRAS PRIVADAS Municipalidad de Salta Méndez Pedro	Solicitud de conexión de gas Calle La Tierra N.º 130	4	1 Año	15/12/2008
180553-SO-2008	22/9/2008		Solicitud de conexión de gas Calle Los Abetos N.º 170	7	1 Año	15/12/2008
180556-SO-2008	22/9/2008	Copa Antich Carlos	Solicitud de conexión de gas Calle Diario Los Principios N.º 3411	4	1 Año	15/12/2008
180575-SO-2008	22/9/2008	Funes Sergio Enrique	Solicitud de conexión de gas Pje Cabra Corral N.º 1581	4	1 Año	15/12/2008
181022-SO-2008	24/9/2008	Collar Miguel Ángel	Solicitud de conexión de gas Pje Padre Antonio Salinas N.º 150	5	1 Año	15/12/2008
181091-SO-2008	24/9/2008	Ortega Graciela Virginia	Solicitud de conexión de gas Calle Mendoza N.º 418	5	1 Año	15/12/2008
		Martínez Tomas				

MATIAS IRENE RUSSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

181291-SO-2008		25/9/2008	Cejas Malvina Libertad	Solicitud de conexión de gas Calle Francisco Castro N.º 886	5	1 Año	15/12/2008
181292-SO-2008		25/9/2008	Flores Lorenzo	Solicitud de conexión de gas Calle Radio La Opinión N.º 3304	5	1 Año	15/12/2008
181315-SO-2008		25/9/2008	Cruz Alcides Armando	Solicitud de conexión de gas Calle Cnel. Borja Diaz N.º 614	5	1 Año	15/12/2008
181398-SO-2008		26/9/2008	Argañaraz Francisco	Solicitud de conexión de gas Calle Catamarca N.º 748	4	1 Año	15/12/2008
181479-SO-2008		26/9/2008	Cintioli Ariel	Solicitud de conexión de gas Calle Jorge Gutiérrez N.º 1399	4	1 Año	15/12/2008
181644-SO-2008		26/9/2008	Paz Abel Américo	Solicitud de conexión de gas Calle Cnel. San Miguel N.º 2188	4	1 Año	15/12/2008
181646-SO-2008		26/9/2008	Vides María Amalia	Solicitud de conexión de gas Calle Cuesta del Obispo N.º 1930	4	1 Año	15/12/2008
181648-SO-2008		26/9/2008	Yapura Ambrosio	Solicitud de conexión de gas Calle Nevado de Cachi N.º 2355	4	1 Año	15/12/2008
181829-SO-2008		29/9/2008	Subelza Epifanía	Solicitud de conexión de gas Pje Sixto Ovejero N.º 2761	5	1 Año	15/12/2008
182117-SO-2008		30/9/2008	Heredia Mejía Ignacio	Solicitud de conexión de gas Calle Las Heras N.º 2944	4	1 Año	15/12/2008
182132-SO-2008		30/9/2008	Los Altos de Lerma	Solicitud de conexión de gas Calle Lerma N.º 950 dpto. 3	4	1 Año	15/12/2008
182133-SO-2008		30/9/2008	Los Altos de Lerma	Solicitud de conexión de gas Calle Lerma N.º 950 dpto. 2	4	1 Año	15/12/2008
182135-SO-2008		30/9/2008	Los Altos de Lerma	Solicitud de conexión de gas Calle Lerma N.º 950 dpto. 1	4	1 Año	15/12/2008
182249-SO-2008		1/10/2008	Vázquez Silvia Esther	Solicitud de conexión de gas Calle El Condor N.º 3214	5	1 Año	15/12/2008
182337-SO-2008		1/10/2008	Collado Martínez Liliana	Solicitud de conexión de gas Calle La Tierra N.º 450	4	1 Año	15/12/2008
182628-SO-2008		2/10/2008	Garnica Asunción	Solicitud de conexión de gas Calle Universidad Católica N.º 1539	4	1 Año	15/12/2008
182712-SO-2008		2/10/2008	Figueroa Jaquelina	Solicitud de conexión de gas Calle Echaum N.º 965	5	1 Año	15/12/2008
183249-SO-2008		6/10/2008	López Mirian Graciela	Solicitud de conexión de gas Calle Dean Funes N.º 1898	6	1 Año	15/12/2008
183252-SO-2008		6/10/2008	Medina Marina del Valle	Solicitud de conexión de gas Calle Luis Borja Diaz N.º 614	4	1 Año	15/12/2008
183253-SO-2008		6/10/2008	Cardozo Lita Bilerva	Solicitud de conexión de gas Calle Francisco de Aguirre N.º 848	4	1 Año	15/12/2008
183255-SO-2008		6/10/2008	Cataya Patricia Mónica	Solicitud de conexión de gas Av. Bolivia N.º 2940	5	1 Año	15/12/2008
183256-SO-2008		6/10/2008	Arias Emilio Edgardo	Solicitud de conexión de gas Calle Pueyrredón N.º 2758	4	1 Año	15/12/2008
183257-SO-2008		6/10/2008	Mc Farlin Lucia	Solicitud de conexión de gas Calle Mariano Benítez N.º 611	5	1 Año	15/12/2008
183260-SO-2008		6/10/2008	Carabajal Lucas D.	Solicitud de conexión de gas Calle Cuesta del Obispo N.º 2131	6	1 Año	15/12/2008
183262-SO-2008		6/10/2008	Sola Torrego María	Solicitud de conexión de gas Calle 7 De Abril N.º 250	5	1 Año	15/12/2008
183282-SO-2008		6/10/2008	Cardozo Antonio Zenón	Solicitud de conexión de gas Calle Gabino Blanco N.º 350	5	1 Año	15/12/2008
183342-SO-2008		6/10/2008	Ramos Mariano	Solicitud de conexión de gas Calle Los Sauces N.º 36	5	1 Año	15/12/2008
183393-SO-2008		7/10/2008	Estrada Simón	Solicitud de conexión de gas Bº Lugones Mza 332 b Casa N.º 23	5	1 Año	15/12/2008
183444-SO-2008		7/10/2008	Garrón Arrieta Silverio	Solicitud de conexión de gas Calle Samuel Quevedo N.º 2299	4	1 Año	15/12/2008
183484-SO-2008		7/10/2008	Rueda Concepción	Solicitud de conexión de gas Calle Diario el Pregón N.º 2527	8	1 Año	15/12/2008
183501-SO-2008		7/10/2008	Eraso Olga Gladis	Solicitud de conexión de gas Bº La Loma Mza 92 Lote N.º 2	4	1 Año	15/12/2008
183503-SO-2008		7/10/2008	Erazo Olga Gladis	Solicitud de conexión de gas Bº La Loma Mza 92 Lote N.º 2	4	1 Año	15/12/2008
183504-SO-2008		7/10/2008	Erazo Olga Gladis	Solicitud de conexión de gas Bº La Loma Mza 92 Lote N.º 2	4	1 Año	15/12/2008
183867-SO-2008		8/10/2008	Aylin Gramajo Bruno	Solicitud de conexión de gas Pje Padre José Carrión N.º 752	7	1 Año	15/12/2008
184032-SO-2008		9/10/2008	Inst. Prov. de Des. Urbano Rueda Héctor	Solicitud de conexión de gas Bº Limache Et 13 Mza 1 Casa N.º 8	4	1 Año	15/12/2008
184175-SO-2008		9/10/2008	Gutiérrez Nina	Solicitud de conexión de gas Calle Francia N.º 586	4	1 Año	15/12/2008
184333-SO-2008		10/10/2008	Zarate Oscar	Solicitud de conexión de gas Calle Zuviria N.º 1686	4	1 Año	15/12/2008
184334-SO-2008		10/10/2008	Perona Roberto	Solicitud de conexión de gas Av. Y.P.F. N.º 519	4	1 Año	15/12/2008
184592-SO-2008		14/10/2008	Barrosmella Weimar	Solicitud de conexión de gas Calle Ciudad del Rosario N.º 1566	5	1 Año	15/12/2008
184626-SO-2008		14/10/2008	Vallecanos Garrido Juan Manuel	Solicitud de conexión de gas Calle Los Juncos N.º 1159 Dto. 1	5	1 Año	15/12/2008
184627-SO-2008		14/10/2008	Vallecanos Garrido Juan Manuel	Solicitud de conexión de gas Calle Los Juncos N.º 1159 Dto. 2	10	1 Año	15/12/2008
184795-SO-2008		15/10/2008	Gas Nor Proyecto N.º SS -1578-	Solicitud de conexión de gas Calle Calilegua s/n entre Iguazú y Baritu	10	1 Año	15/12/2008
184868-SO-2008		15/10/2008	Raúl Armata	Solicitud de conexión de gas Avda. Paraguay N.º 1837	7	1 Año	15/12/2008
185358-SO-2008		17/10/2008	Cantero Padilla Juan	Solicitud de conexión de gas Calle Caseros N.º 1880	7	1 Año	15/12/2008
185493-SO-2008		17/10/2008	Refinguez David Alfonso	Solicitud de conexión de gas Calle Monge y Ortega N.º 3069	4	1 Año	15/12/2008

SERGIO ALBERTO ZORRILLA
SECRETARIO DE OBRAS PRIVADAS
Municipalidad de Salta

MATIAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

185496-SO-2008	17/10/2008	Flores Ramón	Solicitud de conexión de gas Calle La Rioja N.º 2137	4	1 Año	15/12/2008
185542-SO-2008	17/10/2008	Soloza Obdulia	Solicitud de conexión de gas Calle Andrés Mendieta N.º 430	4	1 Año	15/12/2008
185725-SO-2008	20/10/2008	Moreno Tomas	Solicitud de conexión de gas Avda. Republica de Chile N.º 1382	5	1 Año	15/12/2008
185897-SO-2008	21/10/2008	Velázquez Mariana del V.	Solicitud de conexión de gas Calle Radio Ceralista N.º 2183	5	1 Año	15/12/2008
185898-SO-2008	21/10/2008	Zerpa Alejandra C.	Solicitud de conexión de gas Calle Santa Oliva N.º 2399	4	1 Año	15/12/2008
185918-SO-2008	21/10/2008	Avalos Modesta	Solicitud de conexión de gas Calle Virgen de Guadalupe Mza 13 Lote N.º 15	5	1 Año	15/12/2008
186126-SO-2008	21/10/2008	Juárez Brenda E.	Solicitud de conexión de gas Calle Diario de Los Principios N.º 3549	6	1 Año	15/12/2008
186263-SO-2008	21/10/2008	Caiguara Víctor Rubén	Solicitud de conexión de gas Calle J. Echeñique N.º 662	9	1 Año	15/12/2008
186294-SO-2008	22/10/2008	Tito Lucrecia	Solicitud de conexión de gas Calle Miguel Azcuénaga N.º 2388	5	1 Año	15/12/2008
186430-SO-2008	22/10/2008	Escuela Agrícola Pcia de Salta	Solicitud de conexión de gas Avda. Jhon Kennedy F. s/n	5	1 Año	15/12/2008
186449-SO-2008	22/10/2008	Balverdi Peralta María	Solicitud de conexión de gas Calle Republica de Siria N.º 501	6	1 Año	15/12/2008
186506-SO-2008	23/10/2008	Saravia Toledo Gloria	Solicitud de conexión de gas Calle Álvarez Thomas N.º 958	4	1 Año	15/12/2008
186507-SO-2008	23/10/2008	Palazon Nilda Arda	Solicitud de conexión de gas Calle Juan de Matienzo N.º 623	4	1 Año	15/12/2008
186561-SO-2008	23/10/2008	Toffoni H. Luciana	Solicitud de conexión de gas Pje Las Higuerillas N.º 2292	5	1 Año	15/12/2008
186562-SO-2008	23/10/2008	Fernández Mirta Beatriz	Solicitud de conexión de gas Calle Los Parrales N.º 437	4	1 Año	15/12/2008
186614-SO-2008	23/10/2008	Cruz Patricio	Solicitud de conexión de gas Calle Las Cigüeñas N.º 3386	4	1 Año	15/12/2008
186977-SO-2008	24/10/2008	Aguirre Enrique A.	Solicitud de conexión de gas Pje Ing. Clement N.º 1226	4	1 Año	15/12/2008
187435-SO-2008	29/10/2008	Cáchame Jorge Raúl	Solicitud de conexión de gas Calle Coronel Vidt N.º 2554	5	1 Año	15/12/2008
187482-SO-2008	29/10/2008	Tome Joaquín Andrés	Solicitud de conexión de gas Calle Getulio Vargas N.º 2975	5	1 Año	15/12/2008
187483-SO-2008	29/10/2008	Cecomi Cesar Eduardo	Solicitud de conexión de gas Calle Radio Guaraní N.º 2513	5	1 Año	15/12/2008
187621-SO-2008	29/10/2008	García Llenes Emilse	Solicitud de conexión de gas Calle Gral. Savio N.º 1355 a	4	1 Año	15/12/2008
187623-SO-2008	29/10/2008	García Llenes Emilse	Solicitud de conexión de gas Calle Gral. Savio N.º 1355 b	4	1 Año	15/12/2008
187805-SO-2008	30/10/2008	Román Héctor Eduardo	Solicitud de conexión de gas Calle Los Hornos N.º 1412	4	1 Año	15/12/2008
187894-SO-2008	30/10/2008	Espinosa Luis	Solicitud de conexión de gas Calle Pueyrredón N.º 1383	4	1 Año	15/12/2008
187896-SO-2008	30/10/2008	Ríos Luis Daniel	Solicitud de conexión de gas Pje Cabot N.º 3030	4	1 Año	15/12/2008
188282-SO-2008	3/11/2008	Granados Jesús Ramon	Solicitud de conexión de gas Calle Santa Fé N.º 548	5	1 Año	18/12/2008
188339-SO-2008	3/11/2008	Cornejo Rafael Américo	Solicitud de conexión de gas Calle Bolívar N.º 475	6	1 Año	18/12/2008
188405-SO-2008	3/11/2008	Tataví Gladis Beatriz	Solicitud de conexión de gas Calle Mar Báltico N.º 839	4	1 Año	18/12/2008
188688-SO-2008	4/11/2008	Tejerina Juan	Solicitud de conexión de gas Calle Juan Fowling N.º 2170	4	1 Año	18/12/2008
188756-SO-2008	4/11/2008	Mauri Graciela Inés	Solicitud de conexión de gas Calle Bernardina Biella N.º 884	6	1 Año	18/12/2008
188963-SO-2008	5/11/2008	Gas Nor Proyecto - N.º SS 1672	Solicitud de conexión de gas Calle Casavindo s/ n Bº Parque Gral. Belgrano	4	1 Año	18/12/2008
189090-SO-2008	5/11/2008	Lopaz Marta Elena	Solicitud de conexión de gas Bº 1º de Mayo Mza 327 b Lote N.º 9	5	1 Año	18/12/2008
189093-SO-2008	5/11/2008	Cruz Dominga	Solicitud de conexión de gas Bº 1º de Mayo Mza 327 c Lote N.º 34	5	1 Año	18/12/2008
189133-SO-2008	5/11/2008	Mejías Cespedes Juan	Solicitud de conexión de gas Calle Ruiz Diaz de Guzmán N.º 544	4	1 Año	18/12/2008
189550-SO-2008	5/11/2008	Gas Nor Proyecto - N.º SS 1621	Solicitud de conexión de gas Calle Ruiz Diaz de Guzmán N.º 544	4	1 Año	18/12/2008
189570-SO-2008	6/11/2008	Mercado Sara Judit	Solicitud de conexión de gas Calle Rio Mojotoro N.º 2506	7	1 Año	18/12/2008
189571-SO-2008	6/11/2008	Chávez Joaquina	Solicitud de conexión de gas Bº 2º de Abril Mza 211 a Casa N.º 30	4	1 Año	18/12/2008
189637-SO-2008	7/11/2008	Zerpa María Angelica	Solicitud de conexión de gas Calle Manuel Dorrego N.º 468	4	1 Año	18/12/2008
189676-SO-2008	7/11/2008	Palopoli Carolina Verónica	Solicitud de conexión de gas Calle Catamarca N.º 843	4	1 Año	18/12/2008
189745-SO-2008	7/11/2008	Caseros Natividad	Solicitud de conexión de gas Calle Canadá N.º 1647	4	1 Año	18/12/2008
189748-SO-2008	7/11/2008	Waldo Guillermo	Solicitud de conexión de gas Calle Pedernera N.º 860	4	1 Año	18/12/2008
189785-SO-2008	7/11/2008	Medina Mirta Graciela	Solicitud de conexión de gas Calle Pueyrredón N.º 3356	5	1 Año	18/12/2008
189830-SO-2008	12/11/2008	Carrizo Rosa Ester	Solicitud de conexión de gas Calle Dorrego N.º 198	5	1 Año	18/12/2008
190210-SO-2008	12/11/2008	Peralta Karina Alejandra	Solicitud de conexión de gas Bº La Loma Mza b Casa N.º 3	5	1 Año	18/12/2008
190267-SO-2008	12/11/2008	Barrientos Valencia Norberto	Solicitud de conexión de gas Calle Julio Argentino Roca N.º 2214	7	1 Año	18/12/2008
190498-SO-2008	12/11/2008	Cuello Francisco	Solicitud de conexión de gas Calle Coronel Vidt N.º 70	4	1 Año	18/12/2008

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

190756-SO-2008	13/11/2008	Erazo Olga Gladys	Solicitud de conexión de gas Bº La Loma Mza 93 Lote N.º 20 Condominio 1	5	1 Año	18/12/2008
190760-SO-2008	13/11/2008	Erazo Olga Gladys	Solicitud de conexión de gas Bº La Loma Mza M Lote N.º 93 Condominio 3	5	1 Año	18/12/2008
190836-SO-2008	13/11/2008	Geron Juanquera Daniel	Solicitud de conexión de gas Calle Gral. Eustaquio Diaz Vélez N.º 872	4	1 Año	18/12/2008
191062-SO-2008	14/11/2008	Gas Nor Proyecto 551634	Solicitud de conexión de gas Calle Ruiz Diaz de Guzmán N.º 544	4	1 Año	18/12/2008
191274-SO-2008	17/11/2008	Vilte José María	Solicitud de conexión de gas Calle Los Juncos N.º 981	4	1 Año	18/12/2008
191328-SO-2008	17/11/2008	Furio Alberto	Solicitud de conexión de gas Calle General Paz N.º 44	6	1 Año	18/12/2008
191755-SO-2008	18/11/2008	Gas Nor Proyecto - N.º SS 1610	Solicitud de conexión de gas Calle Cervantes Saavedra s/n	4	1 Año	18/12/2008
191934-SO-2008	19/11/2008	Vargas Néstor Leonel	Solicitud de conexión de gas Bº 14 de Mayo Mza 283 a Casa N.º 10	4	1 Año	18/12/2008
191947-SO-2008	19/11/2008	Consejo Profesional de Agrimensores	Solicitud de conexión de gas Calle Zuviria N.º 289	4	1 Año	18/12/2008
191949-SO-2008	19/11/2008	Flores Vidal Pascual	Solicitud de conexión de gas Calle Pueyrredón N.º 2598	4	1 Año	18/12/2008
191967-SO-2008	19/11/2008	Cruz Emeteria	Solicitud de conexión de gas Vº Asunción Mza 266 a Casa N.º 18	4	1 Año	18/12/2008
192308-SO-2008	20/11/2008	Pereyra Héctor Rubén	Solicitud de conexión de gas Calle Los Partidarios N.º 1527	5	1 Año	18/12/2008
192360-SO-2008	20/11/2008	Michel Fernando Luis	Solicitud de conexión de gas Av. Hipólito Yrigoyen N.º 2221	6	1 Año	18/12/2008
193064-SO-2008	20/11/2008	Liendro Teresa	Solicitud de conexión de gas Calle Cerro 20 de Febrero N.º 417	5	1 Año	18/12/2008
192852-SO-2008	24/11/2008	Di Prieto Natalio Antonio	Solicitud de conexión Calle Cerro Negro N.º 350	4	1 Año	18/12/2008
192919-SO-2008	24/11/2008	Chango Mas Supermercado	Solicitud de conexión de gas Av. Paraguay N.º 1250	10	1 Año	18/12/2008
193081-SO-2008	25/11/2008	Liendro Marta Teresa	Solicitud de conexión de gas Calle Cerro 20 de Febrero N.º 417	5	1 Año	18/12/2008
193083-SO-2008	25/11/2008	Gallardo María	Solicitud de conexión de gas Calle Rivadavia N.º 2247	4	1 Año	18/12/2008
193084-SO-2008	25/11/2008	Vilte Santos Víctor	Solicitud de conexión de gas Calle Gregorio Pedriel N.º 671	5	1 Año	18/12/2008
193085-SO-2008	25/11/2008	Sarapura Waldo	Solicitud de conexión de gas Calle Vicente López N.º 3199	5	1 Año	18/12/2008
193174-SO-2008	25/11/2008	Castillo María Elena	Solicitud de conexión de gas Villa Asunción Mza 1 a Casa N.º 6	4	1 Año	18/12/2008
193177-SO-2008	25/11/2008	Albornos Gabriel Eduardo	Solicitud de conexión de gas Villa Asunción Mza 1 a Casa N.º 5	5	1 Año	18/12/2008
193659-SO-2008	25/11/2008	Gas Nor Proyecto - N.º SS 1649	Solicitud de conexión de gas Calle Sur Argentino N.º 3349	4	1 Año	18/12/2008
193661-SO-2008	25/11/2008	Gas Nor Proyecto - N.º SS 1677	Solicitud de conexión de gas Calle Comodoro Rivadavia N.º s/n	4	1 Año	18/12/2008
193940-SO-2008	25/11/2008	Velarde Carmen Rosa	Solicitud de conexión de gas Calle Balcarce N.º 2188	5	1 Año	18/12/2008
193527-SO-2008	26/11/2008	Sarmiento Sandra Clelia	Solicitud de conexión de gas Calle Elio Alderete N.º 3144	4	1 Año	18/12/2008
193580-SO-2008	26/11/2008	Autiero Silvia Valeria	Solicitud de conexión de gas Calle Diario Rio Negro N.º 3101	4	1 Año	18/12/2008
193672-SO-2008	26/11/2008	Maza Héctor Ramon	Solicitud de conexión de gas Calle Rio San Carlos N.º 2487	5	1 Año	18/12/2008
193858-SO-2008	27/11/2008	Barrio Marta Alicia	Solicitud de conexión de gas Calle Marcelino Freire N.º 1418	4	1 Año	18/12/2008
193871-SO-2008	27/11/2008	Figueroa Adolfo	Solicitud de conexión de gas Calle Los Manzanos N.º 835	5	1 Año	12/12/2008
194144-SO-2008	28/11/2008	Tolaba Carlos	Solicitud de conexión de gas Calle Ancelmo Rojo N.º 98	4	1 Año	18/12/2008
194184-SO-2008	28/11/2008	López Luis Orlando	Solicitud de conexión de gas Avda. M. Tavella N.º 1457	6	1 Año	18/12/2008
194207-SO-2008	28/11/2008	Pereyra Elena Alejandra	Solicitud de conexión de gas Calle Elio Alderete N.º 3263	6	1 Año	18/12/2008
194450-SO-2008	28/11/2008	Villa Ezequiel	Solicitud de conexión de gas Calle Ecuador N.º 1558	4	1 Año	18/12/2008
194454-SO-2008	28/11/2008	Fernández Norma Trinidad	Solicitud de conexión de gas Avda. Bolivia N.º 2344	4	1 Año	18/12/2008
145049-SO-2008	11/12/2008	Pellegrini Dolores	Solicitud de conexión de gas Calle Alma Fuerte N.º 3348	4	1 Año	11/12/2008
145076-SO-2008	11/12/2008	Pérez Julia Fabiana	Solicitud de conexión de gas Avda. Belgrano N.º 2304	5	1 Año	11/12/2008
145083-SO-2008	11/12/2008	Copa Alfredo Julio	Solicitud de conexión de gas Calle Néstor A Solis N.º 1388	5	1 Año	11/12/2008
145150-SO-2008	11/12/2008	Lindow Cristhian	Solicitud de conexión de gas Calle Ricardo Davalos N.º 3208	5	1 Año	11/12/2008
145153-SO-2008	11/12/2008	Lindow Cristian	Solicitud de conexión de gas Calle Ricardo Davalos N.º 3208	5	1 Año	11/12/2008
1141-SO-2009	22/1/2009	Alvarado Reina	Solicitud de apertura de vereda para conexión de agua - Bº San Isidro mzna. 210 Casa N.º 9	13	1 año	29/11/2010
1938-SO-2009	22/1/2009	Vega Saniz Margarita	Solicitud de apertura de vereda y calzada para conexión de agua - Bº Valle Hermoso Volcán Socompa N.º 91	13	1 año	30/11/2010
4160-SO-2009	20/1/2009	Velarde Hilda	Solicitud de conexión de gas - M. G. Tejada N.º 699	11	1 año	30/11/2010

Dr. FABIO ALBERTO CARRIZO
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MARIAS RENE IRISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

11221-SO-2009		18/2/2009	Parada Dominga Celia	Solicitud de apertura vereda y calzada para conexión de agua y cloacas - Bº La Loma Montevideo N.º 1278	12	1 año	29/11/2010
13781-SO-2009		2/3/2009	Gómez Nélida	Solicitud de apertura de vereda y calzada para conexión de agua - Ameghino N.º 282	17	1 año	29/11/2010
24284-SO-2009		20/4/2009	Abadía Gladys Nora	Solicitud de apertura de vereda y calzada para conexión de agua y cloacas - Reyes Católicos N.º 2002	16	1 año	29/11/2010
29439-SO-2009		5/5/2009	Carrizo María Soledad	Solicitud de apertura de vereda y calzada para conexión de agua - Bº Grand Bourg Espora Tomas N.º 2710	14	1 año	29/11/2010
29435-SO-2009		15/5/2009	Carrizo María Soledad	Solicitud de apertura de vereda y calzada para conexión de agua - Bº Grand Bourg Espora Tomas N.º 2710 "C"	14	1 año	29/11/2010
42598-SO-2009		30/7/2009	Zapana Toribio	Solicitud de apertura vereda y calzada para conexión de agua y cloacas - Bº 20 de Febrero Necochea N.º 1232	25	22/9/2015	1 año
48742-SO-2009		31/8/2009	Salomón J. Carlos	Solicitud de conexión de gas - Bº Apolinario Saravia Calle Lago Verde N.º 2921 mza. G Lote N.º 82	7	22/9/2015	1 año
65338-SO-2009		1/12/2009	Aguayso Elsa	Solicitud de apertura vereda y calzada para conexión de agua y cloacas - Bº Solidaridad mza 416 Lote N.º 10 a	16	22/9/2015	1 año
2128-SO-2010		13/1/2010	Arias Francisco	Solicitud de apertura vereda y calzada para conexión de agua - Finca Los Chañares Ruta Provincial N.º 26	8	27/10/2015	1 año
4015-SO-2010		22/1/2010	Mendiondo A. Matías	Solicitud de conexión de gas - Bº Parque San Carlos Calle Gato y Mancha N.º 499 mza. 9 Casa N.º 1	7	27/10/2015	1 año
12402- SO-2010		5/3/2010	Propietarios Varios	Solicitud de conexión de gas - Distintas Aperturas (80) Reparación de Fugas	19	22/9/2015	1 año
18016- SO-2010		6/4/2010	Propietarios Varios	Solicitud de conexión de gas - Distintas Aperturas (50) Reparación de Fugas	14	22/9/2015	1 año
18019-SO-2010		8/4/2010	Propietarios Varios	Solicitud de conexión de gas - Distintas Aperturas (50) Reparación de Fugas	10	22/9/2015	1 año
18022-SO-2010		8/4/2010	Propietarios Varios	Solicitud de conexión de gas - Distintas Aperturas (50) Reparación de Fugas	22	22/9/2015	1 año
19047-SO-2010		13/4/2010	López M. Ángel	Solicitud de apertura vereda y calzada para conexión de agua y cloacas - Bº Ciudad Del Milagro Calle 17 de Junio N.º 337	8	27/10/2015	1 año
43107-SO-2010		30/8/2010	Talavera Osvaldo	Solicita Permiso para Tendido de Cable F.O (Gran Bourg)	12	22/9/2015	1 año
3995-SG-2011		8/1/2011	Morales Gloria	Solicitud de conexión de gas - Bº San Ramon MZA. 404A casa N.º 7	7	1 año	31/5/2013
2073-SG-2011		11/1/2011	Coca Crespín Mario	Solicitud de conexión de gas - Bº Manantial Sur mza. 170B casa N.º 16	6	1 año	31/5/2013
2155-SG-2011		11/1/2011	Argañaraz Susana Mauricia	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza.276 casa N.º 8	6	1 año	31/5/2013
3018-SG-2011		13/1/2011	Pachado Francisco Roque	Solicitud de conexión de gas - Bº Francisco Solano msa. 252i casa N.º 8	6	1 año	31/5/2013
3236-SG-2011		14/1/2011	Guanca Santiago Eduardo	Solicitud de conexión de gas - Bº Costa Azul mza. 253 casa N.º 15	6	1 año	31/5/2013
3246-SG-2011		14/1/2011	Herrera Néstor Mamerto	Solicitud de Conexión de gas - Bº Palermo I mza. 426C casa N.º 4	6	1 año	31/5/2013
3967-SG-2011		18/1/2011	Nogales Aliana Nélida	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 266 casa N.º 23	6	1 año	31/5/2013
3969-SG-2011		18/1/2011	Vera María Rosana	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 282 casa N.º 1	6	1 año	31/5/2013
3992-SG-2011		18/1/2011	Arias Adriana Carolina	Solicitud de conexión de gas - Bº Roberto Romero mza. 148 casa N.º 2	7	1 año	31/5/2013
4199-SG-2011		19/1/2011	Leaño Ramírez Milton Henry	Solicitud de apertura de vereda por baja de servicio de gas - Vº El Sol Juan Ambrosetti N.º 2347	6	1 año	31/5/2013
6091-SG-2011		28/1/2011	Yuskeweins Carlos Pedro	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 295A casa Nº7	6	1 año	31/5/2013
6380-SG-2011		31/1/2011	Castro Santos Victoria	Solicitud de conexión de gas - Bº Miguel Ortiz Pje. Gustavo Teen mza. 9 casa N.º 9	6	1 año	31/5/2013
6391-SG-2011		31/1/2011	Farías Hilda Rene	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 285A casa N.º 6	6	1 año	31/5/2013
6398-SG-2011		31/1/2011	Sosa Juana Gabina	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 285C casa Nº7	6	1 año	31/5/2013
6406-SG-2011		31/1/2011	Mamani Tereza	Solicitud de conexión de gas -Bº Juan Pablo II mza. 378C casa N.º 11	6	1 año	31/5/2013
7232-SG-2011		3/2/2011	Amaya Patricia Elizabeth	Solicitud de conexión de gas - Mariano Benítez N.º 61	6	1 año	31/5/2013
8142-SG-2011		9/2/2011	Arias Eleutaria	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 288 Casa Nº4	6	1 año	31/5/2013
13624-SG-2011		4/3/2011	Alarcón Carmen Rita	Solicitud de conexión de gas - Bº Siglo XXI mza. 351B casa Nº23	6	1 año	31/5/2013
13685-SG-2011		4/3/2011	Weber Hugo Enrique	Solicitud de conexión de gas - Bº Olivos mza. 388 Casa Nº39	6	1 año	31/5/2013

DR. FABIO MIGUEL [illegible] SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO MUNICIPALIDAD DE SALTA

SERGIO ALBERTO ZOLO SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Municipalidad de Salta

MATÍAS RENÉ RISSO PROCURADOR GENERAL MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

14054-SG-2011	9/3/2011	Chinchilla Natividad Regina	Solicitud de conexión de gas - Bº Siglo XXI mza. 361B casa Nº18	6	1 año	31/5/2013
14147-SG-2011	9/3/2011	Gómez Patricia Lorenza	Solicitud de conexión de gas - Bº Costa Azul mza. 222 casa N.º 9	6	1 año	31/5/2013
14152-SG-2011	9/3/2011	Virrey Construcciones S.R.L.	Solicitud de conexión de gas - Av. Virrey Toledo N.º 829	7	1 año	31/5/2013
15701-SG-2011	15/3/2011	Figueroa Luis Eduardo	Solicitud de conexión de gas - Bº Roberto Romero mza. 180 casa Nº30	6	1 año	31/5/2013
15812-SG-2011	16/3/2011	Domínguez Margarita	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza. 410A casa Nº3	6	1 año	31/5/2013
15863-SG-2011	16/3/2011	Valdiviezo Rolando Abel	Solicitud de conexión de gas - Bº Costa Azul mza. 222 casa Nº22	9	1 año	31/5/2013
15888-SG-2011	16/3/2011	Maidana Claudia teresita	Solicitud de conexión de gas - Bº San Ramon mza. 403C Casa N.º 1	6	1 año	31/5/2013
15917-SG-2011	16/3/2011	Paz Edgardo Alejandro	Solicitud de conexión de gas - Bº Francisco Solano mza. 252D casa N.º 4	6	1 año	31/5/2013
15921-SG-2011	16/3/2011	Sayagua Fabiana Margarita	Solicitud de conexión de gas - Bº Fraternidad mza. 337B casa Nº12	7	1 año	31/5/2013
16018-SG-2011	16/3/2011	Calisaya Roque Tito	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza. 406A casa Nº21	7	1 año	31/5/2013
16106-SG-2011	16/3/2011	Mamani Isabel	Solicitud de conexión de gas - Bº Juan Calchaquí mza. 298E casa Nº6	6	1 año	31/5/2013
16199-SG-2011	17/3/2011	Núñez Cristina Raquel	Solicitud de conexión de gas - Bº Mosconi Las heras N.º 2886	7	1 año	31/5/2013
16687-SG-2011	18/3/2011	Diaz Digna	Solicitud de conexión de gas - Bº Islas Malvinas Pje. Enrique Torino N.º 6	6	1 año	31/5/2013
19689-SG-2011	4/4/2011	López Bruno	Solicitud de conexión de gas - Bº Palmeritas mza 110A casa N.º 8	6	1 año	31/5/2013
20228-SG-2011	5/4/2011	Soto Burgos Guillermo	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 294A casa Nº7	6	1 año	31/5/2013
20233-SG-2011	5/4/2011	Sánchez Julio	Solicitud de conexión de gas - Bº Francisco Solano mza. 252A casa Nº14	6	1 año	31/5/2013
20235-SG-2011	5/4/2011	Díaz Julio Gustavo	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 282B casa Nº20	6	1 año	31/5/2013
20238-SG-2011	5/4/2011	Sueca Alba Alicia	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 293A casa Nº23	6	1 año	31/5/2013
20241-SG-2011	5/4/2011	Puelles Juan Pablo	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 280 casa N.º 32	6	1 año	31/5/2013
20581-SG-2011	6/4/2011	Conte Víctor Esteban	Solicitud de conexión de gas - Bº Juan Pablo II mza. 378B casa Nº3	7	1 año	31/5/2013
20582-SG-2011	6/4/2011	Acevedo Juan Carlos	Solicitud de conexión de gas - Bº Juan Pablo II mza. 378B casa N.º 8	7	1 año	31/5/2013
20583-SG-2011	6/4/2011	Acosta América Cristina	Solicitud de conexión de gas - Bº Juan Pablo II mza. 361A casa Nº4	6	1 año	31/5/2013
21859-SG-2011	12/4/2011	Moya Graciela Liliana	Solicitud de conexión de gas - Bº Siglo XXI mza. 350B casa N.º 8	6	1 año	31/5/2013
21911-SG-2011	12/4/2011	Ayala Norma Beatriz	Solicitud de conexión de gas - Bº Juan Calchaquí mza. 301B casa N.º 1	6	1 año	31/5/2013
21940-SG-2011	12/4/2011	Fernández Pablo Ernesto	Solicitud de apertura conexión de gas - Pje. G. López Planta Baja Dpto. A Puerta 5	6	1 año	31/5/2013
22567-SG-2011	14/4/2011	Cruz Felisa	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 269 casa Nº24	6	1 año	31/5/2013
22569-SG-2011	14/4/2011	Fernández María Cristina	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 267 casa Nº29	6	1 año	31/5/2013
22571-SG-2011	14/4/2011	Ramos Sebastián	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 289 casa Nº13	6	1 año	31/5/2013
22575-SG-2011	14/4/2011	Gómez Anselmo Néstor	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 280 casa Nº29	6	1 año	31/5/2013
23069-SG-2011	15/4/2011	Acosta Delia Mónica	Solicitud de apertura de gas - Bº Isla Soledad mza. 388 casa Nº16	6	1 año	31/5/2013
23210-SG-2011	15/4/2011	Salgado Carlos Alberto	Solicitud de conexión de gas - Bº Solidaridad mza. 413C casa Nº13	6	1 año	31/5/2013
23260-SG-2011	15/4/2011	García Ramona	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza. 423A casa Nº21	8	1 año	31/5/2013
23264-SG-2011	15/4/2011	Liendro Graciela Liliana	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza. 410A casa N.º 9	10	1 año	31/5/2013
23382-SG-2011	18/4/2011	Caballero Nicolas	Solicitud de apertura conexión de gas - Bº Costa Azul mza. 235 casa Nº7	6	1 año	31/5/2013
23435-SG-2011	18/4/2011	Burgos Luisa Estela	Solicitud de conexión de gas - Bº Solidaridad mza. 419C casa N.º 28	6	1 año	31/5/2013
23437-SG-2011	18/4/2011	Rodríguez Sandra Edith	Solicitud de conexión de gas - Bº Solidaridad mza. 419B casa Nº6	6	1 año	31/5/2013
23445-SG-2011	18/4/2011	Martinelli Ignacio	Solicitud de apertura de vereda para baja de servicio de gas - Córdoba N.º 920	6	1 año	31/5/2013
23456-SG-2011	18/4/2011	Viñaval Hugo Alfredo	Solicitud de conexión de gas - Bº Palmeritas Av. Portaviones mza. 109A casa N.º 21	6	1 año	31/5/2013
23571-SG-2011	19/4/2011	Arroya Marcelo Samuel	Solicitud de conexión de gas - Bº San Ignacio mza. 300A casa Nº1	6	1 año	31/5/2013
23877-SG-2011	19/4/2011	Alcaraz María Graciela	Solicitud de conexión de gas - Bº Francisco Solano mza. 253D casa Nº7	6	1 año	31/5/2013
24930-SG-2011	23/4/2011	Martínez María Estela	Solicitud de conexión de gas - Bº Solidaridad mza. 448C casa Nº18	6	1 año	31/5/2013
24935-SG-2011	23/4/2011	Aybar Hugo Salvador	Solicitud de conexión de gas - Bº Gral. Mosconi Diaz Vélez casa N.º 155	6	1 año	31/5/2013
25008-SG-2011	26/4/2011	Soria Galvarro Alfredo	Solicitud de conexión de gas - Bº Los Olivos mza 391 casa Nº11	8	1 año	31/5/2013
25093-SG-2011	27/4/2011	Casimiro Isidro Heriberto	Solicitud de conexión de gas - Bº Miguel Ortiz mza. 4A casa N.º 21	6	1 año	31/5/2013
25432-SG-2011	28/4/2011	Giménez Héctor Ricardo	Solicitud de conexión de gas - Bº Juan Pablo II mza. 360B casa N.º 23	6	1 año	31/5/2013

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

25509-SG-2011		28/4/2011	Morales Guadalupe	Solicitud de conexión de gas - Bº Jesús María mza. 485B casa Nº10	9	1 año	31/5/2013
25511-SG-2011		28/4/2011	Jerez Lucas Ramon	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 292A casa N.º 12	6	1 año	31/5/2013
25514-SG-2011		28/4/2011	Olea Estela del Valle	Solicitud de conexión de gas - Bº Francisco Solano mza. 252C casa Nº30	6	1 año	31/5/2013
25300-SG-2011		28/4/2011	Figueroa Aida	Solicitud de conexión de gas - Bº San Francisco Entre Calle Ragones y Perdiguero mza. 252 B Lote N.º 26	6	29/9/2015	1 año
25868-SG-2011		29/4/2011	Montero C. Eduardo	Solicitud de conexión de gas - Bº Sarmiento mza. 157 Parcela N.º 5 Secc. L	9	27/10/2015	1 año
26748-SG-2011		4/5/2011	León, A. Felipe	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº Norte Grande Av. Avellaneda mza. 295 A Parcela N.º 20	6	22/9/2015	1 año
26764-SG-2011		4/5/2011	Mendoza A. Dolly	Solicitud de conexión de gas - Pje San Cayetano mza. 173 B Parcela N.º 9	6	22/9/2015	1 año
26807-SG-2011		4/5/2011	Cardozo G. Mario	Solicitud de conexión de gas - Bº Rosedal Calle Fco. Arias mza. 19 A Parcela N.º 4	7	22/9/2015	1 año
26930-SG-2011		5/5/2011	Ortiz. Omar	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº Grand Bourg Calle Coronel Pringles mza. 11 H Parcela N.º 28	7	22/9/2015	1 año
27007-SG-2011		5/5/2011	Araoz C. Roberto	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 268 Parcela N.º 29	6	22/9/2015	1 año
27029-SG-2011		5/5/2011	Salas C. Vidal	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza. 374 Lote N.º 3	7	22/9/2015	1 año
27030-SG-2011		5/5/2011	Flores Marcelina	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza. 403 A Lote Nº5	6	22/9/2015	1 año
27031-SG-2011		5/5/2011	Lamas L. Liliana	Solicitud de conexión de gas - Pje Gustavo Teen N.º 140 mza. 7 B Parcela N.º 5	6	22/9/2015	1 año
27033-SG-2011		5/5/2011	Figueroa M. Soledad	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza. 423 C Lote Nº9	7	22/9/2015	1 año
27040-SG-2011		5/5/2011	Márquez N. Angelina	Solicitud de conexión de gas - Bº Democracia mza. 368 B C Lote Nº1	6	22/9/2015	1 año
27072-SG-2011		5/5/2011	Vilte N. Rafael	Solicitud de conexión de gas - Bº Los Olivos mza. 390 C Lote Nº10	6	22/9/2015	1 año
27079-SG-2011		5/5/2011	Gómez Martínez Leandro	Solicitud de conexión de gas - Bº San Alfonso mza. 308 B Parcela Nº3	6	22/9/2015	1 año
27318-SG-2011		6/5/2011	Cruz V. Santiago	Solicitud de conexión de gas - Bº Alto La Viña mza. 404 B Lote Nº4	6	22/9/2015	1 año
27402-SG-2011		6/5/2011	Paredes Cesarina	Solicitud de conexión de gas - Bº Fco Solano mza. 252 A Casa Nº2	6	22/9/2015	1 año
27684-SG-2011		9/5/2011	Abracaite Sonia	Solicitud Apertura conexión de gas - Pje Laly mza. 126 Parcela Nº67	6	22/9/2015	1 año
27705-SG-2011		9/5/2011	Mamani Jesús	Solicitud de conexión de gas - Bº El Manantial mza. 167 A Lote N.º 10	6	22/9/2015	1 año
27708-SG-2011		9/5/2011	Condori Elizabeth	Solicitud de conexión de gas - Bº Democracia mza. 369 D Parcela Nº10	6	22/9/2015	1 año
27711-SG-2011		9/5/2011	Vargas R Francisco	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº Autódromo mza. 29 Parcela Nº17	6	22/9/2015	1 año
27790-SG-2011		9/5/2011	Cuevas Cintya	Solicitud de conexión de gas - Bº 20 ViV Castañares Pje Pichanal mza. 317 B Parcela Nº22	6	22/9/2015	1 año
27909-SG-2011		9/5/2011	Palacios Graciela	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº La Viña mza. 459 A Parcela Nº4	6	22/9/2015	1 año
27911-SG-2011		9/5/2011	Alfaro C. del Valle	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº Islas Malvinas mza. 205 B Parcela Nº13	6	22/9/2015	1 año
27912-SG-2011		9/5/2011	Condori Elvira	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº Alto La Viña mza. 466 A Parcela Nº6	6	22/9/2015	1 año
27918-SG-2011		9/5/2011	Flores Emiliano	Solicitud de conexión de gas - Bº Los Olivos mza. 231 A Parcela Nº5	7	22/9/2015	1 año
28119-SG-2011		9/5/2011	Flores M Azucena	Solicitud de conexión de gas - AV. Soliz Pizarro mza. 173 Parcela Nº31	7	22/9/2015	1 año
28276-SG-2011		10/5/2011	Asoc. Ministerio Hijo del Altisimo	Solicitud de conexión de gas - Bº Miguel Araoz mza. 328 Parcela Nº11	6	22/9/2015	1 año
28315-SG-2011		10/5/2011	Portugal Lucia	Solicitud de conexión de gas - Bº Grand Bourg mza. 46 Parcela Nº15	6	22/9/2015	1 año
28539-SG-2011		10/5/2011	Arias R. Susana	Solicitud de conexión de gas - Bº Sanidad mza 500 A Parcela Nº23	8	22/9/2015	1 año
28646-SG-2011		11/5/2011	Farfan Ernesto	Solicitud de conexión de gas - Bº Grand Bourg mza. 44 Parcela Nº25	6	22/9/2015	1 año
28718-SG-2011		11/5/2011	Gómez R. Estela	Solicitud de conexión de gas - Bº Leopoldo Lugones mza. 363 Lote Nº4	6	22/9/2015	1 año
28719-SG-2011		11/5/2011	Paxi Remigia	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza. 389 B Lote N.º 5	7	22/9/2015	1 año
28720-SG-2011		11/5/2011	Ortega A. Zulema	Solicitud de conexión de gas - Bº Juan Pablo 2ª mza.349 A Lote N.º 20	6	22/9/2015	1 año

Ing. SERGIO ALBERTO TORRES
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Municipalidad de Salta

MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

28739-SG-2011	11/5/2011	Gómez C. Romualda	Solicitud de conexión de gas - Bª Juan Pablo 2º mza. 361 A Lote Nº24	6	22/9/2015	1 año
28739-SG-2011	11/5/2011	Lasmas Liliana	Solicitud de conexión de gas - Bª San Nicolas mza. 188 A Lote Nº10	6	22/9/2015	1 año
28821-SG-2011	11/5/2011	Aramayo Noemí	Solicitud de conexión de gas - Bª Monseñor Manuel Diaz Nº298 mza.25 Parcela Nº7	6	22/9/2015	1 año
28936-SG-2011	11/5/2011	Vidaurre Enrique	Solicitud de conexión de gas - Villa Constitución mza. 08 Parcela Nº28	8	22/9/2015	1 año
28968-SG-2011	12/5/2011	Arteaga Esther	Solicitud de conexión de gas - Bº Virgen del Rosario mza. 227 A Lote N.º 6	6	22/9/2015	1 año
29024-SG-2011	12/5/2011	Salinas Elsa	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza. 459 B Lote N.º 7	6	22/9/2015	1 año
32413-SG-2011	27/5/2011	Arroyo Gladys	Solicitud de conexión de gas -B Miguel Araoz mza. 331 Parcela Nº29	7	22/9/2015	1 año
32426-SG-2011	27/5/2011	Virgen del Saliente S.R.L	Solicitud Apertura conexión de gas - Calle Entre Ríos N.º 715 mza. 55B Parcela N.º	10	22/9/2015	1 año
32566-SG-2011	30/5/2011	Ochoa Marcelina	Solicitud de conexión de gas - Bº San Silvestre mza. 117 Lote N.º 9	6	22/9/2015	1 año
32567-SG-2011	30/5/2011	Sola Daniel	Solicitud de conexión de gas - Bº Las Magdalenas mza. 124 B Lote N.º 12	6	22/9/2015	1 año
32569-SG-2011	30/5/2011	Sola Daniel	Solicitud de conexión de gas - Bº Las Magdalenas mza. 124 B Lote N.º 13	6	22/9/2015	1 año
32591-SG-2011	30/5/2011	Tolaba Cándido	Solicitud de conexión de gas - Bº La Unión mza. 353 B Lote N.º 7	6	22/9/2015	1 año
32606-SG-2011	30/5/2011	Martínez Alfonzo	Solicitud de conexión de gas - Bº Solidaridad mza. 400 B Lote N.º 17	8	22/9/2015	1 año
32656-SG-2011	30/5/2011	Díaz Evangelina	Solicitud de conexión de gas - Bº San Silvestre mza. 103 Parcela N.º 14	6	22/9/2015	1 año
32686-SG-2011	30/5/2011	Sandoval Aurora	Solicitud de conexión de gas - Bº 20 de Junio mza. 433 Parcela N.º 1	6	22/9/2015	1 año
32703-SG-2011	30/5/2011	Ferreyra Lucrecia	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº Miguel Ortiz mza. 37 C Parcela N.º 21	6	22/9/2015	1 año
32741-SG-2011	30/5/2011	Palacios Gabriela	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº El Huayco mza. 516 A Parcela N.º 14	6	22/9/2015	1 año
32742-SG-2011	30/5/2011	Palacio Gabriela	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº El Huayco mza. 516 A Parcela N.º 14	6	22/9/2015	1 año
32827-SG-2011	31/5/2011	Davila Azucena	Solicitud de conexión de gas - Bº San Antonio mza. 122 A Parcela N.º 10	6	22/9/2015	1 año
32829-SG-2011	31/5/2011	Berazin Mirta	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza. 406 A Parcela N.º 12	8	22/9/2015	1 año
32832-SG-2011	31/5/2011	Rodríguez Cristina	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza. 404 B Lote Nº18	7	22/9/2015	1 año
32833-SG-2011	31/5/2011	Vargas Leocaria	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza. 390 A Parcela Nº5	7	22/9/2015	1 año
32835-SG-2011	31/5/2011	Cardozo Rolando	Solicitud de conexión de gas - Bº Gral. Mosconi mza. 59 C Parcela N.º 14	6	22/9/2015	1 año
32880-SG-2011	31/5/2011	Cardozo Rene	Solicitud de conexión de gas - Bº Los Olivos mza. 233 Parcela Nº9	6	22/9/2015	1 año
32895-SG-2011	31/5/2011	Vera Beatriz	Solicitud de conexión de gas - Bº Democracia mza. 367 A Parcela N.º 14	6	22/9/2015	1 año
32904-SG-2011	31/5/2011	Peralta Fabiana	Solicitud de conexión de gas - Pje Santa Victoria mza. 1 Parcela Nº9	6	22/9/2015	1 año
32905-SG-2011	31/5/2011	Franco Roberto	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 Costa Azul mza. 217 Lote Nº21	7	22/9/2015	1 año
47413-SG-2011	5/8/2011	Álvarez Ramon y Otro	Solicitud de conexión de gas - Bº Pablo Saravia mza. 165 B Lote Nº20	6	22/9/2015	1 año
47418-SG-2011	5/8/2011	Antezna Bertha	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza. 408 A Lote Nº19	6	22/9/2015	1 año
47454-SG-2011	5/8/2011	Mamani Sonia	Solicitud de conexión de gas - Bº Libertad mza. 368 Á Parcela Nº26	9	22/9/2015	1 año
47641-SG-2011	8/8/2011	Morales Enrique	Solicitud de conexión de gas - Bº Mosconi mza. 32 B Lote Nº11	6	22/9/2015	1 año
47657-SG-2011	8/8/2011	Castillo Sofia	Solicitud de conexión de gas - Bº Democracia mza. 364 B Lote Nº1	6	22/9/2015	1 año
47700-SG-2011	8/8/2011	Chaile Liliana	Solicitud de conexión de gas - Bº San Alfonso mza. 309 A Lote Nº16	6	22/9/2015	1 año
47828-SG-2011	9/8/2011	Copa Bianca	Solicitud de conexión de gas - Bº Palermo 1º mza. 434 B Lote Nº8	8	22/9/2015	1 año
47876-SG-2011	9/8/2011	SERGIO ALBERTO ZOCALIQUITA Verónica	Solicitud de conexión de gas - Bº Democracia mza. 359 E Lote Nº21	6	22/9/2015	1 año
47892-SG-2011	9/8/2011	Municipalidad de [illegible] Bautista Bíblica	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 269 A Lote Nº21	6	22/9/2015	1 año
47904-SG-2011	9/8/2011	Landivar Malena	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 293 A Lote Nº28	6	22/9/2015	1 año
47911-SG-2011	9/8/2011	López Marta	Solicitud de conexión de gas - Bº Solidaridad mza. 456 B Lote Nº8	6	22/9/2015	1 año
47912-SG-2011	9/8/2011	Martínez Crecencia	Solicitud de conexión de gas - Bº Solidaridad mza. 456 A Lote Nº14	6	22/9/2015	1 año

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

47914-SG-2011		9/8/2011	Mansilla Miguel A.	Solicitud de conexión de gas - Bº Don Emilio mza. 103 A Lote Nº12	6	22/9/2015	1 año
47919-SG-2011		9/8/2011	Choque Elva S.	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 269 A Lote Nº21	6	22/9/2015	1 año
47926-SG-2011		9/8/2011	Cardozo Francisco J.	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 293 Lote N.º 26	6	22/9/2015	1 año
47929-SG-2011		9/8/2011	Cuellar Mario M.	Solicitud de conexión de gas - Bº Don Emilio mza. 111 A Lote Nº14	7	22/9/2015	1 año
47933-SG-2011		9/8/2011	Arguello María S.	Solicitud de conexión de gas - Calle Parque Nacional El Rey Nº3482 mza. 121 B Parcela Nº4	6	22/9/2015	1 año
47958-SG-2011		9/8/2011	Lamas Elva E.	Solicitud de Baja de Servicio de gas - Bº Mosconi mza. 48 A Parcela Nº7	6	22/9/2015	1 año
48015-SG-2011		9/8/2011	López Eugenia T.	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº Juan Pablo 2º mza. 377 Lote Nº18	9	22/9/2015	1 año
48017-SG-2011		9/8/2011	Giménez Mauricio	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº Juan Pablo 2º mza. 376 A Parcela Nº4	7	22/9/2015	1 año
48018-SG-2011		9/8/2011	Cardozo Janet S.	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza. 3734 B Lote Nº5	6	22/9/2015	1 año
48147-SG-2011		9/8/2011	Tarcaya Rodolfo	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº Solidaridad mza. 463 B Lote N.º 3	6	22/9/2015	1 año
48209-SG-2011		9/8/2011	Ampuero Brígida A.	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº Virgen de Rosario mza. 406 AB Lote Nº6	6	22/9/2015	1 año
48224-SG-2011		10/8/2011	Zenteno Berta L.	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº Jesús María mza. 485 B Lote N.º 12	5	22/9/2015	1 año
70805-SG-2011		26/11/2011	Jiménez María J.	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº Grand Bourg mza. 21 Lote N.º 21	6	27/10/2015	1 año
640-SG-2012		5/1/2012	Jauregui Marcela	Solicitud de conexión de gas - Bº Libertad mza. 394 C Parcela N.º 6	7	27/10/2015	1 año
741-SG-2012		5/1/2012	Erazo Miguel A.	Solicitud de conexión de gas - Bº Solidaridad mza. 415 B Parcela N.º 22	6	27/10/2015	1 año
742-SG-2012		5/1/2012	Cruz Juana	Solicitud de conexión de gas - Bº Santa clara de Asís mza. 232 C Parcela N.º 11	6	27/10/2015	1 año
744-SG-2012		5/1/2012	López María	Solicitud de conexión de gas - Bº Las Palmeras mza. 109 C Parcela N.º 6	6	27/10/2015	1 año
832-SG-2012		5/1/2012	Galván Nely	Solicitud de conexión de gas - Bº 1º de Mayo mza. 227 B Lote N.º 33	6	27/10/2015	1 año
866-SG-2012		5/1/2012	Medina Lorena	Solicitud de conexión de gas - Bº El Pilar mza. 6 A Parcela N.º 7 b	6	27/10/2015	1 año
1096-SG-2012		6/1/2012	Rojas Gladys	Solicitud de conexión de gas - Bº Libertad mza. 388 A Parcela N.º 25	6	27/10/2015	1 año
1099-SG-2012		6/1/2012	Alfaro Simón	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 268 Lote N.º 20	6	27/10/2015	1 año
1101-SG-2012		6/1/2012	Mercado Cavil	Solicitud de conexión de gas - Bº Norte Grande mza. 276 Lote N.º 16	6	27/10/2015	1 año
1335-SG-2012		9/1/2012	López Petrona	Solicitud de conexión de gas - Bº Democracia mza. 370 E Lote N.º 14	6	27/10/2015	1 año
1388-SG-2012		9/1/2012	Jiménez Gisela del Valle	Solicitud Apertura de conexión de gas - Bº Solidaridad mza.404 Lote Nº7	8	27/10/2015	1 año
1413-SG-2012		9/1/2012	Peralta Nilda R.	Solicitud de conexión de gas - Bº Maniantal Sur mza. 167 B Lote N.º 11	7	27/10/2015	1 año
1416-SG-2012		9/1/2012	Mendoza Rosmari	Solicitud de conexión de gas - Bº Apolinario mza. E Lote N.º 59 Frac 14	7	27/10/2015	1 año
1436-SG-2012		9/1/2012	Laguna Luis A.	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº Costa Azul mza.234 Lote N.º 9	6	27/10/2015	1 año
1463-SG-2012		9/1/2012	Lamas Olga	Solicitud de conexión de gas - Bº Solidaridad mza.454 A Parcela N.º 12	6	27/10/2015	1 año
1514-SG-2012		9/1/2012	Cardozo Sergio	Solicitud de conexión de gas - Bº Constitución mza.12 Parcela N.º 11	7	27/10/2015	1 año
1710-SG-2012		10/1/2012	Guerra Juan de la Cruz	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza.421 A Parcela N.º 12	8	27/10/2015	1 año
1746-SG-2012		10/1/2012	Luna Mari E.	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº Libertad mza.389 C Parcela N.º 26	9	27/10/2015	1 año
1748-SG-2012		10/1/2012	Luna Blanca E.	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº Democracia mza.368 B Parcela N.º 5	7	27/10/2015	1 año
1753-SG-2012		10/1/2012	López María T.	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº 26 de Marzo mza.188 B Lote N.º 31	6	27/10/2015	1 año
1757-SG-2012		10/1/2012	Argañaraz Santo R.	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº San Alfonso mza.326 B Lote N.º 12	7	27/10/2015	1 año
1758-SG-2012		10/1/2012	Albornoz Mirtha	Solicitud de conexión de gas - Bº San Francisco Solano mza.252 E Lote N.º 4	6	27/10/2015	1 año
1823-SG-2012		10/1/2012	Fanny Aldana	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza.422 D Parcela N.º 9	8	27/10/2015	1 año
9353-SG-2012		13/1/2012	Barba Cristian O.	Solicitud de conexión de gas - Bº Parque Gral. Belgrano mza.194 D Parcela N.º 4	12	27/10/2015	1 año
26596-SG-2012		8/2/2012	Diaz Inés	Solicitud de conexión de gas - Bº Solidaridad mza.435 C Parcela N.º 11	7	27/10/2015	1 año

Ing. SERGIO ALBERTO ZORRILLA
SECRETARIO DE OBRAS
Municipalidad de Salta

MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

9421-SG-2012		13/2/2012	Enríquez Sandra L.	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº Solidaridad mza.439 B Lote N.º 16	7	27/10/2015	1 año
9425-SG-2012		13/2/2012	Gallo Ricardo F.	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza.410 A Parcela N.º 10	7	27/10/2015	1 año
9426-SG-2012		13/2/2012	Pistan María A.	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza.358 A Parcela N.º 18	6	27/10/2015	1 año
9595-SG-2012		14/2/2012	Almirón Carina A.	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº Costa Azul mza.217 Parcela N.º 19	7	27/10/2015	1 año
9631-SG-2012		14/2/2012	Flores Liliana B.	Solicitud Apertura conexión de gas - Bº Gral. Mosconi mza.295 Parcela N.º 23	9	27/10/2015	1 año
26755-SG-2012		9/5/2012	Garay Jazmín A.	Solicitud de conexión de gas -Bº Miguel Ortiz mza.39 B Parcela N.º 21	6	27/10/2015	1 año
26811-SG-2012		9/5/2012	Farfán José	Solicitud de conexión de gas - Villa San Antonio.112 C Parcela N.º 21	6	27/10/2015	1 año
26823-SG-2012		9/5/2012	Herrera Gregoria G.	Solicitud de conexión de gas - Bº Fraternidad mza.338 D Parcela N.º 9	9	27/10/2015	1 año
26826-SG-2012		9/5/2012	Barcatt Elena I.	Solicitud de conexión de gas - Bº Solidaridad mza.449 C Parcela N.º 22	9	27/10/2015	1 año
26829-SG-2012		9/5/2012	Condori Rodrigo F.	Solicitud de conexión de gas - Bº 26 de Marzo mza.189 D Parcela N.º 10	6	27/10/2015	1 año
26841-SG-2012		9/5/2012	Arenas Emilia del V.	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza.424 A Parcela N.º 12	7	27/10/2015	1 año
26855-SG-2012		9/5/2012	Rucci de Dakak A.	Solicitud de conexión de gas - Avda. Virrey Toledo mza. 35 Parcela N.º 4 A	6	27/10/2015	1 año
26861-SG-2012		9/5/2012	Martínez Vilma	Solicitud de conexión de gas - Bº Solidaridad mza.439 C Parcela N.º 09	6	27/10/2015	1 año
26862-SG-2012		9/5/2012	Luna Beatriz	Solicitud de conexión de gas - Bº Solidaridad mza.455 C Parcela N.º 05	6	27/10/2015	1 año
26880-SG-2012		9/5/2012	López Francisca	Solicitud de conexión de gas - Bº Democracia mza.371 E Parcela N.º 13	6	27/10/2015	1 año
26882-SG-2012		9/5/2012	Rodríguez Olga	Solicitud de conexión de gas - Bº Democracia mza.371 F Parcela N.º 6	6	27/10/2015	1 año
26885-SG-2012		9/5/2012	López Elena	Solicitud de conexión de gas - Bº Democracia mza.371 E Parcela N.º 11	7	27/10/2015	1 año
26886-SG-2012		9/5/2012	Prieto Olga N.	Solicitud de conexión de gas - Calle Scalabrini Ortiz Nº28 mza.163 B Parcela N.º 3	6	27/10/2015	1 año
26888-SG-2012		9/5/2012	López Mabel	Solicitud de conexión de gas - Bº Democracia mza.371 B Parcela N.º 10	6	27/10/2015	1 año
26890-SG-2012		9/5/2012	Valdez José M.	Solicitud de conexión de gas - Bº Grand Bourg mza.44 Parcela N.º 18	6	27/10/2015	1 año
26891-SG-2012		9/5/2012	Villagra María	Solicitud de conexión de gas - Bº Democracia mza.371 F Parcela N.º 3	6	27/10/2015	1 año
26948-SG-2012		9/5/2012	Leiva Nelly	Solicitud de conexión de gas - Bº La Tradición mza.321 C Parcela N.º 10	6	27/10/2015	1 año
26969-SG-2012		9/5/2012	Arias Sandra G.	Solicitud de conexión de gas - Bº Jesús María mza.485 B Parcela N.º 18	10	27/10/2015	1 año
27001-SG-2012		9/5/2012	Plaza Carlos O.	Solicitud de conexión de gas - Bº Coop. 20 De Febrero mza.280 A Parcela N.º 6	6	27/10/2015	1 año
27177-SG-2012		10/5/2012	Zalazar Mirta N.	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza.388 A Parcela N.º 15	7	27/10/2015	1 año
27250-SG-2012		10/5/2012	Romani Oscar A.	Solicitud de conexión de gas - Bº Tres Cerritos mza.67 Parcela N.º 14	6	27/10/2015	1 año
27253-SG-2012		10/5/2012	Romani Oscar A.	Solicitud de Baja de Servicio de gas - Bº Tres Cerritos mza.67 Parcela N.º 14	6	27/10/2015	1 año
27271-SG-2012		10/5/2012	Jaljal Alicia	Solicitud de conexión de gas - Bº Asunción mza.283 Parcela N.º 10	6	27/10/2015	1 año
27273-SG-2012		10/5/2012	Olivia José S.	Solicitud de conexión de gas - Bº Asunción mza.280 Parcela N.º 1	7	27/10/2015	1 año
27275-SG-2012		10/5/2012	Martínez, Mercedes D.	Solicitud de conexión de gas - Bº Alto La Viña mza.459 B Parcela N.º 4	6	27/10/2015	1 año
27278-SG-2012		10/5/2012	Calpanchay Benito	Solicitud de conexión de gas - Bº Alto La Viña mza.459 B Parcela N.º 2	6	27/10/2015	1 año
27372-SG-2012		10/5/2012	Silvestre, Aldo R.	Solicitud de conexión de gas - Bº Democracia mza.346 C Parcela N.º 7	6	27/10/2015	1 año
27567-SG-2012		11/5/2012	Figueroa Amalio	Solicitud de conexión de gas - Bº Solidaridad mza.412 C Parcela N.º 24	9	27/10/2015	1 año
27583-SG-2012		11/5/2012	Álvarez Abel	Solicitud de conexión de gas - Bº Juan Calchaquí mza.297 D Parcela N.º 6	6	27/10/2015	1 año
27584-SG-2012		11/5/2012	Valdivieso Lourdes	Solicitud de conexión de gas - Bº Juan Calchaquí mza.297 C Parcela N.º 4	6	27/10/2015	1 año
27596-SG-2012		11/5/2012	Marquez Irma	Solicitud de conexión de gas - Bº Juan Pablo 2º mza.378 B Parcela N.º 14	7	27/10/2015	1 año
27643-SG-2012		11/5/2012	Castillo Beatriz	Solicitud de conexión de gas - Bº Solidaridad mza.447 B Parcela N.º 11	6	27/10/2015	1 año
27644-SG-2012		11/5/2012	Cruz Gloria	Solicitud de conexión de gas - Bº San Benito mza.320 C Parcela N.º 29	6	27/10/2015	1 año
27680-SG-2012		11/5/2012	Soria Rosa	Solicitud de conexión de gas - Bº Juan Calchaquí mza.166 B Parcela N.º 9	6	27/10/2015	1 año

FABIO MIGUEL NOVILLO
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Ing. SERGIO ALBERTO ZORPAS
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
Municipalidad de Salta

MRR
MATÍAS RENÉ RISSO
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

906/18
ico

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0124

27745-SG-2012	11/5/2012	Tejerina Pablo	Solicitud de conexión de gas - Bº Limache mza.501 Parcela N.º 40	8	27/10/2015	1 año
29055-SG-2012	18/5/2012	Schuregge Ibáñez R.	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza. 389 B Parcela N.º 3	7	27/10/2015	1 año
29056-SG-2012	18/5/2012	Álvarez P. del Valle	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza. 385 A Parcela N.º 15	6	27/10/2015	1 año
29275-SG-2012	18/5/2012	Gramajo Rosana	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza. 374 B Parcela N.º 1	8	27/10/2015	1 año
29389-SG-2012	21/5/2012	Ortiz Emilio	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza. 412 A Parcela N.º 14	6	27/10/2015	1 año
29403-SG-2012	21/5/2012	Reinos Bruna	Solicitud de conexión de gas - Bº 17 de Octubre mza. 422 A Parcela N.º 11	8	27/10/2015	1 año
29415-SG-2012	21/5/2012	Villalobos Roberto	Solicitud de conexión de gas - Bº 25 de Marzo mza.189 D Parcela N.º 10	6	27/10/2015	1 año
29483-SG-2012	21/5/2012	Gaspar Cira R.	Solicitud de conexión de gas - Bº Democracia mza.367 B Parcela N.º 14	9	27/10/2015	1 año
29485-SG-2012	21/5/2012	Yapura Celedonia	Solicitud de conexión de gas - Bº Democracia mza.363 C Parcela N.º 11	9	27/10/2015	1 año
29487-SG-2012	21/5/2012	Gareca Lucia Isabel	Solicitud de conexión de gas - Bº Democracia mza.364 B Parcela N.º 12	7	27/10/2015	1 año
29496-SG-2012	21/5/2012	Cardozo Hilda M.	Solicitud de conexión de gas - Bº 20 de Junio mza.416 Parcela N.º 3	12	27/10/2015	1 año
29498-SG-2012	21/5/2012	Barrios Ariel R.	Solicitud de conexión de gas - Villa María Ester mza.121 Parcela N.º 21	6	27/10/2015	1 año
29527-SG-2012	21/5/2012	Cruz Feliza	Solicitud de conexión de gas - Bº Solidaridad mza.449 C Parcela N.º 21	6	27/10/2015	1 año
29528-SG-2012	21/5/2012	Tabarcachi Dora	Solicitud de conexión de gas - Bº Solidaridad mza.449 A Parcela N.º 12	6	27/10/2015	1 año
29533-SG-2012	21/5/2012	Córdoba Néstor	Solicitud de conexión de gas - Bº Costa Azul mza. 197 Parcela N.º 11	6	27/10/2015	1 año
29755-SG-2012	22/5/2012	Ollarzon Gladys A.	Solicitud de conexión de gas - Bº Solidaridad mza.445 B Parcela N.º 4	7	27/10/2015	1 año
29847-SG-2012	22/5/2012	Guaymas Adriana	Solicitud de conexión de gas - Bº Democracia mza.375 C Parcela N.º 15	7	27/10/2015	1 año
29859-SG-2012	22/5/2012	Osores Alfredo	Solicitud de conexión de gas - Bº Solidaridad mza.403 C Parcela N.º 12	6	27/10/2015	1 año
31110-SG-2012	29/5/2012	Blanco Marta	Solicitud de conexión de gas - Bº Roberto Romero mza.178 Parcela N.º 28	6	27/10/2015	1 año
31113-SG-2012	29/5/2012	Gauna Mirian	Solicitud de conexión de gas - Bº Roberto Romero mza.149 Parcela N.º 7	6	27/10/2015	1 año
31117-SG-2012	29/5/2012	López Ariel	Solicitud de conexión de gas - Bº Roberto Romero mza.178 Parcela N.º 27	6	27/10/2015	1 año
31118-SG-2012	29/5/2012	Toledo Norma	Solicitud de conexión de gas - Bº Roberto Romero mza.149 Parcela N.º 16	6	27/10/2015	1 año
31122-SG-2012	29/5/2012	Cachambi Jesús	Solicitud de conexión de gas - Bº Roberto Romero mza.140 Parcela N.º 13	6	27/10/2015	1 año
31133-SG-2012	29/5/2012	Silvestre María	Solicitud de conexión de gas - Bº Virgen del Rosario mza.188 B Parcela N.º 8	6	27/10/2015	1 año

REFRENDA
Dr. FABIO MIGUEL ARIAS
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Ing. SERGIO ALBERTO ZORRILLA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Municipalidad de Salta

MATIAS RENE RIOS
PROCURADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

SALTA, 06 MAR 2025

RESOLUCIÓN Nº ___008_______
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
REFERENCIA: Expediente Nº 016.199-SG-2025.

VISTO la Resolución N° 005/25 de la Secretaría Legal y Técnica, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el citado instrumento legal se autoriza a los agentes que prestan servicios en las dependencias de la mentada Secretaría, a cumplir con el Adicional por Horario Extensivo, correspondiente al Artículo 44 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT).

QUE a fs. 01 obra solicitud de exclusión de dicho adicional a partir del día 06/03/25, presentada por el agente Hugo Marcelo LOZANO.

QUE a fs. 02 la Sra. Subsecretaría de Administración y Documentación requiere que el cupo de horas asignadas al Sr. Lozano sean autorizadas a favor de la agente Miriam Elizabeth MARTÍNEZ y a tal efecto el Sr. Secretario otorga el visto bueno.

QUE por lo expuesto y atento a que no cabe erogación alguna al cupo otorgado ya que se trata de una alta por baja, corresponde la emisión del instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

EL SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. EXCLUIR a **partir del día 06/03/25**, del Adicional por Horario Extensivo autorizado mediante Resolución N° 005/25 de esta Secretaría, al agente de planta permanente Hugo marcelo LOZANO, DNI N° 28.687.823, por los motivos expresados en el considerando

ARTÍCULO 2°. AUTORIZAR a **partir del día 06/03/25** a la **Sra. Miriam Elizabeth MARTÍNEZ**, DNI N° 28.262.377, dependiente de esta Secretaría, a cumplir con el Adicional por Horario Extensivo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 44 Inc. B-Cat. 3, modalidad fija del Convenio Colectivo de Trabajo, por los motivos expresados en el considerando

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR la presente al personal detallado en el Anexo por la Secretaría Legal y Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 0325/24

ARTÍCULO 4°. TOMAR razón la Secretaría de Hacienda con sus respectivas dependencias competentes.__

NUÑEZ NAJLE

-

SALTA, 06 MAR 2025

RESOLUCIÓN Nº ____009______
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
REFERENCIA: Expediente N° 005.507-SH-2025.

VISTO el Decreto N° 0071/25, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el citado instrumento se designa a partir del día 01/01/25 y hasta el 31/12/25, a las personas que se mencionan en el Anexo, en Planta Transitoria – Estamento de Apoyo, pertenecientes a las distintas dependencias.

QUE dicho Decreto trata del compromiso de solventar financieramente el gasto que demanda la continuidad de los agentes consignados en su Anexo.

QUE se advierte que a los Sres. Marcia Micaela BELZU MACIAS, Analía del Huerto CARO VISICH, Norma Isabel GONZÁLEZ de CABRERA y Ariel Baltazar LUNA, les fue consignado en forma errónea su nivel remunerativo, correspondiendo su respectiva rectificación.

QUE por Decreto N° 0348/23 se delega en la Secretaría Legal y Técnica la competencia para rectificar de oficio o a pedido de parte, los errores materiales y aritméticos de los actos administrativos que se emitan por Intendencia, con los alcances y limitaciones.

QUE en consecuencia, corresponde el dictado del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL SEÑOR SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECTIFICAR el Anexo del Decreto N° 0071/25, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

Apellido y Nombre	Documento Nº	Nivel Remunerativo
BELZÚ MACÍAS Marcia Micaela	34.620.538	Artículo 1, Punto 1. D
CARO VISICH Analía del Huerto	29.241.490	Artículo 1, Punto 5
GONZÁLEZ de CABRERA Norma Isabel	16.307.417	Artículo 1, Punto 5
LUNA Ariel Baltazar	23.652.897	Artículo 1, Punto 3

Debe decir:

Apellido y Nombre	*Nivel Remunerativo*
BELZÚ MACÍAS *Marcia Micaela* *DNI Nº 34.620.538*	*Artículo 2, Punto 2.A Dcto. 395/24*
CARO VISICH *Analía del Huerto* *DNI Nº 29.241.490*	*Artículo 1, Punto 6 Dcto. 282/23*
GONZÁLEZ de CABRERA *Norma Isabel* *DNI Nº 16.307.417*	*Artículo 1, Punto 4 Dcto. 282/23*
LUNA *Ariel Baltazar* *DNI Nº 23.652.897*	*Artículo 1, Punto 5 Dcto. 282/23*

ARTÍCULO 2°. TOMAR razón la Secretaría de Hacienda, con sus respectivas dependencias competentes.__

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR la presente Resolución por la Secretaría de Hacienda, de conformidad al Decreto N° 0325/24

ARTÍCULO 4°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

NUÑEZ NAJLE

-

Version Extractada

SALTA, 25 FEB 2025

RESOLUCIÓN Nº _____016______

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
REFERENCIA: EXPTE Nº 074328-SA-2024.-

POR ELLO:

LA SEÑORA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR un **SUBSIDIO** por la suma de **$60.000,00** (Pesos Sesenta Mil con 00/100), a favor de la Sra. **NATALIA SARA RODRIGUEZ**, DNI Nº 37.227.807, debiendo rendir cuenta en el plazo de 15 (quince) días hábiles, a partir de la fecha de su otorgamiento, en Secretaría de Hacienda, conforme al último párrafo del artículo 33º del Dcto. 0479/16.-

ARTÍCULO 2º.- DAR por la DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA la imputación presupuestaria correspondiente

ARTÍCULO 3º.- TOMAR conocimiento la SECRETARIA DE HACIENDA con sus respectivas dependencias.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR del presente instrumento legal por la Secretaría de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 5º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

Sra DAIANA MARIEL OVALLE
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipalidad de Salta

-

SALTA, 27 FEB 2025

RESOLUCIÓN Nº ____017____
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
REFERENCIA: Expedientes Nºs 007483-SA-2025 y 011634-SA-2025.-

POR ELLO:

LA SEÑORA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al personal de la Secretaría de Desarrollo Social, en el cobro del Adicional Horario Extensivo, a partir del ejercicio 2.025, conforme a lo establecido en el Decreto 1.173/12 y sus modificatorios, y el Convenio Colectivo de Trabajo, con la categoría que en cada caso se indica en el **ANEXO l** que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR del presente instrumento legal por la Secretaría de Desarrollo Social

ARTICULO 3º.- TOMAR razón la Secretaría de Desarrollo Social y la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, con sus respectivas dependencias

ARTICULO 4°.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

Sra. DAIANA MARIEL OVALLE
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ANEXO I
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº	CATEGORIA CCT	HORARIO
Agüero, Oscar Isidro	18.020.347	Art. 44º inc. a.1) =(60 Hs)	ROTATIVO
Aleman Ricotti, Ángel Daniel	13.318.496	Art. 44º inc. b.1) =(60 Hs	ROTATIVO

Aleman, Mauro Matías	34.190.872	Art. 44º inc. b.1) =(60 Hs)	ROTATIVO
Armella, Juan Carlos	27.256.290	Art. 44º inc. b.2) =(45 Hs)	08:00 a 18:00
Aybar Zambrano, María Florencia	28.251.137	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	ROTATIVO
Barela, Liliana del Milagro	14.749.365	Art. 44º inc. b.1) =(60 Hs)	ROTATIVO
Canchari, Silvia Maribel	22.253.132	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	ROTATIVO
Caro, María Elena	23.162.645	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	08:00 a 18:00
Chalup, Verónica Andrea	25.165.832	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	ROTATIVO
Dagum, Gabriela Anahí	29.693.193	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	ROTATIVO
Delgadillo, Dora Yolanda	17.950.058	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	ROTATIVO
Elías, Marta Elina	16.128.359	Art. 44º inc. b.2) =(45 Hs)	ROTATIVO
Espinosa, Adriana Angélica	33.235.666	Art. 44º inc. b.1) =(60 Hs)	08:00 a 20:00
Espinoza, Alicia del Valle	27.571.803	Art. 44º inc. b.1) =(60 Hs)	08:00 a 20:00
Fernández, Germán Daniel	36.346.942	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	ROTATIVO
Figueroa, Gabriela Irene	30.636.181	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	ROTATIVO
Figueroa, Marcelo Alejandro	22.146.604	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	ROTATIVO
Figueroa, René Eduardo	40.326.669	Art. 44º inc. a.1) =(60 Hs)	ROTATIVO
Flores, Eudosia Karina del Valle	22.662.760	Art. 44º inc. b.1) =(60 Hs)	08:00 a 20:00
Galián, María Ofelia	28.261.187	Art. 44º inc. b.1) =(60 Hs)	08:00 a 20:00
Gimenez Zigarán, Ana Lorena	32.165.290	Art. 44º inc. b.1) =(60 Hs)	08:00 a 20:00
Giménez, Ricardo Hugo	13.425.954	Art. 44º inc. a.1) =(60 Hs)	ROTATIVO
Granados, Maria Belen	26.898.973	Art. 44º inc. b.2) =(45 Hs)	ROTATIVO
Granero, María Victoria	26.388.487	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	ROTATIVO
Guanca, Claudia Cecilia	26.030.336	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	ROTATIVO
Guaymas, Nadia Gabriela Anahi	34.190.942	Art. 44º inc. b.2) =(45 Hs)	ROTATIVO
Guerrero, Antonia del Carmen	17.572.091	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	ROTATIVO
Guzmán, María Laura	35.477.972	Art. 44º inc. B.2)=(45 hs)	08:00 a 18:00
Herrera, Romina Patricia	36.229.170	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	ROTATIVO
Junco, Ramiro Alejandro	34.184.602	Art. 44º inc. b.2) =(45 Hs)	ROTATIVO
Jurado, Juan Carlos	18.230.108	Art. 44º inc. b.2) =(45 Hs)	ROTATIVO
Lazarte, Jonatan Exequiel	37.088.539	Art. 44º inc. b.1)= (60 Hs)	ROTATIVO
Leal, Raúl Alejandro	30.402.688	Art. 44º inc. b.2) =(45 Hs)	08:00 a 20:00
López, Gladys del Pilar	22.253.118	Art. 44º inc. B.3)=(30 hs)	08:00 a 18:00
Lugones, Andrea Soledad	33.970.643	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	ROTATIVO
Martearena Urquiza, Karina Andrea	25.227.353	Art. 44º inc. B.2)=(45 hs)	08:00 a 18:00
Molina, Juan Fernando	32.631.745	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	08:00 a 18:00
Muratore, Enzo Paolo	32.633.665	Art. 44º inc. b.1)= (60 Hs)	08:00 a 18:00
Neufeld Aguirre, Enrique Manuel	17.175.698	Art. 44º inc. c.3) =(60 Hs)	08:00 a 21:00
O'Connor, Patricio Jeremías	32.165.903	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	ROTATIVO
Oliva, Alberto Antonio	30.235.542	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	ROTATIVO
Oliva, Cristian Abel	29.164.764	Art. 44º inc. b.1)= (60 Hs)	ROTATIVO
Olivera, Dardo Andrés	14.670.118	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	ROTATIVO
Ramírez, Alicia Beatriz	17.950.020	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	ROTATIVO
Ríos, Carolina de los Ángeles	38.653.141	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	ROTATIVO
Ríos, Dante Marcelo	23.953.768	Art. 44º inc. b.2) =(45 Hs)	ROTATIVO
Rojas, Lucas Ricardo	31.067.399	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	ROTATIVO
Romero Plaza, Oscar Fernando	17.441.397	Art. 44º inc. b.1) =(60 Hs)	ROTATIVO
Romero, Elizabeth Susana	23.654.744	Art. 44º inc. b.1)= (60 Hs)	ROTATIVO
Segundo, Exequiel Octavio	33.762.557	Art. 44º inc. a.1) =(60 Hs)	ROTATIVO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº	CATEGORIA CCT	HORARIO
Sevillano, Silvana Elizabeth	31.093.113	Art. 44º inc. b.1)= (60 Hs)	08:00 a 20:00
Soriano, Irma Mercedes	16.479.680	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs	08:00 a 18:00
Sulca, Natalia Raquel	33.753.351	Art. 44º inc. b.2) =(45 Hs)	08:00 a 18:00
Tapia, Fabiola Marilú	32.543.962	Art. 44º inc. B.2)=(45 hs)	ROTATIVO

Tito, Antonia Ester	16.016.326	Art. 44º inc. b.2) =(45 Hs)	ROTATIVO
Tolaba, Luciano Alfredo	29.337.810	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	ROTATIVO
Tolaba, Víctor Eduardo	14.488.703	Art. 44º inc. B.3)=(30 hs)	08:00 a 18:00
Vargas, Silvia Leonor	26.813.196	Art. 44º inc. b.2) =(45 Hs)	ROTATIVO
Velarde, Ada Valeria	30.806.840	Art. 44º inc. b.2) =(45 Hs)	08:00 a 18:00
Villagra, Osvaldo	32.570.222	Art. 44º inc. b.1)= (60 Hs)	ROTATIVO
Viñabal, Sandra del Valle	20.623.914	Art. 44º inc. b.1)= (60 Hs)	ROTATIVO
Zalazar, Leonarda	20.590.602	Art. 44º inc. b.3) =(30 Hs)	ROTATIVO

Sra. DAIANA MARIEL OVALLE
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

-

SALTA, 28 FEB 2025

RESOLUCIÓN Nº _____018_______
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
REFERENCIA: EXPTE Nº 067850-SG-2024.-

POR ELLO:

LA SEÑORA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR un **SUBSIDIO** por la suma de **$150.000,00** (Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100), a favor del Sr. **FRANCISCO JESUS GALVAN**, DNI Nº 28.887.428, debiendo rendir cuenta en el plazo de 15 (quince) días hábiles, a partir de la fecha de su otorgamiento, en Secretaría de Hacienda, conforme al último párrafo del artículo 33º del Dcto. 0479/16

ARTÍCULO 2º.- DAR por la DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA la imputación presupuestaria correspondiente

ARTÍCULO 3º.- TOMAR conocimiento la SECRETARIA DE HACIENDA con sus respectivas dependencias.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR del presente instrumento legal por la Secretaría de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 5º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

Sra DAIANA MARIEL OVALLE
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipalidad de Salta

-

SALTA, 28 FEB 2025

RESOLUCIÓN Nº _____019_______
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
REFERENCIA: EXPTE Nº 006052-SA-2025.-

POR ELLO:

LA SEÑORA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR un **SUBSIDIO** por la suma de **$90.000,00** (Pesos Noventa Mil con 00/100), a favor de la Sra. **KARINA ALEJANDRA RODRIGUEZ**, DNI Nº 24.092.739, debiendo rendir cuenta en el plazo de 15 (quince) días hábiles, a partir de la fecha de su otorgamiento, en Secretaría de Hacienda, conforme al último párrafo del artículo 33º del Dcto. 0479/16.

ARTÍCULO 2º.- DAR por la DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA la imputación presupuestaria correspondiente

ARTÍCULO 3º.- TOMAR conocimiento la SECRETARIA DE HACIENDA con sus respectivas dependencias.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR del presente instrumento legal por la Secretaría de Desarrollo Social. -

ARTÍCULO 5º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

Sra DAIANA MARIEL OVALLE
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipalidad de Salta

-

Version Extractada

SALTA, 25 FEB 2025

RESOLUCIÓN N° ____017____
SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 083997-SG-2024.

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR a partir del mes de enero del año 2025, al personal dependiente de la Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos a cumplir con el Adicional Horario Extensivo del Ejercicio 2025, en forma fija y mensual, por los motivos expresados en los considerandos, conforme a nómina de agentes que se detallan en el **ANEXO I**. -

ARTÍCULO 2°.-EXCLUIR a partir de la fecha del presente del Adicional Horario Extensivo del Ejercicio 2025, a los agentes citados en **ANEXO II**.

ARTÍCULO 2°.-NOTIFICAR del presente Instrumento por medio de la Dirección General de Despacho, a todas las Subsecretarias con sus respectivas dependencias, perteneciente a esta Secretaria. -

ARTÍCULO 3°.-TOMAR debida razón la **Coordinación General de Recursos Humanos**, con sus debidas dependencias. -

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar. -

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

ANEXO I

SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
REGIMEN HORARIO EXTENSIVO EJERCICIO 2025 - RENOVACIONES

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CATEGORIA E INCISO	CAT. HS.
AGUILAR BRUNO DANIEL	32.493.059	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
GARZON JIMENA ANALIA	25.140.446	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
GONZA SANDRA DEL VALLE	20.858.483	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
MAGNE MARIA LUISA	18.229.176	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60

MONTERO SEBASTIAN ESTEBAN RAUL	32.165.755	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60

AREA LEGAL ADMINISTRATIVA

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CATEGORIA E INCISO	CAT. HS.
GAYOTE DANIEL ADRIAN	11.377.299	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
PELOC MIRIAM MERCEDES	25.713.606	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
PERELLO JOSE MIGUEL	33.970.365	ART. 44° INC. B CAT. 2°	45
TORRES SONIA GABRIELA	14.007.778	ART. 44° INC. B CAT. 2°	45

DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CATEGORIA E INCISO	CAT. HS.
REYES PATRICIA ALEJANDRA	23.430.596	ART. 44° INC. B CAT. 2°	45

PERSONAL DE LA SECRETARIA

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CATEGORIA E INCISO	CAT. HS.
CARRIZO OSCAR FERNANDO	20.707.339	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
CRUZ VICTOR MANUEL	22.254.541	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
GARCIA GUSTAVO JAVIER	27.571.934	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
GALLARDO VANESA JOANA	38.153.988	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
GUZMAN PABLO DANIEL	23.316.644	ART. 44° INC. A CAT. 3°	30
JORQUERA DIAZ CARLOS	17.791.495	ART. 46° INC. A	24
MORALES ANALIA GABRIELA	33.231.399	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
PUCA ISMAEL RODRIGO	28.712.385	ART. 46° INC. A	24
RIOS MARCOS ANTONIO	28.248.153	ART. 46° INC. A	24
ROJAS ALEJANDRA DEL MILAGRO	30.235.986	ART. 44° INC. A CAT. 3°	30
TORRES NAHUEL EDGARDO	36.130.428	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
VELAZQUEZ ENZO DAVID	28.633.637	ART. 46° INC. A	24

ATENCION AL VECINO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CATEGORIA E INCISO	CAT. HS.
ABAN MARCOS SEBASTIAN	28.634.599	ART. 44° INC. B CAT. 2°	45
ESCALANTE EVITA FAVIOLA	17.792.198	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
GALLI RAUL HECTOR	11.158.734	ART. 44° INC. C CAT. 3°	60
JAUREGUI RODOLFO FABIAN	12.539.778	ART. 44° INC. C CAT. 3°	60
LLAVES CARINA DEL VALLE	23.653.305	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SUBSECRETARIA DE BIENESTAR ANIMAL Y ZOONOSIS

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CATEGORIA E INCISO	CAT. HS.
AGÜERO MARIA SOLEDAD	26.485.170	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
APARICIO SONIA ALEJANDRA	27.973.919	ART. 46° INC. A	24
DELALOYE BEATRIZ CLAUDIA	18.071.981	ART. 46° INC. A	24
DI PIETRO LUCIA VICTORIA	33.970.377	ART. 44° INC. A CAT. 2°	45
DIAZ EMANUEL ERNESTO	32.809.409	ART. 46° INC. B	36

DOMINGUEZ MARIANA ISABEL	20.647.668	ART. 46° INC. A	24
ESTEBAN OBEID AGUSTINA EMILIA	35.263.555	ART. 46° INC. A	24
GOMEZ STELLA ALEJANDRA	17.355.149	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
GUANCA GUSTAVO JAVIER	28.634.212	ART. 46° INC. A	24
GUANTAY SERGIO USTAVO	20.615.724	ART. 46° INC. A	24
GUTIERREZ MONICA CARINA	23.319.886	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
LEA FERNANDO HUGO	17.355.993	ART. 44° INC. A CAT. 3°	30
MONDINO ARMANDO JESUS	29.379.288	ART. 46° INC. A	24
PARDO LUIS ALBERTO	23.202.864	ART. 46° INC. A	24
PARDO MARIA CECILIA	34.084.692	ART. 46° INC. A	24
RIVERO ELIANA BEATRIZ	35.480.729	ART. 46° INC. A	24
ROJAS CRISTINA MERCEDES	17.289.453	ART. 46° INC. A	24
RUIZ IVANA BELEN	39.005.667	ART. 44° INC. B CAT. 3°	30
SANCHEZ RAMON SEBASTIAN	32.630.620	ART. 46° INC. A	24
TITO LORENZA DEL VALLE	18.641.991	ART. 46° INC. A	24
TOLABA MALVINA MARIA	29.295.578	ART. 46° INC. A	24
TORRES SILVIA MAGDALENA	28.051.269	ART. 46° INC. A	24
TOSONI CLAUDIA MONICA	20.683.919	ART. 46° INC. B	36
VICENTELO FRANCO AUGUSTO	36.934.880	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
VILCA VICTOR HUGO	30.608.083	ART. 46° INC. B	36
VILTE IVAN JOAQUIN	30.608.169	ART. 46° INC. A	24

SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES

APELLIDO Y NOMBRE	**D.N.I.**	**CATEGORIA E INCISO**	**CAT. HS.**
ACUÑA MORELLI STELLA MARIS	22.468.228	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
ALCOBA AGUSTIN	16.416.734	ART. 44° INC. A CAT. 3°	30
ARAYA LILIA ANALIA	37.227.460	ART. 44° INC. A CAT. 2°	45
ARAYA MARIA ANDREA	32.313.535	ART. 44° INC. A CAT. 2°	45
ARANA FABIAN NORMA B.	22.146.926	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
ARIAS EMILCE ESTELA	25.800.567	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
ARISPE JOSE LUIS	17.131.536	ART. 46° INC. A	24
AYLLON JORGE ROBERTO	32.463.253	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
BARRIOS VICTOR BACILIO	13.985.803	ART. 44° INC. A CAT. 3°	30
CALPANCHAY ANTONIO S.	20.706.613	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
CARRAL JUAN JOSE	31.093.191	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
CARRAL ZENON LUIS	13.844.529	ART. 44° INC. A CAT. 3°	30
CAYO MARIO DANIEL	24.888.616	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
CRUZ CLAUDIO MARCELO	28.543.528	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
CUTTI FERNANDO ANTONIO	27.973.729	ART. 46° INC. A	24
CHAVEZ HUGO HECTOR	22.945.726	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
CHOCOBAR OMAR EDUARDO	22.945.379	ART. 44° INC. B CAT. 2°	45

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

APELLIDO Y NOMBRE	**D.N.I.**	**CATEGORIA E INCISO**	**CAT. HS.**
DIONISIO HUGO ORLANDO	25.685.081	ART. 46° INC. A	24
ENRIQUE VACA LINO R.	27.640.595	ART. 44° INC. A CAT. 2°	45
FIGUEROA MARCELA A.	41.718.069	ART. 44° INC. A CAT. 2°	45
FIGUEROA JUAN ALFREDO	41.339.612	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
FIGUEROA MATIAS RODRIGO	31.948.909	ART. 46° INC. A	24
FLORES RAFAEL ALBERTO	27.973.518	ART. 44° INC. A CAT. 2°	45
GAITANO NELSON FRANCISCO	31.733.692	ART. 44° INC. A CAT. 2°	45
GOMEZ RAMON OVIDIO	13.661.847	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60

GONZALEZ JUAN JOSE	28.887.057	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
GUTIERREZ ALBERTO MARINO	17.791.686	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
IBAÑEZ EDUARDO RAFAEL	20.169.291	ART. 46° INC. A	24
ISLAS MARIO ESTEBAN	27.175.820	ART. 46° INC. B	36
LAXI OSCAR FELIX	18.229.490	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
LERA MAURICIO GONZALO	39.004.899	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
LEAL NESTOR ARIEL	39.360.800	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
LUNA PAULA ALEJANDRA	23.653.745	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
LUNA LILIANA PATRICIA	24.638.943	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
LOPEZ HOMES JUAN GUSTAVO	17.791.088	ART. 46° INC. A	24
LLALA RAMON ALEJANDRO	22.945.957	ART. 46° INC. A	24
MAPELLIZ CRISTIAN	32.804.333	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
MARTINEZ ALFREDO ANTONIO	24.092.949	ART. 46° INC. A	24
MEDINA ANGEL ADRIAN	29.335.688	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
MENDOZA OMAR DANIEL	17.355.753	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
MIRANDA FERNANDA MARILU	34.443.248	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
NIEVA CAROLINA SUSANA	32.347.643	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
ORTEGA WALTER EDUARDO	21.341.579	ART. 44° INC. A CAT. 2°	45
OVEJERO SACA VIVIANA MABEL	23.855.529	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
PERSAMPIERI RAUL ALFREDO	14.488.529	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
RAMIREZ SERGIO ADRIAN	14.994.935	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
RIVERO LUIS ALBERTO	18.483.557	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
RODRIGUEZ RAMON AGUSTIN	40.329.941	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
RUFINO RUBEN ESTANISLAO	14.488.883	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
SALAS ANDREA DEL VALLE	35.048.066	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
SAYAGUA MIGUEL ANGEL	17.354.667	ART. 44° INC. A CAT. 2°	45
SORUCO DANIEL	29.164.761	ART. 46° INC. B	36
SUICA CARLOS ERNESTO	25.122.231	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
VILLAGRA RICARDO DANIEL F.	25.063.980	ART. 44° INC. A CAT. 2°	45
ZENTENO JORGE ARMANDO	14.176.928	ART. 44° INC. A CAT. 2°	45

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CATEGORIA E INCISO	CAT. HS.
ARIZAGA JOSÉ RODOLFO	34.203.193	ART. 46° INC. A	24
BALDERRAMA ELMER ZENON	18.306.046	ART. 46° INC. A	24
BONIFACIO NORMANDO JUSTO	31.228.065	ART. 46° INC. A	24
BRAVO GUSTAVO FERNANDO	17.572.028	ART. 44° INC. C CAT. 2°	45
CARO VICTOR LEOPOLDO	22.253.133	ART. 46° INC. A	24

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CATEGORIA E INCISO	CAT. HS.
CHAVARRIA MIGUEL ALEJANDRO	29.295.408	ART. 46° INC. A	24
CORIA LEAL NORA DEL ROSARIO	16.887.918	ART. 46° INC. A	24
CRUZ CLAUDIO ENRIQUE	22.100.787	ART. 46° INC. A	24
DOMINGUEZ JULIO CESAR	16.855.505	ART. 46° INC. A	24
DOMINGUEZ WALTER JULIO	22.935.255	ART. 46° INC. A	24
FARFAN JORGE RAMON NICOLAS	35.482.110	ART. 46° INC. A	24
FERNANDEZ PABLO GUSTAVO	26.345.084	ART. 46° INC. A	24
GUZMAN JOSE FRANCISCO	20.247.385	ART. 46° INC. A	24
LOPEZ JUAN JOSE	26.899.316	ART. 46° INC. A	24
LOPEZ CESAR RICARDO	16.308.046	ART. 46° INC. A	24
LUNA DANIEL ARMANDO	39.401.150	ART. 44° INC. B CAT. 3°	30

MACORITTO ELIAS CAYETANO	28.051.598	ART. 46° INC. A	24
MEDINA ENRIQUE DOMINGO	17.563.957	ART. 46° INC. A	24
MIRANDA DAVID FERNANDO	28.886.136	ART. 46° INC. A	24
MIR DIEGO FERNANDO	31.948.034	ART. 46° INC. A	24
MOLINA JUAN HUMBERTO	16.883.779	ART. 46° INC. A	24
MONTENEGRO MIGUEL ANGEL	30.099.357	ART. 46° INC. A	24
MORIÑIGO RAMÓN CAYETANO	32.043.197	ART. 46° INC. A	24
OROSCO GIMENEZ ANDREA ROMINAn	32.856.098	ART. 44° INC. B CAT. 1º	60
PALAZON SANCHEZ KARINA VALERIA	23.401.137	ART. 44° INC. B CAT. 1	60
PANTOJA ADOLFO GUSTAVO	14.176.961	ART. 44° INC. C CAT. 3°	60
PERALTA MARIA CELESTE	35.194.374	ART. 44° INC. B CAT. 2°	45
RIOS JOSE GABRIEL	22.553.037	ART. 46° INC. A	24
RODRÍGUEZ RICARDO AUGUSTO	20.364.423	ART. 46° INC. A	24
RUIZ JORGE BERNARDO	25.884.714	ART. 46° INC. A	24
SARMIENTO MARIA VICTORIA	23.953.712	ART. 44° INC. B CAT. 3°	30
SERRUDO RAUL IGNACIO	26.701.979	ART. 46° INC. A	24
TEJERINA JOSE MARTIN EMILIO	17.175.916	ART. 44° INC. C CAT. 3°	60
UNCOS MANUEL RICARDO	16.182.803	ART. 44° INC. C CAT. 3°	60
VARGAS TAYAGUI CARINA	27.640.568	ART. 44° INC. B CAT. 1º	60
VARGAS SERGIO GUSTAVO	24.875.251	ART. 46° INC. A	24
VÉLEZ JORGE DAVID	22.637.921	ART. 46° INC. A	24
VILCA ATILIO	16.899.306	ART. 46° INC. A	24
VILTE MATÍAS SEBASTIAN	26.899.480	ART. 46° INC. A	24
VILLAGRA MIRTA ADRIANA	29.917.795	ART. 44° INC. B CAT. 1º	60
VISUARA MYRIAM NOEMI	13.347.198	ART. 44° INC. C CAT. 3°	60
ZALAZAR JUAN SEBASTIAN	30.636.367	ART. 46° INC. A	24

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CATEGORIA E INCISO	CAT. HS.
ABADIA CARLOS ALEJANDRO	24.414.675	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
ACOSTA TERESA DEL VALLE	13.661.858	ART. 46° INC. A	24
ACOSTA GABRIEL SEBASTIAN	26.898.027	ART. 46° INC. A	24
AGUIRRE NORMA PATRICIA	22.212.168	ART. 46° INC. A	24
AGÜERO IGNACIO FERNANDO	14.007.525	ART. 46° INC. A	24
AGUIRRE GABRIELA DEL MILAGRO	22.945.721	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
ALTAMIRANDA ROBERTO OSCAR	32.543.114	ART. 46° INC. A	24

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CATEGORIA E INCISO	CAT. HS.
ALARCON MARTIN HECTOR	30.306.505	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
ALARCON PAZ ELIZABETH	17.649.398	ART. 44° INC. B CAT. 3°	30
ALVAREZ LUCIO OMAR	23.855.964	ART. 46° INC. A	24
ARAPA JOSE ALEJANDRO	20.919.448	ART. 46° INC. A	24
ARENA SILVIA CRISTINA	21.792.715	ART. 46° INC. A	24
AREPIA CAROLINA PATRICIA	26.898.994	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
ARIAS MARIA ROMINA	31.228.894	ART. 46° INC. A	24
ARIAS MARTA MONICA	18.229.975	ART. 46° INC. A	24
ARMENGOT CARLOS HORACIO	32.365.029	ART. 46° INC. A	24
ASTUDILLO CARINA LORENA	26.915.879	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
AVILA RAMON DARIO	16.735.229	ART. 46° INC. A	24
BELTRAN MIGUEL ANGEL	17.281.896	ART. 46° INC. A	24
BELTRAN CHAVARRIA TEODORO	92.648.478	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60

BENAVIDEZ LEOPOLDO FABIAN	16.307.694	ART. 46° INC. A	24
BORJA RICARDO SERGIO	27.455.474	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
BORGES JUAN CARLOS	13.701.436	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
BUSTO NATALIA ANALIA	26.897.756	ART. 46° INC. A	24
CABRERA ANGEL ROBERTO	16.517.520	ART. 46° INC. A	24
CAMPOS PADILLA ALEJANDRO M.	32.241.948	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
CANAVIDEZ EDUARDO RAMON	33.968.980	ART. 46° INC. A	24
CARDOZO NESTOR JOSE	25.352.255	ART. 46° INC. A	24
CARDOZO RAMON ALBERTO	29.738.599	ART. 46° INC. A	24
CARDOZO RODRIGO RAUL	32.347.512	ART. 46° INC. A	24
CARRIZO OSCAR FERANDO	20.707.339	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
CASTRO JORGE ARMANDO	14.303.546	ART. 46° INC. A	24
CAZON ROSA NATIVIDAD	18.271.451	ART. 46° INC. A	24
CEBALLOS CRISTIAN ARIEL	32.347.330	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
CHAILE LIDIA MARISABEL	24.104.902	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
CHOCOBAR JORGE OSCAR	31.545.114	ART. 46° INC. A	24
CRESPPI RICARDO HECTOR	25.646.669	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
COLQUE LIDIA CAROLINA	27.175.302	ART. 46° INC. A	24
CONTE JUAN CARLOS	16.307.591	ART. 46° INC. A	24
COPA MATIAS ISAAC	31.198.896	ART. 46° INC. A	24
COPA JACOBO MAXIMILIANO	29.295.610	ART. 46° INC. A	24
CORONEL RENE ANTONIO	16.562.186	ART. 44° INC. A CAT. 2°	45
CORIMAYO ALBERTO MIGUEL	20.482.995	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
CORIMAYO EVANGELISTA	12.827.673	ART. 46° INC. A	24
CRUZ MARCELO SEBASTIAN	25.122.980	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
CRUZ LUIS ADRIAN ANTONIO	38.035.596	ART. 46° INC. A	24
CRUZ IVAN GASTON	39.399.111	ART. 46° INC. A	24
CRUZ MARIO LUIS	16.301.806	ART. 46° INC. A	24
DIAZ IBAÑEZ ARNALDO ADOLFO	35.482.508	ART. 46° INC. A	24
DIAZ JUAN SIXTO	20.232.948	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
DIAZ JULIO RICARDO	24.848.194	ART. 44° INC. A CAT. 3°	30
DIAZ MEDINA JORGE SERGIO	22.468.177	ART. 46° INC. A	24
DIAZ NANCY JANET	32.165.098	ART. 46° INC. A	24
DURAN ROGELIO ESTEBAN	13.845.049	ART. 46° INC. A	24
ERAZO JUVENCIO CARMELO	27.913.094	ART. 46° INC. A	24

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CATEGORIA E INCISO	CAT. HS.
ESPINOSA FERNANDA GABRIELA	32.455.225	ART. 46° INC. A	24
FARFAN JORGE ORLANDO	21.313.589	ART. 46° INC. A	24
FARIAS TORRES MARIEL ALEJANDRA	18.255.515	ART. 46° INC. A	24
FIGUEROA ANTONIO DEMETRIO	14.488.856	ART. 46° INC. A	24
FIGUEROA JUAN ROBERTO	20.798.612	ART. 46° INC. A	24
FIGUEROA MIGUEL MARCELO	32.242.471	ART. 46° INC. A	24
FIGUEROA RAUL CESAR	16.128.734	ART. 46° INC. A	24
FLORES ARTURO SEBASTIAN	29.164.915	ART. 46° INC. A	24
GALLARDO JOSE OMAR	17.175.929	ART. 44° INC. A CAT. 2°	45
GARCIA JULIO GUSTAVO	16.307.673	ART. 46° INC. A	24
GOMEZ MARIBEL HELVECIA	28.727.896	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
GRAMAJO WALTER OSVALDO	14.649.807	ART. 44° INC. C CAT. 3°	60
GUAYMAS JAVIER ALEJANDRO	39.005.547	ART. 46° INC. A	24
GUZMAN ELVIO RODRIGO	27.034.599	ART. 46° INC. A	24
GUITIAN LEONEL ISAAC	32.707.020	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60

GUMERA JUAN VICENTE	22.608.637	ART. 46° INC. A	24
GUTIERREZ DIEGO ALFREDO	29.398.208	ART. 46° INC. A	24
GUTIERREZ SONIA ELIZABETH	23.953.185	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
HURTAO DIEGO	28.259.600	ART. 44° INC. A CAT. 2°	45
JUAREZ JOSE RUBEN	18.577.687	ART. 46° INC. A	24
LADRU MONICA DEL VALLE	16.578.922	ART. 46° INC. A	24
LAMAS ANGEL FEDERICO	29.337.647	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
LAMBERTIN JESUS HUMBERTO	14.709.662	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
LARA MARCELA ALICIA	23.316.046	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
LARROSA VICTOR HUGO	17.580.738	ART. 46° INC. A	24
LAURENCI CRISTIAN	38.215.033	ART. 46° INC. A	24
LERA FABIANA	20.541.798	ART. 46° INC. A	24
LIENDRO SILVIA ANALIA	30.227.554	ART. 46° INC. A	24
LOEZA LILIANA VERONICA	27.974.426	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
LOPEZ GERARDO MARTIN	18.010.324	ART. 46° INC. A	24
LOPEZ SILVANA ELIZABETH	31.948.851	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
LOPEZ TAPIA, ALEJANDRA ELIZABETH	33.090.391	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
LOPEZ WALTER OSCAR	14.994.993	ART. 46° INC. A	24
LOPEZ FIGUEROA CLAUDIA DE LA M.	38.653.269	ART. 46° INC. A	24
LUCERO MARCELA DIONICIA	21.792.035	ART. 46° INC. A	24
LUNA DANIEL OSCAR	14.369.004	ART. 46° INC. A	24
MANZARA HECTOR FLORENCIO	25.884.495	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
MARTINEZ RUBEN OSVALDO	16.883.860	ART. 46° INC. A	24
MARTINEZ MARCELO JESUS	21.319.244	ART. 46° INC. A	24
MEDINA EDUARDO ROBERTO	27.701.310	ART. 46 INC. A	24
MEDINA MARCOS ANTONIO	29.334.874	ART. 46° INC. A	24
MIRANDA ROBERTO NAIME	24.423.995	ART. 46° INC. A	24
MOGRO PATRICIO FERNANDO	36.803.853	ART. 44° INC. A CAT. 2°	45
MONTEMAYOR ALICIA ADRIANA	27.376.940	ART. 46° INC. A	24
MORALES JORGE RUBEN	20.881.234	ART. 46° INC. A	24
MOREYRA PEDRO PABLO	31.436.623	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
MOYA RITA ELENA	22.254.659	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
NOGALES ROSANA MARCELA	24.246.677	ART. 46° INC. A	24

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CATEGORIA E INCISO	CAT. HS.
OLLARSUN SILVANA BEATRIZ	25.753.338	ART. 46° INC. A	24
PADILLA ARIEL ANGEL CRISTIAN	24.138.551	ART. 46° INC. A	24
PADILLA JOANA GISELA B.	34.225.855	ART. 44° INC. A CAT. 2°	45
PADILLA MARCELO EDUARDO	30.186.265	ART. 46° INC. A	24
PANTOJA FRANCISCO JAVIER	28.887.052	ART. 46° INC. A	24
PELO RUBEN RICARDO	14.708.815	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
PEREIRA GABRIELA ANGELA	27.034.624	ART. 46° INC. A	24
PEREYRA SUAREZ WALTER ARIEL	21.317.879	ART. 46° INC. A	24
PEREZ ROSA PATRICIA	22.253.068	ART. 46° INC. A	24
PINEDA JUAN JOSE	28.887.071	ART. 46° INC. A	24
PINEDA SERGIO DANIEL	30.099.354	ART. 46° INC. A	24
PUCA ANDREA LILIANA	27.176.245	ART. 46° INC. A	24
RAMOS OSCAR ANGEL	27.700.901	ART. 46° INC. A	24
RIOS JUAN CARLOS	32.347.605	ART. 46° INC. A	24
RIOS LIDIA CRISTINA	28.886.815	ART. 46° INC. A	24
RIVAS EDUARDO MANUEL	22.946.034	ART. 46° INC. A	24
RIVERO FLAVIA PAMELA	22.146.304	ART. 46° INC. A	24

RIVERO FRANCISCA MABEL	17.581.880	ART. 46° INC. A	24
ROCHA DAVID ALEJANDRO	32.242.128	ART. 46° INC. A	24
RODRIGUEZ MARIO FRANCO	26.897.691	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
ROJAS WALTER JAVIER	27.834.405	ART. 46° INC. A	24
ROSAS CARLOS SAUL	34.328.496	ART. 46° INC. A	24
ROSAS DAIANA MARIANA ROXANA	37.998.687	ART. 46° INC. A	24
RUA ALMARAZ RUBEN ALCIDES	14.670.140	ART. 46° INC. A	24
RUIZ RODOLFO FRANCISCO	18.230.945	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
SABINO SANDRA CARINA	24.268.538	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
SALVATIERRA LUIS ALBERTO	17.175.741	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
SANCHEZ SUSANA ELIZABETH	24.697.322	ART. 46° INC. A	24
SARAPURA NORMA ALICIA	17.792.908	ART. 46° INC. A	24
SERAPIO FELICIANO	16.663.087	ART. 46° INC. A	24
SERRANO DANIEL FERNANDO	33.661.664	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
SIERRA JUAN ANTONIO	27.552.299	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
SILVIA JOSE ROBERTO	13.845.470	ART. 46° INC. A	24
SISNEROS MARIO ANDRES	14.994.847	ART. 46° INC. A	24
SOLORZA JORGE SEBASTIAN	29.373.816	ART. 46° INC. A	24
SORIA FRANCISCA DEL VALLE	14.049.581	ART. 46° INC. A	24
SOSA JULIO OMAR	17.441.314	ART. 46° INC. A	24
SOSA RUBEN ALEJANDRO	18.020.003	ART. 44° INC. B CAT. 1°	60
SUICA DIEGO MATIAS	37.088.578	ART. 46° INC. A	24
SUICA MARIA ADOLFINA	25.753.294	ART. 46° INC. A	24
TAPIA JORGE EDUARDO	25.140.739	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
TOLABA DIEGO ARMANDO	32.809.448	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
TOLABA MIGUEL ANGEL	13.661.861	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
TOLEDO JULIO CESAR	28.738.956	ART. 46° INC. A	24
TORRES RUBEN DOMINGO	12.790.427	ART. 46° INC. A	24
VALERIANO VALENCIA CLAUDIA E.	95.018.070	ART. 46° INC. A	24
VARAS JAVIER MARCELO	24.810.335	ART. 46° INC. A	24
VEGA RAFAEL ALBERTO	26.131.598	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CATEGORIA E INCISO	CAT. HS.
VELEZ EUGENIA ALICIA	29.074.859	ART. 46° INC. A	24
VELLIDO FERNANDA DEL MILAGRO	20.919.807	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
VILLAFAÑE NOEMI DEL CARMEN	18.019.394	ART. 46° INC. A	24
VILLARROEL GUTIERREZ VIVIANA	23.750.000	ART. 46° INC. A	24
VILTE GILDA	25.993.608	ART. 46° INC. A	24
VILTE NATALIA VERONICA	33.979.980	ART. 44º INC. B CAT. 2º	45
VILLA ADOLFO MARTIN	20.399.639	ART. 44° INC. C CAT. 2°	45
VIÑABAL HECTOR DARIO	29.088.037	ART. 46° INC. A	24
VIVEROS VICENTE ADRIAN	24.268.551	ART. 46° INC. A	24
YAÑEZ CARLA ROCIO DEL VALLE	37.636.762	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
YAÑES ISAS MARIO ROQUE	33.233.437	ART. 46° INC. A	24
YAÑES OSCAR EDUARDO	17.355.219	ART. 46° INC. A	24
ZAMBRANO LAURA ESTELA	29.922.035	ART. 46° INC. A	24
ZAMBRANO NIMIA INES	33.586.050	ART. 46° INC. A	24
ZAYAGO CARLOS JULIO	21.792.212	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60
ZERPA FELICIANO AURELIANO	24.527.822	ART. 46° INC. A	24

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA

Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

ANEXO II

SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
REGIMEN HORARIO EXTENSIVO EJERCICIO 2025 - BAJAS

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CATEGORIA E INCISO	CAT. HS.	OBSERVACION
OJEDA JORGE EDUARDO	13.081.757	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60	P/JUBILACION
PEÑALOZA ANGELICA	13.028.425	ART. 46° INC. A	24	P/JUBILACION
VILTE MONICA ELIZABETH	17.649.465	ART. 46° INC. A	24	P/JUBILACION
FARFÁN JUAN PABLO	33.231.477	ART. 46° INC. A	24	
DIAZ NESTOR LUIS	21.657.706	ART. 46° INC. A	24	
CRUZ NICOLAS FRANCO E.	39.402.597	ART. 44° INC. A CAT. 1°	60	
MORALES MOLINA FERNANDO	20.884.437	ART. 44° INC. C CAT. 3°	60	

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

-

SALTA, 05 MAR 2025

RESOLUCION Nº____018____
SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 009580-SG-2025.-

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICO
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-HACER LUGAR a la solicitud de **EXTRACCION** formulada por la empresa **VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L.,** de siete (7) forestales actualmente ubicados sobre la vereda de calle Boedo hasta su intersección con calle Tobías, en esta ciudad.

ARTICULO 2º.-LA REUBICACION de los siete forestales extraídos, se realizará en los espacios verdes que se encuentran ubicados dentro de las instalaciones del **Hospital "San Bernardo". -**

ARTICULO 3º.-LA EMPRESA PROCEDERÁ a reforestar con diez (10) ejemplares, cada 10 metros entre sí, de la especie Lapacho Rosado, el tramo de la vereda reconstruida sobre calle Boedo hasta su intersección de calle Tobías.

ARTICULO 4º.-QUEDA bajo la exclusiva responsabilidad civil y/o penal de la Empresa **VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L.,** cualquier daño y/o lesiones que pudieran derivarse de las acciones, omisiones o negligencias de su personal a cargo, producidos en las cosas, personas o terceros y corriendo por su cuenta, la obligación de reparar la vereda y la reposición de las especies. -

ARTICULO 5º.-TOMAR razón las distintas dependencias Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos, con sus respectivas dependencias. -

ARTICULO 6°.-NOTIFICAR la presente Resolución a la empresa **VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L.,** con las formalidades legales.-

ARTÍCULO 7°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar.-

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta
-

SALTA, 06 MAR 2025

RESOLUCIÓN N°____019___. -
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE
REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 006455-SG-2025.-

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-NO HACER LUGAR al reclamo de resarcimiento por daños y perjuicios promovido por el señor EDGAR GABRIEL VELASQUEZ, D.N.I. Nº 25.411.052.-

ARTÍCULO 2º.-NOTIFICAR la presente resolución a través de la Dirección General de Despacho, al señor Edgar Gabriel Velásquez, con las formalidades de ley en los respectivos domicilios. -

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar**.**

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salt
-

SALTA,06 MAR 2025

RESOLUCIÓN N°____020___
SECRETARIA AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 035152-SG-2024.-

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-OTORGAR EL PADRINAZGO a la firma "S.O.S. SERVICIOS S.R.L", con domicilio en 12 de Octubre N° 1332, de esta ciudad de Salta, de los espacios verdes sitos en Av. Perón desde Circunvalación Oeste hasta Rotonda Almudena, por el plazo de tres años, a partir de la notificación de la presente. -

ARTICULO 2º.-LA firma "S.O.S. SERVICIOS S.R.L" no gozara de ninguno de los incentivos previstos en la ordenanza 15675 y sus modificatorias. -

ARTICULO 3º.- APROBAR el ANEXO I y II, que se adjunta y forma parte de la presente, el que deberá ser respetado durante la vigencia el padrinazgo. -

ARTICULO 4º.-NOTIFICAR a la firma S.O.S. SERVICIOS S.R.L, por medio de la Dirección General de Despacho de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, con las formalidades de ley en el domicilio constituido al efecto. -

ARTICULO 5º.-TOMAR razón las Sub Secretaria de Espacios Verdes y sus dependencias. -

ARTICULO 6º.- COMUNICAR, Publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar. -

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos

Municipalidad de Salta

ANEXO I
ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO

1. PLAZOS: Se comenzará con los trabajos de paisajismo en un plazo máximo de 10 días a partir de la notificación de la Resolución, los que deberán ser finalizados antes de los 30 días desde su inicio siempre y cuando sea la puesta en valor del espacio (Parquización inicial y mantenimiento). En el caso que se incluyen obras, los plazos dependerán de la magnitud y complejidad de la misma.

2. PROYECTO DE PAISAJISMO: Se deberá presentar el proyecto paisajístico específico para el lugar asignado. En caso de no contar con un proyecto de parquización o de obra artística para el espacio en cuestión, deberá ser adjuntado a la solicitud una idea preliminar del mismo y el Municipio se compromete a brindar asesoramiento técnico y profesional para la elaboración final del mismo; asegurando que cumpla con los lineamientos y requisitos establecidos. Una vez que el proyecto sea acordado y aprobado por la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, será obligatorio respetar todas las indicaciones y disposiciones establecidas en el mismo, con el fin de garantizar la coherencia y la calidad del espacio público.

3. LIMPIEZA PERIÓDICA: Deberá mantenerse el orden y la limpieza del espacio verde asignado, con una frecuencia de al menos tres veces por semana. Esto incluye retiro de residuos sueltos de todo tipo, bolsas de residuos, y cualquier objeto ajeno que pueda observarse en el espacio verde asignado.

4. MANTENIMIENTO DE ARQUITECTURA: En caso de que sea necesario realizar trabajos de pintura, refacciones y mantenimiento en bancos, rejas, canteros, y cualquier otro elemento presente en el espacio correspondiente, se deberá proceder conforme a las normativas establecidas por la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos.

5. CONTROL: La empresa es responsable de controlar en forma permanente el estado del espacio verde asignado en lo relativo al uso del mismo por terceros, denunciando inmediatamente las anomalías detectadas al organismo o responsable municipal designado, como ser: presencia de animales muertos, estacionamiento no permitido de bicicletas y/o motos y/o vehículos, vendedores ambulantes, carteles comerciales de terceros o cualquier tipo de venta callejera no autorizada, entre otros.

6. CARTELERIA: El modelo de la cartelería indicativa del sistema, deberá ajustarse al diseño realizado por las Subsecretarías a cargo, acordando y aprobando su contenido por escrito. SIN EXCEPCIÓN. Los carteles de dicho programa serán unificados con el mismo formato, tamaño y color. En todos los casos deben incluir la frase "A este espacio lo cuidan…", logo de la empresa dentro de la burbuja blanca e isotipo de la Municipalidad de Salta. El modelo debe contar con previa aprobación de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos. A COORDINAR ENTRE LAS PARTES.

7. CANTIDAD DE CARTELES: Los carteles deberán ser ubicados uno en cada esquina o intersección en el caso de las platabandas. Si se trata de rotondas o espacios verdes irregulares la cantidad de carteles asignados debe ser aprobada previamente por la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos. A COORDINAR ENTRE LAS PARTES.

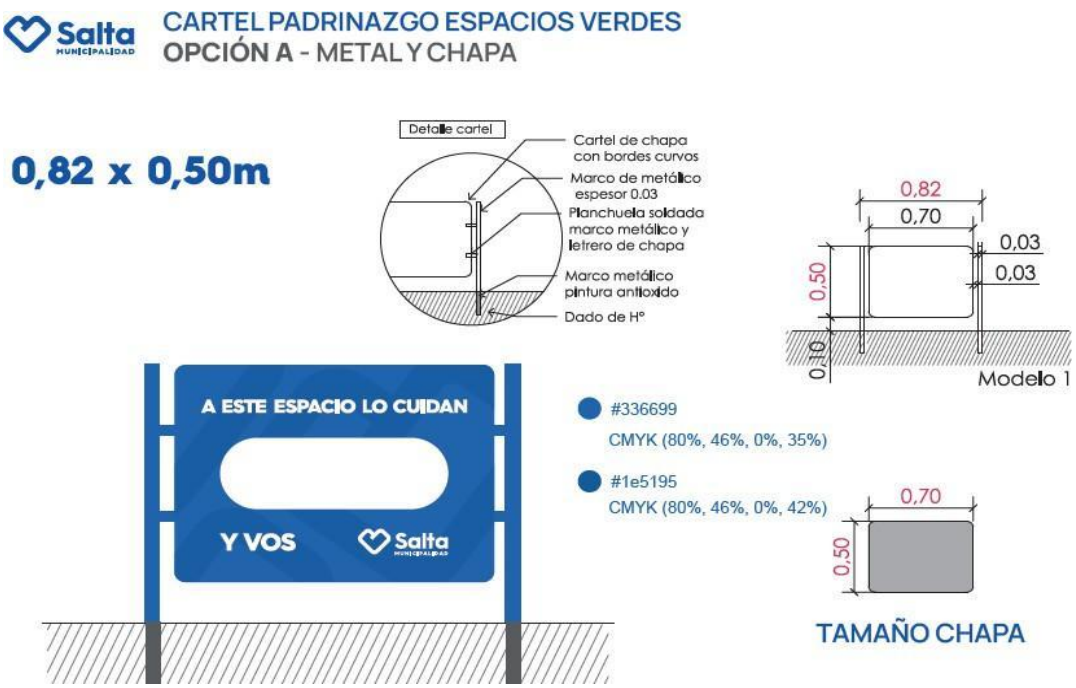

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

8. CESPED: Es obligatorio mantener el color verde del césped, utilizando riego, tierra y semillas. En caso de siembra se hará sobre enlame, tapado con mantillo y luego raygrass perenne más pasto bermuda y/o grama bahiana. En caso que el proyecto paisajístico así lo indique podrá existir cobertura con distintos tipos de áridos, chipeado o solado según se consensuará previamente, acordando oportunamente su mantenimiento. A título orientativo se establecen las siguientes Frecuencias para el corte de césped:
En los meses de actividad vegetativa, un corte cada 7 (siete) días, aproximadamente de noviembre a abril, ambos inclusive. En los meses de reposo vegetativo, un corte cada 45 (cuarenta y cinco días).
9. **RIEGO:** La empresa está obligada a mantener el riego de la superficie asignada. Deberá dotarse del equipamiento necesario (lo que incluye transporte y tanques de agua móviles de ser necesario) y establecer un cronograma de riego, dependiendo la estación del año y las especies plantadas.
10. **CORTE Y PODA:** La empresa se compromete a realizar corte y poda de las siguientes especies: Gramíneas hasta dos cortes intensos por año. Buxus y Rosales Arbustivos, a lo largo de todo el año con la frecuencia necesaria para mantener dimensiones y forma. La poda de árboles se realizará de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 15.675 en el caso que así fuese pactado.
11. **REPOSICIÓN DE ESPECIES:** Renovación y/o reposición de arbustos florales, herbáceas, gramíneas, salvias, forestales y toda planta existente en todo el recorrido del espacio verde, en forma permanente, ya sea por cuestiones de vandalismo, estacionalidad o pérdida de vigor.
12. **FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS:** FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS: Se aplicará hormiguicida, insecticida sistémico y fungicida cada 30 días de manera preventiva utilizando productos de BAJA TOXICIDAD para las PERSONAS.
13. **ACTAS E INFORMES DE SEGUIMIENTO:** La Municipalidad queda facultada para llevar a cabo las inspecciones periódicas necesarias. Al final de cada una de ellas se elaborará un informe completo acerca del estado del espacio verde y del cumplimiento de las obligaciones a cargo del padrino. En los informes específicos de seguimiento se detallarán las acciones implementadas para garantizar el cumplimiento de los puntos anteriores, acompañados de fotos actualizadas del espacio verde asignado.
14. **INCUMPLIMIENTO:** En caso de verificarse la falta de cumplimiento de cualquier obligación a cargo del padrino, se le intimará para que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de notificado proceda a corregir la irregularidad. Vencido dicho plazo sin haberse verificado el cumplimiento de lo intimado al padrino, la Municipalidad quedará habilitada para dejar sin efecto el padrinazgo respectivo y comunicará la decisión a las secretarías que correspondan.

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA

Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

ANEXO II

PROYECTO DE INTERVENCIÓN
MODÉLICA ABERTURAS: Eje Av. Juan Domingo Perón
Platabandas desde Puente de Circunvalación Oeste hasta entrada La Almudena. (1200 mts. aprox.)

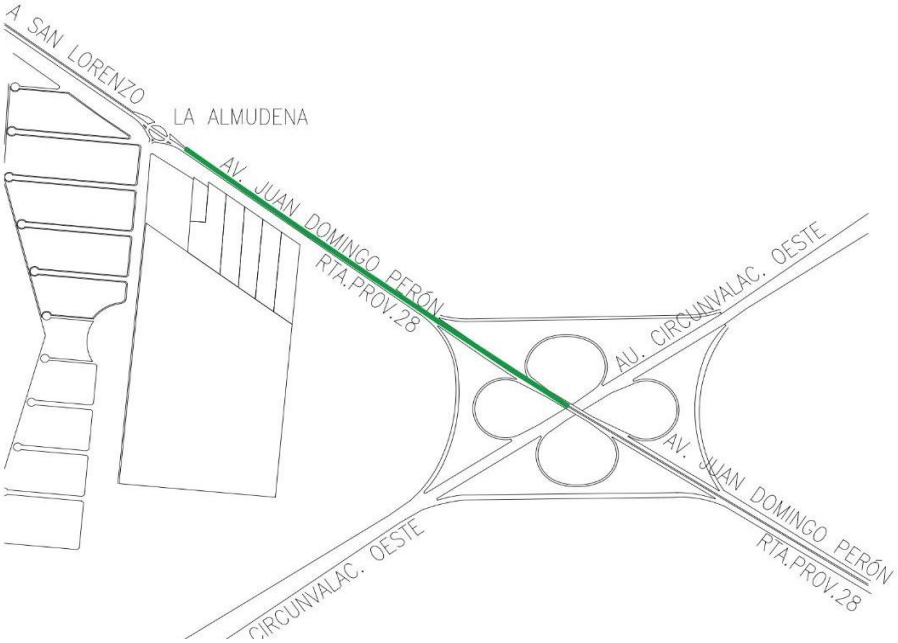

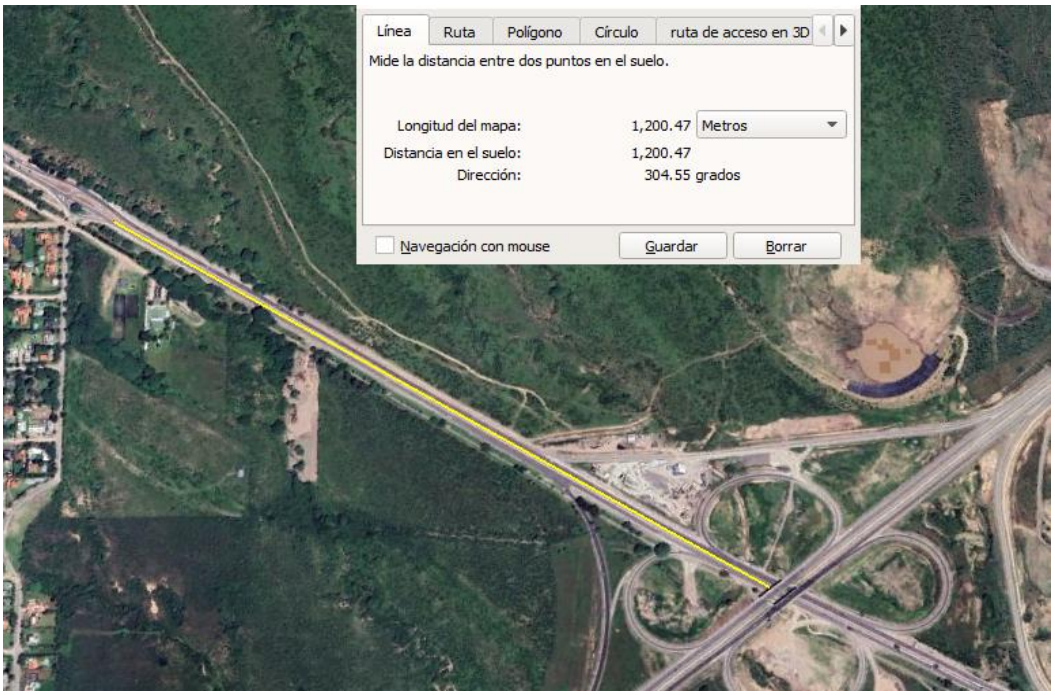

- **Extracción y reubicación de especies existente. (*En caso de ser necesario)***

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

Se establece que, al iniciar los trabajos, se deberá extraer y reubicar las especies en situ que se consideren necesarias para poder revalorizar lo existente.
Al extraer las especies se deberá hacer con los recaudos necesarios para proteger sus raíces y poder ser replantadas sin ningún inconveniente.
El material sobrante de las excavaciones y los residuos producidos por dicho trabajo, serán acumulados fuera de las zonas de trabajo y serán retirados.

- **Plantación de especies nuevas**

Antes de incorporar las especies nuevas, se limpiará el suelo de piedras, terrones de arcilla, cal y cualquier otro material extraño, perjudicial o tóxico al desarrollo de las plantas.
Se colocarán a una profundidad de sustrato de 0.30 mínimo para plantación de las herbáceas y gramíneas ornamentales y 0.50 mínimo para arbustos de acuerdo a los datos emergentes del proyecto y al replanteo.
No se recibirán plantas que posean un desarrollo aéreo y foliar, que no corresponda con el tamaño del envase.
Las Plantas deberán ser en general bien conformadas, sin que presenten síntomas de raquitismo o retraso, libres de defectos, signos de enfermedades o stress, sin heridas en el tronco o ramas y el sistema radical deberá estar completo y proporcionado al porte.
También deberán observarse las condiciones ornamentales tales como presencia de ramas bien conformadas, bien ramificado, las plantas de follaje persistente tendrán ramas densamente pobladas de hojas.
Asimismo, se hará una correcta revisión y mantenimiento durante las primeras semanas. Luego de plantadas las diferentes especies se deberá regar y en caso que alguna especie que no se adapte y muera, se deberá realizar el recambio de la misma hasta que se adapte al nuevo ecosistema.

- **Armado de Canteros y recuperación de canteros existentes**

Se respetarán los canteros existentes en todo el recorrido de la platabanda a intervenir, los mismos serán indicados de acuerdo a lo planteado con las siguientes especies:

I. Salvia Greggi Blanca,
II. Rosa Iceberg,
III. Pennisetum Rupelli,
IV. Diete Grandiflora y césped.

El Sustrato de Plantación será utilizado como sustento para las especies vegetales a implantar y la nivelación fina del terreno en los sectores indicados según plano, ya sea para arbustos, gramíneas o herbáceas.
El sustrato debe ser preparado antes de incorporarse en los pozos de plantación, garantizando la homogeneidad de la mezcla.
Antes de la distribución se verificará el desmenuzado de la tierra, su limpieza de elementos extraños (papeles, plásticos, etc.), otros restos vegetales, raíces, sin rizomas de malezas, de modo que su valor nutriente no se vea perjudicado y sea de una fertilidad que garantice el cumplimiento de su objetivo.
Se deberá lograr una plantación uniforme, obteniendo áreas de macizos de especies y grandes explanadas.

Salvia Greggi Blanca

Rosa Iceberg Blanca

Pennisetum Rupelli

Diete Grandiflora

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

- **Limpieza, fumigación y fertilización**

Los canteros deberán estar siempre en perfecto estado de limpieza, contemplando en todo momento el destino de materiales resultantes como también de los necesarios para el desarrollo de los diferentes trabajos, los cuales deberán realizarse de manera organizada por el nivel de ocupación y circulación peatonal que presenta.
Respecto al uso de agroquímicos a fin de controlar diversas plagas en áreas verdes, canteros y árboles. La contratista deberá tomar las medidas necesarias al momento de su aplicación a fin de resguardar tanto a los trabajadores como a los transeúntes, según las normas de seguridad e higiene.
Quedará bajo entera responsabilidad de la empresa cualquier inconveniente o perjuicio que pueda suceder a causa de la mala utilización de este tipo de producto.
Este plan debe realizarse durante todo el año debiendo utilizar agroquímicos que se encuentren dentro de la banda verde de baja toxicidad. El control que se aplique debe ser tanto preventivo como curativo.
Para aquellas plagas que atenten contra el follaje (hormigas, babosas, caracoles, etc.) se aplicaran cebos en superficies con dispositivos plásticos y/o aros de gomas espuma en fustes en el caso de especies arbustivas.

- **Corte de Césped**

Es obligatorio mantener el color verde del césped, utilizando riego, tierra y semillas. En caso de siembra se hará sobre enlame, tapado con mantillo y luego raygrass perenne más pasto bermuda y/o grama bahiana. En caso que el proyecto paisajístico así lo indique podrá existir cobertura con distintos tipos de áridos, chipeado o solado según se consensuará previamente, acordando oportunamente su mantenimiento.
A título orientativo se establecen las siguientes **frecuencias para el corte de césped:**
En los meses de actividad vegetativa, un corte cada 7 (siete) días, aproximadamente de Noviembre a Abril, ambos inclusive. En los meses de reposo vegetativo, un corte cada 45 (cuarenta y cinco días).

- **Perfilado**

Comprende la realización, mecánica o manual, del recorte de los bordes del área de carpeta verde o tapizante, tanto exterior (cordones), como interior (macizos de flor, arbustos y árboles), arrancando la parte sobrante, incluso las raíces.
Esta operación se efectuará, a título orientativo, con una prioridad mínima de una vez por mes durante los meses de noviembre a mayo, y una vez más durante el resto del año.
En todo caso se mantendrá el actual trazado de los perfiles en las diferentes zonas, siempre que no exista otra indicación al respecto, corrigiendo los desperfectos o alteraciones que por cualquier causa se originen en aquellos.

- **Recorte y poda de arbustos y setos**

Comprende el recorte y poda de arbustos en crecimiento libre o dirigido; se realizará en la forma y época más conveniente para la mejor formación y vegetación de las plantas, teniendo en cuenta que no siempre será necesaria la realización de algún tipo de poda, sobre todo en especies perennifolias.
En general, con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo.

Por otro lado, las flores marchitas, por razones estéticas y fisiológicas, deben ser eliminadas, salvo en los casos de arbustos de frutos ornamentales.

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

-

SALTA, 06 MAR 2025

RESOLUCION N°____021____
SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
EXPEDIENTE N° 82-007432-SG-2025.

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-APROBAR la solicitud relativa a la redeterminación de precios que como Anexo forma parte del presente, conforme la presentación formalizada por la Concesionaria LUSAL MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBARIRES S.A. UTE, con encuadre en el art. 19 inc. B del Contrato de Concesión del Servicio, aprobado mediante Decreto N° 0319/18 y conforme anexo IV, y en la Resolución N° 227/25, de la Sub Secretaria de Finanzas y la Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos. -

ARTICULO 2°.-NOTIFICAR el presente instrumento legal por la Dirección General de Despacho de esta Secretaria a la Concesionaria LUSAL MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBARIRES S.A. U.T.E.-

ARTICULO 3°.- TOMAR razón la Secretaria de Amiente y Servicios Públicos, Hacienda con sus respectivas dependencias y Tribunal de Cuentas Municipal. -

ARTICULO 4°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial y archivar. -

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

ANEXO
Valores Tarifarios Finales por Categoría

	Cant. Usuarios	Valor Final Por Usuario Redeterminado
Usuario CO	5834	$ -
Usuario C1	84542	$ 1.957,43
Usuario C2	56199	$ 3.304,70
Usuario C3	4731	$ 7.249,64
Usuario C4b	344	$ 8.652,16
Usuario C4	6467	$ 15.041,34
Usuario C5	1271	$ 51.406,28
Usuario C6	178	$ 142.330,52

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

-

Ciudad de Salta, 05 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN Nº00031/2025.-
SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REFERENCIA: EXPTE. Nº 78428-SO-2024.-

VISTO el expediente de referencia, la Sub Secretaria de Obras Públicas, solicita la contratación de **"BACHEO EN CALZADAS POR ARREGLOS DE PERDIDAS DE AGUA O CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL SECTOR "CNO Y CSO"- ETAPA II"– NOTA DE PEDIDO N°02773/2024**, y

CONSIDERANDO:

QUE el organismo solicitante remite nota de pedido;

QUE de las actuaciones surge la asignación presupuestaria y demás condiciones económicas y financieras, obrando dictamen que encuadra la presente contratación;

QUE el día 3 de enero de 2025 a horas 12:00, se realizó la presentación de las ofertas pertenecientes a las firmas **"BARAZZUTTI LEONARDO JAVIER" - C.U.I.T. N° 20-21319559-0** y **"CIPROE S.R.L" - C.U.I.T. N° 30-71016024-0** y la apertura se materializó en el mismo día y horario que la presentación de las ofertas;

QUE habiéndose vencido el plazo de 48hs otorgado en el acta de apertura de sobres, se procede a declarar la inadmisibilidad de la oferta presentada por la firma **"BARAZZUTTI LEONARDO JAVIER" - C.U.I.T. N° 20-21319559-0,** por incumplimiento de los requisitos formales solicitadas en el pliego de condiciones particulares que rigen la presente contratación;

QUE el Informe Técnico de la Secretaría de Obras Públicas determina que la empresa **"CIPROE S.R.L" - C.U.I.T. N° 30-71016024-0** cumple con el equipo mínimo correspondiente, con los requisitos técnicos solicitados en la Memoria Técnica y Pliegos, como así también presenta una oferta conveniente a los intereses de la Municipalidad;

QUE habiéndose cumplido los pasos establecidos en la normativa vigente, es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el proceso de Contratación por Adjudicación Abreviada Nº 00187/2024, para la contratación de **"BACHEO EN CALZADAS POR ARREGLOS DE PERDIDAS DE AGUA O CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL SECTOR "CNO" Y "CSO"- ETAPA II"– NOTA DE PEDIDO N°02773/2024**, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **$60.232.150,00 (Pesos Sesenta Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Ciento Cincuenta con 00/100)**; IVA incluido, a realizarse por el Sistema de Contratación por Unidad de Medida, Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos, Plazo de Garantía: 1 (un) año

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR admisible la oferta presentada por la firma **"CIPROE S.R.L" - C.U.I.T. N° 30 71016024-0** por los motivos citados en los considerandos

ARTÍCULO 3º.- DECLARAR inadmisible la oferta presentada por la firma " **BARAZZUTTI LEONARDO JAVIER" - C.U.I.T. N° 20-21319559-0** por los motivos citados en los considerandos

ARTÍCULO 4º.- ADJUDICAR la presente Contratación a la firma **"CIPROE S.R.L" - C.U.I.T. N° 30-71016024-0** por la suma de **$77.668.179.38 (Pesos Setenta y Siete Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Setenta**

y Nueve con 383/100); IVA incluido; a realizarse por el Sistema de Contratación por Unidad de Medida; Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos, Mes Base: enero, Plazo de Garantía: 1 (un) año, Forma de Pago: 30% de anticipo financiero sobre el total de la obra - saldo: 30% de contado 35% a 30 días- 35% a 60 días con certificación y factura conformada

ARTÍCULO 5º.- NOTIFICAR a la firma adjudicataria para que constituya garantía de adjudicación por un valor equivalente al cinco por ciento (5,00%) de la oferta y presentar el certificado valido para contratar la presente obra, emitido por la Unidad Central de Contrataciones. Una vez cumplido se emitirá la Orden de Compra

ARTÍCULO 6º.- COMUNICAR, publicar en Boletín Oficial Municipal y archivar

Cr. LUIS D´OTTAVIO
Dir. Gral. De Contrataciones de Obras Públicas
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Salta

Cr. MARIO SALIM
Subsecretaría de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Salta

-

Ciudad de Salta, 05 de febrero del 2025.-

RESOLUCIÓN Nº00034/2025.-
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº02027-SO-2025.-

VISTO que, a foja 01 la Unidad Especial Área Centro, dependiente de la Secretaría de Obra Públicas, solicita la obra: **"PLAZA BARRIO SAN ALFONSO" – NOTA DE PEDIDO Nº00034/2025**, y;

CONSIDERANDO:

QUE la presente obra se encarará con el objeto de acondicionar el espacio verde existente en el Barrio San Alfonso, generando diferentes tipos de actividades al aire libre, contemplando los requerimientos y necesidades del área potenciando la realidad de uso;

QUE a foja 02 rola Nota de Pedido N°00034/2025 de fecha 07/01/2025 emitida por la Secretaría de Obras Públicas, por la suma de $27.736.555,93 (Pesos Veintisiete Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 93/100);

QUE a fs. 03/72 rola Memoria Técnica, Anexo I, Anexo II, Anexo III-A, Anexo III-B, Especificaciones Técnicas y Laminas.

QUE a foja 75 rola informe de la Dirección General de Control y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, en el cual se determina el ítem dentro de lo estipulado en Ordenanza Nº16.346 del Plan de Obras Públicas vigente Ejercicio 2.025, Ítem 8G – REFACCION, REFUNCIONALIZACION Y CONSTRUCCION DE PLAZAS – POR CONTRATO – RENTA GENERAL;

QUE a foja 76 rola Dictamen Nº30/2025, de la Dirección Gral. de Asesoría Legal de la Secretaría de Obras Públicas;

QUE a foja 77 rola copia de Resolución Nº025/2025 de la Secretaría de Obras Públicas; aprobando la Memoria Técnica, Anexo I, Anexo II, Anexo III-A, Anexo III-B, Especificaciones Técnicas y Laminas.

QUE a foja 79 toma conocimiento e intervención la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 81 rola Comprobante Compras Mayores Nº01329/2025 de fecha 16/01/2025 por la suma de **$27.736.555,93 (Pesos Veintisiete Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 93/100);** refrendada por la Dirección Gral. de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 83 rola intervención de la Subsecretaría de Finanzas donde informa la factibilidad financiera;

QUE a fojas 85/86 rola Dictamen de la Asesoría Legal de la Subsecretaria de Contrataciones de Hacienda que encuadra la presente obra en el Art. 14º de la Ley Nº8072, su Decreto Reglamentario Municipal N°87/21, esto es: **Contratación por Adjudicación Simple**,

QUE a fs. 87/96 rola Pliego de Condiciones Particulares;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO N°1.- APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de la Contratación por Adjudicación Simple Nº00019/2025, correspondiente a la obra: **"PLAZA BARRIO SAN ALFONSO" – NOTA DE PEDIDO Nº00034/2025**.

ARTÍCULO Nº2.- ESTABLECER como miembros permanentes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de acuerdo a lo determinado por Resolución Nº00172/2024 bis de la Subsecretaría de Contrataciones a las siguientes personas:

1.- Dr. Martín Aramayo.
2.- Cr. Oscar Orozco.

A su vez, designar para esta contratación como integrantes de la Comisión Evaluadora de Oferta a las siguientes personas:

1.- Por la Secretaría de Obras Públicas: Ing. Sergio Guzmán y/o la Ing. Mercedes Quispe. -
2.- Por la Dirección Gral. de Contrataciones de Obras Publicas S.H.: Sra. Daniela Fernanda Gutiérrez.

ARTÍCULO N°3.- AUTORIZAR a convocar el llamado a Contratación por Adjudicación Simple para la obra mencionada en el Art. 1º.

ARTÍCULO N°4.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar.

Cr. MARIO SALIM
Subsecretaría de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Salta

-

Ciudad de Salta, 05 de febrero del 2025.-

RESOLUCIÓN Nº00035/2025.-
SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº02771-SO-2025.-

VISTO que a foja 01, la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, solicita la obra: **"EJECUCION DE CORDON CUNETA DE HORMIGÓN, VEREDAS Y ENRIPIADO EN CALLES DE Vº LUJÁN – ZONA "F" – NOTA DE PEDIDO Nº00061/25**, y;

CONSIDERANDO:

QUE la presente obras se encarará con el objeto de continuar con la ejecución de cordones cunetas, veredas y enripiado en las calzadas de Villa Luján, ubicado en zona oeste de la ciudad;

QUE a foja 02 rola Nota de Pedido N°00061/2025 de fecha 10/01/2025 emitida por la Secretaría de Obras Públicas, por la suma de **$191.021.070,00 (Pesos Ciento Noventa y Un Millones Veintiún Mil Setenta con 00/100);**

QUE a fojas 03/80 rola Memoria Técnica, Anexo I, Anexo II, Anexo III-A y Anexo III-B, Especificaciones Técnicas y Lámina;

QUE a foja 82 rola informe de la Dirección General Control y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, en el cual se determina el ítem dentro de lo estipulado en Ordenanza Nº16.346 del Plan de Obras Públicas vigente, prórroga del Ejercicio 2.025; Ítem 3A – CONSTRUCCION DE CORDÓN CUNETA Y BADENES POR CONTRATO – RENTA GENERAL;

QUE a foja 83 rola Dictamen Nº38/2025, de Coordinación de Asesoría Legal dependiente de la Secretaría de Obras Públicas;

QUE a foja 49 rola copia de Resolución Nº014/2025 de la Secretaría de Obras Públicas, aprobando la Memoria Técnica, Anexo I, Anexo II, Anexo III-A y Anexo III-B, Especificaciones Técnicas y Laminas;

QUE a foja 86 toma conocimiento e intervención la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 88 rola Comprobante Compras Mayores Nº01340/2025 de fecha 16/01/2025 por la suma de **$191.021.070,00 (Pesos Ciento Noventa y Un Millones Veintiún Mil Setenta con 00/100);** refrendada por la Dirección de Formulación y Evaluación Presupuestaria, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 90 rola intervención de la Subsecretaría de Finanzas donde informa la factibilidad financiera;

QUE a fojas 92/95 rola Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda que encuadra la presente obra en el **Art. 15 de la Ley Nº 8.072** y su Decreto Reglamentario Nº 087/21, esto es: **Contratación por Adjudicación Abreviada;**

QUE a fs. 96/104 rola Pliego de Condiciones Particulares;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO N°1.- APROBAR el Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la Contratación por Adjudicación Abreviada Nº00021/2025, correspondiente a la Obra: **"EJECUCION DE CORDON CUNETA DE HORMIGON, VEREDAS Y ENRIPIADO EN CALLES DE Vº LUJAN – ZONA "F" – NOTA DE PEDIDO Nº00061/25**.

ARTICULO N°2.- AUTORIZAR a convocar el llamado a Contratación por Adjudicación Abreviada para la Obra mencionada en el Art. 1º.

ARTICULO N°3.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar.

Cr. MARIO SALIM
Subsecretaría de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Salta

-

Ciudad de Salta, 05 de febrero del 2025.-

RESOLUCIÓN Nº00036/2025.-
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº01574-SO-2025.-

VISTO que, a foja 01 la Subsecretaria de Control Urbano, dependiente de la Secretaría de Obra Públicas solicita la obra: **"CONTROL URBANO – REPARACIONES DE VEREDAS S/ORDENANZA 16.348 – ZONA CENTRO SUD ESTE" – NOTA DE PEDIDO Nº00027/2025**, y;

CONSIDERANDO:

QUE la presente obra se encarará con el objeto de realizar tareas para la restitución de veredas, trasladando escombros y cualquier material acopiado que interrumpa la circulación peatonal por vereda, restituyendo la misma con contrapisos de Hº y baldosas cementicias, inclusión de cazuelas para plantación de árboles y revestimiento de solados en baldosas o adoquines tipo pavimento ecológico;

QUE a foja 02 rola Nota de Pedido N°00027/2025 de fecha 06/01/2025 emitida por la Secretaría de Obras Públicas, por la suma de $118.926.960,00 (Pesos Ciento Dieciocho Millones Novecientos Veintiséis Mil Novecientos Sesenta con 00/100);

QUE a fs. 03/76 rola Memoria Técnica, Anexo I, Anexo II, Anexo III-A, Anexo III-B, Especificaciones Técnicas y Lamina Nº01; acompaña copia de la Ordenanza Ad Referéndum Nº16.348;

QUE a foja 81 rola informe de la Dirección General de Control y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, en el cual se determina el ítem dentro de lo estipulado en Ordenanza Nº 16.346 del Plan de Obras Públicas vigente Ejercicio 2.025, Ítem 8A – OBRAS CIVILES VARIAS - POR CONTRATO – RENTA GENERAL;

QUE a foja 82 rola Dictamen Nº23/2025, de la Dirección Gral. de Asesoría Legal de la Secretaría de Obras Públicas;

QUE a foja 83 rola copia de Resolución Nº023/2025 de la Secretaría de Obras Públicas; aprobando la Memoria Técnica de la obra solicitada;

QUE a foja 85 toma conocimiento e intervención la Coordinación Integrada Administrativa de la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 87 rola Comprobante de Compras Mayores Nº01050/2025 de fecha 14/01/2025 por la suma de **$118.926.960,00 (Pesos Ciento Dieciocho Millones Novecientos Veintiséis Mil Novecientos Sesenta con 00/100)**; refrendada por la Dirección Gral. Presupuesto dependiente de la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 89 rola intervención de la Subsecretaría de Finanzas donde informa la factibilidad financiera;

QUE a fojas 91/94 rola Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda, que encuadra la presente obra en el Art. 15 de la Ley Nº 8072, su Decreto Reglamentario Municipal N° 87/21 y la Ordenanza ad Referéndum N° 16.202 – DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE SALTA, esto es: **Contratación por Adjudicación Abreviada**;

QUE a fs. 91/99 rola Pliego de Condiciones Particulares;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO N°1.- APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de la Contratación por Adjudicación Abreviada Nº20/2025, correspondiente a la obra: **"CONTROL URBANO – REPARACIONES DE VEREDAS S/ORDENANZA 16.348 – ZONA CENTRO SUD ESTE" – NOTA DE PEDIDO Nº00027/2025**

ARTÍCULO N°2.- AUTORIZAR a convocar el llamado a Contratación por Adjudicación Abreviada para la obra mencionada en el Art. 1º.

ARTÍCULO N°3.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar.

Cr. LUIS D´OTTAVIO
Dir. Gral. De Contrataciones de Obras Públicas
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Salta

Cr. MARIO SALIM
Subsecretaría de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Salta

-

Ciudad de Salta, 05 de febrero del 2025.-

RESOLUCIÓN Nº<u>00037/2025</u>.-
<u>SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES</u>
<u>DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS</u>
<u>REFERENCIA</u>: EXPEDIENTE Nº002033-SO-2025.-

VISTO que a foja 01, la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, solicita la obra: **"ENRIPIADO EN CALZADAS DE LOS BARRIOS DE LA ZONA "D" – ETAPA I" – NOTA DE PEDIDO Nº00047/25**, y;

CONSIDERANDO:

QUE la presente obra se encarará con el objeto de ejecutar obras de enripiado en calzadas que requieren una solución inmediata;

QUE a foja 02 rola Nota de Pedido N°00047/2025 de fecha 09/01/2025 emitida por la Secretaría de Obras Públicas, por la suma de **$118.207.890,00 (Pesos Ciento Dieciocho Millones Doscientos Siete Mil Ochocientos Noventa con 00/100);**

QUE a fojas 03/36 Memoria Técnica, Anexo I, Anexo II, Anexo III-A y Anexo III-B, Especificaciones Técnicas y Lámina;

QUE a foja 38 rola informe de la Dirección General de Control y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, en el cual se determina el ítem dentro de lo estipulado en Ordenanza Nº16.346 del Plan de Obras Públicas vigente Ejercicio 2.025; Ítem 2A – CONSERVACIÓN DE CALZADAS - MIXTO – RENTA GENERAL;

QUE a foja 39 rola Dictamen Nº028/2025, de la Dirección Gral. de Asesoría Legal de O.P., dependiente de la Secretaría de Obras Públicas;

QUE a foja 40 rola copia de Resolución Nº026/2025 de la Secretaría de Obras Públicas, aprobando la Memoria Técnica, Anexo I, Anexo II, Anexo III-A y Anexo III-B, Especificaciones Técnicas y Lámina;

QUE a foja 44 toma conocimiento e intervención la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 46 rola Comprobante Compras Mayores Nº01125/2025 de fecha 15/01/2025 por la suma de **$118.207.890,00 (Pesos Ciento Dieciocho Millones Doscientos Siete Mil Ochocientos Noventa con 00/100);** refrendada por la Dirección Gral. de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 48 rola intervención de la Subsecretaría de Finanzas donde informa la <u>factibilidad financiera</u>;

QUE a fojas 50/53 rola Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda que encuadra la presente obra en el **Art. 15 de la Ley Nº 8.072** y su Decreto Reglamentario Nº 087/21, esto es: **<u>Contratación por Adjudicación Abreviada;</u>**

QUE a fs. 54/62 rola Pliego de Condiciones Particulares;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO N°1.- APROBAR el Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la Contratación por Adjudicación Abreviada Nº 00022/2025, correspondiente a la Obra: **"ENRIPIADO EN CALZADAS DE LOS BARRIOS DE LA ZONA "D" – ETAPA I – NOTA DE PEDIDO Nº00047/25**. –

ARTICULO N°2.- AUTORIZAR a convocar el llamado a Contratación por Adjudicación Abreviada para la Obra mencionada en el Art. 1º.

ARTICULO N°3.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar.

Cr. MARIO SALIM
Subsecretaría de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Salta

-

Ciudad de Salta, 11 de febrero 2025.-

RESOLUCIÓN Nº 00051/2025.-
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 0008083-SG-2025.-

VISTO que, a foja 01 la Subsecretaría de Obras de Producción, dependiente de la Secretaría de Obra Públicas, solicita la contratación de: **"PROVISIÓN DE ÁRIDOS TRITURADO PARA MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE LAS PRIMERAS 50 CUADRAS DEL PLAN DE OBRA 2025 A EJECUTARSE DE ENERO A MAYO" – NOTA DE PEDIDO Nº 00192/2025**, y;

CONSIDERANDO:

QUE la presente obra se encarará con el objeto de adquirir el material necesario para la producción de mezcla asfáltica caliente para obras de bacheo;

QUE a foja 02 rola Nota de Pedido N° 000192/2025 de fecha 04/02/2025 emitida por la Secretaría de Obras Públicas, por la suma de $129.391.560,00 (Pesos Ciento Veintinueve Millones Trecientos Noventa y Un Mil Quinientos Sesenta con 00/100);

QUE a fojas 03/13 rola Memoria Técnica; Anexos; Especificaciones;

QUE a foja 14 rola informe de la Dirección General de Control y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, en el cual se determina el ítem dentro de lo estipulado en Ordenanza Nº16.346 del Plan de Obras Públicas vigente Ejercicio 2.025; Ítem 1B – PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO – POR ADMINISTRACIÓN – RENTA GENERAL;

QUE a foja 15 rola Dictamen Nº066/2025, de la Dirección Gral. de Asesoría Legal de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas;

QUE a foja 16 rola copia de Resolución Nº044/2025 de la Secretaría de Obras Públicas, aprobando la Memoria;

QUE a foja 18 toma conocimiento e intervención la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 19 rola Comprobante Compras Mayores Nº 01813/2025 de fecha 06/02/2025 por la suma de $129.391.560,00 (Pesos Ciento Veintinueve Millones Trecientos Noventa y Un Mil Quinientos Sesenta con 00/100); refrendada por la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 21 rola intervención de la Subsecretaría de Finanzas donde informa la factibilidad financiera;

QUE de fs. 23/26 rola Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda que encuadra la presente obra en el Art. 15 de la Ley Nº 8072 del Decreto reglamentario Nº 087/21, esto es: **Contratación por Adjudicación Abreviada**;

QUE de fs. 27/35 rola Pliego de Condiciones Particulares;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO N°1.- APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de la Contratación por Adjudicación Abreviada Nº 00028/2025, correspondiente a la contratación de: **"PROVISIÓN DE ÁRIDOS TRITURADO PARA MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE LAS PRIMERAS 50 CUADRAS DEL PLAN DE OBRA 2025 A EJECUTARSE DE ENERO A MAYO" – NOTA DE PEDIDO Nº 00192/2025**

ARTICULO N°2.- AUTORIZAR a convocar el llamado a Contratación por Adjudicación Abreviada para la obra mencionada en el Art. 1º.

ARTICULO N°3.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar.

Cr. LUIS D´OTTAVIO
Dir. Gral. De Contrataciones de Obras Públicas
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Salta

Cr. MARIO SALIM
Subsecretaría de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Salta

-

Ciudad de Salta, 13 de febrero del 2025.-

RESOLUCIÓN Nº 00058/2025.-
SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 000170-SO-2025.-

VISTO que a foja 01, la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, solicita la obra: **"BACHEO CON HORMIGÓN EN ZONA "D" - ETAPA I" – NOTA DE PEDIDO Nº 00008/2025**, y;

CONSIDERANDO:

QUE la presente obra se encarará con el objeto de ejecutar obras de bacheo de Hormigón que requieren una solución inmediata;

QUE a foja 02 rola Nota de Pedido N° 00008/2025 de fecha 02/01/2025 emitida por la Secretaría de Obras Públicas, por la suma de $191.886.650,00 (Pesos Ciento Noventa y Un Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100);

QUE de fs. 03/74 rola Memoria Técnica, Anexos, Especificaciones Técnicas y Lámina;

QUE a foja 76 rola informe de la Dirección General de Control y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, en el cual se determina el ítem dentro de lo estipulado en Ordenanza Nº 16.346 del Plan de Obras Públicas vigente Ejercicio 2025, Ítem 4A – BACHEO Y DÁRSENAS DE HORMIGÓN – POR CONTRATO – RENTA GENERAL;

QUE a foja 77 rola Dictamen Nº 01/2025, de la Asesoría Legal, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas;

QUE a foja 78 obra copia de Resolución Nº 009/2025 de la Secretaría de Obras Públicas, aprobando la Memoria Técnica, Anexos, Especificaciones Técnicas y Lámina de la obra solicitada,

QUE a foja 80 toma conocimiento e intervención la Secretaría de Hacienda, mediante la Coord. Integrada Administrativa de Hacienda;

QUE a foja 82 rola Comprobante Compras Mayores Nº 00230/2025 de fecha 06/01/2025 por la suma de $191.886.650,00 (Pesos Ciento Noventa y Un Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100); refrendada por la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 84 rola intervención de la Subsecretaría de Finanzas donde informa la factibilidad financiera;

QUE de fs. 86/89 rola Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda que encuadra la presente obra en el Art. 15 de la Ley Nº 8.072 y su Decreto Reglamentario Nº 087/21, esto es: **Contratación Abreviada**;

QUE de fs. 90/98 rola Pliego de Condiciones Particulares;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO N°1.- APROBAR el Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la Contratación por Adjudicación Abreviada Nº 00034/2025, correspondiente a la obra: **"BACHEO CON HORMIGÓN EN ZONA "D" - ETAPA I" – NOTA DE PEDIDO Nº 00008/2025**.

ARTÍCULO Nº2.- AUTORIZAR a convocar el llamado a Contratación Abreviada para la obra mencionada en el Art. 1º.

ARTÍCULO N°3.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar.

Cr. MARIO SALIM
Subsecretaría de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Salta

-

Ciudad de Salta, 13 de febrero del 2025.-

RESOLUCIÓN Nº 00060/2025.-
SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 007211-SO-2025.-

VISTO que a foja 01, la Asesoría Técnica de Drenajes Urbanos, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, solicita la contratación: **"ALQUILER DE TOPADORA SOBRE ORUGA PARA ENCAUZAMIENTO DEL RIO ANCHO EN ASENTAMIENTO SAN JUSTO" – NOTA DE PEDIDO Nº 00161/2025**, y;

CONSIDERANDO:

QUE la presente obra se encarará con el objeto de encauzar el Río Ancho de modo de evitar que continúe la erosión sobre la margen izquierda del mencionado cauce;

QUE a foja 02 rola Nota de Pedido N° 00161/2025 de fecha 30/01/2025 emitida por la Secretaría de Obras Públicas, por la suma de $18.500.000,00 (Pesos Dieciocho Millones Quinientos con 00/100);

QUE de fojas 03/16 rola Memoria Técnica, Anexos;

QUE a foja 18 rola informe de la Subsecretaría de Obras Públicas, en el cual se determina el ítem dentro de lo estipulado en Ordenanza Nº 16.346 del Plan de Obras Públicas vigente Ejercicio 2025, Ítem 6B – SISTEMA DE DESAGÜES PLUVIALES – POR CONTRATO – RENTA GENERAL;

QUE a foja 19 rola Dictamen Nº 064/2025, de la Dir. Gral. de Asesoría Legal Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas;

QUE a foja 20 obra copia de Resolución Nº 042/2025 de la Secretaría de Obras Públicas, aprobando la Memoria Técnica, Anexos;

QUE a foja 22 toma conocimiento e intervención la Secretaria de Hacienda mediante la Coordinación Integrada Administrativa de Hacienda;

QUE a foja 23 rola Comprobante Compras Mayores Nº 01975/2025 de fecha 05/02/2025 por la suma de $18.500.000,00 (Pesos Dieciocho Millones Quinientos con 00/100); refrendada por la Dirección Gral. de Presupuesto dependiente de la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 25 rola intervención de la Subsecretaría de Finanzas donde informa la factibilidad financiera;

QUE de fojas 27/29 rola Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda que encuadra la presente obra en el Art. 15 de la Ley Nº 8.072 y su Decreto Reglamentario Nº 087/21, esto es: **Contratación Abreviada**;

QUE de fojas 30/38 rola Pliego de Condiciones Particulares;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO N°1.- APROBAR el Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la Contratación por Adjudicación Abreviada Nº 00036/2025, correspondiente a la obra: **"ALQUILER DE TOPADORA SOBRE ORUGA PARA ENCAUZAMIENTO DEL RIO ANCHO EN ASENTAMIENTO SAN JUSTO" – NOTA DE PEDIDO Nº 00161/2025**

ARTICULO N°2.- AUTORIZAR a convocar el llamado a Contratación Abreviada para la obra mencionada en el Art. 1º.

ARTICULO N°3.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar.

Cr. LUIS D´OTTAVIO
Dir. Gral. De Contrataciones de Obras Públicas
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Salta

Cr. MARIO SALIM
Subsecretaría de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Salta

-

Ciudad de Salta, 13 de febrero del 2025.-

RESOLUCIÓN Nº 00062/2025.-
SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 002041-SO-2025.-

VISTO que a foja 01, la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, solicita la obra: **"RECONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA DE HORMIGÓN" – NOTA DE PEDIDO N° 00043/2025**, y;

CONSIDERANDO:

QUE la presente obra se encarará con el objeto de ejecutar obras de reconstrucción de codón cuneta de hormigón que requieren una solución inmediata;

QUE a foja 02 rola Nota de Pedido N° 00043/2025 de fecha 08/01/2025 emitida por la Secretaría de Obras Públicas, por la suma de $189.446.668,00 (Pesos Ciento Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con 00/100);

QUE de fs. 03/73 rola Memoria Técnica, Anexos, Especificaciones Técnicas y láminas;

QUE a foja 75 rola informe de la Dirección General de Control y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, en el cual se determina el ítem dentro de lo estipulado en Ordenanza Nº 16.346 del Plan de Obras Públicas vigente Ejercicio 2025, Ítem 3A – CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA Y BADENES – POR CONTRATO – RENTA GENERAL;

QUE a foja 76 rola Dictamen Nº 27/2025, de la Asesoría Legal de la Secretaría de Obras Públicas;

QUE a foja 77 obra copia de Resolución Nº 027/2025 de la Secretaría de Obras Públicas, aprobando la Memoria Técnica, Anexos, Especificaciones Técnicas de la obra solicitada,

QUE a foja 79 toma conocimiento e intervención la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 81 rola Comprobante Compras Mayores Nº 01114/2025 de fecha 15/01/2025 por la suma de $189.446.668,00 (Pesos Ciento Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con 00/100); refrendada por la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 83 rola intervención de la Subsecretaría de Finanzas donde informa la factibilidad financiera;

QUE de fs. 85/87 rola Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda que encuadra la presente obra en el Art. 15 de la Ley Nº 8.072 y su Decreto Reglamentario Nº 087/21, esto es: **Contratación Abreviada**;

QUE de fs. 88/96 rola Pliego de Condiciones Particulares;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO N°1.- APROBAR el Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la Contratación por Adjudicación Abreviada Nº 00038/2025, correspondiente a la obra: **“RECONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA DE HORMIGÓN” – NOTA DE PEDIDO N° 00043/2025**.

ARTÍCULO Nº2.- AUTORIZAR a convocar el llamado a Contratación Abreviada para la obra mencionada en el Art. 1º.

ARTÍCULO N°3.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar.

Cr. MARIO SALIM
Subsecretaría de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Salta

-

Ciudad de Salta, 14 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN Nº 00068/2025

SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 078412-SO-2024.-

VISTO el pedido efectuado a fs. 01, mediante el cual la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, solicita la contratación**: "BACHEO EN CALZADAS POR ARREGLOS DE PERDIDAS DE AGUA O CONEXIONES DOMICILIARIAS EN SECTOR "A" Y "B" - ETAPA II" – NOTA DE PEDIDO Nº 02766/2024**;

CONSIDERANDO:

QUE la presente obra se encarará con el objeto de realizar tareas complementarias para la restitución del pavimento de hormigón en aquellas calzadas donde se hubieren efectuado arreglos de cañerías por parte de la empresa COSAYSA, en el marco del convenio oportunamente firmado. Corresponde a COSAYSA la demarcación y apertura de baches, y la excavación necesaria para efectuar las reparaciones en redes;

QUE a foja 02 rola Nota de Pedido N° 02766/2024;

QUE a foja 86 rola intervención de la Dirección General de Presupuesto, informando la partida presupuestaria, donde será registrada la erogación de la obra por la suma de $59.052.960,00 (Pesos Cincuenta y Nueve Millones Cincuenta y Dos Mil Novecientos Sesenta con 00/100);

QUE a foja 87 rola intervención de la Subsecretaría de Finanzas donde informa la factibilidad financiera;

QUE de fs. 89/92 rola Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda que encuadra la presente obra en el Art. 15 de la Ley Nº 8.072 y su Decreto Reglamentario Nº 087/21, esto es: **Contratación Abreviada**;

QUE de fs. 93/101 rola Pliego de Condiciones Particulares;

QUE a foja 102 consta que la Dir. Gral. de Contrataciones de Obras Públicas mediante Resolución Nº 00383/2024 aprueba Pliegos de Condiciones Generales y Particulares;

QUE a foja 103 rola invitación a tres firmas del medio local;

QUE a foja 104 rola Acta de apertura de sobres, de fecha 06/01/2025, en la cual se declara DESIERTO el primer llamado debido a la falta de oferentes;

QUE en vista del resultado de la presente contratación, esta Dir. Gral. de Contrataciones de Obras Públicas, estima conveniente declarar DESIERTO el 1º (primer) llamado y convocar un 2º (segundo) llamado;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el 1º (primer) llamado de la presente contratación por falta de oferentes.-

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR un 2º (segundo) llamado en las mismas condiciones que las establecidas para el primer llamado.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. -

Cr. MARIO SALIM
Subsecretaría de Contrataciones

Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Salta
-

Ciudad de Salta, 14 de febrero del 2025.-

RESOLUCIÓN Nº 00069/2025.-
SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 004219-SO-2025.-

VISTO que a foja 01, la Unidad Especial Área Centro, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, solicita la obra: **"REFACCIONES VARIAS EN PLANTA ASFÁLTICA" – NOTA DE PEDIDO N° 00091/2025**, y;

CONSIDERANDO:

QUE la presente obra se encarará con el objeto de mejorar las condiciones de las instalaciones en el predio de la Planta Asfáltica, además de proveer las comodidades necesarias para los operarios de la planta;

QUE a foja 02 rola Nota de Pedido N° 00091/2025 de fecha 15/01/2025 emitida por la Secretaría de Obras Públicas, por la suma de $98.947.385,24 (Pesos Noventa y Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Ochenta y Cinco con 24/100);

QUE de fs. 03/83 rola Memoria Técnica, Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos;

QUE a foja 85 rola informe de la Dirección General de Control y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, en el cual se determina el ítem dentro de lo estipulado en Ordenanza Nº 16.346 del Plan de Obras Públicas vigente Ejercicio 2025, Ítem 8E – MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MNICIPALES POR CONTRATO – RENTA GENERAL;

QUE a foja 86 rola Dictamen Nº 43/2025, Dirección Gral. de Asesoría Legal Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas;

QUE a foja 87 obra copia de Resolución Nº 036/2025 de la Secretaría de Obras Públicas, aprobando la Memoria Técnica, Anexos, Especificaciones Técnicas de la obra solicitada,

QUE a foja 89 toma conocimiento e intervención la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 91 rola Comprobante Compras Mayores Nº 01582/2025 de fecha 23/01/2025 por la suma de $98.947.385,24 (Pesos Noventa y Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Ochenta y Cinco con 24/100); refrendada por la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 93 rola intervención de la Subsecretaría de Finanzas donde informa la factibilidad financiera;

QUE a foja 95 rola Circular Aclaratoria N° 01 de la Unidad Especial Área Centro, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas;

QUE de fs. 88/91 rola Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda que encuadra la presente obra en el Art. 15 de la Ley Nº 8.072 y su Decreto Reglamentario Nº 087/21, esto es: **Contratación Abreviada**;

QUE de fs. 96/98 rola Pliego de Condiciones Particulares;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO N°1.- APROBAR el Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la Contratación por Adjudicación Abreviada Nº 00039/2025, correspondiente a la obra: **"REFACCIONES VARIAS EN PLANTA ASFÁLTICA" – NOTA DE PEDIDO N° 00091/2025**.

ARTÍCULO Nº2.- AUTORIZAR a convocar el llamado a Contratación Abreviada para la obra mencionada en el Art. 1º.

ARTÍCULO N°3.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar.

Cr. MARIO SALIM
Subsecretaría de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Salta

-

Ciudad de Salta, 17 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN Nº00070/2025.-
SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REFERENCIA: EXPTE. N.º 000186-SO-2025.-

VISTO el expediente de referencia, la Sub Secretaria de Obras Publica, solicita la contratación de **"BACHEO CON HORMIGON EN ZONA "B"- ETAPA I"– NOTA DE PEDIDO N°00005/2025**, y

CONSIDERANDO:

QUE el organismo solicitante remite nota de pedido;

QUE de las actuaciones surge la asignación presupuestaria y demás condiciones económicas y financieras, obrando dictamen que encuadra la presente contratación;

QUE el día 10 de febrero de 2025 a horas 12:00, se realizó la presentación de las ofertas pertenecientes a las firmas **"BRAYTON S.R.L- C.U.I.T. N°30-71683122-8**, **"DIEZ SIERRA" - C.U.I.T. N°30-71812014-0 Y "FORZA INGENIERIA S.A.S- C.U.I.T. N°30-71626860-4** y la apertura se materializó en el mismo día y horario que la presentación de las ofertas;

QUE habiéndose vencido el plazo de 48hs otorgado en el acta de apertura de sobres, Se procede a declarar la inadmisibilidad de las ofertas presentadas por las firmas." **DIEZ SIERRA" - C.U.I.T. N°30-71812014-0 Y "FORZA INGENIERIA S.A.S- C.U.I.T. N°30-71626860-4,** por incumplimiento de los requisitos formales solicitadas en el pliego de condiciones particulares que rigen la presente contratación;

QUE el Informe Técnico de la Secretaría de Obras Públicas determina que la empresa **"BRAYTON S.R.L- C.U.I.T. N°30-71683122-8** cumple con el equipo mínimo correspondiente, con los requisitos técnicos solicitados en la Memoria Técnica y Pliegos, como así también presenta una oferta conveniente a los intereses de la Municipalidad;

QUE habiéndose cumplido los pasos establecidos en la normativa vigente, es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el proceso de Contratación por Adjudicación Abreviada Nº 00025/2025, para la contratación de **"BACHEO CON HORMIGON EN ZONA "B"- ETAPA I"– NOTA DE PEDIDO N°00005/2025**, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **$191.886.650,00 (Pesos Ciento Noventa y Un Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100)**; IVA incluido, a realizarse por el

Sistema de Contratación por Unidad de Medida, Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos, Plazo de Garantía: 1 (un) año

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR admisible la oferta presentada por la firma **“BRAYTON” S.R.L- C.U.I.T. N°30-71683122-8** por los motivos citados en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- DECLARAR inadmisible las ofertas presentadas por las firmas **“DIEZ SIERRA” - C.U.I.T. N°30-71812014-0 Y “FORZA INGENIERIA” S.A.S- C.U.I.T. N°30-71626860-4** por los motivos citados en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- ADJUDICAR la presente Contratación a la firma **“BRAYTON” S.R.L- C.U.I.T. N°30-71683122-8** por la suma de **$216.863.498,83 (Pesos Doscientos Dieciséis Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con 83/100)**; IVA incluido; a realizarse por el Sistema de Contratación por Unidad de Medida; Plazo de Ejecucion:60 (sesenta) días corridos, Mes Base: febrero, Plazo de Garantía: 1 (un) año, Forma de Pago: 30% de anticipo financiero sobre el total de la obra - saldo: 30% de contado 35% a 30 días- 35% a 60 días con certificación y factura conformada

ARTÍCULO 5º.- NOTIFICAR a la firma adjudicataria para que constituya garantía de adjudicación por un valor equivalente al cinco por ciento (5,00%) de la oferta y presentar el certificado valido para contratar la presente obra, emitido por la Unidad Central de Contrataciones. Una vez cumplido se emitirá la Orden de Compra

ARTÍCULO 6º.- COMUNICAR, publicar en Boletín Oficial Municipal y archivar

Cr. MARIO SALIM
Subsecretaría de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Salta

-

Ciudad de Salta, 17 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN Nº00072/2025.-
SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REFERENCIA: EXPTE. Nº 000157-SO-2025.-

VISTO el expediente de referencia, la Sub Secretaria de Obras Publica, solicita la contratación de **“ENRIPIADO EN CALZADAS DE LOS BARRIOS DE LA ZONA “F”-ETAPA I”– NOTA DE PEDIDO N°00010/2025**, y

CONSIDERANDO:

QUE el organismo solicitante remite nota de pedido;

QUE de las actuaciones surge la asignación presupuestaria y demás condiciones económicas y financieras, obrando dictamen que encuadra la presente contratación;

QUE el día 10 de febrero de 2025 a horas 11:00, se realizó la presentación de las ofertas pertenecientes a las firmas **“IMECA S.R.L C.U.I.T. N°30-71162344-9** Y **“SERVICIOS VIALES URKUPIÑA S.R.L” - C.U.I.T. N°30-71613613-9** y la apertura se materializó en el mismo día y horario que la presentación de las ofertas;

QUE habiéndose vencido el plazo de 48hs otorgado en el acta de apertura de sobres, Se procede a declarar la inadmisibilidad de la oferta presentada por la firma **“SERVICIOS VIALES URKUPIÑA S.R.L” - C.U.I.T. N°30-71613613-9,** por incumplimiento de los requisitos formales solicitadas en el pliego de condiciones particulares que rigen la presente contratación;

QUE el Informe Técnico de la Secretaría de Obras Públicas determina que la empresa **“IMECA S.R.L C.U.I.T. N°N°30-71162344-9** cumple con el equipo mínimo correspondiente, con los requisitos técnicos solicitados en la Memoria Técnica y Pliegos, como así también presenta una oferta conveniente a los intereses de la Municipalidad;

QUE habiéndose cumplido los pasos establecidos en la normativa vigente, es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el proceso de Contratación por Adjudicación Abreviada Nº00023/2025, para la contratación de **"ENRIPIADO EN CALZADAS DE LOS BARRIOS DE LA ZONA "F"-ETAPA I"– NOTA DE PEDIDO N°00010/2025**, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **$191.110.850,00 (Pesos Ciento Noventa y Un Millones Ciento Diez Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100)**; IVA incluido, a realizarse por el Sistema de Contratación por Unidad de Medida, Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos, Plazo de Garantía: 1 (un) año

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR admisible la oferta presentada por la firma **"IMECA S.R.L C.U.I.T. N°30-71162344-9** por los motivos citados en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- DECLARAR inadmisible la oferta presentada por la firma **"SERVICIOS VIALES URKUPIÑA S.R.L" - C.U.I.T. N°30-71613613-9** por los motivos citados en los considerandos. -____________________

ARTÍCULO 4º.- ADJUDICAR la presente Contratación a la firma **"IMECA S.R.L C.U.I.T. N°30-71162344-9** por la suma de **$206.340.142,99 (Pesos Doscientos Seis Millones Trescientos Cuarenta Mil Ciento Cuarenta y Dos con 99/100)**; IVA incluido; a realizarse por el Sistema de Contratación por Unidad de Medida; Plazo de Ejecucion:60 (sesenta) días corridos, Mes Base: febrero. Plazo de Garantía: 1 (un) año, Forma de Pago: 30% de anticipo financiero sobre el total de la obra. Saldo: 30% de contado 35% a 30 días- 35% a 60 días con certificación y factura conformada.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFICAR a la firma adjudicataria para que constituya garantía de adjudicación por un valor equivalente al cinco por ciento (5,00%) de la oferta y presentar el certificado valido para contratar la presente obra, emitido por la Unidad Central de Contrataciones. Una vez cumplido se emitirá la Orden de Compra.

ARTÍCULO 6º.- COMUNICAR, publicar en Boletín Oficial Municipal y archivar.

Cr. MARIO SALIM
Subsecretaría de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Salta

-

Ciudad de Salta, 18 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN Nº00073/2025.-
SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REFERENCIA: EXPTE. Nº 000194-SO-2025.-
2° LLAMADO

VISTO el expediente de referencia, donde a fs. 01 la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, solicita la obra: **"RECONSTRUCCIÓN DE BOCACALLES DE HORMIGÓN EN ZONA CENTRO SUDOESTE DE LA CIUDAD "C.S.O."" – NOTA DE PEDIDO N° 00009/2025**, y

CONSIDERANDO:

QUE el organismo solicitante remite nota de pedido;

QUE de las actuaciones surge la asignación presupuestaria y demás condiciones económicas y financieras, obrando dictamen que encuadra la presente contratación;

QUE el día 07 de febrero de 2025 a horas 09:00, se realizó la presentación de las ofertas pertenecientes a las firmas: **COINTTE FERNANDO DANIEL - C.U.I.T. Nº 20-20232978-1**; **PLAZA JOSÉ RAÚL - C.U.I.T. Nº 20-17308950-4** y **CYL S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71427695-2**, y las aperturas se materializaron en el mismo día y horario que la presentación de las ofertas;

QUE habiéndose vencido el plazo de 48hs otorgado en el acta de apertura de sobres, se procede a declarar inadmisible la oferta presentada por la firma: **CYL S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71427695-2**; por incumplimiento de los requisitos formales solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares que rigen la presente contratación;

QUE el Informe Técnico de la Secretaría de Obras Públicas determina que la empresa **PLAZA JOSÉ RAÚL - C.U.I.T. Nº 20-17308950-4**, cumple con el equipo mínimo correspondiente, con los requisitos técnicos solicitados en la Memoria Técnica y Pliegos, como así también presenta una oferta conveniente a los intereses de la Municipalidad;

QUE habiéndose cumplido los pasos establecidos en la normativa vigente, es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el proceso de Contratación por Adjudicación Abreviada Nº 00004/2025, para la obra: **"RECONSTRUCCIÓN DE BOCACALLES DE HORMIGÓN EN ZONA CENTRO SUDOESTE DE LA CIUDAD "C.S.O."" – NOTA DE PEDIDO N° 00009/2025**, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **$190.828.900,00 (Pesos Ciento Noventa Millones Ochocientos Veintiocho Mil Novecientos con 00/100)**; IVA incluido, a realizarse por el Sistema de Contratación por Unidad de Medida. Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos. Plazo de Garantía: 1 (uno) año.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR admisible las ofertas presentadas por las firmas: **PLAZA JOSÉ RAÚL - C.U.I.T. Nº 20-17308950-4** y **COINTTE FERNANDO DANIEL - C.U.I.T. Nº 20-20232978-1**, por los motivos citados en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- DECLARAR inadmisible la oferta presentada por la firma **CYL S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71427695-2**, por los motivos citados en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- ADJUDICAR la presente Contratación a la firma **PLAZA JOSÉ RAÚL - C.U.I.T. Nº 20-17308950-4**, por la suma de **$192.023.591,05 (Pesos Ciento Noventa y Dos Millones Veintitrés Mil Quinientos Noventa y Uno con 05/100)**; IVA incluido; a realizarse por el Sistema de Contratación por Unidad de Medida. Mes Base: febrero/2025. Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos. Plazo de Garantía: 1 (uno) año. Forma de Pago: 30% de Anticipo Financiero s/total de la obra, con cada certificación y factura conformada – Saldo: 30% Contado, 35% a 30 días y 35% a 60 días.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFICAR a la firma adjudicataria para que constituya garantía de adjudicación por un valor equivalente al cinco por ciento (5,00%) de la oferta y presente el certificado valido para contratar la presente obra, emitido por la Unidad Central de Contrataciones. Una vez cumplido se emitirá la Orden de Compra.

ARTÍCULO 6º.- COMUNICAR, publicar en Boletín Oficial Municipal y archivar.

Cr. MARIO SALIM
Subsecretaría de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Salta

-

Salta, 18 de Febrero de 2.025.-

RESOLUCIÓN Nº 073/25
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 64158-SG-2024
CONTRATACIÓN POR ADJ. SIMPLE Nº 492/2024 – 3º (TERCER) LLAMADO. –
CONTRATACION DIRECTA N° 007/2025

VISTO

La Nota de Pedido N° 2111/2024 solicitada por la Subsecretaria de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaria Legal y Técnica y;

CONSIDERANDO:

QUE el citado Pedido corresponde a la "**Adquisición de 15 (Quince) Palmas Homenaje y 15 (Quince) Ofrendas Fúnebres"**, que serán utilizadas para cubrir pedidos especiales, velorios, actos homenajes y/o actos del Sr. Intendente Municipal, solicitado por la dependencia mencionada ut-supra;

QUE a fs. 61 obra Resolución Nº 512/2024 emitida por esta Dirección de Contrataciones en la cual se declara fracasado el 2° (segundo) llamado por no cumplimentar con los requisitos exigidos en Pliego de Condiciones que rige para la presente contratación, debiéndose convocar un 3° (tercer) llamado con las mismas bases y condiciones que el anterior;

QUE habiéndose programado la apertura de sobres del 3º (Tercer) llamado para el día 18/12/24 a horas 11:00, y publicado la presente Contratación por Adjudicación Simple en la página Web de la Municipalidad de Salta e invitados proveedores del rubro a contratar, se presentaron las firmas **MARTINEZ CRUZ DIEGO JAVIER** y **ROSA DEL HUERTO PARDO**, según consta acta de apertura de sobres de fs. 73;

QUE habiéndose vencido el plazo otorgado en Acta de Apertura, las firmas **MARTINEZ CRUZ DIEGO JAVIER** y **ROSA DEL HUERTO PARDO,** no cumplimentaron con los requisitos exigidos en Pliego de Condiciones que rige en la presente contratación, por lo que se procede a **DESESTIMAR** los mismos;

QUE en vista al resultado de la presente contratación, esta Dirección procede a informar a la dependencia solicitante, si persiste la necesidad de contar con los materiales solicitados en Nota de Pedido N° 2156/2024, teniendo en cuenta que de las aperturas de sobres de fecha 21/10/24, 13/11/24 y 18/12/24 siendo la 3º (tercera) y última, resultaron todas fracasadas, sugiriendo adjuntar nuevos presupuestos actualizados;

QUE a fs. 96 la dependencia solicitante anexa notificación donde se ratifica la oferta emitida el día 22/01/25 de la firma **FLORERIA EBBER de Rosa del Huerto Pardo**, por lo que se procede al encuadre de la presente, bajo la modalidad de Contratación Directa, en los términos del art. 14, 2° Párrafo de la ley 8072;

QUE atento al cierre del ejercicio del año 2024, se solicita a la Dirección General de Presupuesto re imputación al ejercicio vigente, siendo el mismo otorgado mediante Comprobante de Compras Mayores Nº 1848 correspondiente al ejercicio 2025 de fs. 100;

QUE las circunstancias apuntadas justifican la aplicación de la mencionada normativa. Cuando el procedimiento mencionado precedentemente no hubiese logrado su finalidad, la contratación podrá efectuarse de manera directa siempre que el precio ofertado no exceda el cinco por ciento (5%) del precio testigo que informa la Unidad Central de Contrataciones";

QUE el párrafo antes mencionado no se encuentra Reglamentado en el Decreto 087/21, no obstante, por cuanto se entiende que habiéndose llevado a cabo el proceso de contratación, garantizado los principios de la contratación pública y no logrando la finalidad de la misma; y transcurrido el tiempo, se debería solicitar nueva oferta y proceder a la Contratación Directa (Art. 14 – Segundo Párrafo Ley 8072), logrando así la satisfacción del interés público de manera inmediata; situación que fuera admitida en contrataciones anteriores en idénticas circunstancias;

QUE a fs. 105 al 107, la Dirección General de Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda emite Dictamen la cual expone que, desde un punto de vista formal, no se observa impedimento legal que oponer para la modalidad de contratación seleccionada y efectuada por la Unidad Operativa de esta Secretaría;

QUE a fs. 108, 108 vuelta, 109, y 109 vuelta, intervienen la Coordinación Gral. de Auditoría, la cual dictamina que no existen objeciones de orden jurídico que oponer al trámite administrativo impuesto a la contratación de referencia;

QUE en vista de los presentes actuados, está Dirección estima conveniente declarar Fracasado el 3° (Tercer) llamado por falta de cumplimiento en los requisitos exigidos en Pliego de Condiciones que rige la presente contratación. Asimismo, atento a la imperiosa necesidad de contar con lo solicitado y ya que, los estamentos municipales se encuentran obligados a garantizar una respuesta a pedidos que afectan y/o pueden afectar directamente en los intereses públicos y de los administrados arbitrando los medios y procedimientos necesarios para evitar tales situaciones contrarias a derecho. De tal modo iniciar un nuevo proceso de contratación o iniciar el pedido por otra vía generaría una demora administrativa innecesaria e injustificada y por ende graves daños al interés público, con riesgo incluso de abonar un costo más oneroso atento al proceso inflacionario que atraviesa el país, de público y notorio conocimiento; por lo que resulta conveniente Adjudicar mediante Contratación Directa a la oferta del presupuesto adjunto de fs. 96 de la firma **FLORERIA EBBER de Rosa del Huerto Pardo**, por ajustarse a lo solicitado, como así también atento a la necesidad y urgencia de contar con lo requerido;

QUE a tal efecto corresponde la emisión del instrumento legal pertinente;

POR ELLO
LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: DECLARAR FRACASADO el 3º (Tercer) llamado de la presente Contratación por los motivos citados en los considerandos.

ARTICULO 2º: NOTIFICAR a las firmas oferentes lo resuelto por esta Dirección.

ARTÍCULO 3°: ENCUADRAR la presente como Contratación Directa a los términos del Art. 14 – Segundo Párrafo de la ley 8072.

ARTÍCULO 4°: APROBAR la Contratación Directa para la "**Adquisición de 15 (Quince) Palmas Homenaje y 15 (Quince) Ofrendas Fúnebres"**, que serán utilizadas para cubrir pedidos especiales, velorios, actos homenajes y/o actos del Sr. Intendente Municipal, solicitado por la Subsecretaria de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaria Legal y Técnica, en Nota de Pedido N° 2111/2024, con un presupuesto oficial total y autorizado de **$3.450.000,00 (Pesos Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100).**

ARTÍCULO 5°: DECLARAR admisible el presupuesto presentado en fs. 96 por la firma **FLORERIA EBBER de Rosa del Huerto Pardo.**

ARTICULO 6°: ADJUDICAR todos los ítems al presupuesto presentado en fs. 96 en la contratación citada en el art. 3°, a la firma **FLORERIA EBBER de Rosa del Huerto Pardo, CUIT 27-13784272-1** por el importe total de **$3.450.000,00 (Pesos Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100)**, monto que se encuentra dentro del presupuesto oficial y autorizado, en las condiciones de pago 100% contado c/factura conformada – parcial según la necesidad; por resultar lo más conveniente a los intereses del Estado Municipal, todo ello conforme a los considerandos expuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 7°: CONFECCIONAR la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 8°: COMUNICAR a la firma **FLORERIA EBBER de Rosa del Huerto Pardo** lo resuelto por esta Dirección.

ARTÍCULO 9°: DETERMINAR que el Área requirente será la autoridad de aplicación de la presente contratación, por lo que deberá realizar el contralor del cumplimiento del servicio y/o entrega de los bienes contratados, informando a esta dependencia cualquier novedad al respecto.

ARTICULO 10°: COMUNICAR, PUBLICAR en el Boletín Oficial Municipal y **ARCHIVAR**

ESC. ROSANA TAMER
DIR GRAL DE CONTRATACIONES DE BIENE Y SERVICIOS
SECRETARIA DE HACIENDA
-

Salta, 21 de Febrero de 2.025.-

RESOLUCIÓN Nº 086/2025
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 10048 -SG-2025
CONTRATACIÓN ABREVIADA Nº 74/2025

VISTO
La Nota de Pedido Nº 213/2025, solicitado por la Dirección General de Seguimiento de Gestión, dependiente de la Jefatura de Gabinete y;

CONSIDERANDO:

QUE el citado pedido corresponde a la "**Contratación del Artista Muralista FEDERICO ANDRES MOLINA",** para realizar un (01) mural en la pared de Ruta 26 esquina Av. Tavella (embotelladora Talca) con una superficie a trabajar de 290 m2, todo de acuerdo a boceto adjunto a fs. 10, a realizarse a partir del 24 de Febrero del corriente año, con una duración de quince (15) días aproximadamente para la culminación del trabajo, solicitado por la Dependencia citada ut supra;

QUE a fs. 01 Obra pedido de la dependencia solicitante mediante la cual se requiere la "**Contratación del Artista muralista FEDERICO ANDRES MOLINA",** en la cual expresan que la Municipalidad de Salta está llevando adelante un ambicioso plan de intervenciones artísticas y murales en diferentes puntos de la Ciudad. Se busca embellecer el espacio público de todos los puntos cardinales del ejido municipal, generando así más comunidad, sentido de pertenencia de los vecinos con sus entornos, cuidado de lo público, valor del arte. Por tal motivo se convoca se convoca al artista Federico Andrés Molina. Muralista, y dibujante innato. Realizó estudios de grado en diseño industrial, carrera dentro de la Facultad de Arquitectura, y que otorga profundos conocimientos sobre arte, negocios e ingeniería. Entre sus principales herramientas se encuentra la de realizar gráficos, ilustraciones, modelos digitales y prototipos; lo cual se ve plasmado en los murales que ha realizado Federico Andrés Molina. Habiendo visto sus murales en la ciudad, y su participación colaborativa en murales como el de Solís Pizarro, realizado hace pocos meses, se puede constatar que sus ilustraciones forman un relato que abraza a la población. Su sutileza para interpretar la cultura e identidad de cada barrio hace que los vecinos se sientan representados por sus obras. Siendo política pública de esta gestión, la de dar oportunidades y herramientas de crecimiento a los emprendedores de la ciudad de Salta, y particularmente, siendo misión de la política cultural, la de generar condiciones de desarrollo para los artistas es que se convoca al artista Federico Andrés Molina, para formar parte del Plan de Intervenciones plásticas y murales en espacios públicos de la ciudad. Su talento demostrado y su camino trazado hasta el momento denotan que su intervención en el espacio público con su arte, será de un valor inmenso para la comunidad. Por todo esto, es que el artista visual Federico Andrés Molina, ha sido convocado para realizar este mural, por su especialidad y talento demostrado; y para mayor información, se adjunta CV del artista;

QUE de fs. 03 a 10, obran Presupuesto, Curriculum Vitae, Constancia de Inscripción en AFIP a nombre del artista Sr. **FEDERICO ANDRES MOLINA** y Boceto;

QUE a fs. 12, la Dirección General de Presupuesto, realiza la revisión de datos de la Nota de Pedido Nº 213/25, confeccionando el Comprobante de Compras Mayores Nº 1892, correspondiente al ejercicio 2025, por la suma de **$ 4.940.000,00 (Pesos Cuatro Millones Novecientos Cuarenta Mil con 00/100);**

QUE a fs. 14, la Subsecretaria de Finanzas autoriza la modalidad de pago: 100% contado c/factura conformada;

QUE a fs. 16, la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios procede al encuadre del procedimiento de Contratación Abreviada por Libre Elección de acuerdo al art. 15, de la Ley Provincial de Sistema de Contrataciones Nº 8072 el cual expresa que, ***"Solo los supuestos previstos a continuación se ejecutaran mediante libre elección: …inc. e) (…) cuando deba recurrirse a empresas o personas especializadas de probada competencia."*** Asimismo, el Art. 20 del Decreto N° 87/21, establece que: ***… inc. e) "se deberá acompañar en las***

actuaciones, en forma previa a la emisión del acto administrativo los antecedentes que acrediten la notoria capacidad científica, técnica, tecnológica, profesional, o artística de las empresas o personas a quienes se propone encomendar la ejecución de la prestación";

QUE a fs. 19 y 20 la Dirección General de Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda emite Dictamen la cual expone que, desde un punto de vista formal, no observa impedimento de orden legal para proseguir con los trámites pertinentes tendientes a la contratación, en cuanto la misma cumpla con normativa vigente;

QUE a fs. 21 interviene la Coordinación Gral. de Auditoría, la cual dictamina que no existe objeciones de orden jurídico que oponer a la contratación puesta a consideración;

QUE teniendo en consideración lo expuesto en párrafos anteriores, como así también realizado el análisis correspondiente del presupuesto adjuntado en fs. 03 y 04, resulta razonable adjudicar la contratación de referencia al **"Artista FEDERICO ANDRES MOLINA"**, por ajustarse a lo solicitado;

QUE, a tal efecto corresponde la emisión del instrumento legal pertinente;

POR ELLO
LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: APROBAR el proceso selectivo llevado a cabo para la "**Contratación del Artista Muralista FEDERICO ANDRES MOLINA",** para realizar un (01) mural en la pared de Ruta 26 esquina Av. Tavella (embotelladora Talca) con una superficie a trabajar de 290 m2, todo de acuerdo a boceto adjunto a fs. 10, a realizarse a partir del 24 de Febrero del corriente año, con una duración de quince (15) días aproximadamente para la culminación del trabajo, solicitado por la Dirección General de Seguimiento de Gestión, dependiente de la Jefatura de Gabinete en Nota de Pedido Nº 213/2025, con un presupuesto oficial total y autorizado de **$ 4.940.000,00 (Pesos Cuatro Millones Novecientos Cuarenta Mil con 00/100).**

ARTICULO 2°: ADJUDICAR la contratación citada en el art.1º, en el marco de lo dispuesto por el art. 15, inc e) de la Ley 8072 – art. 20- Dto. 087/21- inc. e) al **Artista FEDERICO ANDRES MOLINA, CUIT: 23-33233499-9,** por el monto total de **$ 4.940.000,00 (Pesos Cuatro Millones Novecientos Cuarenta Mil con 00/100)** con la condición de pago: 100% contado c/factura conformada, por resultar conveniente a los intereses del Estado Municipal y todo ello conforme a los considerandos expuestos en la presente.

ARTÍCULO 3°: CONFECCIONAR la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°: DETERMINAR que el Área requirente será la autoridad de aplicación de la presente contratación, por lo que deberá realizar el contralor del cumplimiento del servicio y/o entrega de los bienes contratados, informando a esta dependencia cualquier novedad al respecto.

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR, PUBLICAR en el Boletín Oficial Municipal y **ARCHIVAR.**

ESC. ROSANA TAMER
DIR GRAL DE CONTRATACIONES DE BIENE Y SERVICIOS
SECRETARIA DE HACIENDA

-

Salta, 24 de Febrero de 2.025.-

RESOLUCIÓN Nº 87/2025
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
<u>REF. EXPEDIENTE N° 3408-SA-2025</u>
<u>CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 23/2025</u>

VISTO

La Nota de Pedido Nº 102/25, solicitada por la Dirección General de Asistencia Social dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

QUE el citado Pedido corresponde a la **"Adquisición de 140 (Ciento Cuarenta) bolsas de harina tipo 000 x 25kg"** con destino a personas de escasos recursos en situación de emergencia de barrios y villas de la ciudad, a través del Programa Pan Casero, solicitado por la Dependencia citada ut supra;

QUE a fs. 08 la Dirección General de Presupuesto, realiza la revisión de datos de la Nota de Pedido Nº 102/25, confeccionando el Comprobante de Compras Mayores Nº 1579, correspondiente al ejercicio 2025, por la suma de **$ 2.288.860,00 (Pesos Dos Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta con 00/100);**

QUE a fs. 10 la Subsecretaria de Finanzas autoriza la modalidad de pago: 100% Contado con factura conformada y entrega de mercadería;

QUE a fs. 12 y 12 vuelta la Dirección Gral. De Contrataciones procede al encuadre legal del procedimiento de Contratación denominada Adjudicación Simple de acuerdo al art. 14, de la Ley Provincial de Sistema de Contrataciones Nº 8072 el cual dispone **que las Contrataciones enunciadas en el presente procedimiento se podrán efectuar por el trámite de Adjudicación Simple cuando el monto estimado del Contrato no supere el límite fijado por la reglamentación para la Licitación pública. Lo que ocurre** ***cuando: el importe de la Contratación exceda de ciento cincuenta mil (150.000) Unidades Tributarias…"*** *salvo mejor criterio de la superioridad****;***

QUE habiéndose programado la apertura de sobres del 1º (Primer) llamado para el día 04/02/25 a horas 11:00, y publicado la presente Contratación por Adjudicación Simple en la página Web de la Municipalidad de Salta e invitados proveedores del rubro a contratar, se presentaron las firmas **AG MAX S.R.L. y FREDY NORBERTO CANO**, con sus respectivas cotizaciones, según consta en Acta de Apertura de fs. 22;

QUE a fs. 61, 61 vuelta, 62 y 62 vuelta rola Acta de Evaluación de Ofertas emitido por la Comisión Evaluadora, en el cual informan que en base al análisis formal, técnico y económico realizado, recomiendan preadjudicar a la firma **AG MAX S.R.L** el ítem, por resultar ser la oferta de menor precio y ajustarse a lo solicitado;

QUE a fs. 66, 66 vuelta, 67 y 67, la Dirección General de Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda emite Dictamen del cual resulta que: de acuerdo al marco de lo dispuesto en el artículo Nº 17 de la Ley Nº 8.072 y demás normativa mencionada precedentemente, desde un punto de vista formal, no se observa impedimento legal que oponer para la modalidad de contratación seleccionada y efectuada por la Unidad Operativa de Secretaría de Hacienda;

QUE a fs. 68 y 68 vuelta interviene la Coordinación Gral. de Auditoría, la cual dictamina como no objetable la contratación puesta a consideración;

QUE realizado el análisis de las ofertas presentadas, como así también del Acta de Evaluación de Ofertas emitido por la Comisión Técnica Evaluadora, ésta Dirección estima conveniente adjudicar a la firma **AG MAX S.R.L** el ítem N° 01, por ser de menor precio, ajustarse a lo solicitado y cumplimentar con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones que rige para la presente contratación, como así también atento a la necesidad de contar con lo requerido.

QUE a tal efecto corresponde la emisión del instrumento legal pertinente;

POR ELLO
LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR el proceso selectivo llevado a cabo para la **"Adquisición de 140 (Ciento Cuarenta) bolsas de harina tipo 000 x 25kg"** con destino a personas de escasos recursos en situación de emergencia de barrios y villas de la ciudad, a través del Programa Pan Casero, solicitado por la Dirección General de Asistencia Social dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, en Nota de Pedido N° 102/2025, con un presupuesto oficial de **$ 2.288.860,00 (Pesos Dos Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta con 00/100).**

ARTÍCULO 2°: DECLARAR formalmente admisibles las ofertas presentadas por las firmas **AG MAX S.R.L. y FREDY NORBERTO CANO.**

ARTÍCULO 3º: ADJUDICAR a la oferta presentada en la contratación citada en el art. 1º, el único ítem a la firma **AG MAX S.R.L.;** CUIT N° **30-71637518-4**, por el importe de **$ 1.888.600,00 (Pesos Un Millón Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos con 00/100),** monto que se encuentra en un 17,49% por debajo del Presupuesto Oficial Autorizado, con la condición de pago: 100% Contado con factura conformada y entrega de mercadería; y demás condiciones según pliego que rige para la contratación de referencia y resultar lo más conveniente a los intereses del Estado Municipal, todo ello conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución, siendo el criterio de adjudicación por resultar ser de menor precio.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR a la firma **AG MAX S.R.L.,** que deberá constituir Garantía de Adjudicación del **10% del Monto Total Adjudicado**.

ARTÍCULO 5°: CONFECCIONAR la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 6°: DETERMINAR que el Área requirente será la autoridad de aplicación de la presente contratación, por lo que deberá realizar el contralor del cumplimiento del servicio y/o entrega de los bienes contratados, informando a esta dependencia cualquier novedad al respecto.

ARTICULO 7°: COMUNICAR, PUBLICAR en el Boletín Oficial Municipal y **ARCHIVAR**.

ESC. ROSANA TAMER
DIR GRAL DE CONTRATACIONES DE BIENE Y SERVICIOS
SECRETARIA DE HACIENDA

-

Salta, 24 de Febrero de 2.025.-

RESOLUCIÓN Nº 088/2025
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REFERENCIA: EXPEDIENTES Nº 71017-SG-2024 y 71021-SG-2024
CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 634/2024 – 2° (SEGUNDO) LLAMADO

VISTO

Las Notas de Pedidos Nº 2202/2024 y 2212/2024, solicitada por la Subsecretaria de Espacios Verdes de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos;

CONSIDERANDO:

QUE el citado Pedido corresponde al **"Servicio de colocación de juegos de salud y calistenia"**, solicitado por la Dependencia citada ut supra;

QUE a fs. 90 obra Resolución Interna Nº 004/2025 emitida por la Dirección de Contrataciones de la cual surge declarar **FRACASADO** el 1° (primer) Llamado por falta de documentación de los proveedores, debiéndose convocar un 2° (segundo) Llamado, con las mismas bases y condiciones que el anterior;

QUE habiéndose programado la apertura de sobres del 2º (Segundo) llamado para el día 15/01/24 a horas 10:00, y publicado la presente Contratación por Adjudicación Simple en la página Web de la Municipalidad de Salta e invitados proveedores del rubro a contratar, se presentaron las firmas **CORREJIDOR CLAUDIO MARCELO, POCLABA HUMBERTO ADOLFO y SEIMCO S.R.L.** con sus respectivas ofertas, según consta en Acta de Apertura de fs. 101;

QUE a fs. 170 rola Acta de Evaluación de Ofertas emitido por la Comisión Evaluadora designadas mediante Resolución N° 17224 BIS y su modificatoria, en la cual concluyen y recomiendan en base al análisis técnico y económico realizado, declarar formalmente inadmisibles las ofertas de las firmas **POCLABA HUMBERTO**

ADOLFO Y SEIMCO S.R.L. por no haber dado cumplimiento a las formalidades exigidas en pliego de condiciones; declarar formalmente admisible y adjudicar los ítems N° 01 y 02 al oferente **CORREJIDOR CLAUDIO MARCELO** por cumplir con las condiciones establecidas en pliego de bases y condiciones;

QUE atento al cierre del ejercicio del año 2024, se solicita a la Dirección General de Presupuesto re imputación al ejercicio vigente, siendo el mismo otorgado mediante Comprobante de Compras Mayores Nº 1846 correspondiente al ejercicio 2025 de fs. 174 por el importe de **$ 7.031.062,69 (Pesos Siete Millones Treinta y Un Mil Sesenta y Dos con 95/100)**;

QUE a fs. 179 a 181, la Dirección General de Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda emite Dictamen la cual expone que, no se observa impedimento de orden legal que oponer para la modalidad de contratación seleccionada y efectuada por la Unidad Operativa de esta Secretaria;

QUE a fs. 182 y 183, interviene la Coordinación Gral. de Auditoría, la cual dictaminan que no existen objeciones de orden jurídico que oponer a la contratación puesta a consideración;

QUE realizado el análisis de las ofertas presentadas, como así también del Acta de Evaluación de Ofertas, está Dirección estima conveniente adjudicar todos los ítems de la cotización presentada por la firma **CORREJIDOR CLAUDIO MARCELO,** por adecuarse a lo solicitado, ser la única oferta formalmente admisible, cumplimentar con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones que rige para la presente contratación, y atento a la necesidad de contar con lo requerido;

QUE a tal efecto corresponde la emisión del instrumento legal pertinente;

POR ELLO
LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR el proceso selectivo llevado a cabo para la contratación del **"Servicio de colocación de juegos de salud y calistenia"**, solicitado por la Subsecretaria de Espacios Verdes de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, en Notas de Pedidos N° 2202/2024 y 2212/2024, con un Presupuesto Oficial Ampliado y Autorizado de **$ 7.031.062,69 (Pesos Siete Millones Treinta y Un Mil Sesenta y Dos con 69/100)**.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR formalmente inadmisibles las ofertas presentadas por las firmas **POCLABA HUMBERTO ADOLFO Y SEIMCO S.R.L.** por los motivos citados en el considerando.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR formalmente admisible la oferta presentada por la firma de **CORREJIDOR CLAUDIO MARCELO.**

ARTÍCULO 3º: ADJUDICAR todos los ítems de la oferta presentada en la contratación citada en el art. 1º, por la firma **CORREJIDOR CLAUDIO MARCELO;** CUIT Nº **20-27982045-3** por el importe total de **$ 6.802.000,00 (Pesos Seis Millones Ochocientos Dos Mil con 00/100);** monto que se encuentra en un 3,26% por debajo del Presupuesto Oficial Autorizado en las condiciones de pago: 50% de anticipo financiero de contado **(sujeto a las disposiciones emanadas en el Art. 45º inc. c) de la Ley Nº 8072 (Sistema de Contrataciones…)– saldo** 100% contado c/certificación y factura conformada; y demás condiciones según pliego que rige para la contratación de referencia; por resultar lo más conveniente a los intereses del Estado Municipal, todo ello conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR a la firma **CORREJIDOR CLAUDIO MARCELO** que deberá presentar Garantía de Adjudicación del **10% del Monto Adjudicado y constituir Contra Garantía por el monto equivalente al Anticipo Financiero**.

ARTÍCULO 5°: CONFECCIONAR la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 6°: DETERMINAR que el Área requirente será la autoridad de aplicación de la presente contratación, por lo que deberá realizar el contralor del cumplimiento del servicio y/o entrega de los bienes contratados, informando a esta dependencia cualquier novedad al respecto.

ARTICULO 7°: COMUNICAR, PUBLICAR en el Boletín Oficial Municipal y **ARCHIVAR**.

CR. DANIEL BENITO
COORDINADOR DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE HACIENDA

-

Salta, 25 de Febrero de 2.025.

RESOLUCIÓN N° 90/2025
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 2811-SV-2025
CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 09/2025 – 1º (primer) llamado

VISTO

La Nota de Pedido N° 52/2025 solicitada por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, y;

CONSIDERANDO:

QUE el citado Pedido corresponde a la **"Adquisición de Tachas Viales"**, para ser instaladas en diferentes puntos de la ciudad, solicitado por la dependencia mencionada ut-supra;

QUE a fs. 08 la Dirección General de Presupuesto, realiza la revisión de datos de la Nota de Pedido Nº 52/2025, confeccionado el Comprobante de Compras Mayores Nº 1169 correspondiente al ejercicio 2025, por la suma de **$7.520.000,00 (Pesos Siete Millones Quinientos Veinte Mil con 00/100);**

QUE a fs. 10 la Subsecretaria de Finanzas autoriza la modalidad de pago: 100% Contado c/ Factura Conformada y Entrega de Insumos;

QUE a fs. 12 y 12 vuelta la Subsecretaría de Contrataciones procede al encuadre del procedimiento de Contratación denominada Adjudicación Simple de acuerdo al art. 14, de la Ley Provincial de Sistema de Contrataciones Nº 8072 el cual dispone **que las Contrataciones enunciadas en el presente procedimiento se podrán efectuar por el trámite de Adjudicación Simple cuando el monto estimado del Contrato no supere el límite fijado por la reglamentación para la Licitación pública. Lo que ocurre** ***cuando: el importe de la Contratación exceda de ciento cincuenta mil (150.000) Unidades Tributarias…"*** *salvo mejor criterio de la superioridad****;***

QUE habiéndose programado la apertura de sobres del 1º (Primer) llamado para el día 24/01/25 a horas 10:00, y publicado la presente Contratación por Adjudicación Simple en la página Web de la Municipalidad de Salta e invitados proveedores del rubro a contratar, se presentaron las firmas **FRANCISCO PEREZ SIROMBRA, SOLUCIONES INTEGRALES SALTA DE VIRGINIA IBARRA ESTRADA, MZ OBRAS Y SERVICIOS S.R.L. y LUIS MARIO CALVIMONTE DURAN**, con sus respectivas cotizaciones, según consta en Acta de Apertura de fs. 21 y 21 vuelta;

QUE habiéndose vencido el plazo otorgado en Acta de Apertura, la firma **MZ OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.**, no cumplimentó con los requisitos exigidos en Pliego de Condiciones que rige en la presente contratación, por lo que se procede a **DESESTIMAR** las mismas;

QUE a fs. 87 y 87 vuelta, rola Informe técnico emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el cual informan que en base al análisis formal, técnico y económico realizado, recomienda pre adjudicar la contratación a la Firma **SOLUCIONES INTEGRALES SALTA DE VIRGINIA IBARRA ESTRADA** por el monto total de $4.552.000,00 (Pesos Cuatro Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil con 00/100), por ser la oferta más económica y no superar el presupuesto oficial establecido y cumplir con las necesidades del organismo requirente;

QUE a fs. 91, 91 vuelta, 92 y 92 vuelta, la Dirección General de Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda emite Dictamen la cual expone que, desde un punto de vista formal, no se observa impedimento legal que oponer para la modalidad de contratación seleccionada y efectuada por la Unidad Operativa de esta Secretaría;

QUE a fs. 93, 93 vuelta, 94 y 94 vuelta, intervienen la Coordinación Gral. de Auditoría, la cual dictamina que no existen objeciones de orden jurídico que oponer al trámite administrativo impuesto a la contratación de referencia;

QUE realizado el análisis de las ofertas presentadas, como así también del informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, está Dirección estima conveniente adjudicar el único ítem de la contratación de referencia a la firma **SOLUCIONES INTEGRALES SALTA DE VIRGINIA IBARRA ESTRADA** por ser la oferta de **menor precio** ajustarse a lo solicitado y cumplimentar con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones que rige para la presente contratación, como así también atento a la necesidad de contar con lo requerido;

QUE a tal efecto corresponde la emisión del instrumento legal pertinente;

POR ELLO
LA DIRECCION DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR el proceso selectivo llevado a cabo para la **"Adquisición de Tachas Viales"**, para ser instaladas en diferentes puntos de la ciudad, solicitado por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, en Nota de Pedido N° 52/2025, con un presupuesto oficial autorizado de **$7.520.000,00 (Pesos Siete Millones Quinientos Veinte Mil con 00/100).**

ARTÍCULO 2°: DESESTIMAR la oferta presentada por la firma **MZ OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.,** por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°: DECLARAR formalmente admisibles las ofertas presentadas por las firmas **FRANCISCO PEREZ SIROMBRA, SOLUCIONES INTEGRALES SALTA DE VIRGINIA IBARRA ESTRADA y LUIS MARIO CALVIMONTE DURAN.**

ARTÍCULO 4º: ADJUDICAR el único ítem de la oferta presentada en la contratación citada en el art. 1º, a la firma **SOLUCIONES INTEGRALES SALTA DE VIRGINIA IBARRA ESTRADA**; CUIT Nº 27-38276985-1, por el importe de **$ 4.552.000,00 (Pesos Cuatro Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil con 00/100)**, monto que se encuentra en un 39,47% por debajo del Presupuesto Oficial Autorizado, con la condición de pago: 100% Contado c/factura conformada y entrega de insumos; y demás condiciones según pliego que rige para la contratación de referencia; por menor precio y resultar lo más conveniente a los intereses del Estado Municipal, todo ello conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución**.**

ARTÍCULO 5°: NOTIFICAR a la firma **SOLUCIONES INTEGRALES SALTA DE VIRGINIA IBARRA ESTRADA**, el cual deberá presentar Garantía de Adjudicación del 10% del Monto Total Adjudicado.

ARTÍCULO 6°: CONFECCIONAR la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 7°: DETERMINAR que el Área requirente será la autoridad de aplicación de la presente contratación, por lo que deberá realizar el contralor del cumplimiento del servicio y/o entrega de los bienes contratados, informando a esta dependencia cualquier novedad al respecto.

ARTICULO 8°: COMUNICAR y PUBLICAR en el Boletín Oficial Municipal.

CR. DANIEL BENITO
COORDINADOR DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE HACIENDA

-

Salta, 25 de Febrero de 2.025.-

RESOLUCIÓN Nº 93/2025
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
DIRECCION DE CONTRATACIONES

REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 76104-SV-2024
CONTRATACIÓN ABREVIADA Nº 06/2025

VISTO

La Nota de Pedido Nº 2754/2025, solicitado por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial y;

CONSIDERANDO:

QUE el citado Pedido corresponde a la **"Adquisición de Delineadores Viales y Reductores de Velocidad (Lomo de Burro)"**, para ser colocados en distintos puntos de la Ciudad, en el marco del Plan Recuperación de la Ciudad, solicitado por la Dependencia citada ut supra;

QUE a fs. 10, la Dirección de Formulación y Evaluación de Presupuesto, realiza la revisión de datos de la Nota de Pedido Nº 2754/2025, realizando el Comprobante de Compras Mayores Nº 4949, correspondiente al ejercicio 2024, por la suma de **$87.926.025,00 (Pesos Ochenta y Siete Millones Novecientos Veintiséis Mil Veinticinco con 00/100);**

QUE a fs. 12, la Subsecretaria de Finanzas autoriza la modalidad de pago: 50% de anticipo financiero – **Saldo:** 100% a 15 días c/Factura Conformada;

QUE de fs. 14, 14 vuelta, 15 y 15 vuelta la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios procede al encuadre del procedimiento de Contratación Abreviada por libre Elección de acuerdo al art. 15, de la Ley Provincial de Sistema de Contrataciones Nº 8072 el cual expresa que, ***"Solo los supuestos previstos a continuación se ejecutaran mediante libre elección: …inc. i) (…) cuando existan probadas razones de urgencia o de emergencia que respondan a circunstancias objetivas, lo que deberá ser acreditado en las respectivas actuaciones."*** Asimismo, el Artículo 22 del Decreto N° 87/21 inc.1) dispone cual será el procedimiento que deberá seguirse en las contrataciones se encuadren bajo el procedimiento del art. 15 inc. i) de la Ley 8072, estableciendo entre otros, que ***"… se entenderá que existen razones de urgencia cuando no pueda realizarse alguno de los procedimientos previstos en la Ley o esperarse la licitación o cumplirse otros pasos y plazos establecidos en esta normativa. Asimismo deberán acreditarse las necesidades apremiantes y objetivas. También regirá lo aquí dispuesto cuando ocurran o concurran hechos imprevisibles o que, pudiendo ser previstos, no pudieron ser evitados e impidan el normal y oportuno cumplimiento de las actividades esenciales del organismo contratante dejándose constancia de ello en el expediente. Se especificará la imposibilidad de realizar otro procedimiento de selección en tiempo oportuno para satisfacer la necesidad pública. La falta de previsión no podrá encuadrarse en el presente inciso".*** Finalmente el encuadre se realiza en el marco de la Ordenanza ad referéndum Nº 16202, Art. 6º sobre declaración de emergencia en las calles de la Ciudad de Salta***;***

QUE de fs. 14 a 16, obra dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaria de Hacienda, en el cual sugiere se encuadre la presente contratación de acuerdo al art. 15, de la Ley Provincial de Sistema de Contrataciones Nº 8072 el cual expresa que, ***"Solo los supuestos previstos a continuación se ejecutaran mediante libre elección: …inc. i) (…) cuando existan probadas razones de urgencia o de emergencia que respondan a circunstancias objetivas, lo que deberá ser acreditado en las respectivas actuaciones.";*** todos de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley de Contrataciones 8072 y demás normativas, como así también teniéndose en cuenta la Ordenanza Nº 16202 (declaración de emergencia de las calles de la Ciudad de Salta), Articulo 2º (que los objetivos principales de la emergencia declarada son los siguientes: a) resguardar la seguridad en materia de tránsito, mediante la implementación y ejecución, en el menor tiempo posible, de un plan de arreglo y mejoramiento de arterias de la ciudad; e) Mantener, reparar, señalizar e iluminar las arterias y veredas de la Ciudad

QUE atento al cierre del ejercicio 2024, la Dirección General de Presupuesto procede a re-imputar el gasto al presente ejercicio para la continuidad de los trámites pertinentes, obrando a fs. 22, Comprobante de Compras Mayores Nº 1090 correspondiente al ejercicio 2025, por la suma total de **$87.926.025,00 (Pesos Ochenta y Siete Millones Novecientos Veintiséis Mil Veinticinco con 00/100)**;
QUE a fs. 42 la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, a raíz de las consultas efectuadas por inquietudes planteadas por proveedores del rubro y habiéndose denotado error en el calculo de las cantidades (en el ítem Nº 2) y en los montos requeridos en la Nota de Pedido Nº 2754/24, se remite el expediente de referencia a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial;

QUE a fs. 43 y 44 la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial Rectifica la Nota de Pedido Nº 2754/24;

QUE a fs. 53, la Dirección General de Presupuesto Rectifica el Comprobante de Compras Mayores Nº 1090 correspondiente al ejercicio 2025, por la suma total de **$108.954.818,50 (Pesos Ciento Ocho Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Dieciocho con 50/100);**

QUE a fs. 55, la Subsecretaria de Finanzas Rectifica la modalidad de pago, autorizando: Anticipo Financiero 50% del total de la Contratación – **Saldo:** 50% contado, 50% a 30 días c/Factura Conformada y Entrega de Bienes, por lo que corresponde solicitar contragarantía, por el anticipo financiero dispuesto;

QUE de fs. 56 la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios en su intervención Rectifica el monto consignado en el dictamen obrante a fs. 14 y 15, manteniendo la contratación bajo el procedimiento de Contratación Abreviada conforme el artículo 15º inc. i) de la Ley Nº 8.072 y su decreto reglamentario Municipal Nº 87/21 y artículo 6 de la Ordenanza Nº 16.202;

QUE habiéndose programado la apertura de sobres del 1º (Primer) llamado para el día 10/02/25 a horas 11:00, e invitados proveedores del rubro a contratar, se presentaron las firmas **LUIS MARIO CALVIMONTE DURAN CANELA y J.J. GAY Y CÍA. S.R.L.,** con sus respectivas ofertas, según consta en Acta de Apertura de fs. 72;

QUE habiéndose vencido el plazo otorgado en Acta de Apertura, la firma **J.J. GAY Y CÍA. S.R.L.**, no cumplimentó con los requisitos exigidos en Pliego de Condiciones que rige en la presente contratación, por lo que se procede a **DESESTIMAR** las mismas;

QUE en fecha 17/02/2025, la firma **J.J. GAY Y CÍA. S.R.L.** presenta nota mediante la cual solicita anular la presentación de su oferta, correspondiente a la presente Contratación Abreviada, manifestando que por error involuntario no cuenta con stock suficiente para cumplir con plazo y entrega;

QUE a fs. 131 y 131 vuelta rola informe técnico emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el cual informan que en base al análisis formal, técnico y económico realizado; Declaran formalmente admisible la oferta de la firma **LUIS MARIO CALVIMONTE DURAN CANELA,** por haber dado cumplimiento con la totalidad de la documentación requerida en el pliego; y recomiendan pre-adjudicar la contratación por un monto total de $108.024.800,00 (Pesos Ciento Ocho Millones Veinticuatro Mil Ochocientos con 00/100) por ser la única oferta admisible y cumplir con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones;

QUE a fs. 138, 138 vuelta, 139, 139 vuelta, 140 y 140 vuelta, la Dirección General de Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda emite Dictamen del cual resulta que: de acuerdo al marco de lo dispuesto en el artículo Nº 17 de la Ley Nº 8.072 y demás normativa mencionada precedentemente, corresponde encuadrar la contratación bajo el procedimiento de Contratación Abreviada conforme el artículo 15º de la Ley Nº 8.072 y su Decreto Reglamentario Municipal Nº 87/21;

QUE a fs. 141, 141 vuelta, 142 y 142 vuelta interviene la Coordinación Gral. de Auditoría, la cual dictamina como no objetable la contratación puesta a consideración;

QUE realizado el análisis de las ofertas como así también del Acta emitido por la Comisión Técnica Evaluadora, ésta Dirección estima conveniente adjudicar todos los ítems a la firma **LUIS MARIO CALVIMONTE DURAN CANELA** por ser única oferta admisible, ajustarse a lo solicitado y encontrarse dentro del presupuesto oficial autorizado;

QUE, a tal efecto corresponde la emisión del instrumento legal pertinente;

POR ELLO
LA DIRECCION DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: APROBAR el proceso llevado a cabo para la **"Adquisición de Delineadores Viales y Reductores de Velocidad (Lomo de Burro)"**, para ser colocados en distintos puntos de la Ciudad, en el marco del Plan

Recuperación de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, mediante en Nota de Pedido Nº 2754/2024, con un presupuesto oficial y autorizado de **$108.954.818,50 (Pesos Ciento Ocho Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Dieciocho con 50/100).**

ARTICULO 2°: DESESTIMAR la oferta presentada por la firma **J.J. GAY Y CÍA. S.R.L.,** por lo expuesto en los considerandos

ARTICULO 3°: DECLARAR formalmente admisible la oferta presentada por la firma **LUIS MARIO CALVIMONTE DURAN CANELA**

ARTICULO 4°: ADJUDICAR la contratación citada en el art.1º, en el marco de lo dispuesto por el art. 15, inc i) de la Ley 8072 – art. 22- Dto. N° 87/21, para **LUIS MARIO CALVIMONTE DURAN CANELA, CUIT: 20-22969924-6**, por el monto total de **$108.024.800,00 (Pesos Ciento Ocho Millones Veinticuatro Mil Ochocientos con 00/100)** con la condición de pago: Anticipo Financiero 50% del total de la Contratación – **Saldo:** 50% contado, 50% a 30 días c/Factura Conformada y Entrega de Bienes, por ser única oferta admisible, resultar conveniente a los intereses del Estado Municipal y todo ello conforme a los considerandos expuestos en la presente.

ARTÍCULO 5°: NOTIFICAR a la firma **LUIS MARIO CALVIMONTE DURAN CANELA,** el cual deberá presentar Garantía de Adjudicación del 10% del Monto Total Adjudicado.

ARTÍCULO 6°: CONFECCIONAR la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 7°: DETERMINAR que el Área requirente será la autoridad de aplicación de la presente contratación, por lo que deberá realizar el contralor del cumplimiento del servicio y/o entrega de los bienes contratados, informando a esta dependencia cualquier novedad al respecto.

ARTÍCULO 8°: COMUNICAR, PUBLICAR en el Boletín Oficial Municipal y **ARCHIVAR.**

ESC. ROSANA TAMER
DIR GRAL DE CONTRATACIONES DE BIENE Y SERVICIOS
SECRETARIA DE HACIENDA

-

Salta, 26 de Febrero de 2.025.

RESOLUCIÓN Nº 94/2025
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 7934-SG-2025
CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 66/2025 – 1º (PRIMER) LLAMADO
VISTO

La Nota de Pedido N° 191/25 solicitada por la Coordinación General de Comunicación y Prensa, y;

CONSIDERANDO:

QUE el citado Pedido corresponde a la **"Adquisición de 1 (un) Televisor Smart Pantalla Plana Led de 32" HD"** destinado para el normal funcionamiento de las tareas que realiza la Coordinación General, mencionada ut-supra;

QUE a fs. 07, la Dirección General de Presupuesto, realiza la revisión de datos de la Nota de Pedido Nº 191/25, confeccionando el Comprobante de Compras Mayores Nº 1857 correspondiente al ejercicio 2025, por la suma de **$ 319.999,00 (Pesos Trescientos Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100);**

QUE a fs. 09 la Subsecretaria de Finanzas autoriza la modalidad de pago: 100% contado c/factura conformada y entrega de bienes;

QUE a fs. 11 la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios procede al encuadre del procedimiento de Contratación denominada Adjudicación Simple de acuerdo al art. 14, de la Ley Provincial de Sistema de

Contrataciones Nº 8072 el cual dispone **que las Contrataciones enunciadas en el presente procedimiento se podrán efectuar por el trámite de Adjudicación Simple cuando el monto estimado del Contrato no supere el límite fijado por la reglamentación para la Licitación pública. Lo que ocurre** ***cuando: el importe de la Contratación exceda de ciento cincuenta mil (150.000) Unidades Tributarias…"*** *salvo mejor criterio de la superioridad;*

QUE habiéndose programado la apertura de sobres del 1º (Primer) llamado para el día 26/01/25 a horas 11:00, y publicado la presente Contratación por Adjudicación Simple en la página Web de la Municipalidad de Salta e invitados proveedores del rubro a contratar, la misma resulto **DESIERTA** por falta de oferentes, según consta en acta de apertura de sobres de fs. 23;

QUE en vista al resultado de la presente contratación, esta Dirección procede declarar **DESIERTO** el 1º (primer) llamado por falta de oferentes y autorizar a convocar un 2º (segundo) llamado con las mismas bases y condiciones que el anterior;

QUE a tal efecto corresponde la emisión del instrumento legal pertinente;

POR ELLO
LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DESIERTO el 1º (primer) llamado de la presente Contratación por falta de oferentes.

ARTÍCULO 2°: CONVOCAR UN 2º (Segundo) llamado con las mismas bases y condiciones que el anterior.

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR Y PUBLICAR en el Boletín Oficial Municipal. -

CR. DANIEL BENITO
COORDINADOR DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE HACIENDA

-

Salta, 27 de febrero de 2.025.-

RESOLUCIÓN Nº 097/25
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 67397-SG-2024
CONTRATACIÓN POR ADJ. SIMPLE Nº 526/2024 – 2º (SEGUNDO) LLAMADO. – CONTRATACION DIRECTA N° 008/2025

VISTO

La Nota de Pedido N° 2139/2024 solicitada por la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos y;

CONSIDERANDO:

QUE el citado Pedido corresponde a la "**Adquisición de Elementos de Electricidad"** con destino al Monumento a Güemes y Plaza 9 de Julio, solicitado por la dependencia mencionada ut-supra;

QUE a fs. 43 obra Resolución Nº 476/2024 emitida por esta Dirección de Contrataciones de la cual surge que resulto **FRACASADO** el 1° (primer) Llamado por falta de documentación del oferente, autorizándose a convocar un 2° (segundo) Llamado, con las mismas bases y condiciones que el anterior;

QUE habiéndose programado la apertura de sobres del 2º (Segundo) llamado para el día 29/11/24 a horas 12:00, y publicado la presente Contratación por Adjudicación Simple en la página Web de la Municipalidad de Salta e invitados proveedores del rubro a contratar, se presentó la firma **ELECTRICIDAD R.D. S.R.L.,** en carácter de único

oferente, la misma resulto **FRACASADA** por falta de documentación de los oferentes, según consta en acta de apertura de sobres de fs. 32;

QUE atento al cierre del ejercicio del año 2024, se solicita a la Dirección General de Presupuesto re imputación al ejercicio vigente, siendo el mismo otorgado mediante Comprobante de Compras Mayores Nº 1667 correspondiente al ejercicio 2025 de fs. 101. Asimismo, esta dirección solicita autorización de Mayor Monto por la suma de ***$ 926.515,99 (Pesos Novecientos Veintiséis Mil Quinientos Quince con 99/100)*** ascendiendo el valor de la Contratación a la suma de ***$ 3.058.701,99 (Pesos Tres Millones Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Uno con 99/100)***, monto que equivale a un incremento del 43,45% en relación al presupuesto oficial, el cual es por la Dirección General de Presupuesto;

QUE en vista al resultado de la presente contratación y teniendo en cuenta el proceso inflacionario que atraviesa el país, esta Dirección procede a informar a la dependencia solicitante, si persiste la necesidad de contar con los materiales solicitados en Nota de Pedido N° 2139/2024, teniendo en cuenta que de las aperturas de sobres de fecha 06/11/24 y 29/11/2024 resultaron fracasadas, sugiriendo adjuntar presupuestos actualizados;

QUE a fs. 105 la dependencia solicitante anexa nuevo presupuesto actualizado de la firma **LESELEC ELECTRICIDAD S.R.L.**, por lo que se procede al encuadre de la presente, bajo la modalidad de Contratación Directa, en los términos del art. 14, 2° Párrafo de la ley 8072;

QUE las circunstancias apuntadas justifican la aplicación de la mencionada normativa. Cuando el procedimiento mencionado precedentemente no hubiese logrado su finalidad, la contratación podrá efectuarse de manera directa siempre que el precio ofertado no exceda el cinco por ciento (5%) del precio testigo que informa la Unidad Central de Contrataciones";

QUE el párrafo antes mencionado no se encuentra Reglamentado en el Decreto 087/21, no obstante, por cuanto se entiende que habiéndose llevado a cabo el proceso de contratación, garantizado los principios de la contratación pública y no logrando la finalidad de la misma; y transcurrido el tiempo, se debería solicitar nueva oferta y proceder a la Contratación Directa (Art. 14 – Segundo Párrafo Ley 8072), logrando así la satisfacción del interés público de manera inmediata; situación que fuera admitida en contrataciones anteriores en idénticas circunstancias;

QUE a fs. 108 a 110, la Dirección General de Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda emite Dictamen la cual expone que, desde un punto de vista formal, no se observa impedimento legal que oponer para la modalidad de contratación seleccionada y efectuada por la Unidad Operativa de esta Secretaría;

QUE a fs. 111 y 112, intervienen la Coordinación Gral. de Auditoría, la cual dictamina que no existen objeciones de orden jurídico que oponer al trámite administrativo impuesto a la contratación de referencia;

QUE en vista de los presentes actuados, está Dirección estima conveniente declarar Fracasado el 2° (segundo) llamado por falta de documentación de los oferentes. Asimismo, atento a la imperiosa necesidad de contar con lo solicitado y ya que, los estamentos municipales se encuentran obligados a garantizar una respuesta a pedidos que afectan y/o pueden afectar directamente en los intereses públicos y de los administrados arbitrando los medios y procedimientos necesarios para evitar tales situaciones contrarias a derecho. De tal modo iniciar un nuevo proceso de contratación o iniciar el pedido por otra vía generaría una demora administrativa innecesaria e injustificada y por ende graves daños al interés público, con riesgo incluso de abonar un costo más oneroso atento al proceso inflacionario que atraviesa el país, de público y notorio conocimiento; por lo que resulta conveniente Adjudicar mediante Contratación Directa a la oferta del presupuesto adjunto de la firma **LESELEC ELECTRICIDAD S.R.L.**, por ajustarse a lo solicitado, como así también atento a la necesidad y urgencia de contar con lo requerido;

QUE a tal efecto corresponde la emisión del instrumento legal pertinente;

POR ELLO
LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: DECLARAR FRACASADO el 2º (Segundo) llamado de la presente Contratación por los motivos citados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: ENCUADRAR la presente como Contratación Directa a los términos del Art. 14 – Segundo Párrafo de la ley 8072.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la Contratación Directa para la "**Adquisición de Elementos de Electricidad"** con destino al Monumento a Güemes y Plaza 9 de Julio, solicitado por la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos en Nota de Pedido N° 2139/2024, con un presupuesto oficial total y autorizado de ***3.058.701,99 (Pesos Tres Millones Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Uno con 99/100).***

ARTÍCULO 4°: DECLARAR admisible el presupuesto presentado por la firma **LESELEC ELECTRICIDAD S.R.L.**

ARTICULO 5°: ADJUDICAR todos los ítems al presupuesto presentado en la contratación citada en el art. 2°, a la firma **LESELEC ELECTRICIDAD S.R.L., CUIT 30-71750407-7** por el importe total de **$2.132.186,00 (Pesos Dos Millones Ciento Treinta y Dos Mil Ciento Ochenta y Seis con 00/100)**, monto que se encuentra dentro en un 43,45% por debajo del presupuesto oficial y autorizado, en las condiciones de pago 100% contado c/factura conformada; por resultar lo más conveniente a los intereses del Estado Municipal, todo ello conforme a los considerandos expuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 6°: CONFECCIONAR la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 7°: COMUNICAR a la firma **LESELEC ELECTRICIDAD S.R.L.** lo resuelto por esta Dirección.

ARTÍCULO 8°: DETERMINAR que el Área requirente será la autoridad de aplicación de la presente contratación, por lo que deberá realizar el contralor del cumplimiento del servicio y/o entrega de los bienes contratados, informando a esta dependencia cualquier novedad al respecto.

ARTICULO 9°: COMUNICAR, PUBLICAR en el Boletín Oficial Municipal y **ARCHIVAR**

CR. DANIEL BENITO
COORDINADOR DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE HACIENDA

-

Salta, 27 de Febrero de 2.025.

RESOLUCIÓN Nº 98/2025
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 63792-SG-2024
CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 636/2024 – 2º (Segundo) llamado

VISTO
La Nota de Pedido N° 2082/2024 solicitada por la Subsecretaría de Espacios Verdes, y;

CONSIDERANDO:

QUE el citado Pedido corresponde a la **"Adquisición de Kit de Juegos Infantiles**" para ser colocados en diferentes espacios verdes de la Ciudad de Salta, solicitado por la dependencia mencionada ut-supra;

QUE a fs. 50, obra Resolución Nº 541/24, de fecha 19 de Diciembre del año 2024, en el cual se declara **DESIERTO** el 1º (primer) Llamado, por falta de oferentes, autorizándose a convocar un nuevo llamado bajo las mismas bases y condiciones que el anterior;

QUE habiéndose programado la apertura de sobres del 2º (Segundo) llamado para el día 03/01/25 a horas 11:00, y publicado la presente Contratación por Adjudicación Simple en la página Web de la Municipalidad de Salta e invitados proveedores del rubro a contratar, se presentó la firma **MUNDO JUEGOS S.R.L.,** en carácter de único oferente, según consta en Acta de Apertura de fs. 66;

QUE a fs. 116 y 117, rola Informe Técnico emitido por la comisión evaluadora de ofertas en el cual realizan el análisis técnico – económico de la oferta presentada por la firma **MUNDO JUEGOS S.R.L.,** y concluyen se pre-adjudique a la propuesta presentada a la firma antes mencionada ya que cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, por el monto de total de $ 47.763.000,00 (Pesos Cuarenta y Siete Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil con 00/100) por ser la única oferta admisible y cumplir las necesidades del área requirente;

QUE atento al cierre del ejercicio del año 2024, se solicita a la Dirección General de Presupuesto re imputación al ejercicio vigente, siendo el mismo otorgado según Comprobante de Compras Mayores Nº 1855 correspondiente al ejercicio 2025 de fs. 121.

QUE a fs. 126 a 127 la Dirección General de Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda emite Dictamen la cual expone que, desde un punto de vista formal, no se observa impedimento legal que oponer para la modalidad de contratación seleccionada y efectuada por la Unidad Operativa de esta Secretaría;

QUE a fs. 129 y 130, interviene la Coordinación Gral. de Auditoría, la cual dictamina como no objetable la contratación puesta a consideración;

QUE realizado el análisis de la oferta presentada, como el informe técnico emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, ésta Dirección estima conveniente adjudicar a la oferta presentada por la firma **MUNDO JUEGOS S.R.L.,** por ajustarse a lo solicitado, ser la oferta más económica, ser único oferente y cumplimentar con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones que rige para la presente contratación, como así también atento a la necesidad de contar con lo requerido;

QUE a tal efecto corresponde la emisión del instrumento legal pertinente;

POR ELLO
LA DIRECCION DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR el proceso selectivo llevado a cabo para a la **"Adquisición de Kit de Juegos Infantiles"** para ser colocados en diferentes espacios verdes de la Ciudad de Salta solicitada por la Subsecretaría de Espacios Verdes, en Nota de Pedido N°2082/2024, con un presupuesto oficial autorizado de **$ 68.356.424,25 (Pesos Sesenta y Ocho Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 25/100).**

ARTÍCULO 2°: DECLARAR formalmente admisible la oferta presentada por la firma **MUNDO JUEGOS S.R.L.**

ARTÍCULO 3º: ADJUDICAR a la oferta presentada en la contratación citada en el art. 1º, a la firma **MUNDO JUEGOS S.R.L.;** CUIT Nº **30-71789693-5** por el importe de **$ 47.763.000,00 (Pesos Cuarenta y Siete Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil con 00/100);** monto que se encuentra en un 30,13% por debajo del Presupuesto Oficial Autorizado, en la condición de pago: 50% Contado c/ Factura Conformada- 50% A 30 (Treinta) días y demás condiciones según pliego que rige para la contratación de referencia; por ser único oferente, **menor precio** y resultar lo más conveniente a los intereses del Estado Municipal, todo ello conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución, siendo criterio de adjudicación por menor precio total.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR a la firma **MUNDO JUEGOS S.R.L.** que deberá presentar Garantía de Adjudicación del **10% del Monto Adjudicado** para cada caso.

ARTÍCULO 5°: CONFECCIONAR la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 6°: DETERMINAR que el Área requirente será la autoridad de aplicación de la presente contratación, por lo que deberá realizar el contralor del cumplimiento del servicio y/o entrega de los bienes contratados, informando a esta dependencia cualquier novedad al respecto.

ARTICULO 7°: COMUNICAR, PUBLICAR en el Boletín Oficial Municipal y **ARCHIVAR**.-

CR. DANIEL BENITO
COORDINADOR DE CONTRATACIONES

SECRETARIA DE HACIENDA

-

Salta, 28 de Febrero de 2.025.-

RESOLUCIÓN Nº 099/2025
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 81645-SG-2024
CONTRATACIÓN ABREVIADA Nº 34/2025

VISTO

La Nota de Pedido Nº 2785/2025, solicitado por la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos y;

CONSIDERANDO:

QUE el citado Pedido corresponde a la **"Adquisición de columnas metálicas para alumbrado público"** destinadas a la iluminación de espacios verdes y plazas de la ciudad de Salta, solicitado por la Dependencia citada ut supra;

QUE a fs. 04, obra Presupuesto de la empresa **XARAU LOPEZ CONSTRUCCIONES S.A.S.**;

QUE a fs. 11, la Dirección General de Presupuesto, realiza la revisión de datos de la Nota de Pedido Nº 2785/2024, realizando el Comprobante de Compras Mayores Nº 1363, correspondiente al ejercicio 2025, por la suma de **$ 61.000.000,00 (Pesos Sesenta y Un Millones Mil con 00/100);**

QUE a fs. 13, la Subsecretaria de Finanzas autoriza la modalidad de pago: 30% de anticipo financiero sobre el total de la obra – **Saldo:** 30% contado, 35% a 30 días y 35% a 60 días c/certificación y Factura Conformada, razón por la cual corresponde requerir a la firma pre adjudicada la constitución de contra garantía por el anticipo dispuesto;

QUE de fs. 15 a 17, obra dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaria de Hacienda, en el cual sugiere se encuadre la presente contratación de acuerdo al art. 15, de la Ley Provincial de Sistema de Contrataciones Nº 8072 el cual expresa que, ***"Solo los supuestos previstos a continuación se ejecutaran mediante libre elección: …inc. i) (…) cuando existan probadas razones de urgencia o de emergencia que respondan a circunstancias objetivas, lo que deberá ser acreditado en las respectivas actuaciones.";*** todos de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley de Contrataciones 8072 y demás normativas, como así también teniéndose en cuenta la Ordenanza Nº 16202 (declaración de emergencia de las calles de la Ciudad de Salta), Articulo 2º (que los objetivos principales de la emergencia declarada son los siguientes: a) resguardar la seguridad en materia de tránsito, mediante la implementación y ejecución, en el menor tiempo posible, de un plan de arreglo y mejoramiento de arterias de la ciudad; e) Mantener, reparar, señalizar e iluminar las arterias y veredas de la Ciudad;

QUE de fs. 18 a 20 la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios procede al encuadre del procedimiento de Contratación Abreviada por libre Elección de acuerdo al art. 15, de la Ley Provincial de Sistema de Contrataciones Nº 8072 el cual expresa que, ***"Solo los supuestos previstos a continuación se ejecutaran mediante libre elección: …inc. i) (…) cuando existan probadas razones de urgencia o de emergencia que respondan a circunstancias objetivas, lo que deberá ser acreditado en las respectivas actuaciones."*** Asimismo, el Artículo 22 del Decreto N° 87/21 inc.1) dispone cual será el procedimiento que deberá seguirse en las contrataciones se encuadren bajo el procedimiento del art. 15 inc. i) de la Ley 8072, estableciendo entre otros, que ***"… se entenderá que existen razones de urgencia cuando no pueda realizarse alguno de los procedimientos previstos en la Ley o esperarse la licitación o cumplirse otros pasos y plazos establecidos en esta normativa. Asimismo deberán acreditarse las necesidades apremiantes y objetivas. También regirá lo aquí dispuesto cuando ocurran o concurran hechos imprevisibles o que, pudiendo ser previstos, no pudieron ser evitados e impidan el normal y oportuno cumplimiento de las actividades esenciales del organismo contratante dejándose constancia de ello en el expediente. Se especificará la imposibilidad de realizar otro procedimiento de selección en tiempo oportuno para satisfacer la necesidad pública. La falta de previsión no podrá encuadrarse en el presente inciso".*** Finalmente el encuadre se realiza en el marco de la Ordenanza ad referéndum Nº 16202, Art. 6º sobre declaración de emergencia en las calles de la Ciudad de Salta***;***

QUE habiéndose programado la apertura de sobres del 1º (Primer) llamado para el día 10/02/25 a horas 10:00, e invitados proveedores del rubro a contratar, se presentaron las firmas **SIS SERVICIOS INDUSTRIALES SALTA S.R.L. y XARAU LOPEZ CONSTRUCCIONES S.A.S.,** con sus respectivas ofertas, según consta en Acta de Apertura de fs. 31;

QUE a fs. 62 y 63 rola informe técnico emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el cual informan que en base al análisis formal, técnico y económico realizado; Declaran formalmente admisible la presentación efectuada por la firma **SIS SERVICIOS INDUSTRIALES SALTA S.R.L.,** por haber dado cumplimiento con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, declaran formalmente inadmisible la presentación efectuada por la firma **XARAU LOPEZ CONSTRUCCIONES S.A.S.** por no haber dado cumplimiento con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. Recomiendan preadjudicar a la firma **SIS SERVICIOS INDUSTRIALES SALTA S.R.L.** el ítem N° 1 por el monto total de $ 56.900.000,00 (Pesos Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Mil con 00/100) por ser la única oferta admisible y ajustarse a lo solicitado;

QUE a fs. 68 a 70, la Dirección General de Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda emite Dictamen la cual expone que, no se observa impedimento de orden legal para proseguir con los trámites pertinentes tendientes a la contratación que por la presente vía se gestiona, en cuanto la misma cumpla con la normativa vigente;

QUE a fs. 71 a 72 interviene la Coordinación Gral. de Auditoría, la cual dictamina que no existen objeciones de orden jurídico que oponer a la contratación puesta a consideración;

QUE realizado el análisis de las ofertas como así también del Acta de Evaluación de Ofertas emitido por la Comisión Técnica Evaluadora, ésta Dirección estima conveniente adjudicar el ítem N° 1 a la firma **SIS SERVICIOS INDUSTRIALES SALTA S.R.L.** por ser única oferta admisible, ajustarse a lo solicitado y encontrarse dentro del presupuesto oficial autorizado;

QUE, a tal efecto corresponde la emisión del instrumento legal pertinente;

POR ELLO
LA DIRECCION DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: APROBAR el proceso llevado a cabo para la **"Adquisición de columnas metálicas para alumbrado público"** destinadas a la iluminación de espacios verdes y plazas de la ciudad de Salta, en Nota de Pedido Nº 2785/2024, con un presupuesto oficial y autorizado de **$61.000.000,00 (Pesos Sesenta y Un Millones con 00/100).**

ARTICULO 2°: DECLARAR formalmente inadmisible la oferta presentada por la firma **XARAU LOPEZ CONSTRUCCIONES S.R.L.** por lo expuesto ut supra;

ARTICULO 3°: DECLARAR formalmente admisible la oferta presentada por la firma **SIS SERVICIOS INDUSTRIALES SALTA S.R.L.**

ARTICULO 4°: ADJUDICAR el único ítem de la oferta presentada en la contratación citada en el art.1º, en el marco de lo dispuesto por el art. 15, inc i) de la Ley 8072 – art. 22- Dto. N° 87/21, por la **SIS SERVICIOS INDUSTRIALES SALTA S.R.L., CUIT: 30-71772421-2**, por el monto total de **$56.900.000,00 (Pesos Cincuenta y Seis Millones Novecientos Mil con 00/100)** con la condición de pago: 30% de anticipo financiero sobre el total de la obra – **Saldo:** 30% contado, 35% a 30 días y 35% a 60 días c/certificación y Factura Conformada, por ser única oferta admisible, resultar conveniente a los intereses del Estado Municipal y todo ello conforme a los considerandos expuestos en la presente.

ARTÍCULO 5°: NOTIFICAR a la firma **SIS SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.,** que deberá presentar Garantía de Adjudicación del **10% del Monto Adjudicado**. Asimismo deberá presentar certificado de Inscripción Definitivo en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Salta con carácter previo al pago, en los términos del art. 22 del Decreto Reglamentario Nº 87/21.

ARTÍCULO 6°: CONFECCIONAR la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 7°: DETERMINAR que el Área requirente será la autoridad de aplicación de la presente contratación, por lo que deberá realizar el contralor del cumplimiento del servicio y/o entrega de los bienes contratados, informando a esta dependencia cualquier novedad al respecto.

ARTÍCULO 8°: COMUNICAR, PUBLICAR en el Boletín Oficial Municipal y **ARCHIVAR.**

ESC. ROSANA TAMER
DIR GRAL DE CONTRATACIONES DE BIENE Y SERVICIOS
SECRETARIA DE HACIENDA

-

Salta, 28 de Febrero de 2.025.-

RESOLUCIÓN Nº 100/2025
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 2037-SG-2025
CONTRATACIÓN ABREVIADA Nº 038/2025

VISTO

La Nota de Pedido Nº 026/2025, solicitado por la Subsecretaria de Obras de Producción y;

CONSIDERANDO:

QUE el citado Pedido corresponde a la **"Adquisición de Materiales Varios (perfiles, hierros, discos de corte, etc…)"** destinadas para la fabricación de rejas pluviales en distintas zonas de la Ciudad de Salta, solicitado por la Dependencia citada ut supra;

QUE a fs. 04 y 05, obra Presupuesto de la **OMEGA SOLUCIONES DE FRANCISCO PEREZ SIROMBRA,** en carácter de precio testigo, para la adquisición de los materiales requerido para la presente contratación;

QUE a fs. 10, la Dirección General de Presupuesto, realiza la revisión de datos de la Nota de Pedido Nº 026/2025, confeccionando Comprobante de Compras Mayores Nº 1333, correspondiente al ejercicio 2025, por la suma de **$ 90.002.554,60 (Pesos Noventa Millones Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro con 60/100);**

QUE a fs. 12, la Subsecretaria de Finanzas autoriza la modalidad de pago: 50% de anticipo financiero sobre el total de la Contratación – **Saldo:** 50% contado, 50% a 30 (treinta) días con Factura Conformada, razón por la cual corresponde requerir a la firma adjudicada la constitución de contra garantía por el anticipo dispuesto;

QUE de fs. 14 a 16, obra dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaria de Hacienda, en el cual sugiere se encuadre la presente contratación de acuerdo al art. 15, de la Ley Provincial de Sistema de Contrataciones Nº 8072 el cual expresa que, ***"Solo los supuestos previstos a continuación se ejecutaran mediante libre elección: …inc. i) (…) cuando existan probadas razones de urgencia o de emergencia que respondan a circunstancias objetivas, lo que deberá ser acreditado en las respectivas actuaciones.";*** todos de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley de Contrataciones 8072 y demás normativas, como así también teniéndose en cuenta la Ordenanza Nº 16202 (declaración de emergencia de las calles de la Ciudad de Salta), Articulo 2º (que los objetivos principales de la emergencia declarada son los siguientes: a) resguardar la seguridad en materia de tránsito, mediante la implementación y ejecución, en el menor tiempo posible, de un plan de arreglo y mejoramiento de arterias de la ciudad; e) Mantener, reparar, señalizar e iluminar las arterias y veredas de la Ciudad;

QUE de fs. 17 a 19 la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios procede al encuadre del procedimiento de Contratación Abreviada por libre Elección de acuerdo al art. 15, de la Ley Provincial de Sistema de Contrataciones Nº 8072 el cual expresa que, ***"Solo los supuestos previstos a continuación se ejecutaran mediante libre elección: …inc. i) (…) cuando existan probadas razones de urgencia o de emergencia que respondan a circunstancias objetivas, lo que deberá ser acreditado en las respectivas actuaciones."*** Asimismo, el Artículo 22 del Decreto N° 87/21 inc.1) dispone cual será el procedimiento que deberá seguirse en las contrataciones se encuadren bajo el procedimiento del art. 15 inc. i) de la Ley 8072, estableciendo entre otros, que ***"… se entenderá que existen***

razones de urgencia cuando no pueda realizarse alguno de los procedimientos previstos en la Ley o esperarse la licitación o cumplirse otros pasos y plazos establecidos en esta normativa. Asimismo deberán acreditarse las necesidades apremiantes y objetivas. También regirá lo aquí dispuesto cuando ocurran o concurran hechos imprevisibles o que, pudiendo ser previstos, no pudieron ser evitados e impidan el normal y oportuno cumplimiento de las actividades esenciales del organismo contratante dejándose constancia de ello en el expediente. Se especificará la imposibilidad de realizar otro procedimiento de selección en tiempo oportuno para satisfacer la necesidad pública. La falta de previsión no podrá encuadrarse en el presente inciso". Finalmente el encuadre se realiza en el marco de la Ordenanza ad referéndum Nº 16202, Art. 6º sobre declaración de emergencia en las calles de la Ciudad de Salta***;***

QUE habiéndose programado la apertura de sobres del 1º (Primer) llamado para el día 10/02/25 a horas 12:00, e invitados proveedores del rubro a contratar, se presentó la firma **SIS SERVICIOS INDUSTRIALES SALTA S.R.L.,** en carácter de único oferente, según consta en Acta de Apertura de fs. 28;

QUE a fs. 40 y 41 rola informe técnico emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el cual informan que en base al análisis formal, técnico y económico realizado; Declaran formalmente admisible la presentación efectuada por la firma **SIS SERVICIOS INDUSTRIALES SALTA S.R.L.,** por haber dado cumplimiento con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. Recomendando se pre-adjudique todos los ítems (ítems Nº 01 al 09) a la firma **SIS SERVICIOS INDUSTRIALES SALTA S.R.L.** por el monto total de $ 80.370.216,68 (Pesos Ochenta Millones Trescientos Setenta Mil Doscientos Dieciséis con 68/100) por ser la única oferta admisible y ajustarse a lo solicitado;

QUE a fs. 47 a 49**,** la Dirección General de Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda emite Dictamen la cual expone que, no se observa impedimento de orden legal para proseguir con los trámites pertinentes tendientes a la contratación que por la presente vía se gestiona, en cuanto la misma cumpla con la normativa vigente;

QUE a fs. 50 y 51 interviene la Coordinación Gral. de Auditoría, la cual dictamina que no existen objeciones de orden jurídico que oponer a la contratación puesta a consideración;

QUE realizado el análisis de la oferta, como así también del informe técnico emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, ésta Dirección estima conveniente adjudicar todos los ítems (ítems N° 01 al 09) a la firma **SIS SERVICIOS INDUSTRIALES SALTA S.R.L.,** por ser único oferente, ajustarse a lo solicitado y encontrarse dentro del presupuesto oficial autorizado, como así también atento a la urgencia de contar con lo requerido, debiendo la firma adjudicataria acreditar la inscripción como proveedor al estado Municipal hasta el momento previo al pago, en los términos del art. 22 del Dcto. Reglamentario N° 87/21;

QUE, a tal efecto corresponde la emisión del instrumento legal pertinente;

POR ELLO
LA DIRECCION DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: APROBAR el proceso llevado a cabo para la **"Adquisición de Materiales Varios (perfiles, hierros, discos de corte, etc…)"** destinadas para la fabricación de rejas pluviales en distintas zonas de la Ciudad de Salta, solicitado por la Subsecretaria de Obras de Producción, en Nota de Pedido Nº 026/2025, con un presupuesto oficial autorizado de **$90.002.554,60 (Pesos Noventa Millones Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro con 60/100).**

ARTICULO 2°: ADJUDICAR los ítems Nº 01 al 09 de la contratación citada en el art.1º, en el marco de lo dispuesto por el art. 15, inc i) de la Ley 8072 – art. 22 inc. l) – Dto 87/21., para la firma **SIS SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L., CUIT: 30-71772421-2**, por el monto total de **$ 80.370.215,50 (Pesos Ochenta Millones Trescientos Setenta Mil Doscientos Quince con 50/100),** monto que se encuentra en un 10.7% por debajo del presupuesto oficial autorizado, con la condición de pago: 50% de anticipo financiero sobre el total de la Contratación – **Saldo:** 50% contado, 50% a 30 (treinta)
días con Factura Conformada, por resultar conveniente a los intereses del Estado Municipal y todo ello conforme a los considerandos expuestos en la presente.

ARTÍCULO 3°: CONFECCIONAR la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR a la firma **SIS SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.,** que deberá presentar Garantía de Adjudicación del **10% del Monto Adjudicado**.

ARTÍCULO 5°: DETERMINAR que el Área requirente será la autoridad de aplicación de la presente contratación, por lo que deberá realizar el contralor del cumplimiento del servicio y/o entrega de los bienes contratados, informando a esta dependencia cualquier novedad al respecto.

ARTÍCULO 6°: COMUNICAR, PUBLICAR en el Boletín Oficial Municipal y **ARCHIVAR.**

ESC. ROSANA TAMER
DIR GRAL DE CONTRATACIONES DE BIENE Y SERVICIOS
SECRETARIA DE HACIENDA

-

SALTA, 18 de Febrero de 2025.-

RESOLUCION Nº 23 /2025
SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES
REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 8248-SG-2025

VISTO la solicitud efectuada por el Subsecretario de Integración Socio Urbana, Arq. Mariano Viramonte en el marco del Decreto N° 0070/24 en relación a la Contratación para el "**Servicio de demarcación vial horizontal.", y;**

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 y 03/09 rola solicitud efectuada por el Subsecretario de Integración Socio Urbana, Arq. Mariano Viramonte en el marco del Decreto 0070/24 en relación a la Contratación de "**Servicio de demarcación vial horizontal.** Ubicación**: Barrio Agua y Energía y Vélez Sarsfield**. 1) Lola Mora desde Moldes a Paraguay, Lamadrid desde B. Zaporta a Bélgica. **Cuyo monto es** $ 3.279.383.00 (Pesos Tres Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Tres con 00/100). Se adjunta memoria técnica y Nota de Pedido N° 179/2025 a fs. 02.;

QUE a fs. 10/15 se adjuntan tres (3) presupuestos del rubro en el Registro de Empresas Sociales;

QUE a fs. 16 la Asesora Técnica de la Subsecretaria de Integración Socio Urbana informa respecto de las cotizaciones presentadas y se, considera la más conveniente la contratación de la **COOPERATIVA DE TRABAJO UNION HACIA EL FUTURO LTDA**. número de certificado 0047; teniendo en cuenta el análisis de precio, antecedentes, capacidad de obra, compromiso y organización";

QUE a fs. 17 la Dirección Gral. de Control y Presupuesto, toma conocimiento y registro del mismo y lo pasa Asesoría Legal de Obras Públicas.;

QUE a fs. 18 y 19 obra dictamen legal del Dr. Pablo Oscar Romero – Director Gral. Asesoría Legal de Obras Públicas **-** en el que concluye que se han acreditado los extremos previsto por la normativa para la aplicación de la Contratación Abreviada, mediante libre elección, art 15 inc. n de la Ley 8072;

QUE la Carta Municipal, en el artículo 109, dispone: "La Municipalidad promoverá la formación y acción de cooperativas y asociaciones sin fines de lucro, para la prestación y ejecución de obras y servicios públicos a las que se podrá conceder privilegios temporarios";

QUE el Decreto N° 0070/24 entre sus considerandos expresa que "...el actual contexto socioeconómico demanda de quienes gobiernan medidas de contención social e inclusión de sectores menos favorecidos en la generación de opciones laborales que dignifiquen la persona y sus familias mediante el trabajo.", asimismo habilita a la Subsecretaría solicitante a elaborar Proyectos Generales para Servicios de arreglos, reparaciones, mantenimiento y limpieza a realizarse por empresas sociales, como también la confección de la Memoria Técnica de los Proyectos Particulares;

QUE el Proyecto Particular que aquí se tramita de; "**Servicio de demarcación vial horizontal.** Ubicación**: Barrio Agua y Energía y Vélez Sarsfield**. 1) Lola Mora desde Moldes a Paraguay, Lamadrid desde B. Zaporta a Bélgica**",** se encuentra incluido en el Proyecto General N° 1/25; con la Previsión Presupuestaria correspondiente. (art. 4 Decreto N° 0070/24);

QUE conforme lo previsto en la Ley 8072, Art.15 inc. "Contratación abreviada. Solo los supuestos previstos a continuación se ejecutarán mediante libre elección...inc. n) La adquisición de
bienes o servicios a empresas sociales que se encuentren inscriptas en el Registro Provincial de Empresas Sociales, previa acreditación que a tal efecto determine la reglamentación." Asimismo, el
Decreto Reglamentario Municipal N° 87/21; modificado por Decreto N° 0070/24 dispone: ARTÍCULO 25. CONTRATACIÓN ABREVIADA. "A los fines del inciso n del artículo 15 de la Ley Nº 8.072; las
empresas sociales deberán estar inscriptas en el Registro Municipal de Empresas Sociales dependiente de la Subsecretaría de Integración Socio Urbana de la Secretaría de Obras Públicas Municipal o el organismo que en un futuro la reemplace. El presente procedimiento requiere la acreditación de cotización de por lo menos tres empresas sociales inscriptas en el rubro que se trate; teniéndose particularmente en cuenta los antecedentes presentados. Cuando la naturaleza de la contratación u otros motivos debidamente justificados lo ameriten, podrá seleccionarse en base al orden de mérito confeccionado por el Registro. El presente trámite requiere de dictamen jurídico del área solicitante que justifique la elección del procedimiento y un único acto administrativo que autorice o apruebe la contratación y justifique el procedimiento seleccionado emitido por la Oficina Central de Contrataciones o la dependencia que en el futuro la reemplace. La Oficina Central de Contrataciones o la dependencia que en el futuro la reemplace deberá difundir la contratación en el sitio de Internet de la Municipalidad de la Ciudad de Salta";

QUE a fs. 22 y 24 han intervenido la Dirección Gral. de Presupuesto y la Subsecretarías de Finanzas realizando la correspondiente imputación presupuestaria y factibilidad financiera;

QUE a fs. 25 toma intervención la Asesoría Legal de la Secretaria de Hacienda;

QUE habiéndose dado cumplimiento a los extremos legales corresponde la emisión del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE CONTRATACIONES
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. -APROBAR la **MEMORIA TECNICA** para el llamado a contratación de **"Servicio de demarcación vial horizontal.** Ubicación**: Barrio Agua y Energía y Vélez Sarsfield**. 1) Lola Mora desde Moldes a Paraguay, Lamadrid desde B. Zaporta a Bélgica. **Cuyo monto es** $ 3.279.383.00 (Pesos Tres Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Tres con 00/100). **IVA incluido,** de acuerdo a lo esgrimido en los considerandos del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°. -APROBAR el proceso de Contratación Abreviada inc. n de la ley 8.072 y Decreto Reglamentario Municipal N° 87/21; modificado por Decreto N° 0070/24, para la contratación de **"Servicio de demarcación vial horizontal.** Ubicación**: Barrio Agua y Energía y Vélez Sarsfield**. 1) Lola Mora desde Moldes a Paraguay, Lamadrid desde B. Zaporta a Bélgica. **Cuyo monto es** $ 3.279.383.00 (Pesos Tres Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Tres con 00/100). **IVA incluido.** Plazo de obra: 30 (treinta) días corridos.

ARTICULO 3°. -DECLARAR ADMISIBLE la oferta presentada por la firma "**COOPERATIVA DE TRABAJO UNION HACIA EL FUTURO LTDA - CUIT N° 30-71733801-0"** en razón de lo expuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 4°. -ADJUDICAR, a la firma **"COOPERATIVA DE TRABAJO UNION HACIA EL FUTURO LTDA - CUIT N° 30-71733801-0",** la presente contratación de **"Servicio de demarcación vial horizontal.** Ubicación**: Barrio Agua y Energía y Vélez Sarsfield**. 1) Lola Mora desde Moldes a Paraguay, Lamadrid desde B. Zaporta a Bélgica. **Cuyo monto es** $ 3.279.383.00 (Pesos Tres Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Tres con 00/100). **IVA incluido.** Plazo de obra: 30 (treinta) días corridos. **Forma de Pago**: 50% de anticipo financiero sobre total del servicio - saldo 100% contado c/certificación y factura conformada. -

ARTÍCULO 5°. -NOTIFICAR a la Firma "**COOPERATIVA DE TRABAJO UNION HACIA EL FUTURO LTDA".**

ARTÍCULO 6°. -CONFECCIONAR la Orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 7°. -COMUNICAR, publicar en Boletín Oficial Municipal y archivar.

Cr. Mario Salim
Subsecretario de Contrataciones
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Salta

-

SALTA, 19 de Febrero de 2025.-

RESOLUCION Nº 26 /2025
SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES
REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 8252-SG-2025

VISTO la solicitud efectuada por el Subsecretario de Integración Socio Urbana, Arq. Mariano Viramonte en el marco del Decreto N° 0070/24 en relación a la Contratación para el "**Servicio de provisión de rampa peatonal y verdeas.", y;**

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 y 03/14 rola solicitud efectuada por el Subsecretario de Integración Socio Urbana, Arq. Mariano Viramonte en el marco del Decreto 0070/24 en relación a la Contratación de "**Servicio de provisión de rampa peatonal y verdeas.** Ubicación**: 1) María Auxiliadora y Tte. González. 2) Tte. Vicente González desde Avda. Circunvalación Papa Juan XXIII hasta calle Zacarias"**. Cuyo monto es $ 16.199.069.14 (Pesos Dieciséis Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Sesenta y Nueve con 14/100). Se adjunta memoria técnica y Nota de Pedido N° 172/2024 a fs 02.;

QUE a fs. 15/24 se adjuntan tres (3) presupuestos del rubro en el Registro de Empresas Sociales;

QUE a fs. 25 la Asesora Técnica de la Subsecretaria de Integración Socio Urbana informa respecto de las cotizaciones presentadas y se, considera la más conveniente la contratación de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ENTRE HERMANOS CONSTRUCCIONES LTDA**. número de certificado 009; teniendo en cuenta el análisis de precio, antecedentes, capacidad de obra, compromiso y organización";

QUE a fs. 26 la Directora Gral. de Control y Presupuesto, toma conocimiento y registro del mismo y lo pasa Asesoría Legal de Obras Públicas.;

QUE a fs. 27 y 28 obra dictamen legal del Dr. Pablo Oscar Romero Director Gral. de Asesoría Legal de Obras Públicas - en el que concluye que se han acreditado los extremos previsto por la normativa para la aplicación de la Contratación Abreviada, mediante libre elección, art 15 inc. n de la Ley 8072;

QUE la Carta Municipal, en el artículo 109, dispone: "La Municipalidad promoverá la formación y acción de cooperativas y asociaciones sin fines de lucro, para la prestación y ejecución de obras y servicios públicos a las que se podrá conceder privilegios temporarios";

QUE el Decreto N° 0070/24 entre sus considerandos expresa que "...el actual contexto socioeconómico demanda de quienes gobiernan medidas de contención social e inclusión de sectores menos favorecidos en la generación de opciones laborales que dignifiquen la persona y sus familias mediante el trabajo.", asimismo habilita a la Subsecretaría solicitante a elaborar Proyectos Generales para Servicios de arreglos, reparaciones, mantenimiento y limpieza a realizarse por empresas sociales, como también la confección de la Memoria Técnica de los Proyectos Particulares;

QUE el Proyecto Particular que aquí se tramita de; "**Servicio de provisión de rampa peatonal y verdeas.** se encuentra incluido en el Proyecto General N° 1; con la Previsión Presupuestaria correspondiente. (art. 4 Decreto N° 0070/24);

QUE conforme lo previsto en la Ley 8072, Art.15 inc. "Contratación abreviada. Solo los supuestos previstos a continuación se ejecutarán mediante libre elección...inc. n) La adquisición de
bienes o servicios a empresas sociales que se encuentren inscriptas en el Registro Provincial de Empresas Sociales, previa acreditación que a tal efecto determine la reglamentación." Asimismo, el
Decreto Reglamentario Municipal N° 87/21; modificado por Decreto N° 0070/24 dispone: ARTÍCULO 25. CONTRATACIÓN ABREVIADA. "A los fines del inciso n del artículo 15 de la Ley Nº 8.072; las
empresas sociales deberán estar inscriptas en el Registro Municipal de Empresas Sociales dependiente de la Subsecretaría de Integración Socio Urbana de la Secretaría de Obras Públicas Municipal o el organismo que en un futuro la reemplace. El presente procedimiento requiere la acreditación de cotización de por lo menos tres empresas sociales inscriptas en el rubro que se trate; teniéndose particularmente en cuenta los antecedentes presentados. Cuando la naturaleza de la contratación u otros motivos debidamente justificados lo ameriten, podrá seleccionarse en base al orden de mérito

confeccionado por el Registro. El presente trámite requiere de dictamen jurídico del área solicitante que justifique la elección del procedimiento y un único acto administrativo que autorice o apruebe la contratación y justifique el procedimiento seleccionado emitido por la Oficina Central de Contrataciones o la dependencia que en el futuro la reemplace. La Oficina Central de Contrataciones o la dependencia que en el futuro la reemplace deberá difundir la contratación en el sitio de Internet de la Municipalidad de la Ciudad de Salta";

QUE a fs. 31 y 33 han intervenido la Dirección Gral. de Presupuesto y la Subsecretaria de Finanzas realizando la correspondiente imputación presupuestaria y factibilidad financiera;

QUE a fs. 34 toma intervención la Asesoría Legal de la Secretaria de Hacienda;

QUE habiéndose dado cumplimiento a los extremos legales corresponde la emisión del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE CONTRATACIONES
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. -APROBAR la **MEMORIA TECNICA** para el llamado a contratación de "**Servicio de provisión de rampa peatonal y verdeas.** Ubicación**: 1) María Auxiliadora y Tte. González. 2) Tte. Vicente González desde Avda. Circunvalación Papa Juan XXIII hasta calle Zacarias"**. Cuyo monto es $ 16.199.069.14 (Pesos Dieciséis Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Sesenta y Nueve con 14/100). **IVA incluido,** de acuerdo a lo esgrimido en los considerandos del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°. -APROBAR el proceso de Contratación Abreviada inc. n de la ley 8.072 y Decreto Reglamentario Municipal N° 87/21; modificado por Decreto N° 0070/24, para la contratación de **"Servicio de provisión de rampa peatonal y verdeas.** Ubicación**: 1) María Auxiliadora y Tte. González. 2) Tte. Vicente González desde Avda. Circunvalación Papa Juan XXIII hasta calle Zacarias"**. Cuyo monto es $ 16.199.069.14 (Pesos Dieciséis Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Sesenta y Nueve con 14/100). **IVA incluido.** Plazo de obra: 30 (treinta) días corridos. -

ARTICULO 3°. -DECLARAR ADMISIBLE la oferta presentada por la firma "**COOPERATIVA DE TRABAJO ENTRE HERMANOS CONSTRUCCIONES LTDA - CUIT N° 30-71770395-9"** en razón de lo expuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 4°. -ADJUDICAR, a la firma **"COOPERATIVA DE TRABAJO ENTRE HERMANOS CONSTRUCCIONES LTDA - CUIT N° 30-71770395-9"** la presente contratación de **"Servicio de provisión de rampa peatonal y verdeas.** Ubicación**: 1) María Auxiliadora y Tte. González. 2) Tte. Vicente González desde Avda. Circunvalación Papa Juan XXIII hasta calle Zacarias"**. Cuyo monto es $ 16.199.069.14 (Pesos Dieciséis Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Sesenta y Nueve con 14/100). **IVA incluido.** Plazo de obra: 30 (treinta) días

corridos. Forma de Pago: 50% de anticipo financiero sobre total del servicio - saldo 100% contado c/certificación y factura conformada.

ARTÍCULO 5°. -NOTIFICAR a la Firma "**COOPERATIVA DE TRABAJO ENTRE HERMANOS CONSTRUCCIONES LTDA**

ARTÍCULO 6°. -CONFECCIONAR la Orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 7°. -COMUNICAR, publicar en Boletín Oficial Municipal y archivar.

Cr. Mario Salim
Subsecretario de Contrataciones
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Salta

-

SALTA, 21 de Febrero de 2025.-

RESOLUCIÓN Nº 27/2025
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
REFERENCIA: EXPTES. N° 003185-SG-2025.-

VISTO, las Resoluciones 321/22 y 115/24 de la Subsecretaría de Contrataciones, y la solicitud efectuada por la Lic. Maria Juncosa - Coordinadora General de Relaciones Comunitarias -, respecto de la Prórroga del Contrato de Locación del Inmueble ubicado en calle Cerro San Bernardo esquina calle Cerro Aracat, localidad de San Luis de la Ciudad de Salta, identificado con la Matrícula Catastral Nº 66.204 y 23.193, donde actualmente funciona la Delegación San Luis destacando la funcionalidad del inmueble y el óptimo funcionamiento y comodidad de los agentes pertenecientes a la Delegación San Luis, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 y 06 obra nota de elevación de la Lic. Maria Juncosa - Coordinadora General de Relaciones Comunitarias - por medio de la cual solicita la gestiones necesarias para la renovación del Contrato de Locación del Inmueble ubicado en calle Cerro San Bernardo esquina calle Cerro Aracat, localidad de San Luis de la Ciudad de Salta, identificado con la Matrícula Catastral Nº 66.204 y 23.193, donde actualmente funciona la Delegación San Luis fue aprobado originalmente por Resolución N° 321/22 de la Subsecretaría de Contrataciones; explicando que motiva dicho pedido la carencia oferta de inmuebles en la zona, como así también destaca la funcionalidad del inmueble objeto de solicitud de prórroga. Además se informa que se mantuvieron reuniones con la propietaria quien expresó su voluntad de continuar con el contrato de locación por igual período y en similares condiciones, adecuando el precio de locación.

QUE el contrato de locación de inmueble establece en su "***Cláusula Tercera, Término del contrato****: El plazo de la locación se establece en 36 (treinta y seis) meses, el que comenzará a regir a partir de la notificación del instrumento público que aprueba este contrato de locación. Asimismo, las partes convienen que, en caso de que no se manifiesten por la negativa con una antelación de 60 (sesenta) días al vencimiento del plazo de la locación el contrato se entenderá prorrogado de forma automática por igual quedando pendiente la negociación del precio, que será plasmada una adenda al presente contrato. En caso de manifestación por la negativa o vencimiento de la prórroga automática establecida, el plazo fenece a las 24 (veinticuatro) horas del último día estipulado como vencimiento del plazo contractual y la obligación de restituir es automática, definitiva, irrevocable y no admite ningún tipo de demora o prórroga de ninguna especie."*

QUE, mediante resolución Nº 115/24 de la Subsecretaría de Contrataciones se ratifica y aprueba el convenio de readecuación de precio del contrato de locación de inmueble donde se modifica la cláusula cuarta Valor de Locación quedando establecida de la siguiente manera: "***CUARTA: VALOR DE LOCACIÓN:*** *para el presente contrato de locación el precio del canon locativo establecido por ambas partes es de $ 400.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100) mensuales con impuestos finales más IVA, operando el vencimiento de cada cuota del canon locativo el día 10 (diez) de cada mes. Dicho importe tendrá una actualización trimestral conforme índices ICL.*"

QUE la Ley 8072 en su Capítulo III Contrato de Locación de Inmuebles establece: Artículo 68.- Locación de inmuebles. En todos los casos en que se sustancie la locación de un inmueble deberá tenerse como elemento de juicio el valor del inmueble determinado por el órgano estatal competente en valuaciones, el que podrá realizar consultas a entidades dedicadas a negocios inmobiliarios que operan en la zona, en las condiciones que fije la reglamentación.
Artículo 69.- Normas aplicables. Los contratos de locación se ajustarán a las normas de fondo que regulan la materia.

QUE el decreto reglamentario 87/21 en su art 96 inc c. establece: "c) La opción a prórroga a favor de la Municipalidad. Cuando se optare por ella, la relación locativa podrá prolongarse por tres (3) años más y la simple continuidad de la ocupación, significará el uso de ese derecho."

QUE el DNU 070/2023- Título X- Justicia. Artículo 249.- Derógase la Ley N° 27.551. Capítulo I - Código Civil y Comercial de la Nación (Ley N° 26.994).

QUE a fs. 02 el Director de Subastas informa como precio sugerido a fecha 01/12/2024 un valor locativo mínimo de $489.034,00 (Pesos Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Treinta y Cuatro con 00/100) y máximo de $525.000,00 (Pesos Quinientos Veinticinco Mil con 00/100);

QUE, a fs. 07/08, la Dirección de Asesoría Legal de Contrataciones de la Secretaría de Hacienda emite dictamen en el cual, luego de efectuar análisis de las actuaciones, considera que resulta conveniente prorrogar el Contrato de Locación del Inmueble solicitada por Lic. Maria Juncosa - Coordinadora General de Relaciones Comunitarias -, teniendo en cuenta la proximidad al fenecimiento del contrato de locación, la normativa vigente y sobre todo, en virtud de la oportunidad, mérito, conveniencia y economía, el mayor costo que significaría para la comuna el alquiler y el traslado a un nuevo inmueble para dicha dependencia;

QUE en relación con el valor locativo, la Asesoría manifiesta que es importante considerar la fecha en la que el Director de Subastas realizó el informe sobre el precio, es decir, el 1 de Diciembre de 2024. Desde entonces, hasta el momento de emitir opinión, se ha registrado una variación del 7,07% según los datos del Banco Central de la República Argentina (ICL). Por lo tanto, el precio actualizado asciende a $562.118,64 (Pesos Quinientos Sesenta y Dos Mil Ciento Dieciocho con 64/100);

QUE, toman intervención las Subsecretarías de Coordinación de Gestión Pública y Presupuesto y de Finanzas;

QUE, a tal fin corresponde la emisión del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE CONTRATACIONES
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR la **ADDENDA DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE**, celebrado entre el Señor Subsecretario de Contrataciones, Cr. Mario Salim y la Sra. Acuña Alfaro Ana Maria, DNI 5.174.497, en su carácter de propietaria del inmueble locado, en un todo de acuerdo a los motivos expresados en los considerandos que como Anexo se adjunta a la presente

ARTÍCULO 2º.-DAR por la Subsecretaría de Contrataciones la imputación presupuestaria correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.-NOTIFICAR por la Secretaría de Hacienda a la Sra. Acuña Alfaro Ana Maria del contenido del presente instrumento legal

ARTÍCULO 4°.-TOMAR conocimiento la Secretaría de Hacienda y Jefatura de Gabinete

ARTÍCULO 5°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

CR. MARIO SALIM
SUBSECRETARIO DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº 27 / 25 .

ANEXO

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE

_____ Entre la Sra. ACUÑA ALFANO ANA MARIA, DNI 5.174.497, con domicilio en Ruta N° 51 Km. 4 Valle Hermoso, Ciudad de Salta, en su carácter de propietario del inmueble locado, en adelante denominado "EL LOCADOR", y por la otra, LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, con domicilio en Av. Paraguay N° 1240 de esta Ciudad de Salta, representada en este acto por el Sr. Subsecretario de Contrataciones, Cr. Mario Salim, D.N.I N° 22.146.772, en adelante denominada "LA LOCATARIA", ambas denominadas conjuntamente "**LAS PARTES**", convienen celebrar la presente ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE, en vista a los antecedentes que abajo se detallan:

Antecedentes:

QUE mediante Resolución N° 321/2022 de la Subsecretaría de Contrataciones se aprueba contrato de locación del Inmueble ubicado en calle Cerro San Bernardo esquina calle Cerro Aracat, localidad de San Luis de la Ciudad de Salta, identificado con la Matrícula Catastral Nº 66.204 y 23.193.

QUE el contrato establece en su "***Cláusula Tercera, Término del contrato**: El plazo de la locación se establece en 36 (treinta y seis) meses, el que comenzará a regir a partir de la notificación del instrumento público que aprueba este contrato de locación. Asimismo, las partes convienen que, en caso de que no se manifiesten por la negativa con una antelación de 60 (sesenta) días al vencimiento del plazo de la locación el contrato se entenderá prorrogado de forma automática por igual quedando pendiente la negociación del precio, que será plasmada una adenda al presente contrato. En caso de manifestación por la negativa o vencimiento de la prórroga automática establecida, el plazo fenece a las 24 (veinticuatro) horas del último día estipulado como vencimiento del plazo contractual y la obligación de restituir es automática, definitiva, irrevocable y no admite ningún tipo de demora o prórroga de ninguna especie."*

QUE, mediante resolución Nº 115/24 de la Subsecretaría de Contrataciones se ratifica y aprueba el convenio de readecuación de precio del contrato de locación de inmueble donde se modifica la cláusula cuarta Valor de Locación quedando establecida de la siguiente manera: "***CUARTA: VALOR DE LOCACIÓN:** para el presente contrato de locación el precio del canon locativo establecido por ambas partes es de $ 400.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100) mensuales con impuestos finales más IVA, operando el vencimiento de cada cuota del canon locativo el día 10 (diez) de cada mes. Dicho importe tendrá una actualización trimestral conforme índices ICL."*

Que la Ley 8072 en su Capítulo III Contrato de Locación de Inmuebles establece:
Artículo 68.- Locación de inmuebles. En todos los casos en que se sustancie la locación de un inmueble deberá tenerse como elemento de juicio el valor del inmueble determinado por el órgano estatal competente en valuaciones, el que podrá realizar consultas a entidades dedicadas a negocios inmobiliarios que operan en la zona, en las condiciones que fije la reglamentación.
Artículo 69.- Normas aplicables.Los contratos de locación se ajustarán a las normas de fondo que regulan la materia.

Que el decreto reglamentario 82/21 en su art 96 inc c. establece: "c) La opción a prórroga a favor de la Municipalidad. Cuando se optare por ella, la relación locativa podrá

prolongarse por tres (3) años más y la simple continuidad de la ocupación, significará el uso de ese derecho."

Que el DNU 070/2023- Título X- Justicia. Artículo 249.- Derógase la Ley N° 27.551. Capítulo I - Código Civil y Comercial de la Nación (Ley N° 26.994).

QUE, tanto los propietarios, como la Coordinadora General de Relaciones Comunitarias solicitan la continuidad del contrato.

QUE, encontrándose justificada la continuidad del mismo y en virtud de la oportunidad, mérito, conveniencia y economía, las partes de común acuerdo convienen:

CLÁUSULA PRIMERA: EL TÉRMINO DEL CONTRATO: Prorrogar el plazo de la locación del inmueble por 36 (treinta y seis) meses, el que comenzará a regir a partir del 01 de febrero del año 2025. Asimismo, las partes convienen que, en caso de que no se manifiesten por la negativa con una antelación de 60 (sesenta) días al vencimiento del plazo de la locación el contrato se entenderá prorrogado de forma automática por igual quedando pendiente la negociación del precio, que será plasmada una adenda al presente contrato. En caso de manifestación por la negativa o vencimiento de la prórroga automática establecida, el plazo fenece a las 24 (veinticuatro) horas del último día estipulado como vencimiento del plazo contractual y la obligación de restituir es automática, definitiva, irrevocable y no admite ningún tipo de demora o prórroga de ninguna especie."-____________________

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DE LOCACIÓN: Para el presente contrato de locación el precio del canon locativo establecido por ambas partes es de $562.118,64 (pesos quinientos sesenta y dos mil ciento dieciocho con 64/100). mensuales con impuestos finales más IVA, operando el vencimiento de cada cuota del canon locativo el día 10 (diez) de cada mes. Dicho importe tendrá una actualización trimestral conforme índices ICL.".-____________________

De conformidad entre las partes, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en el Ciudad de Salta a los 31 .días, del mes enero del año 2025.-____________________

Cr. MARIO SALIM
Subsecretaria de Contrataciones
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Salta

5174.497
Ana María Acuña

-

SALTA, 26 de Febrero de 2025.-

RESOLUCION Nº 32 /2025
SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES
REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 9088-SG-2025

VISTO la solicitud efectuada por el Subsecretario de Integración Socio Urbana, Arq. Mariano Viramonte en el marco del Decreto N° 0070/24 en relación a la Contratación para el "**Servicio de demarcación vial horizontal – Colocación de delineadores y separadores de tránsito en distintos puntos de la Ciudad.", y;**

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 y 03/07 rola solicitud efectuada por el Subsecretario de Integración Socio Urbana, Arq. Mariano Viramonte en el marco del Decreto 0070/24 en relación a la Contratación de "**Servicio de demarcación vial horizontal - Colocación de delineadores y separadores de tránsito en distintos puntos de la Ciudad.** Ubicación: **Pista de manejo de estadio Martearena, ciclovía Avda. Banchick colectora Norte Nudo Estación Alvarado, ciclovía Paseo Güemes entre Juramento y Bicentenario, Avda. Duran intersección Vidal Casas**. **Cuyo monto es** $ 5.930.895.00 (Pesos Cinco Millones Novecientos Treinta Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 00/100). Se adjunta memoria técnica y Nota de Pedido N° 202/2025 a fs. 02.;

QUE a fs. 08/13 se adjuntan tres (3) presupuestos del rubro en el Registro de Empresas Sociales;

QUE a fs. 14 la Asesora Técnica de la Subsecretaria de Integración Socio Urbana informa respecto de las cotizaciones presentadas y se, considera la más conveniente la contratación de la **COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS COMPARTIDAS LTDA**. número de certificado 00034; teniendo en cuenta el análisis de precio, antecedentes, capacidad de obra, compromiso y organización";

QUE a fs. 15 la Directora Gral. de control y Presupuesto, toma conocimiento y registro del mismo y lo pasa Asesoría Legal de Obras Públicas.;

QUE a fs. 16 y 17 obra dictamen legal del Dr. Pablo Oscar Romero – Director Gral. Asesoría Legal de Obras Públicas - en el que concluye que se han acreditado los extremos previsto por la normativa para la aplicación de la Contratación Abreviada, mediante libre elección, art 15 inc. n de la Ley 8072;

QUE la Carta Municipal, en el artículo 109, dispone: "La Municipalidad promoverá la formación y acción de cooperativas y asociaciones sin fines de lucro, para la prestación y ejecución de obras y servicios públicos a las que se podrá conceder privilegios temporarios";

QUE el Decreto N° 0070/24 entre sus considerandos expresa que "...el actual contexto socioeconómico demanda de quienes gobiernan medidas de contención social e inclusión de sectores menos favorecidos en la generación de opciones laborales que dignifiquen la persona y sus familias mediante el trabajo.", asimismo habilita a la Subsecretaría solicitante a elaborar Proyectos Generales para Servicios de arreglos, reparaciones, mantenimiento y limpieza a realizarse por empresas sociales, como también la confección de la Memoria Técnica de los Proyectos Particulares;

QUE el Proyecto Particular que aquí se tramita de; "**Servicio de demarcación vial horizontal - Colocación de delineadores y separadores de tránsito en distintos puntos de la Ciudad.** Ubicación: **Pista de manejo de estadio Martearena, ciclovía Avda. Banchick colectora Norte Nudo Estación Alvarado, ciclovía Paseo Güemes entre Juramento y Bicentenario, Avda. Duran intersección Vidal Casas",** se encuentra incluido en el Proyecto General N° 1/25; con la Previsión Presupuestaria correspondiente. (art. 4 Decreto N° 0070/24);

QUE conforme lo previsto en la Ley 8072, Art.15 inc. "Contratación abreviada. Solo los supuestos previstos a continuación se ejecutarán mediante libre elección...inc. n) La adquisición de
bienes o servicios a empresas sociales que se encuentren inscriptas en el Registro Provincial de Empresas Sociales, previa acreditación que a tal efecto determine la reglamentación." Asimismo,
el Decreto Reglamentario Municipal N° 87/21; modificado por Decreto N° 0070/24 dispone: ARTÍCULO 25. CONTRATACIÓN ABREVIADA. "A los fines del inciso n del artículo 15 de la Ley Nº 8.072; las empresas sociales deberán estar inscriptas en el Registro Municipal de Empresas Sociales dependiente de la Subsecretaría de Integración

Socio Urbana de la Secretaría de Obras Públicas Municipal o el organismo que en un futuro la reemplace. El presente procedimiento requiere la acreditación de
cotización de por lo menos tres empresas sociales inscriptas en el rubro que se trate; teniéndose particularmente en cuenta los antecedentes presentados. Cuando la naturaleza de la contratación u otros motivos debidamente justificados lo ameriten, podrá seleccionarse en base al orden de mérito confeccionado por el Registro. El presente trámite requiere de dictamen jurídico del área solicitante que justifique la elección del procedimiento y un único acto administrativo que autorice o apruebe la contratación y justifique el procedimiento seleccionado emitido por la Oficina Central de Contrataciones o la dependencia que en el futuro la reemplace. La Oficina Central de Contrataciones o la dependencia que en el futuro la reemplace deberá difundir la contratación en el sitio de Internet de la Municipalidad de la Ciudad de Salta";

QUE a fs. 20 y 22 ha intervenido la Subsecretarías de Coordinación de Gestión Pública y Presupuesto y la Subsecretarías de Finanzas realizando la correspondiente imputación presupuestaria y factibilidad financiera;

QUE a fs. 23 toma intervención la Asesoría Legal de la Secretaria de Hacienda;

QUE habiéndose dado cumplimiento a los extremos legales corresponde la emisión del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE CONTRATACIONES
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. -APROBAR la **MEMORIA TECNICA** para el llamado a contratación de **"Servicio de demarcación vial horizontal - Colocación de delineadores y separadores de tránsito en distintos puntos de la Ciudad.** Ubicación: **Pista de manejo de estadio Martearena, ciclovía Avda. Banchick colectora Norte Nudo Estación Alvarado, ciclovía Paseo Güemes entre Juramento y Bicentenario, Avda. Duran intersección Vidal Casas**. **Cuyo monto es** $ 5.930.895.00 (Pesos Cinco Millones Novecientos Treinta Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 00/100). **IVA incluido,** de acuerdo a lo esgrimido en los considerandos del presente instrumento legal. -____
ARTICULO 2°. -APROBAR el proceso de Contratación Abreviada inc. n de la ley 8.072 y Decreto Reglamentario Municipal N° 87/21; modificado por Decreto N° 0070/24, para la contratación de **"Servicio de demarcación vial horizontal - Colocación de delineadores y separadores de tránsito en distintos puntos de la Ciudad. IVA incluido.** Plazo de obra: 30 (treinta) días corridos.

ARTICULO 3°. -DECLARAR ADMISIBLE la oferta presentada por la firma "**COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS COMPARTIDAS LTDA - CUIT N° 30-71721501-6"** en razón de lo expuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 4°. -ADJUDICAR, a la firma **" COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS COMPARTIDAS LTDA - CUIT N° 30-71721501-6",** la presente contratación de **"Servicio de demarcación vial horizontal - Colocación de delineadores y separadores de tránsito en distintos puntos de la Ciudad.** Ubicación: **Pista de manejo de estadio Martearena, ciclovía Avda. Banchick colectora Norte Nudo Estación Alvarado, ciclovía Paseo Güemes entre Juramento y Bicentenario, Avda. Duran intersección Vidal Casas**. **Cuyo monto es** $ 5.930.895.00 (Pesos Cinco Millones Novecientos Treinta Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 00/100). **IVA incluido.** Plazo de obra: 30 (treinta) días corridos. **Forma de Pago**: 50% de anticipo financiero sobre total del servicio - saldo 100% contado c/factura conformada.

ARTÍCULO 5°. -NOTIFICAR a la Firma "**COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS COMPARTIDAS LTDA".**

ARTÍCULO 6°. -CONFECCIONAR la Orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 7°. -COMUNICAR, publicar en Boletín Oficial Municipal y archivar.

Cr. Mario Salim
Subsecretario de Contrataciones
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Salta

SALTA, 27 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN Nº 038/2025
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE HABILITACIONES COMERCIALES
REFERENTE A EXPEDIENTE Nº 37418-SG-2024.-

VISTO, el expediente de referencia, mediante el cual la Sra. CRUZ, SONIA DEL CARMEN, con DNI Nº 92.925.772, tramita la Baja a partir del 10/06/2024, del local comercial, Inscripto con el Padrón Comercial Nº 66.360, bajo el Rubro: FERRETERIA, ubicado en LA PRENSA Nº 4031 Bº EL TRIBUNO de esta ciudad;

CONSIDERANDO

QUE, a fs. 40 obra informe del Programa de Atención al Contribuyente, Área Cierre de Negocios donde consta que el expediente de referencia se encuentra regularizada su situación fiscal.

QUE, a fs. 10/11 existe Inspección de la Dirección de Fiscalización al Local Comercial en cuestión, verificando que en el domicilio arriba mencionado, no funciona ningún comercio, por lo que se procedió a confeccionar Acta Especial.

QUE, conforme a las consideraciones obrante en autos y habiéndose cumplido con la totalidad de las exigencias previstas en las normativas vigentes, así también compartiendo opinión con dictamen de Dirección Legal y Técnica, es opinión que se extienda el Certificado de Baja pertinente, contemplado en la Ordenanza Nº 15.292, por lo que resulta procedente emitir el Instrumento Legal correspondiente.

POR ELLO:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE HABILITACIONES COMERCIALES
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CERTIFICAR el CESE DE ACTIVIDAD COMERCIAL del COMERCIO que funcionaba bajo el rubro FERRETERIA, Inscripto en el Padrón Comercial Nº 66.360 de propiedad de la Sra. CRUZ, SONIA DEL CARMEN, con DNI Nº 92.925.772, ubicado en LA PRENSA Nº 4.031 Bº EL TRIBUNO, de esta ciudad, con fecha 10/06/2024, por los motivos citados en los considerando.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR, al/a interesado que contra la presente Resolución podrán interponerse: RECURSO ACLARATORIA dentro de los tres (3) días de notificación (Art. 176 L.P.A.) y RECURSO DE REVOCATORIA O RECONSIDERACIÓN, dentro de los diez (10) días de Notificación (Art. 177 L.P.A.).

ARTICULO 3º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

DR. MIGUEL RODRIGO FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE HABILITACIONES COMERCIALES
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

-

SALTA, 27 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN Nº 039/2025
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE HABILITACIONES COMERCIALES
REFERENTE A EXPEDIENTE Nº 37417-SG-2024.-

VISTO, el expediente de referencia, mediante el cual la Sra. SAAVEDRA, MIRTA CARINA, con D.N.I. Nº 23.652.734, tramita la Baja a partir del 28/02/2024, del local comercial, Inscripto con el Padrón Comercial Nº 23236527344-0, bajo el Rubro: ALMACEN POR MENOR – VENTA DE PRODUCTOS DE LIBRERÍA – ELABORACION Y VENTA DE EMPAREDADOS FRIOS, ubicado en LUIS GÜEMES Nº 73 Bº EL CARMEN de esta ciudad;

CONSIDERANDO

QUE, a fs. 35 obra informe del Programa de Atención al Contribuyente, Área Cierre de Negocios donde consta que el expediente de referencia se encuentra regularizada su situación fiscal.

QUE, a fs. 10/11 existe Inspección de la Dirección de Fiscalización al Local Comercial en cuestión, verificando que en el domicilio arriba mencionado, no funciona ningún comercio, por lo que se procedió a confeccionar Acta Especial.

QUE, conforme a las consideraciones obrante en autos y habiéndose cumplido con la totalidad de las exigencias previstas en las normativas vigentes, así también compartiendo opinión con dictamen de Dirección Legal y Técnica, es opinión que se extienda el Certificado de Baja pertinente, contemplado en la Ordenanza Nº 15.292, por lo que resulta procedente emitir el Instrumento Legal correspondiente.

POR ELLO:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE HABILITACIONES COMERCIALES
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CERTIFICAR, el CESE DE ACTIVIDAD COMERCIAL del COMERCIO que funcionaba bajo el rubro ALMACEN POR MENOR – VENTA DE PRODUCTOS DE LIBRERÍA – ELABORACION Y VENTA DE EMPAREDADOS FRIOS, Inscripto en el Padrón Comercial Nº 23236527344-0 de propiedad de la Sra. SAAVEDRA, MIRTA CARINA, con DNI Nº 23.652.734, ubicado en LUIS GÜEMES Nº 73 Bº EL CARMEN, de esta ciudad, con fecha 28/02/2024, por los motivos citados en los considerando.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR, al/a interesado que contra la presente Resolución podrán interponerse: RECURSO ACLARATORIA dentro de los tres (3) días de notificación (Art. 176 L.P.A.) y RECURSO DE REVOCATORIA O RECONSIDERACIÓN, dentro de los diez (10) días de Notificación (Art. 177 L.P.A.).

ARTICULO 3º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

DR. MIGUEL RODRIGO FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE HABILITACIONES COMERCIALES
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

-

SALTA, 07 de Marzo del 2025

EDICTO N° 06/2025

La Sub Secretaria de Servicios Públicos, de la Municipalidad de Salta, en el marco de la Ordenanza N° 16198/2024, intima a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación a desmalezar los mismos, en el plazo de 48 horas a partir de la fecha de la publicación, bajo apercibimiento de efectuarlo a costo y cargo de los mismos (art.4). Vencido el plazo establecido en el art.4 a), sin que los sujetos responsables ejecuten los trabajos ordenados, la Secretaría de ambiente y Servicios públicos procederá a la realización de las tareas de desmalezado y /o limpieza de micro basurales, con personal municipal o terceros, indicando la fecha de realización del trabajo. Se entenderá que el sujeto responsable que no realice los trabajos en tiempo y forma autoriza a que el Municipio efectúe las tareas ha mencionadas. En caso de imposibilidad de libre acceso al inmueble, el Departamento Ejecutivo Municipal solicitará autorización judicial, de acuerdo a la normativa vigente, para el ingreso al mismo con el fin de realizar los trabajos encomendados. En todos los casos, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá solicitar la colaboración de la fuerza pública (art.7).

1. **ACTA DE CONSTATACION N°00000391/2025 C/ ARROYO JULIO CESAR Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, ID ENTIFICADO CON MATRICULA N° 72.577, SEC. E, MZA. 49, PARCELA 08 a, UBICADO EN CALLE LA FLORIDA N° 699 ESQ. LA RIOJA.**

2. **ACTA DE CONSTATACION N°00000297/2025 C/ TAME AYUB Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, ID ENTIFICADO CON MATRICULA N° 5.857, SEC. E, MZA. 60, PARCELA 01, UBICADO EN CALLE ALBERDI ESQ. LA RIOJA**

3. **ACTA DE CONSTATACION N°00000426/2025 C/ SULCA JOSE, SULCA DELFINA, CORDOBA ABASTO IGNACIO, ABASTO JOSE DANIEL, SULCA AMERICO LUCIO, SULCA MAXIMO Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 7.619, SEC. A, MZA. 84 b, PARCELA 08, UBICADO EN CALLE ARENALES N° 38 VILLA BELGRANO.**

4. **ACTA DE CONSTATACION N°00000399/2025 C/ GUAN ZHICHENG Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 153.370, SEC. P, MZA. 337a, PARCELA 33, UBICADO EN CALLE FORTIN CORONEL MOLDES.**

5. **ACTA DE CONSTATACION N°00000398/2025 C/ GUERRA SANDRA NOEMI DEL CARMEN ENRIQUE, JUAREZ DIEZ GOMEZ JOSE ENRIQUE Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 45.584, SEC. R, MZA. 321, PARCELA 06, UBICADO EN BARRIO MIGUEL ARAOZ.**

6. **ACTA DE CONSTATACION N°00000428/2025 C/ ALANCAY HIPOLITO FILEMON Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 35482, SEC. M, MZA. 11b, PARCELA 01, UBICADO EN CALLE LUIS PATRON COSTAS N° 1349.**

7. **ACTA DE CONSTATACION N°00000427/2025 C/ MENDEZ JUAN MIGUEL Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 24.204, SEC. J, MZA. 49a, PARCELA 23, UBICADO EN BARRIO MOSCONI.**

8. **ACTA DE CONSTATACION N°00000429/2024 C/ CASTILLO JULIO CESAR Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N°42008, SEC.Q, MZ 022, PARCELA 008, UBICADO EN B° MOROSINI.**

9. **ACTA DE CONSTATACION N°00000404/2025 C/ AIMA BLANCA ISABEL Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 41958, SEC.Q , MZ 18, PARCELA 06 UBICADO EN B° MOROSIN.**

10. **ACTA DE CONSTATACION N°00000022/2025 C/ LUNA MIGUEL DOMINGO Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 8754, MZ 29,SEC.A, PARCELA 15, UBICADO EN B° VICENTE SOLA.**

11. **ACTA DE CONSTATACION N°00000298/2025 C/ JUAREZ DIEZ GOMEZ JOSE ENRIQUE Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE MATRICULA N° 45584, MZ 321, SECCION R, PARCELA 06, UBICADO EN B° MIGUEL ARAOZ.**

12. **ACTA DE CONSTATACION N°000000430/2025 C/ABRAHAM ARGENTINA Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N°78258,MZ 108, SEC.M,PARCELA 031, UBICADO EN B° GRAND BOURG.**

13. **ACTA DE CONSTATACION N°00000504/2025 C/ URIBURU JORGE ALBERTO Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 78797, SECCION T , MZ 65, PARCELA 36, UBICADO EN B° GRAND BOURG.**

14. **ACTA DE CONSTATACION N°00000505/2025, POR INFRACCIONES A DISPOSICIONES MUNICIPALES C/ LUPION NICOLAS ABEL, DAY JOAQUIN Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 168279, FRACCION, UBICADO EN B° VIA AURELIA.**

15. **ACTA DE CONSTATACION N°00000037/2025 C/ LA LOMA INMOBILIARIA SA.Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 157694, SEC.T, MZ 11H, PARCELA 13 UBICADO EN B° GRAND BOURG.**

16. **ACTA DE CONSTATACION N°00000267/2025 C/SANSONE ENRIQUE DANIEL Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 142807, SEC.J,MZ 2B, PARCELA 12, UBICADO EN B° COSMOPOL.**

17. **ACTA DE CONSTATACION N°00000397/2025 C/ORFEO JORGE Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 59.569, SEC.R, MZ 388, PARCELA 12, UBICADO EN BARRIO MIGUEL ARAOZ**

Dr. Ariel Gutiérrez
Subsecretario de Servicios Públicos
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos

-

SALTA, 11 de Marzo del 2025

EDICTO N° 07/2025

La Sub Secretaria de Servicios Públicos, de la Municipalidad de Salta, en el marco de la Ordenanza N° 16198/2024, intima a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación a desmalezar los mismos, en el plazo de 48 horas a partir de la fecha de la publicación, bajo apercibimiento de efectuarlo a costo y cargo de los mismos (art.4). Vencido el plazo establecido en el art.4 a), sin que los sujetos responsables ejecuten los trabajos ordenados, la Secretaría de ambiente y Servicios públicos procederá a la realización de las tareas de desmalezado y /o limpieza de micro basurales, con personal municipal o terceros, indicando la fecha de realización del trabajo. Se entenderá que el sujeto responsable que no realice los trabajos en tiempo y forma autoriza a que el Municipio efectúe las tareas ha mencionadas. En caso de imposibilidad de libre acceso al inmueble, el Departamento Ejecutivo Municipal solicitará autorización judicial, de acuerdo a la normativa vigente, para el ingreso al mismo con el fin de realizar los trabajos encomendados. En todos los casos, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá solicitar la colaboración de la fuerza pública (art.7).

1. **ACTA DE CONSTATACION N°00000431/2025, POR INFRACCIONESC/ RODRIGUEZ MARTA Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 8970, MZ. 059, SEC.A PARCELA 005, B° EL PILAR.**
2. **ACTA DE CONSTATACION N°000000506/2025 C/ FERNANDEZ GABRIEL ADRIAN Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 39567, SEC.D, MZ.124, PARCELA 22, UBICADO EN BARRIO CEFERINO.**

3. **ACTA DE CONSTATACION N°000000507/2025 C/DOMINGUEZ FRANCISCO SANDE Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 21603, SEC.L, MZ.32b, PARCELA 21, UBICADO EN BARRIO SANTA VICTORIA.**

4. **ACTA DE CONSTATACION N°000000405/2025 C/ FALCONIER DIEZ MARTHA Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 160265, SEC.Q, MZ.276, PARCELA 13a, UBICADO EN BARRIO SCALABRINI ORTIZ.**

5. **ACTA DE CONSTATACION N°000000527/2025 C/ JUSTINIANO ELENA GRACIELA Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 128872, SEC.S, MZ.304B, PARCELA 15, UBICADO EN BARRIO DELEGACION SAN LUIS.**

6. **ACTA DE CONSTATACION N°000000526/2025 C/ JUSTINIANO ELENA GRACIELA Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 128873, SEC.S, MZ.304B, PARCELA 16, UBICADO EN BARRIO DELEGACION SAN LUIS.**

7. **ACTA DE CONSTATACION N°000000300/2025 C/ FANCHINI COSTA DAMINA MAXIMILIANO Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 171.202, SEC.R, MZ. 826a, PARCELA 10, UBICADO EN BARRIO ESTACION ALVARADO.**

8. **ACTA DE CONSTATACION N°000000299/2025 C/ ESTACION ALVARADO S.R.L. Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 171.203, SEC.R, MZ. 826a, PARCELA 11, UBICADO EN BARRIO ESTACION ALVARADO**

9. **ACTA DE CONSTATACION N°000000377/2025 C/SALDAÑO MAXIMO CLETO Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 53.082, SEC.U, MZ. 60, PARCELA 5, UBICADO EN BARRIO AUTODROMO.**

10. **ACTA DE COMPROBACION N°000007027AS/2025 C/ VILLEGAS PEREZ ANTONIO Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 118.488, SEC.P, MZ. 864a, PARCELA 05, UBICADO EN BARRIO NORTE GRANDE.**

11. **ACTA DE COMPROBACION N°000007227AS/2025 C/ CRUZ ALEJANDRO PRUDENCIO Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 159.572, SEC.T, MZ. 196, PARCELA 11, UBICADO EN BARRIO COSTA AZUL.**

12. **ACTA DE COMPROBACION N°0000006095AS/2025 C/ CASTRO JORGE ALBERTO Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 132.171, SEC.T, MZ. 184b, PARCELA 07, UBICADO EN BARRIO J.C.BASALO**

13. **ACTA DE COMPROBACION N°000006092AS/2025 C/ SUBELZA ANAHI Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 132.120, SEC.T, MZ. 162e, PARCELA 10, UBICADO EN BARRIO J.C.BASALO**

14. **ACTA DE COMPROBACION N°000006094AS/2025 C/ ESPINOZA YOLANDA GLADYS Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 132.124, SEC.T, MZ. 162e, PARCELA 14, UBICADO EN BARRIO J.C. BASALO**

15. **ACTA DE COMPROBACION N°000006093AS/2025 C/ GARECA LAURA SILVINA Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 132.123, SEC.T, MZ. 162e, PARCELA 13, UBICADO EN BARRIO J.C. BASALO**

16. **ACTA DE COMPROBACION N°00006096AS/2025 C/ SERRANO ANACLETO Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 40.502, SEC.A, MZ. 31, PARCELA 16d, UBICADO EN CALLE ZUVIRIA 2232.**

17. **ACTA DE COMPROBACION N°000007263AS/2025 C/ ORCE ARMANDO GABRIEL Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 44.038, SEC.S, MZ. 230, PARCELA 19, UBICADO EN VALLE HERMOSO SAN LUIS.**

18. **ACTA DE COMPROBACION N°000007045AS/2025 C/ CRUZ ELSA Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 38.181, SEC.S, MZ. 561, PARCELA 2, UBICADO EN VILLA ESMERALDA.**

19. **ACTA DE COMPROBACION N°000007266AS/2025 C/ HUALAMPA CRUZ ARIEL Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 63.380, SEC.R, MZ. 297, PARCELA 3, UBICADO EN BARRIO SAN BERNARDO.**

20. **ACTA DE COMPROBACION N°000006799AS/2025 C/ PATRON COSTAS ALEJANDRO Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 9.078, SEC.B, MZ. 011, PARCELA 19, UBICADO EN CALLE VICENTE LOPEZ N° 1310.**

21. **ACTA DE COMPROBACION N°000007268AS/2025 C/ HUALAMPA DANIEL VICENTE Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 63.383 SEC.R, MZ. 297, PARCELA 06, UBICADO EN BARRIO SAN BERNARDO.**

22. **ACTA DE COMPROBACION N°00000138.407AS/2025 C/ LASTRA MARCELA BEATRIZ Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 138.407, SEC.R, MZ. 694, PARCELA 8, UBICADO EN BARRIO SANTA ANA I.**

23. **ACTA DE COMPROBACION N°000007377AS/2025 C/ PEREYRA JAVIER ENRIQUE Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 15.253, SEC.E, MZ. 12, PARCELA 20, UBICADO EN CALLE URQUIZA N° 1046.**

24. **ACTA DE COMPROBACION N°000007293AS/2025 C/ VILCA MIGUEL Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 145.949, SEC.T, MZ. 194, PARCELA 11, UBICADO EN BARRIO COSTA AZUL.**

25. **ACTA DE COMPROBACION N°000006093AS/2025 C/ GARECA LAURA SILVINA Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 132.123, SEC.T, MZ. 162e, PARCELA 13, UBICADO EN BARRIO J.C. BASALO**

26. **ACTA DE CONSTATACION N°00000529/2025 C/ HEARNE ESPELTA Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 187020, SEC.R, MZ. 160, PARCELA 07, UBICADO EN BARRIO LAS MARIAS.**

27. **ACTA DE CONSTATACION N°00000528/2025 C/ HEARNE ESPELTA Y/O QUIEN RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 187019, SEC.R, MZ. 160, PARCELA 06, UBICADO EN BARRIO LAS MARIAS.**

Dr. Ariel Gutiérrez
Subsecretario de Servicios Públicos
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos

-

Version Extractada

Salta, 28 FEB 2025

RESOLUCIÓN Nº 039
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA EXPTE. N° 11976-SG-2025

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ORDENAR desocupar y/o retirar todo elemento y/o artículo que se encuentren en el espacio público sito *en Avda. Ex Combatientes de Malvinas – Plaza del Niño Feliz* de esta Ciudad, con equipo y mano municipal, con cargo al/los propietario/s, por los motivos expuestos en el considerando.-

ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE de la presente a la parte interesada.-

ARTICULO 3°: COMUNICARpublicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar._

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta

-

Salta, 28 FEB 2025

RESOLUCIÓN Nº 040
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS

REFERENCIA EXPTE. N° 11973-SG-2025

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ORDENAR desocupar y/o retirar todo elemento y/o artículo que se encuentren en el espacio público sito *en Avda. Ex Combatientes de Malvinas – Plaza del Niño Feliz* de esta Ciudad, con equipo y mano municipal, con cargo al/los propietario/s, por los motivos expuestos en el considerando.-

ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE de la presente a la parte interesada.-

ARTICULO 3°: COMUNICARpublicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS

-

Salta, 28 FEB 2025

RESOLUCIÓN Nº 041
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA: EXPTE. N° 004252-SG-2025

POR ELLO:

LASUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR a la **Sra. MARÍA DEL CARMEN CAUSARANO DNI N° 10.581.992** con domicilio real/legal calle San Pablo N° 4277 B° San Francisco**,** la **RENOVACION** de la autorización para la venta en la vía pública con parada fija permanente, sobre el espacio público situado en calle Rivadavia N° 613 – Plaza Güemes de esta Ciudad, instalando un kiosco material de chapa ocupando **Superficie Total 5.80 mts^2**, siendo la actividad comercial venta de golosinas y bebidas analcohólicas, por el año fiscal vigente con vencimiento el **31/12/2025**, debiendo abonar los derechos y tasas correspondientes por ocupación de la vía pública que establece la Ordenanza Tributaria Anual N° 16345/25.-

ARTICULO 2º: ESTABLECER que la presente tiene carácter de estrictamente **Precario**, **Personal e Intransferible**, el titular **NO** podrá desvirtuar el rubro autorizado, deberá adoptar los recaudos correspondientes para evitar la obstrucción del libre paso peatonal; estando sujeto a revocación en caso de existir inconvenientes de índole Técnico, Funcional y/o Administrativo.-

ARTICULO 3°: NOTIFICAR a la Sra. María del Carmen Causarano del contenido de la presente Resolución.-

ARTICULO 4º: TOMAR razón las Áreas que componen la Subsecretaria de Espacios Públicos y la Dirección Gral. de Rentas de la Municipalidad de Salta**.-**

ARTICULO 5º: COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta

-

Salta, 28 FEB 2025

RESOLUCIÓN Nº 042
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA: EXPTE. N° 006306-SG-2025

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º: DENEGAR a la **Sra. MARIA BENICIA CUELLAR DNI Nº 24.188.007,** la autorización para la venta en la vía pública con parada fija permanente por año 2025, sobre el espacio público situado en calle Olavarría N° 708 de esta Ciudad, de acuerdo a lo considerando.-

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la Sra. María Benicia Cuellar contenido de la presente y que de forma inmediata deberá proceder a retirarse del lugar.-

ARTICULO 3º: TOMAR razón las Áreas que componen la Subsecretaria de Espacios Públicos**.-**

ARTICULO 4º: COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta

-

Salta, 28 FEB 2025

RESOLUCIÓN Nº 043
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA: EXPTE. N° 006026-SG-2025

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º: DENEGAR a la **Sra. RAMONA MERCEDES AVENDAÑO DNI Nº 14.865.170,** la autorización para la venta en la vía pública con parada fija transitoria por año 2025, sobre el espacio público situado en calle Mendoza N° 794 de esta Ciudad, de acuerdo a lo considerando.-

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la Sra. Ramona Mercedes Avendaño contenido de la presente y que de forma inmediata deberá proceder a retirarse del lugar.-

ARTICULO 3º: TOMAR razón las Áreas que componen la Subsecretaria de Espacios Públicos**.-**

ARTICULO 4º: COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta

-

Salta, 28 FEB 2025

RESOLUCIÓN Nº 044
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA: EXPTE. N° 002154-SG-2025

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º: DENEGAR a la **Sra. MICAELA AGUSTINA PEREZ DNI Nº 38.343.135,** la autorización para la venta en la vía pública con parada fija permanente por año 2025, sobre el espacio público situado en Avda. Contreras y Martin Saravia de esta Ciudad, de acuerdo a lo considerando.-

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la Sra. Micaela Agustina Pérez contenido de la presente y que de forma inmediata deberá proceder a retirarse del lugar.-

ARTICULO 3º: TOMAR razón las Áreas que componen la Subsecretaria de Espacios Públicos**.-**

ARTICULO 4º: COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta

-

Salta, 28 FEB 2025

RESOLUCIÓN Nº 045
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA: EXPTE. N° 003386-SG-2025

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR a la **Sra. VICTORIA AURORA VALENTE CUIT N°27-38274891-9, Titular del Local Comercial "TIENDA DE CAFÉ VICO" rubro Restaurante y Cantina s/espectáculos,** la **RENOVACIÓN** de la autorización para la instalación de cuatro (04) mesas con ocho (08) sillas y dos (02) parasoles, distribuidas sobre calle Rivadavia N° 638, por el año fiscal vigente vencimiento **31/12/2025**, debiendo abonar los derechos y tasas correspondientes por ocupación de la vía pública que establece la Ordenanza Tributaria Anual N° 16345/25.-

ARTICULO 2º: ESTABLECER que la presente tiene carácter de estrictamente **Precario**, **Personal e Intransferible**; el titular **NO** podrá desvirtuar el rubro autorizado, deberá tomar los recaudos correspondientes para evitar la obstrucción del libre paso peatonal, estando sujeto a revocación en caso de existir inconvenientes de índole Técnico, Funcional y/o Administrativo.-

ARTICULO 3°: NOTIFICAR a la Victoria Aurora Valente del contenido de la presente Resolución. -

ARTICULO 4°: TOMAR razón las Áreas que componen la Subsecretaria de Espacios Públicos y la Dirección Gral. de Rentas de la Municipalidad de Salta**.-**

ARTICULO 5º: COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta

-

Salta, 28 FEB 2025

RESOLUCIÓN Nº 046
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA: EXPTE. N° 005915-SG-2025

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR a la **Sra. MABEL GRACIELA YACANTE DNI N° 17.289.342** con domicilio real/legal calle Los Halcones N° 1621 B° Solís Pizarro, la **RENOVACION** de la autorización para la venta ambulante en la vía pública con parada fija permanente, sobre el espacio público situado en calle Los Halcones N° 1621, instalando un kiosco madera siendo la actividad comercial venta de rifas y bingos, ocupando una **Total 2,00 mts^2,** por el año fiscal vigente con vencimiento el **31/12/2025**, debiendo abonar los derechos y tasas correspondientes por ocupación de la vía pública que establece la Ordenanza Tributaria Anual N° 16345/25.-

ARTICULO 2º: ESTABLECER que la presente tiene carácter de estrictamente ***Personal e Intransferible***, el titular **NO** podrá desvirtuar el rubro autorizado, deberá adoptar los recaudos correspondientes para evitar la obstrucción del libre paso peatonal, estando sujeto a revocación en caso de existir inconvenientes de índole Técnico, Funcional y/o Administrativo.-

ARTICULO 3°: NOTIFICAR la Sra. Mabel Graciela Yacante del contenido de la presente Resolución.-

ARTICULO 4º: TOMAR razón las Áreas que componen la Subsecretaria de Espacios Públicos y la Dirección Gral. de Rentas de la Municipalidad de Salta.-

ARTICULO 5º: COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta

-

Salta, 28 FEB 2025

RESOLUCIÓN Nº 047
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA: EXPTE. N° 004598-SG-2025

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR a la **Sra. LILIANA ECHAZU DNI N° 21.313.261** con domicilio real/legal Avda. San Millán N° 397 B° El Mirador, la autorización para la venta en la vía pública con parada fija transitoria, sobre el espacio público situado en calle Laprida N° 512 de esta Ciudad, instalando un puesto ocupando **Superficie Total 1.00 mts^2**, siendo la actividad comercial venta de desayunos, por el año fiscal vigente con vencimiento el **31/12/2025**, debiendo abonar los derechos y tasas correspondientes por ocupación de la vía pública que establece la Ordenanza Tributaria Anual N° 16345/25.-

ARTICULO 2º: ESTABLECER que la presente tiene carácter de estrictamente **Precario**, **Personal e Intransferible**, el titular **NO** podrá desvirtuar el rubro autorizado, deberá adoptar los recaudos correspondientes para evitar la obstrucción del libre paso peatonal; estando sujeto a revocación en caso de existir inconvenientes de índole Técnico, Funcional y/o Administrativo.-

ARTICULO 3°: NOTIFICAR a la Sra. Liliana Echazu del contenido de la presente Resolución.-

ARTICULO 4º: TOMAR razón las Áreas que componen la Subsecretaria de Espacios Públicos y la Dirección Gral. de Rentas de la Municipalidad de Salta.-

ARTICULO 5º: COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-_

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta

-

Salta, 28 FEB 2025

RESOLUCIÓN Nº 048
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA: EXPTE. N° 001151-SG-2025

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º: DENEGAR a la **Sra. CLAUDIA GABRIELA CHOQUE DNI Nº 39.397.900,** la autorización para la venta en la vía pública con parada fija transitoria por año 2025, sobre el espacio público situado en calle Florida N° 215 de esta Ciudad, de acuerdo a lo considerando.-

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la Sra. Claudia Gabriela Choque contenido de la presente y que de forma inmediata deberá proceder a retirarse del lugar.

ARTICULO 3º: TOMAR razón las Áreas que componen la Subsecretaria de Espacios Públicos**.-**

ARTICULO 4º: COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta

-

Salta, 28 FEB 2025

RESOLUCIÓN Nº 049
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA: EXPTE. N° 005476-SG-2025

POR ELLO:

LASUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR a la **Sra. ROXANA NOEMÍ TROBIANI DNI N° 29.305.933** con domicilio real/legal en Mza. 391 Lote 14 B° Libertad,**,** la **RENOVACION** de la autorización para la venta en la vía pública con parada fija transitoria, sobre el espacio público situado en Avda. Bicentenario de la Batalla de Salta N° 108 de esta Ciudad, instalando un puesto madera ocupando **Superficie Total 0.90 mts^2**, siendo la actividad comercial venta de golosinas, emparedados fríos y bebidas analcohólicas, por el año fiscal vigente con vencimiento el **31/12/2025**, debiendo abonar los derechos y tasas correspondientes por ocupación de la vía pública que establece la Ordenanza Tributaria Anual N° 16345/25.-

ARTICULO 2º: ESTABLECER que la presente tiene carácter de estrictamente **Precario**, **Personal e Intransferible**, el titular **NO** podrá desvirtuar el rubro autorizado, deberá adoptar los recaudos correspondientes para evitar la obstrucción del libre paso peatonal; estando sujeto a revocación en caso de existir inconvenientes de índole Técnico, Funcional y/o Administrativo.-

ARTICULO 3°: NOTIFICAR a la Sra. Roxana Noemí Trobiani del contenido de la presente Resolución.**-**

ARTICULO 4º: TOMAR razón las Áreas que componen la Subsecretaria de Espacios Públicos y la Dirección Gral. de Rentas de la Municipalidad de Salta**.-**

ARTICULO 5º: COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Municipalidad de Salta
-

Salta, 28 FEB 2025

RESOLUCIÓN Nº 050
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA: EXPTE. N° 006603-SG-2025

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º: DENEGAR al **Sr. LUIS FELIPE LEON DNI Nº 38.651.486,** la autorización para la venta en la vía pública con parada fija transitoria por año 2025, sobre el espacio público situado en calle Pellegrini N° 325 (esquina Avda. San Martin) de esta Ciudad, de acuerdo a lo considerando.-

ARTICULO 2°: NOTIFICAR al Sr. Luis Felipe León contenido de la presente y que de forma inmediata deberá proceder a retirarse del lugar.-

ARTICULO 3º: TOMAR razón las Áreas que componen la Subsecretaria de Espacios Públicos**.-**

ARTICULO 4º: COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta
-

Salta, 28 FEB 2025

RESOLUCIÓN Nº 051
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA: EXPTE. N° 001488-SG-2025 y Nota Siga N° 1839/2025

POR ELLO:

LASUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR a la **Fundación CORAZON y ESFUERZO** Legajo N° 1340-B con domicilio real/legal en Mza. 36 casa 30 B° San Ignacio**,** la **RENOVACION** de la autorización para la venta en la vía pública con parada fija permanente, sobre el espacio público situado en Avda. Reyes Católicos al 1600 de esta Ciudad, instalando un carro gastronómico ocupando **Superficie Total 8.00 mts^2**, siendo la actividad comercial venta de emparedados calientes bebidas analcohólicas, por el año fiscal vigente con vencimiento el **31/12/2025**, debiendo abonar los derechos y tasas correspondientes por ocupación de la vía pública que establece la Ordenanza Tributaria Anual N° 16345/25.-

ARTICULO 2º: ESTABLECER que la presente tiene carácter de estrictamente **Precario**, **Personal e Intransferible**, el titular **NO** podrá desvirtuar el rubro autorizado, deberá adoptar los recaudos correspondientes para evitar la obstrucción del libre paso peatonal; estando sujeto a revocación en caso de existir inconvenientes de índole Técnico, Funcional y/o Administrativo.-

ARTICULO 3°: NOTIFICAR a la Fundación CORAZON y ESFUERZO Legajo N° 1340-B del contenido de la presente Resolución.-

ARTICULO 4º: TOMAR razón las Áreas que componen la Subsecretaria de Espacios Públicos y la Dirección Gral. de Rentas de la Municipalidad de Salta**.-**

ARTICULO 5º: COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta

-

Salta, 28 FEB 2025

RESOLUCIÓN Nº 052
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA EXPTE. N° 35165-SG-2024

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ORDENAR desocupar y/o retirar todo elemento y/o artículo que se encuentren en el espacio público sito *en Avda. Paraguay N° 1230* de esta Ciudad, con equipo y mano municipal, con cargo al/los propietario/s, por los motivos expuestos en el considerando.-

ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE de la presente a la parte interesada

ARTICULO 3°: COMUNICARpublicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta

-

Salta, 28 FEB 2025

RESOLUCIÓN Nº 053
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA EXPTE. N° 17894-SG-2024 y Nota Siga N° 13357/2024

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ORDENAR desocupar y/o retirar todo elemento y/o artículo que se encuentren en el espacio público sito *en Avda. Democracia y calle Q B° El Huaico* de esta Ciudad, con equipo y mano municipal, con cargo al/los propietario/s, por los motivos expuestos en el considerando

ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE de la presente a la parte interesada

ARTICULO 3°: COMUNICARpublicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta

-

Salta, 28 FEB 2025

RESOLUCIÓN Nº 054
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA EXPTE. N° 15176-SG-2025

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ORDENAR desocupar y/o retirar todo elemento y/o artículo que se encuentren en el espacio público sito *en Avda. Democracia y calle Q B° El Huaico* de esta Ciudad, con equipo y mano municipal, con cargo al/los propietario/s, por los motivos expuestos en el considerando

ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE de la presente a la parte interesada

ARTICULO 3°: COMUNICARpublicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta

-

Salta, 28 FEB 2025

RESOLUCIÓN Nº 055
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA EXPTE. N° 008308-SG-2025

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ORDENAR desocupar y/o retirar todo elemento y/o artículo que se encuentren en el espacio público sito *en Avda. Democracia y calle Q B° El Huaico* de esta Ciudad, con equipo y mano municipal, con cargo al/los propietario/s, por los motivos expuestos en el considerando

ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE de la presente a la parte interesada

ARTICULO 3°: COMUNICARpublicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta

-

Salta, 07 MAR 2025

RESOLUCIÓN Nº 056
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA: EXPTE. N° 004582-SG-2025

POR ELLO:

LASUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR al **Sr. MARTIN AUZA DNI N° M8.388.778**, con domicilio real/legal en calle Deán Funes N° 2099 B° El Pilar, la **RENOVACION** de la autorización para la venta en la vía pública con parada fija transitoria, sobre el espacio público situado en Avda. Belgrano Nª 819, instalando un carro móvil ocupando una **Superficie Total de 1.28 mts^2,** siendo la actividad comercial venta de golosinas, por el período fiscal vigente con vencimiento el **31/12/2025**, debiendo abonar los derechos y tasas correspondientes por ocupación de la vía pública que establece la Ordenanza Tributaria Anual N° 16345/25

ARTICULO 2º: ESTABLECER que la presente tiene carácter de estrictamente **Precario**, **Personal e Intransferible**, el titular **NO** podrá desvirtuar el rubro autorizado, deberá adoptar los recaudos correspondientes para evitar la obstrucción del libre paso peatonal; estando sujeto a revocación en caso de existir inconvenientes de índole Técnico, Funcional y/o Administrativo.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR al Sr. Martin Auza del contenido de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: TOMAR razón las Áreas que componen la Subsecretaria de Espacios Públicos y la Dirección Gral. de Rentas de la Municipalidad de Salta**.**

ARTICULO 5º: COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta

-

Salta, 07 MAR 2025

RESOLUCIÓN Nº 057
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA: EXPTE. N° 009945-SG-2025

POR ELLO:

LASUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

RESUELVE

ARTICULO 1º: DENEGAR a la **Sra. ELENA DEL VALLE PADILLA DNI N° 28.886.511,** la autorización para la venta en la vía pública con parada fija transitoria, sobre el espacio público situado en calle San Fe N° 561 de esta Ciudad, de acuerdo a lo considerando

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la Sra. Elena del Valle Padilla del contenido de la presente y que de forma inmediata deberá proceder a retirarse del lugar

ARTICULO 3º: TOMAR razón las Áreas que componen la Subsecretaria de Espacios Públicos

ARTICULO 4º: COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta

-

Salta, 07 MAR 2025

RESOLUCIÓN Nº 058
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA: EXPTE. N° 009676-SG-2025

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º: DENEGAR a la **Sra. ISADORA ZAMBRANA AGUIRRE DNI N° 94.013.730,** la autorización para la venta en la vía pública con parada fija permanente – escaparte estructura metálica, sobre el espacio público situado Avda. Jujuy esquina Zabala de esta Ciudad, de acuerdo a lo considerando

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la Sra. Isadora Zambrana Aguirre del contenido de la presente

ARTICULO 3º: DISPONER el retiro inmediato de todo lo emplazado en el lugar

ARTICULO 4°: TOMAR razón las Áreas que componen la Subsecretaria de Espacios Públicos

ARTICULO 5º: COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta

-

Salta, 07 MAR 2025

RESOLUCIÓN Nº 059
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REF. EXPTE. N° 000621-SG-2025 y Nota Siga N° 1490/2025

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR el Recurso de Revocatoria o Reconsideración Interpuesto por la Sra. MARCELA DEL VALLE GUTIÉRREZ DNI N° 28.738.605, todo de acuerdo a los motivos expuestos en los considerando

ARTICULO 2°: NOTIFICAR del contenido de la presente Resolución la Sra. Marcela del Valle Gutiérrez.-

ARTICULO 3º: DISPONER el retiro inmediato de todo lo emplazado en el lugar

ARTICULO 4°: COMUNICAR que con el dictado de este instrumento legal queda agotada la vía administrativa

ARTICULO 5°: COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta

-

Salta, 07 MAR 2025

RESOLUCIÓN Nº 060
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA: EXPTE. N° 12059-SG-2025

POR ELLO:

LASUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR a la **Sra. RUTH MURILLO RODRÍGUEZ DNI N° 18.811.233** con domicilio real/legal Pje. Eric Bonan N° 2155 Villa Juanita**,** la **RENOVACION** de la autorización para la venta en la vía pública con parada fija permanente, sobre el espacio público situado en Peatonal Alberdi al 600 de esta Ciudad, instalando un kiosco material de chapa ocupando **Superficie Total 4.18 mts^2**, siendo la actividad comercial venta de diarios, revistas y publicaciones periodísticas, por el año fiscal vigente con vencimiento el **31/12/2025**, debiendo abonar los derechos y tasas correspondientes por ocupación de la vía pública que establece la Ordenanza Tributaria Anual N° 16345/25

ARTICULO 2º: ESTABLECER que la presente tiene carácter de estrictamente **Precario**, **Personal e Intransferible**, el titular **NO** podrá desvirtuar el rubro autorizado, deberá adoptar los recaudos correspondientes para evitar la obstrucción del libre paso peatonal; estando sujeto a revocación en caso de existir inconvenientes de índole Técnico, Funcional y/o Administrativo

ARTICULO 3°: NOTIFICAR a la Sra. Ruth Murillo Rodríguez del contenido de la presente Resolución.-____

ARTICULO 4º: TOMAR razón las Áreas que componen la Subsecretaria de Espacios Públicos y la Dirección Gral. de Rentas de la Municipalidad de Salta

ARTICULO 5º: COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta

-

Salta, 07 MAR 2025

RESOLUCIÓN Nº 061
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA: EXPTE. N° 006316-SG-2025

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR a la **Sra. EDELMIRA MARAÑÓN DNI N° 17.131.691** con domicilio real/legal Mza. 816 A casa 8 B° Los Tarcos, la **RENOVACION** de la autorización para la venta ambulante en la vía pública con parada fija permanente, sobre el espacio público situado en Avda. San Martín N° 1265, instalando un kiosco madera siendo la actividad comercial venta de rifas y bingos, ocupando una **Total 3,30 mts^2,** por el año fiscal vigente con vencimiento el **31/12/2025**, debiendo abonar los derechos y tasas correspondientes por ocupación de la vía pública que establece la Ordenanza Tributaria Anual N° 16345/25

ARTICULO 2º: ESTABLECER que la presente tiene carácter de estrictamente ***Personal e Intransferible***, el titular **NO** podrá desvirtuar el rubro autorizado, deberá adoptar los recaudos correspondientes para evitar la obstrucción del libre paso peatonal, estando sujeto a revocación en caso de existir inconvenientes de índole Técnico, Funcional y/o Administrativo

ARTICULO 3°: NOTIFICAR la Sra. Edelmira Marañón del contenido de la presente Resolución

ARTICULO 4º: TOMAR razón las Áreas que componen la Subsecretaria de Espacios Públicos y la Dirección Gral. de Rentas de la Municipalidad de Salta

ARTICULO 5º: COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta

-

Salta, 07 MAR 2025

RESOLUCIÓN Nº 062
SUBECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
REFERENCIA: EXPTE. N° 001015-SG-2025

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR al **Sr. PEDRO HUGO SANTILLÁN DNI N° 18.583.668** con domicilio real/legal en Mza. 530 D casa 5 B° Los Molles**,** la autorización para la venta en la vía pública con parada fija transitoria, sobre el espacio público situado en Avda. Kennedy (ingreso cosmódromo 200 metros) de esta Ciudad, instalando un puesto móvil ocupando **Superficie Total 0.84 mts^2**, siendo la actividad comercial venta de productos de elaboración artesanal, por el año fiscal vigente con vencimiento el **31/12/2025**, debiendo abonar los derechos y tasas correspondientes por ocupación de la vía pública que establece la Ordenanza Tributaria Anual N° 16345/25

ARTICULO 2º: ESTABLECER que la presente tiene carácter de estrictamente **Precario**, **Personal e Intransferible**, el titular **NO** podrá desvirtuar el rubro autorizado, deberá adoptar los recaudos correspondientes para evitar la obstrucción del libre paso peatonal, estando sujeto a revocación en caso de existir inconvenientes de índole Técnico, Funcional y/o Administrativo

ARTICULO 3°: NOTIFICAR al Sr. Pedro Hugo Santillán del contenido de la presente Resolución

ARTICULO 4º: TOMAR razón las Áreas que componen la Subsecretaria de Espacios Públicos y la Dirección Gral. de Rentas de la Municipalidad de Salta

ARTICULO 5º: COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

Lic. HEIDI ROTELO AGNELLI
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Salta

-

Version Extractada

SALTA, 05 MAR 2025

RESOLUCION Nº 0158
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO Nº 74980.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CATEGORIZAR como de **Bajo Impacto Ambiental y Social**, a la actividad **"CONFITERIA SIN ESPECTACULO – ALQUILER DE PLAYSTATION 7 (SIETE)",** desarrollada por el Sr. **MARTIN GUSTAVO DANIEL VILLARREAL D.N.I. Nº 35.477.564** en un local sito en calle **ALVARADO Nº 1517 Bº CALIXTO GAUNA, catastro Nº 83.356** en la ciudad de Salta, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7°, inciso b), de la Ordenanza N° 12.745.-

ARTICULO 2º.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental presentada por el Sr. **MARTIN GUSTAVO DANIEL VILLARREAL D.N.I. Nº 35.477.564,** correspondiente a la actividad **"CONFITERIA SIN ESPECTACULO – ALQUILER DE PLAYSTATION 7 (SIETE)"** desarrollada en un local sito en calle **ALVARADO Nº 1517 Bº CALIXTO GAUNA catastro Nº 83.356,** en la ciudad de Salta, de acuerdo con los términos en que se encuentra confeccionada y **EMITIR** la **Declaración de Impacto Ambiental y Social (DIAS)**.-

ARTICULO 3º.- EXTENDER a favor del Sr. **MARTIN GUSTAVO DANIEL VILLARREAL D.N.I. Nº 35.477.564** el **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.)** registrado en el **PADRON AMBIENTAL SLA- 80679** correspondiente a la actividad **"CONFITERIA SIN ESPECTACULO – ALQUILER DE PLAYSTATION 7 (SIETE)"** desarrollada, en un local sito en calle **ALVARADO Nº 1517 Bº CALIXTO GAUNA, catastro Nº 83.356** en la ciudad de Salta. –

ARTICULO 4º.- EL solicitante deberá realizar las siguientes acciones:

a) Respetar en todo momento del desarrollo de la actividad comercial las condiciones presentadas durante la toma de mediciones del Informe Acústico realizado el día 14/02/2025 y 27/02/2025: disposición de

los (2) parlantes, uno en planta baja al lado de la barra direccionado hacia el centro del salón y otro en primer piso al costado de la escalera de ingreso.
b) En caso de realizar reformas edilicias o funcionales (como cambio de ubicación de máquinas o parlantes, o incorporación de nuevas) deberá realizar un nuevo Informe de Aislamiento Acústico.
c) No incrementar el volumen de la música "potencia" para evitar la emisión de ruido por los parlantes que se conecten a la PC en el interior del inmueble.
d) Respetar el rubro para el que fue evaluado, quedando prohibido el desarrollo de espectáculos de cualquier tipo.
e) Durante el funcionamiento de la actividad del local las puertas y/o ventanas que conectan al exterior (patio y frente) deberán permanecer cerradas (no bloqueadas).
f) Deberá ABSTENERSE de reproducir audio y/o video en lugares abiertos o vía pública. Tampoco se colocarán parlantes en sitios cercanos a las aberturas o direccionados hacia el exterior, ni se desarrollarán en espacios abiertos actividades que generen extroversión de ruidos molestos en horario nocturno. Caso contrario será pasible de sanciones.
g) Los niveles sonoros internos del local comercial no deberán superar los niveles máximos permitidos por Ley Nº 19587/72 y Dec. 351/79. El responsable del local deberá asegurar los medios necesarios para el cumplimiento de este ítem, designando un responsable de control de volumen quien debe estar debidamente capacitado. Deberá contar con dichos registros de capación.
h) Deberá contar en todo momento con el servicio correspondiente de gestión de AVUs con un operador habilitado en función a lo establecido por la Ordenanza Nº 14.575, y con las constancias de retiro de los mismos.
En caso de incumplimiento alguno de los compromisos previamente enumerados se podrá proceder a la revocación del presente instrumento sin derecho a indemnización alguna.
ARTICULO 5º.- EL referido Certificado tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el/la titular solicitar su renovación con la debida anticipación. –

ARTICULO 6º.- NOTIFICAR al Sr. **MARTIN GUSTAVO DANIEL VILLARREAL D.N.I. Nº 35.477.564** la presente Resolución.-

ARTICULO 7º.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto.-

ARTICULO 8º.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

Ing. MARIA EMILSE ARIAS
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

-

SALTA, 05 MARZO 2025

RESOLUCION Nº 0159
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO Nº 45470.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CATEGORIZAR como de **Bajo Impacto Ambiental y Social**, a la actividad **"RESIDENCIAL CLASE B",** desarrollada por el Sr. **CHRISTIAN FERNANDO SAGLE D.N.I. Nº 22.637.640** en un local sito en calle **CATAMARCA Nº 233 Bº AREA CENTRO catastro Nº 11.240,** en la ciudad de Salta, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7°, inciso b), de la Ordenanza N° 12.745.-

ARTICULO 2º.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental presentada por el Sr. **CHRISTIAN FERNANDO SAGLE D.N.I. Nº 22.637.640,** correspondiente a la actividad **"RESIDENCIAL CLASE B"** desarrollada en un local sito en calle **CATAMARCA Nº 233 Bº AREA CENTRO catastro Nº 11.240,** en la ciudad de Salta, de acuerdo con los términos en que se encuentra confeccionada y **EMITIR** la **Declaración de Impacto Ambiental y Social (DIAS)**.-

ARTICULO 3º.- EXTENDER a favor del Sr. **CHRISTIAN FERNANDO SAGLE D.N.I. Nº 22.637.640** el **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.)** registrado en el **PADRON AMBIENTAL SLA- 80677** correspondiente a la actividad **"RESIDENCIAL CLASE B"** desarrollada, en un local sito en calle **CATAMARCA Nº 233 Bº AREA CENTRO catastro Nº 11.240,** en la ciudad de Salta**.-**

ARTICULO 4º.- EL solicitante para la renovación del próximo Certificado de Aptitud Ambiental Municipal deberá presentar Plano de Instalación Sanitario.-

ARTICULO 5º.- EL referido Certificado tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el/la titular solicitar su renovación con la debida anticipación.-

ARTICULO 6º.- NOTIFICAR al Sr. **CHRISTIAN FERNANDO SAGLE D.N.I. Nº 22.637.640** la presente Resolución. –

ARTICULO 7º.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto.-

ARTICULO 8º.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar._

Ing. MARIA EMILSE ARIAS
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

-

SALTA, 05 MAR 2025

RESOLUCION Nº 0160
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO Nº 75770.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CATEGORIZAR como de **Bajo Impacto Ambiental y Social**, a la actividad **"VENTA POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINAS – EQUIPOS E IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA LA CONSTRUCCION",** desarrollada por la firma **ZMG ARGENTINA SALTA S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71868700-0** en un local sito en avda. **MONSEÑOR TEVELLA Nº 1295 Bº CERVERA catastro Nº 115.831,** en la ciudad de Salta, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7°, inciso b), de la Ordenanza N° 12.745.-

ARTICULO 2º.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental presentada por la firma **ZMG ARGENTINA SALTA S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71868700-0,** correspondiente a la actividad **"VENTA POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINAS – EQUIPOS E IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA LA CONSTRUCCION"** desarrollada en un local sito en avda. **MONSEÑOR TEVELLA Nº 1295 Bº CERVERA catastro Nº 115.831,** en la ciudad de Salta, de acuerdo con los términos en que se encuentra confeccionada y **EMITIR** la **Declaración de Impacto Ambiental y Social (DIAS)**.-

ARTICULO 3º.- EXTENDER a favor de la firma **ZMG ARGENTINA SALTA S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71868700-0** el **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.)** registrado en el **PADRON AMBIENTAL SLA- 80678** correspondiente a la actividad **"VENTA POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINAS – EQUIPOS E IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA LA CONSTRUCCION"** desarrollada, en un local sito en avda. **MONSEÑOR TEVELLA Nº 1295 Bº CERVERA catastro Nº 115.831,** en la ciudad de Salta.-

ARTICULO 4º.- EL referido Certificado tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el/la titular solicitar su renovación con la debida anticipación. -

ARTICULO 5º.- NOTIFICAR a la firma **ZMG ARGENTINA SALTA S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71868700-0** la presente Resolución. –

ARTICULO 6º.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto.-

ARTICULO 7º.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

Ing. MARIA EMILSE ARIAS
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

-

SALTA, 07 MAR 2025

RESOLUCION Nº 0161
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO Nº 74025.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CATEGORIZAR como de **Bajo Impacto Ambiental y Social**, a la actividad **"PANADERIA Y PASTELERIA CON ELABORACION – ALMACEN POR MENOR – BEBIDAS ALCOHOLICAS Y ANALCOHOLICAS",** desarrollada por la Sra. **MARIANA DE LOS ANGELES LIENDRO D.N.I. Nº 29.335.293** en un local sito en calle **12 DE OCTUBRE Nº 1202 Bº 20 DE FEBRERO catastro Nº 10.014,** en la ciudad de Salta, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7°, inciso b), de la Ordenanza N° 12.745.-

ARTICULO 2º.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental presentada por la Sra. **MARIANA DE LOS ANGELES LIENDRO D.N.I. Nº 29.335.293,** correspondiente a la actividad **"PANADERIA Y PASTELERIA CON ELABORACION – ALMACEN POR MENOR – BEBIDAS ALCOHOLICAS Y ANALCOHOLICAS"** desarrollada en un local sito en calle **12 DE OCTUBRE Nº 1202 Bº 20 DE FEBRERO catastro Nº 10.014,** en la ciudad de Salta, de acuerdo con los términos en que se encuentra confeccionada y **EMITIR** la **Declaración de Impacto Ambiental y Social (DIAS)**.-

ARTICULO 3º.- EXTENDER a favor de la Sra. **MARIANA DE LOS ANGELES LIENDRO D.N.I. Nº 29.335.293** el **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.)** registrado en el **PADRON AMBIENTAL SLA- 80680** correspondiente a la actividad **"PANADERIA Y PASTELERIA CON ELABORACION – ALMACEN POR MENOR – BEBIDAS ALCOHOLICAS Y ANALCOHOLICAS"** desarrollada, en un local sito en calle **12 DE OCTUBRE Nº 1202 Bº 20 DE FEBRERO catastro Nº 10.014,** en la ciudad de Salta.-

ARTICULO 4º.- EL referido Certificado tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el/la titular solicitar su renovación con la debida anticipación. -

ARTICULO 5º.- NOTIFICAR a la Sra. **MARIANA DE LOS ANGELES LIENDRO D.N.I. Nº 29.335.293** la presente Resolución. –

ARTICULO 6º.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto.-

ARTICULO 7º.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

Ing. MARIA EMILSE ARIAS
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

-

SALTA, 07 MAR 2025

RESOLUCION Nº 0162
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO Nº 76061.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CATEGORIZAR como de **Bajo Impacto Ambiental y Social**, a la actividad **“CENTRO TERAPEUTICO – ESTIMULACION TEMPRANA – CONSULTORIOS MEDICOS EXTERNOS (07) SIETE”,** desarrollada por la firma **FUNDACION BRISAS DEL CAMPO C.U.I.T. Nº 30-71611224-8** en un local sito en calle **ZUVIRIA Nº 2635 Bº MIGUEL ORTIZ catastro Nº 184.493,** en la ciudad de Salta, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7°, inciso b), de la Ordenanza N° 12.745.-

ARTICULO 2º.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental presentada por la firma **FUNDACION BRISAS DEL CAMPO C.U.I.T. Nº 30-71611224-8,** correspondiente a la actividad **“CENTRO TERAPEUTICO – ESTIMULACION TEMPRANA – CONSULTORIOS MEDICOS EXTERNOS (07) SIETE”** desarrollada en un local sito en calle **ZUVIRIA Nº 2635 Bº MIGUEL ORTIZ catastro Nº 184.493,** en la ciudad de Salta, de acuerdo con los términos en que se encuentra confeccionada y **EMITIR** la **Declaración de Impacto Ambiental y Social (DIAS)**.-

ARTICULO 3º.- EXTENDER a favor de la firma **FUNDACION BRISAS DEL CAMPO C.U.I.T. Nº 30-71611224-8** el **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.)** registrado en el **PADRON AMBIENTAL SLA- 80682** correspondiente a la actividad **“CENTRO TERAPEUTICO – ESTIMULACION TEMPRANA – CONSULTORIOS MEDICOS EXTERNOS (07) SIETE”** desarrollada, en un local sito en calle **ZUVIRIA Nº 2635 Bº MIGUEL ORTIZ catastro Nº 184.493,** en la ciudad de Salta.-

ARTICULO 4º.- EL referido Certificado tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el/la titular solicitar su renovación con la debida anticipación. -

ARTICULO 5º.- NOTIFICAR a la firma **FUNDACION BRISAS DEL CAMPO C.U.I.T. Nº 30-71611224-8** la presente Resolución.

ARTICULO 6º.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto.-

ARTICULO 7º.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

Ing. MARIA EMILSE ARIAS
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

-

SALTA, 07 MAR 2025

RESOLUCION Nº 0163
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO Nº 48093.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CATEGORIZAR como de **Bajo Impacto Ambiental y Social**, a la actividad **"HELADERIA – VENTA DE HELADOS AL DETALLE – VENTA DE PRODUCTOS CONGELADOS – CAMARA DE FRIO (1) – DEPOSITO AUXILIAR",** desarrollada por la firma **ROAN S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71589379-3** en un local sito en avda. **DR. ARTURO OÑATIVIA Nº 499 Bº UNIVERSITARIO catastro Nº 67.112,** en la ciudad de Salta, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7°, inciso b), de la Ordenanza N° 12.745.-

ARTICULO 2º.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental presentada por la firma **ROAN S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71589379-3,** correspondiente a la actividad **"HELADERIA – VENTA DE HELADOS AL DETALLE – VENTA DE PRODUCTOS CONGELADOS – CAMARA DE FRIO (1) – DEPOSITO AUXILIAR"** desarrollada en un local sito en avda. **DR. ARTURO OÑATIVIA Nº 499 Bº UNIVERSITARIO catastro Nº 67.112,** en la ciudad de Salta, de acuerdo con los términos en que se encuentra confeccionada y **EMITIR** la **Declaración de Impacto Ambiental y Social (DIAS)**.-

ARTICULO 3º.- EXTENDER a favor de la firma **ROAN S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71589379-3** el **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.)** registrado en el **PADRON AMBIENTAL SLA- 80681** correspondiente a la actividad **"HELADERIA – VENTA DE HELADOS AL DETALLE – VENTA DE PRODUCTOS CONGELADOS – CAMARA DE FRIO (1) – DEPOSITO AUXILIAR"** desarrollada, en un local sito en avda. **DR. ARTURO OÑATIVIA Nº 499 Bº UNIVERSITARIO catastro Nº 67.112,** en la ciudad de Salta.-

ARTICULO 4º.- EL referido Certificado tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el/la titular solicitar su renovación con la debida anticipación. -
ARTICULO 5º.- NOTIFICAR a la firma **ROAN S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71589379-3** la presente Resolución. –

ARTICULO 6º.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto.-

ARTICULO 7º.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

Ing. MARIA EMILSE ARIAS
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

-

SALTA, 10 MAR 2025

RESOLUCION Nº 0164
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO Nº 33783

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-EL Solicitante deberá presentar en una **(1) copia en papel y una en soporte digital subida al Legajo de referencia**, un **Informe de Auditoría Ambiental y Social de seguimiento**, acorde con lo prescripto por el **Decreto Nº 0416/2024 reglamentario del artículo 26º de la ordenanza N° 12.745 y en concordancia al rubro auditado**. En particular, y en consideración al tiempo transcurrido desde el ultimo CAAM, deberá incluirse en el Informe **la descripción actualizada de sectores y actividades desarrolladas en cada uno (incluyendo tareas auxiliares como el mantenimiento de equipos y estructura), descripción actualizada de la línea de base socio-ambiental y análisis de percepción social de la actividad, Plan de gestión de residuos y constancias de disposición final de cada corriente generada, análisis de indicadores de gestión ambiental, plan de gestión ambiental actualizada y plan de monitoreo ambiental. Deberá adjuntar Certificado de Mínima Seguridad contra incendios, Certificado de fumigación, Copias de las últimas actuaciones del libro de registro de residuos peligrosos, copia del plano de instalaciones sanitarias.**
Especialmente deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes requisitos formales:

- El responsable del proyecto deberá presentar el Informe de Auditoría Ambiental y Social firmado por un profesional que acredite, mediante constancia, estar inscripto en el Registro de Evaluadores de la Secretaria de Medio de Ambiente de la Provincia, creado por el Art.41de la ley 7.070 o la que en futuro la reemplace, quien es responsable por la veracidad, corrección técnica y efectos de lo expresado en dicho informe. Asimismo dicho profesional deberá estar habilitado por el respectivo consejo y/o Colegio Profesional
- Los consultores individuales deberán adjuntar los instrumentos formales pertinentes que acrediten su inscripción vigente en el Registro de Consultores de la Provincia, y la vigencia de la matrícula profesional habilitante, expedidos por la autoridad o entidad competente (art.3º y 4º Res. Nº 091/12 de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos)

- En caso de que el Informe de Auditoría Ambiental y Social sea realizado con participación de una firma de consultora, la misma deberá estar firmado por su responsable técnico y por el responsable legal de la firma quienes asumen la responsabilidad prevista en el artículo 11 de la Ordenanza Nº 12.745.
- El equipo profesional responsable de la elaboración de los Informes de Impacto Ambiental y Social deberá estar integrado por un Coordinador y por un equipo de profesionales el cual sumadas las incumbencias dadas por el título de grado, abarque todas las áreas temáticas o aspectos contenidos en las respectivas presentaciones (art. 1º y 2º Res. 091/12 de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos).
- Los organismos competentes en las respectivas materias no darán curso a los Informes de Impacto Ambiental y Social sometidos a su consideración, que no sean suscriptos por el titular de la obra o activad y por o los consultores registrados y/o habilitados. Asimismo tampoco darán curso al Informe de Auditoría Ambiental y Social que abarquen áreas temáticas o aspectos que no estén comprendidos en las incumbencias profesionales del consultor firmante o de los profesionales integrantes de las firmas consultoras. (art.7º Dec. Pcial. Nº 1.587/03 modificatorio del art.77del Dcto. Reglamentario Nº 3.097/00)
- Los informes realizados por firmas consultoras, deberán ser rubricados por los profesionales encargado de cada uno de los aspectos abarcados en el Informe de Auditoría Ambiental y Social y por el Director técnico de la misma (art.7º Dec. Pcial. Nº 1.587/03 modificatorio del art.77del Dcto. Reglamentario Nº 3.097/00)

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a **EMPRENDIMIENTO ADOLFO GUEMES S.A., C.U.I.T. Nº 30-70958816-4,** la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto.-

ARTICULO 4°.-COMUNICAR, publicar en el **BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL,** archivar.-

Ing. MARIA EMILSE ARIAS
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

-

SALTA, 10 MAR 2025

RESOLUCION Nº 0165
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO Nº 64895

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-EL Solicitante deberá presentar una **(1) copia en papel y una en soporte informático con formato PDF adjunto en Salta Activa**, un **Informe de Auditoría Ambiental y Social de seguimiento**, acorde con lo prescripto por el artículo 26º y concordantes de la Ordenanza N° 12.745. **Teniendo en cuenta las características particulares de la actividad y los compromisos ambientales establecidos en el art. 4º de la Resolución 0103/2023 (CAAM anterior), deberán contemplarse los siguientes puntos:**

- **Control (en función al Marco legal de higiene y seguridad) y descripción de la Infraestructura del Local y los sectores (mencionar si existen modificaciones con respecto al año 2023)**
- **Registros y conclusiones correspondientes la capacitación del Personal (incluyendo el simulacro de evacuación anual), propuesto por el profesional a cargo.**
- **Últimos registros de controles de equipos de respuesta ante emergencias. Certificado vigente de Mínima Seguridad contra incendios.**
- **Control de la estática de la Instalación Eléctrica. Informe de Medición de puesta a tierra y continuidad de masas**
- **Gestión integral de residuos**
- **Plan de Gestión Ambiental y social actualizado.**
- **Plan de capacitación actualizado**

Seguimiento del Plan de contingencias ambientales:

- Actas de simulacros de evacuación

Especialmente deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes requisitos formales:

- El responsable del proyecto deberá presentar el Informe de Auditoría Ambiental y Social firmado por un profesional que acredite, mediante constancia, estar inscripto en el Registro de Evaluadores de la Secretaria de Medio de Ambiente de la Provincia, creado por el Art.41de la ley 7.070 o la que en futuro la reemplace, quien es responsable por la veracidad, corrección técnica y efectos de lo expresado en dicho informe. Asimismo, dicho profesional deberá estar habilitado por el respectivo consejo y/o Colegio Profesional
- Los consultores individuales deberán adjuntar los instrumentos formales pertinentes que acrediten su inscripción vigente en el Registro de Consultores de la Provincia, y la vigencia de la matrícula profesional habilitante, expedidos por la autoridad o entidad competente (art.3º y 4º Res. Nº 091/12 de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos)

- En caso de que el Informe de Auditoría Ambiental y Social sea realizado con participación de una firma de consultora, la misma deberá estar firmado por su responsable técnico y por el responsable legal de la firma quienes asumen la responsabilidad prevista en el artículo 11 de la Ordenanza Nº 12.745.
- El equipo profesional responsable de la elaboración de los Informes de Impacto Ambiental y Social deberá estar integrado por un Coordinador y por un equipo de profesionales el cual, sumadas las incumbencias dadas por el título de grado, abarque todas las áreas temáticas o aspectos contenidos en las respectivas presentaciones (art. 1º y 2º Res. 091/12 de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos).
- Los organismos competentes en las respectivas materias no darán curso a los Informes de Impacto Ambiental y Social sometidos a su consideración, que no sean suscriptos por el titular de la obra o activad y por o los consultores registrados y/o habilitados. Asimismo, tampoco darán curso al Informe de Auditoría Ambiental y Social que abarquen áreas temáticas o aspectos que no estén comprendidos en las incumbencias profesionales del consultor firmante o de los profesionales integrantes de las firmas consultoras. (art.7º Dec. Pcial. Nº 1.587/03 modificatorio del art.77del Dcto. Reglamentario Nº 3.097/00)
- Los informes realizados por firmas consultoras, deberán ser rubricados por los profesionales encargado de cada uno de los aspectos abarcados en el Informe de Auditoría Ambiental y Social y por el director técnico de la misma (art.7º Dec. Pcial. Nº 1.587/03 modificatorio del art.77del Dcto. Reglamentario Nº 3.097/00)

ARTICULO 2°.-NOTIFICAR a la Sra. **LUCRECIA BETINA DURAN RUEDA, D.N.I. Nº 31.853.697** la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto.-

ARTICULO 4°.-COMUNICAR, publicar en el **BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL,** archivar.-

Ing. MARIA EMILSE ARIAS
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

-

Version Extractada

SALTA, 05 MAR 2025

RESOLUCIÓN N° 0040
SUBSECRETARIA DEESPACIOS VERDES
REFERENTE: Oficio Avda. Balbín 1278, Sta. Ana 1

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. -HACER LUGAR, a la solicitud de EXTRACCIÓN, de UN (01) forestal perteneciente a la especie TIPA ubicado en **Avda. Balbín 1278, Sta. Ana 1** debido a que se encuentra en mal estado fitosanitario, con ahuecamiento de fuste y una herida en la parte superior del fuste que compromete las estabilidad de las ramas; extracción que puede ser llevada a cabo por la Municipalidad de la Ciudad de Salta o por el frentista, debiendo observarse lo siguiente:

Inc. 1°. -En caso de que los trabajos de extracción sean realizados por la Municipalidad de Salta, corre por cuenta del frentista en un plazo perentorio de quince (15) días corridos, la obligación de reparar la vereda y la reposición de las especies. -

Inc. 2°.- En caso de que el frentista ejecute dicha extracción, deberá comunicar fehacientemente, en forma escrita y por duplicado de esta circunstancia a la Subsecretaria de Espacios Verdes, de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de Salta para su correspondiente registro; quedando bajo su exclusiva responsabilidad civil y/o penal frente a cualquier daño y/o lesiones que se pudiera producir en las cosas, personas o terceros y corriendo por cuenta del frentista en un plazo perentorio de quince (15) días corridos contados a partir de la recepción de la notificación de la presente Resolución, la obligación de reparar la vereda y la reposición de las especies.-

ARTICULO 2°. -ORDENAR, al propietario frentista, la obligatoria reposición, en el plazo establecido en el art. 1, de otro forestal de menor porte apto para el arbolado público debiendo ser, la especie ordenada: LAPACHO ROSADO de altura igual o mayor a 1,70m., Como así también la limpieza total de los restos del árbol o flora publica extraída Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de ser pasible de las sanciones correspondientes.

ARTICULO 3°. -TOMAR, razón las distintas dependencias de la Secretaria de Servicios Públicos y Ambiente.

ARTICULO 4º.-NOTIFICAR, del contenido de la presente Resolución a los involucrados.

ARTICULO 5º.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

LIC. ALFREDO VORANO
Subsecretario de Espacios Verdes
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

-

SALTA, 05 MAR 2025

RESOLUCIÓN N° 0041
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES
REFERENTE: Expediente Nª 071264-SG-2024

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. -HACER LUGAR, a la solicitud de PODA de UN (01) forestal de la especie ALAMO, ubicado Bancario, calle Los Mirlos 4532. Por tal motivo se indica, Realizarle PODA DE DESPEJE de cableado y, PODA DE DESPEJE de luminarias;

ARTICULO 2°.-TOMAR razón las distintas dependencias de la Secretaria de Servicios Públicos y Ambiente.

ARTICULO 3º.-NOTIFICAR. del contenido e la presente Resolución a los involucrados. _

ARTICULO 4º.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

LIC. ALFREDO VORANO
Subsecretario de Espacios Verdes
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

-

SALTA, 05 MAR 2025

RESOLUCIÓN N° 0042
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES
REFERENTE: REPORTE 247004

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. – ORDENAR, al propietario frentista NO RELIZAR NINGUNA INTERVENCION, únicamente AGRANDAMIENTO de la CAZUELA UNICAMENTE;

ARTICULO 2°.-TOMAR razón las distintas dependencias de la Secretaria de Servicios Públicos y Ambiente.-

ARTICULO 3º.-NOTIFICAR. Del contenido e la presente Resolución a los involucrados.

ARTICULO 4º.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

LIC. ALFREDO VORANO
Subsecretario de Espacios Verdes
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

-

SALTA, 05 MAR 2025

RESOLUCIÓN N° 0043
SUBSECRETARIA DEESPACIOS VERDES
REFERENTE: 255718

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. -HACER LUGAR, a la solicitud de EXTRACCIÓN, de UN (01) forestal perteneciente a la especie ARCE ubicado en **Calle Simón Bolívar 698** ya que el mismo se encuentra en mal estado fitosanitario, con el fuste principal hueco; extracción que puede ser llevada a cabo por la Municipalidad de la Ciudad de Salta o por el frentista, debiendo observarse lo siguiente:
Inc. 1°. -En caso de que los trabajos de extracción sean realizados por la Municipalidad de Salta, corre por cuenta del frentista en un plazo perentorio de quince (15) días corridos, la obligación de reparar la vereda y la reposición de las especies. -
Inc. 2°.- En caso de que el frentista ejecute dicha extracción, deberá comunicar fehacientemente, en forma escrita y por duplicado de esta circunstancia a la Subsecretaria de Espacios Verdes, de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de Salta para su correspondiente registro; quedando bajo su exclusiva responsabilidad civil y/o penal frente a cualquier daño y/o lesiones que se pudiera producir en las cosas, personas o terceros y corriendo por cuenta del frentista en un plazo perentorio de quince (15) días corridos contados a partir de la recepción de la notificación de la presente Resolución, la obligación de reparar la vereda y la reposición de las especies.-

ARTICULO 2°. -ORDENAR, al propietario frentista, la obligatoria reposición, en el plazo establecido en el art. 1, de otro forestal de menor porte apto para el arbolado público debiendo ser, la especie ordenada: JABONERO de altura igual o mayor a 1,70m y su correspondiente cazuela der por lo menos 80 cm en dirección paralela a la calle y 60 cm al domicilio; Como así también la limpieza total de los restos del árbol o flora publica extraída Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de ser pasible de las sanciones correspondientes.

ARTICULO 3°. -TOMAR, razón las distintas dependencias de la Secretaria de Servicios Públicos y Ambiente.

ARTICULO 4º.-NOTIFICAR, del contenido de la presente Resolución a los involucrados.

ARTICULO 5º.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

LIC. ALFREDO VORANO
Subsecretario de Espacios Verdes
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

-

SALTA, 05 MAR 2025

RESOLUCIÓN N° 0044
SUBSECRETARIA DEESPACIOS VERDES
REFERENTE: 250121

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. -HACER LUGAR, a la solicitud de EXTRACCIÓN, de UN (01) forestal perteneciente a la especie CASUARINA ubicado en Avda. Hipólito Yrigoyen 1899, extracción que puede ser llevada a cabo por la Municipalidad de la Ciudad de Salta o por el frentista, debiendo observarse lo siguiente:
Inc. 1°. -En caso de que los trabajos de extracción sean realizados por la Municipalidad de Salta, corre por cuenta del frentista en un plazo perentorio de quince (15) días corridos, la obligación de reparar la vereda y la reposición de las especies. -
Inc. 2°.- En caso de que el frentista ejecute dicha extracción, deberá comunicar fehacientemente, en forma escrita y por duplicado de esta circunstancia a la Subsecretaria de Espacios Verdes, de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de Salta para su correspondiente registro; quedando bajo su exclusiva responsabilidad civil y/o penal frente a cualquier daño y/o lesiones que se pudiera producir en las cosas, personas o terceros y corriendo por cuenta del frentista en un plazo perentorio de quince (15) días corridos contados a partir de la recepción de la notificación de la presente Resolución, la obligación de reparar la vereda y la reposición de las especies.-

ARTICULO 2°. -ORDENAR, al propietario frentista, la obligatoria reposición, en el plazo establecido en el art. 1, de otro forestal de menor porte apto para el arbolado público debiendo ser, la especie ordenada: CRESPON de altura

igual o mayor a 1,70m., Como así también la limpieza total de los restos del árbol o flora publica extraída Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de ser pasible de las sanciones correspondientes.

ARTICULO 3°. -TOMAR, razón las distintas dependencias de la Secretaria de Servicios Públicos y Ambiente.

ARTICULO 4º.-NOTIFICAR, del contenido de la presente Resolución a los involucrados.

ARTICULO 5º.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

LIC. ALFREDO VORANO
Subsecretario de Espacios Verdes
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

-

Version Extractada

SALTA. 26 FEB 2025

RESOLUCION N° 0026
REF. EXPTE Nº 47089-SV-2024.
NOTA SIGA 1677-2025

POR ELLO:

EL SEÑOR SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a circular en transporte escolar las unidades Mercedes Benz Sprinter JYL060, Licencia Nº 108 y Mercedes Benz Sprinter KNB796, Licencia Nº 111, esta autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, debiendo en ese lapso poner en condiciones el sistema de Aire Acondicionado, lo cual se determinará con la verificación de Pericias Mecánicas.

ARTICULO 2º.- ORDENAR realicen dichas unidades la correspondiente verificación por el área de pericias mecánicas.

ARTICULO 3º.- HACER CONOCER que conforme se dispone en el Art. Nº 177 y cctes. De la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 5348, podrá interponer recurso de reconsideración en el término de diez días hábiles de su Notificación.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR, Publicar en Boletín Oficial y archivar.

DR. MATIAS ASSENNATO
SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

-

SALTA, 26 FEB 2025

RESOLUCION Nº 0027
REF: EXPTE. Nº 10498-SV-2025.

POR ELLO:

EL SEÑOR SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR la Licencia de Transporte Especial Nº 50, a favor del Sr. Ramón Ricardo Gauna, D.N.I. N° 40.325.740, con domicilio Mza. 158 C Lote 22 Bº Virgen del Rosario de esta Ciudad, afectando para tal fin al vehículo Marca: Fiat, Modelo: Cronos Stile, Dominio: AG699TI, Año: 2024, todo ello en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos

ARTICULO 2°.-EL Adjudicatario de la Licencia de Transporte Especial N° 50, Sr. Ramón Ricardo Gauna, deberá inscribir en las puertas del vehículo afectado la siguiente leyenda **"TRANSPORTE ESPECIAL AUTORIZADO LICENCIA N° 50".-**

ARTICULO 3°.- HAGASE saber al Adjudicatario que deberá exhibir en lugar visible en el interior del vehículo, una ficha con los siguientes datos: a) Foto (4X4) del Conductor a cargo del vehículo; b) Apellido y Nombre del Conductor; c) Numero de Licencia del Conductor y chofer a cargo; d) Apellido y nombre del Celador/a; e) Apellido, nombre, dirección y teléfono del adjudicatario del servicio; f) Pólizas de Seguros contratadas y recibos de pago al día

ARTICULO 4°.-DEJAR establecido que el adjudicatario deberá abonar los derechos tributarios correspondientes, previo a la circulación del vehículo afectado al servicio

ARTICULO 5°.-NOTIFICAR a través de Transporte Público Impropio y Taxi Flet del contenido de la presente al **Sr. Ramón Ricardo Gauna, D.N.I. N° 40.325.740, con domicilio Mza. 158 C Lote 22 Bº Virgen del Rosario,** de esta Ciudad

ARTICULO 6º.-TOMAR razón las dependencias pertinentes de la Secretaria de Transito y Seguridad Vial como asimismo la Secretaria de Economía, Hacienda y Recursos Humanos

ARTICULO 7º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

DR. MATIAS ASSENNATO
SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

-

SALTA, 26 FEB 2025

<u>RESOLUCION Nº</u> 0028
REF: EXPTE. Nº 77513-SG-2024.

POR ELLO:

EL SEÑOR SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR la Licencia de Transporte Especial Nº 89 a favor de la Sra. Marina del Valle Guzmán, D.N.I. N° 24.354.729, con domicilio en calle Lamadrid Nº 1263 Bº Agua y Energía de esta Ciudad, afectando para tal fin al vehículo Marca: Fiat, Modelo: Sedan, Dominio: AC075NG, Año: 2017, todo ello en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos

ARTICULO 2°.- EL Adjudicatario de la Licencia de Transporte Especial N° 89, Sra. Marina del Valle Guzmán, deberá inscribir en las puertas del vehículo afectado la siguiente leyenda **"TRANSPORTE ESPECIAL AUTORIZADO LICENCIA N° 89".**

ARTICULO 3°.- HAGASE saber al Adjudicatario que deberá exhibir en lugar visible en el interior del vehículo, una ficha con los siguientes datos: a) Foto (4X4) del Conductor a cargo del vehículo; b) Apellido y Nombre del Conductor; c) Numero de Licencia del Conductor y chofer a cargo; d) Apellido y nombre del Celador/a; e) Apellido, nombre, dirección y teléfono del adjudicatario del servicio; f) Pólizas de Seguros contratadas y recibos de pago al día

ARTICULO 4°.- DEJAR establecido que el adjudicatario deberá abonar los derechos tributarios correspondientes, previo a la circulación del vehículo afectado al servicio

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR a través de Transporte Público Impropio y Taxi Flet del contenido de la presente a la Sra. Marina del Valle Guzmán, D.N.I. N° 24.354.729, con domicilio en calle Lamadrid Nº 1263 Bº Agua y Energía de esta Ciudad

ARTICULO 6º.- TOMAR razón las dependencias pertinentes de la Secretaria de Transito y Seguridad Vial como asimismo la Secretaria de Hacienda

ARTICULO 7º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

DR. MATIAS ASSENNATO
SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

-

SALTA, 26 FEB 2025

RESOLUCION Nº 0029
REFERENCIA: Expte. Nº 13961-SV-24.

POR ELLO:

EL SEÑOR SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA el vehículo Marca: Peugeot, Modelo: Boxer, Año: 2008, Dominio: HDB-653 que tiene adjudicada la Licencia de Transporte Escolar Nº 88 perteneciente a la Sra. Julieta Mabel Duran, D.N.I. Nº 24.467.914, con Domicilio Calle Pablo Alemán Nº 3039 Bº Mosconi de esta Ciudad, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el considerando

ARTICULO 2º.- INCORPORAR al servicio la Unidad Marca: Renault, Modelo: Máster, Año: 2014, Dominio: NXV-513 manteniendo la Licencia de Transporte Escolar Nº 88 correspondiente a la Sra. Julieta Mabel Duran

ARTICULO 3º.- EL Adjudicatario de la Licencia de Transporte Escolar Nº 88 la Sra. Julieta Mabel Duran, deberá inscribir en las puertas del vehículo afectado, las siguientes leyendas **"TRANSPORTE ESCOLAR AUTORIZADO" LICENCIA Nº 088"**.-

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR por la Dirección de Transporte Público Impropio y Taxi Flet del contenido de la presente Resolución de la presente al Titular de la Licencia de Transporte Escolar Sra. Julieta Mabel Duran con Domicilio Calle Pablo Alemán Nº 3039 Bº Mosconi de esta Ciudad

ARTICULO 5º.- TOMAR razón las dependencias pertinentes de la Secretaria de Transito y Seguridad Vial como asimismo la Secretaria de Hacienda

ARTICULO 6º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar

DR. MATIAS ASSENNATO
SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

-

SALTA, 27 FEB 2025

RESOLUCION Nº 0030
REF: EXPTE. Nº 13044-SV-2025

POR ELLO:

EL SEÑOR SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTÌCULO 1º.- DECLARAR el estado de abandono de los 2 vehículos automotores carentes de tren de rodaje (total o parcialmente) y/o motor, Peugeot 504 y Dodge 1500

ARTICULO 2º.- PROCEDER a la remoción y posterior compactación de los mismos

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la Subsecretaría de Seguridad Vial y Prevención para su toma de razón

ARTÍCULO 4º.- PUBLICAR en el boletín oficial y archivar

DR. MATIAS ASSENNATO
SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

-

SALTA, 27 FEB 2025

RESOLUCION Nº 0031
REF: EXPTE. Nº 11818-SV-2025

POR ELLO:

EL SEÑOR SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTÌCULO 1º.- DECLARAR el estado de abandono del vehículo automotor carente de tren de rodaje (total o parcialmente) y/o motor, Toyota Rav 4

ARTICULO 2º.- PROCEDER a la remoción y posterior compactación de los mismos.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la Subsecretaría de Seguridad Vial y Prevención para su toma de razón.

ARTÍCULO 4º.- PUBLICAR en el boletín oficial y archivar**.**

DR. MATIAS ASSENNATO
SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

-

SALTA, 27 FEB 2025

RESOLUCION Nº 0032
REF: EXPTE. Nº 12329-SV-2025

POR ELLO:

EL SEÑOR SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTÌCULO 1º.- DECLARAR el estado de abandono de los 3 vehículos automotores carentes de tren de rodaje (total o parcialmente) y/o motor, arriba descriptos e individualizados.

ARTICULO 2º.- PROCEDER a la remoción y posterior compactación de los mismos.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la Subsecretaría de Seguridad Vial y Prevención para su toma de razón.

ARTÍCULO 4º.- PUBLICAR en el boletín oficial y archivar**.**

DR. MATIAS ASSENNATO
SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

-

SALTA. 27 FEB 2025

RESOLUCION N° 0033
REF. EXPTE Nº 10118–SV-2025

POR ELLO:

EL SEÑOR SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DETERMINAR las siguientes modificaciones en el sentido de circulación:
Calle Pachi Gorriti, desde Calle Los Piquillines hasta Calle Los Fresnos tendrá sentido único de circulación de Norte a Sur, respecto del lado Este de las Vías, es decir a la arteria correspondiente al Bº Ferroviario.

ARTICULO 2º.- ORDENAR a la Dirección de Infraestructura Vial la instalación de carteles indicativos y la correspondiente señalización vial.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR, Publicar en Boletín Oficial y archivar.

DR. MATIAS ASSENNATO
SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

-

Salta, **27 FEB 2025**

RESOLUCION Nº 0034
REF: EXPTE. Nº 6342-SV-2025.

POR ELLO:

EL SEÑOR SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR la Licencia de Transporte Escolar Nº 76, a favor del Sr. Figueroa Enzo Matías Nahuel, D.N.I. N° 40.525.203, con domicilio Bº Democracia Mza. 5 Lote 1, de esta ciudad, afectando para tal fin al vehículo Marca: Ford, Modelo: Transit, Dominio: AG963EE, Año: 2024, todo ello en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos

ARTICULO 2°.- EL Adjudicatario de la Licencia de Transporte Escolar N° 76 Sr. Figueroa Enzo Matias Nahuel, deberá inscribir en las puertas del vehículo afectado la siguiente leyenda **"TRANSPORTE ESCOLAR AUTORIZADO LICENCIA N° 76".-**

ARTICULO 3°.- HAGASE saber al Adjudicatario que deberá exhibir en lugar visible en el interior del vehículo, una ficha con los siguientes datos: a) Foto (4X4) del Conductor a cargo del vehículo; b) Apellido y Nombre del Conductor; c) Numero de Licencia del Conductor y chofer a cargo; d) Apellido y nombre del Celador/a; e) Apellido, nombre, dirección y teléfono del adjudicatario del servicio; f) Pólizas de Seguros contratadas y recibos de pago al día.-

ARTICULO 4°.-DEJAR establecido que el adjudicatario deberá abonar los derechos tributarios correspondientes, previo a la circulación del vehículo afectado al servicio

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR por Transporte Público Impropio y Taxi Flet del contenido de la presente al Sr. Figueroa Enzo Matías Nahuel, D.N.I. N° 40.525.203, con domicilio Bº Democracia Mza. 5 Lote 1, de esta Ciudad

ARTICULO 6º.- TOMAR razón las dependencias pertinentes de la Secretaria de Transito y Seguridad Vial como asimismo la Secretaria de Hacienda

ARTICULO 7º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

DR. MATIAS ASSENNATO
SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

-

SALTA. 27 FEB 2025

RESOLUCION N° 0035
REF. EXPTE Nº 66778-SV-2023

NOTA SIGA 1679-2025

POR ELLO:

EL SEÑOR SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR un plazo máximo perentorio e improrrogable de ciento ochenta (180) días corridos para reincorporar y/o incorporar el rodado Mercedes Benz Dominio JAR398 Licencia Nº 117 al servicio.

ARTICULO 2º.- HACER CONOCER que conforme se dispone en el Art. Nº 177 y cctes. De la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 5348, podrá interponer recurso de reconsideración en el término de diez días hábiles de su Notificación.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR, Publicar en Boletín Oficial y archivar.

DR. MATIAS ASSENNATO
SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

-

SALTA. 27 FEB 2025

RESOLUCION N° 0036
REF. EXPTE Nº 3521–SV-2025

POR ELLO:

EL SEÑOR SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DETERMINAR las siguientes modificaciones en el sentido de circulación:
Pasaje Gregorio Vélez en el tramo comprendido entre Calle Vicente López y Calle Las Heras tendrá sentido único de circulación, de Este a Oeste.

Pasaje Padilla, en el tramo comprendido entre Calle Vicente López y Calle Las Heras tendrá sentido único de circulación, de Oeste a Este.

ARTICULO 2º.- ORDENAR a la Dirección de Infraestructura Vial la instalación de carteles indicativos y la correspondiente señalización vial.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR, Publicar en Boletín Oficial y archivar.

DR. MATIAS ASSENNATO
SECRETARIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

-

SALTA, 07 de Marzo de 2025

RESOLUCION Nº 013
AGENCIA de CULTURA
EXPTE. Nº 10003-SG-2025

VISTO el expediente de referencia, según la Resolución Nº 058, emitida por la Secretaria de Hacienda mediante la cual se establecen los cupos presupuestarios mensuales con destino al pago de Adicionales por Horario Extensivo para el Ejercicio 2025 y;

CONSIDERANDO:

QUE se encuentra vigente el Convenio Colectivo de Trabajo el cual en su Artículo Nº 44 Inc. b) y c), prevé las siguientes categorías: Administrativos b1); b2); y b3) y jefaturas c1); c2); c3);

QUE el cupo presupuestario mensual con destino al pago de Adicional por **Horario Extensivo para el año 2025**, correspondiente a la Agencia de Cultura asciende a la suma de **Pesos trece mil quinientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta con 55/100 ($ 13.589.980,55.-)**

QUE a fs. 10/11 del expediente de referencia el área de Auditoria, dependiente del Programa de Personal, verifica y controla la nómina de personal e informa que se encuentra dentro del cupo asignado;

QUE en consecuencia de lo expresado y a tal efecto se procede a emitir el instrumento legal pertinente en cumplimiento a lo dispuesto en el art 2ª de la Resolución 053/25;

POR ELLO

LA COORDINADORA de la AGENCIA de CULTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al personal de la **AGENCIA de CULTURA**, que se consigna en el Anexo I, que se adjunta y forma parte de la presente a cumplir con el **adicional por Horario Extensivo** a partir de Enero 2025 del corriente año, bajo modalidad fija, por los motivos enunciados en el considerando

ARTÍCULO 2º: MODIFICAR a partir del 1 de Marzo del 2025 el adicional de Horario extensivo conforme nomina que se detalla a continuación:

GALLI, Mónica Susana del Valle (Agencia de Cultura)	17.580.780	Art. 44 C3 (60hs)
MONTOLFO, Federico J. (Teatro Municipal)	26.388.482	Art. 44 B1 (60hs)
TEYSSIER, Susana Beatriz (Museo de la Ciudad)	13.845.674	Art. 44 B1 (60hs)
LEGUIZAMÓN, María Emilia (Museo de la Ciudad)	12.422.637	Art. 44 B1 (60hs)

ARTÍCULO 3º: TOMAR RAZON de la presente el Programa de Personal, Tribunal de Cuentas y Secretaría de Hacienda y la Agencia de Cultura con sus respectivas dependencias

ARTICULO 4º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archiva

Sra. Laura Ariana Benavidez
Coordinadora de Agencia Cultura
Municipalidad de Salta

ANEXO I

AGENCIA de CULTURA- TEATRO MUNICIPAL

APELLIDO Y NOMBRE	**DNI Nº**	**CATEGORÍA**
TEATRO MUNICIPAL		
CEBALLOS, Adriana Carolina	17.131.638	Art. 44 B1 (60hs)
CHECA, María Patricia	26.627.271	Art. 44 B1 (60hs)
FUNES, Silvia Magdalena	23.959.943	Art. 44 B1 (60hs)
VERA, Laura Graciela	29.335.838	Art. 44 B1 (60hs)
ARCHIVO HISTORICO		
CABRERA, Elizabeth Miguela	12.826.640	Art. 44 C3 (60hs)
GORDILLO, Ángel Fernando	26,627.452	Art. 44 B2 (45hs)
MUSEO DE LA CIUDAD		
CAMPOS, Analía del Valle	31.948.268	Art. 44 B1 (60hs)
PAZ, Gustavo Mauricio	18.230.226	Art. 44 B1 (60hs)
MUSEO HISTÓRICO FINCA CASTAÑARES		
ALVAREZ, Julio Cesar	14.342.870	Art. 44 C2 (45hs)
LOPEZ, José Antonio	31.437.078	Art. 44 B1 (60hs)

MENDOZA, Sandra Anabel	29.738.386	Art. 44 B2 (45hs)
ORTIZ, Claudia Beatriz	21.313.570	Art. 44 B2 (45hs)
PRIETO GARCÍA, César Ernesto	32.804.983	Art. 44 B2 (45hs)
SANCHEZ, Elsa del Milagro	28.260.684	Art. 44 B2 (45hs)
CENTRO CULTURAL DINO SALUZZI		
ABAN, Miriam Mabel	20.232.369	Art. 44 C2 (45hs)
MIRANDA, Claudia de los Ángeles	28.634.405	Art. 44 B2 (45hs)
LAXI, Alejandro Marcelo	25.571.707	Art. 44 B1 (60hs)
GERÓN, Yolanda María	21.899.375	Art. 44 B2 (45hs)
VILLAVICENCIO, Teresa	92.925.661	Art. 44 B2 (45hs)
BANDA DE MUSICA "25 DE MAYO"		
AIMO, Natalia Susana Edith	27.175.952	Art. 44 B1 (60hs)
ALTAMIRANO, Sergio Cayetano	17.572.280	Art. 44 B1 (60hs)
BARCATT BARBA, Carlos G.	93.795.834	Art. 44 B1 (60hs)

Sra. Laura Ariana Benavidez
Coordinadora de Agencia Cultura
Municipalidad de Salta

ANEXO I

BANDA DE MUSICA "25 DE MAYO"		
BEJARANO, Nelson	17.355.528	Art. 44 B1 (60hs)
BEJARANO, Matías Nahuel	38.033.454	Art. 44 B1 (60hs)
BUSDRAGO, Gabriela T.	34.244.458	Art. 44 B1 (60hs)
CARRASCO, Rafael Alberto	26.131.123	Art. 44 B1 (60hs)
CASTELLANOS, Cesar Andrés	16.000.065	Art. 44 B1 (60hs)
CUELLAR FLORES, Jorge	24.009.998	Art. 44 B1 (60hs)
CRUZ, Damián Antonio	40.155.046	Art. 44 B1 (60hs)
ESPINOZA, Mario José	25.244.101	Art. 44 B1 (60hs)
FERREYRA, David Daniel	25.885.080	Art. 44 B1 (60hs)
FISHER, Germán Darío	26.457.629	Art. 44 B1 (60hs)
GARCÍA, Adrián Federico	24.338.441	Art. 44 B1 (60hs).
GONZALES, Cristian D.	32.805.630	Art. 44 B1 (60hs)
GONZALES, Raúl Arnaldo	18.542.150	Art. 44 B1 (60hs)
GORRITI, Héctor Miguel	14.489.690	Art. 44 B1 (60hs)
GUTIERREZ, Manuel Alberto	20.919.587	Art. 44 B1 (60hs)
LUNA CALDERA, Roque N.A.	27.571.877	Art. 44 B1 (60hs)
MAITA, José Alberto	23.319.687	Art. 44 B1 (60hs)
MARMARIDES, Lacsi Kebin	38.212.376	Art. 44 B1 (60hs)
MARÍN, Carlos Oscar	17.281.827	Art. 44 B1 (60hs)
ORTEGA, Alejandro Ramón	36.229.145	Art. 44 B1 (60hs)
ORTEGA, Diego Federico	42.386. 156	Art. 44 B1 (60hs)
ORTEGA, Ramón Rogelio	18.230.233	Art. 44 B1 (60hs)
PALOMO, Héctor E. del M.	29.555.865	Art. 44 B1 (60hs)
SOSA PÉREZ, Marina del V.	27.176.230	Art. 44 B1 (60hs)
VASQUEZ, Wilson Alejandro	20.128.170	Art. 44 B1 (60hs)
VELAZQUEZ, Adolfo Waldino	39.896.041	Art. 44 B1 (60hs)
VIDAURRE, Guillermo F.	20.232.625	Art. 44 B1 (60hs)
VIDAURRE, Jorge Alejandro	16.753.186	Art. 44 B1 (60hs)
ZENARDO, Juan Alberto	30.118.620	Art. 44 B1 (60hs)

Sra. Laura Ariana Benavidez
Coordinadora de Agencia Cultura
Municipalidad de Salta

-

SALTA, 19 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN N° 004/25
SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

Ref. Expte Nº 632-SG-2025

VISTO el Decreto N° 0002/25 y sus Anexos; y,

CONSIDERANDO

QUE, mediante el Artículo 4° del Decreto N° 0002/25 se creó en el ámbito de la Subsecretaría de Control Urbano el programa "Plan Mi Vereda" cuya reglamentación fue aprobada por el Artículo 7°, como Anexo III, del mismo instrumento Legal;

QUE, conforme lo establecido en el Artículo 1° del reglamento del Plan Mi Vereda, se ordena a esta Subsecretaría a la ejecución del Plan mediante zonas previamente determinadas;

QUE, dando cumplimiento a las estipulaciones establecidas, y luego del relevamiento y establecimiento de prioridades realizadas por este organismo, se determina como primera etapa del Plan Mi Vereda las Zonas N° 1 y 2, cuyos detalles, plazos, límites y sectores se establecen en los pliegos N° 1 y 2° que forman parte de la presente;

Por ello

LA SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- DETERMINAR la Primera Etapa del Plan Mi Vereda, la que se llevará a cabo en la Zona N° 1 y 2°, con un plazo de ejecución de establecido en el Anexo I y II que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- APROBAR el Pliego para la Zona 1°, el qué como ANEXO I, forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Pliego para la Zona 2°, el qué como ANEXO II, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- TOMAR razón las dependencias de la Secretaria de Obras Públicas.

ARTICULO 5°.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

Arq. Julio Viola Morosini
Subsecretario de Control Urbano
Sec. de Obras Publicas
Municipalidad de la Ciudad de Salta

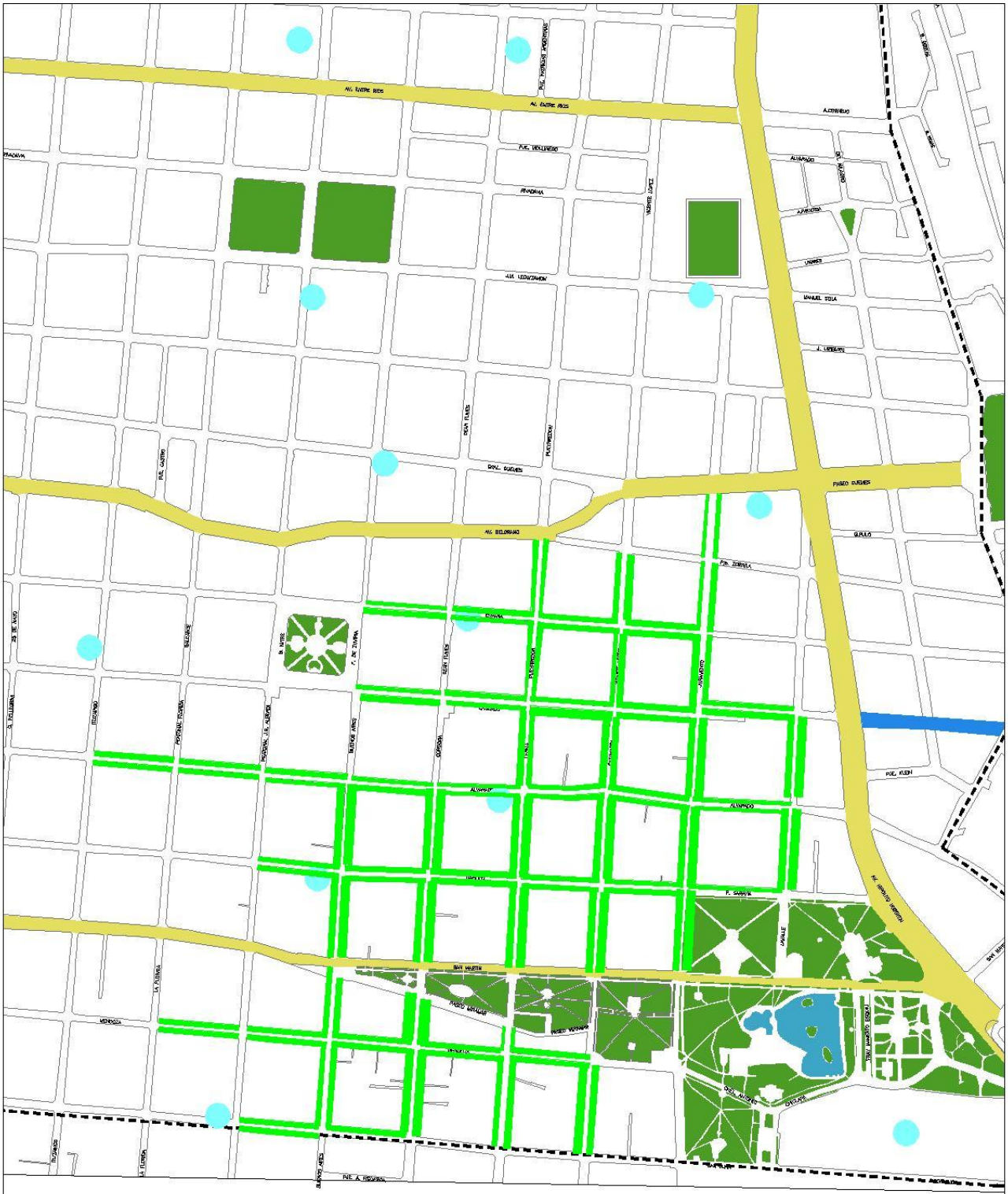

Salta MUNICIPALIDAD

PLAN MI VEREDA
anexo 1

ZONIFICACION PLIEGO 1:
Reparaciones de veredas segun Ord. 16348 -
Zona Centro Sud Este y calle aledañas al Parque San Martin.

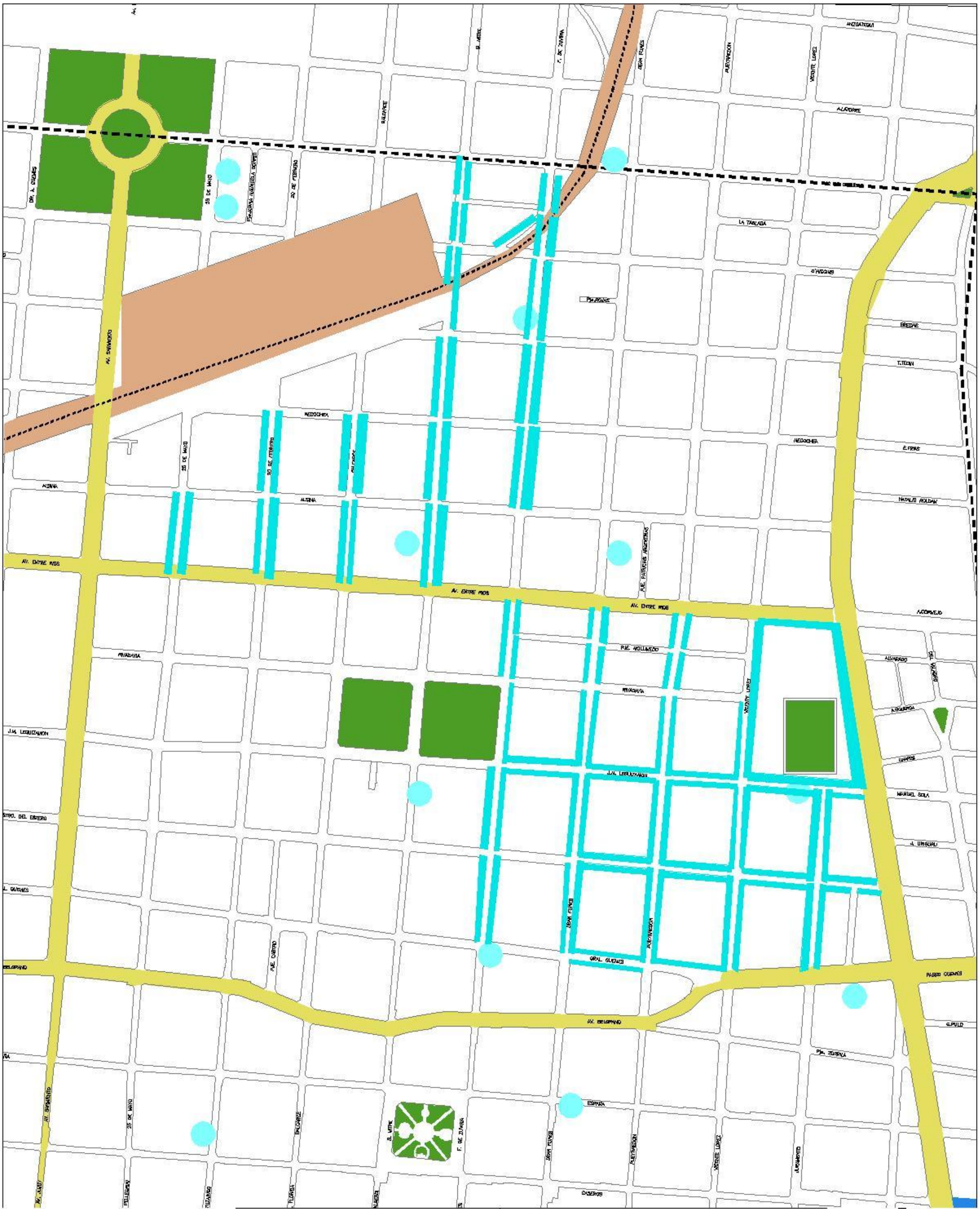

PLAN MI VEREDA

anexo 2

ZONIFICACION PLIEGO 2:

Reparaciones de veredas segun Ord. 16348 - Zona Centro Noreste calles Legislatura.

-

"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"